

36 ilustres economistas españoles

VOLUMEN II

Luis Perdices de Blas
[coordinador]



FUNDACIÓN
RAMÓN ARECES

36 ILUSTRES ECONOMISTAS ESPAÑOLES

Volumen II

Luis Perdices de Blas
(Coordinador)

36 ILUSTRES ECONOMISTAS ESPAÑOLES

Volumen II



FUNDACIÓN
RAMÓN ARECES

Reservados todos los derechos.

Ni la totalidad ni parte de los libros pueden reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.

El contenido expuesto en este libro es responsabilidad exclusiva de sus autores.

© EDITORIAL CENTRO DE ESTUDIOS RAMÓN ARECES, S.A.
Tomás Bretón, 21 – 28045 Madrid
Teléfono: 915 398 659
cerala@cerasa.es
www.cerala.es

© FUNDACIÓN RAMÓN ARECES
Vitruvio, 5 – 28006 MADRID
www.fundacionareces.es

ISBN-13: 978-84-9961-489-2
Depósito legal: M-26366-2025

Impreso por:
Campillo Nevado, S.A.
Desierto de Tabernas, 8
28320 Pinto (Madrid)

Impreso en España / *Printed in Spain*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN (Luis Perdices de Blas)	13
Capítulo 17. ÁLVARO FLÓREZ ESTRADA (1766-1853) (José Manuel Menudo).....	23
1. Vida y obra de Álvaro Flórez Estrada	24
2. Contextualización histórica, fuentes del pensamiento y adscripción de Flórez Estrada a una escuela o corriente de pensamiento.....	27
3. Principales aportaciones teóricas de Flórez Estrada y su influencia en la configuración y modernización de la economía española.....	34
Capítulo 18. EUDALD JAUMEANDREU (1774-1840) (Javier San Julián Arrupe)	39
1. Vida y escritos de Eudald Jaumeandreu	39
2. Profesor de economía política y difusor de Say.....	44
3. El modelo de desarrollo industrial prohibicionista	47
4. La huella de Jaumeandreu en el pensamiento proteccionista en España	51
Capítulo 19. JOSÉ JOAQUÍN DE MORA (1783-1864) (Jesús Astigarraga y Juan Zabalza).....	55
1. Vida y obra de José Joaquín de Mora.....	55
2. Contextualización histórica, fuentes de pensamiento y adscripción doctrinal	59
3. Influencia en la modernización de la economía española	66
Capítulo 20. LAUREANO FIGUEROLA (1816-1903) (José Luis Malo Guillén).....	69
1. Apunte biográfico.....	69
2. Figuerola y la Escuela economista	73

3. El ministro reformador.....	75
3.1. La reforma tributaria y la supresión de los consumos.....	76
3.2. La liberalización del comercio interior y exterior.....	77
3.3. La reforma monetaria y la creación de la peseta.....	79
 Capítulo 21. MANUEL COLMEIRO Y PENIDO (1818-1894) (Rocío Román Collado).....	83
1. Vida y obra de Manuel Colmeiro y Penido.....	83
2. Manuel Colmeiro: del eclecticismo económico al pensamiento económico liberal	89
3. Aportaciones teóricas y principal legado de Manuel Colmeiro a la economía española	93
 Capítulo 22. GABRIEL RODRÍGUEZ BENEDICTO (1829-1901) (José María Serrano Sanz).....	101
1. Una vida intensa.....	102
2. Contextualización	106
3. La obra del gran activista del liberalismo económico	109
 Capítulo 23. ANTONIO FLORES DE LEMUS (1876-1941) (Rocío Sánchez-Lissen).....	117
1. Vida y obra de Antonio Flores de Lemus	117
1.1. Doctorado y formación en Alemania	118
1.2. La cátedra de la Universidad de Barcelona y el inicio de su actividad como funcionario al servicio de la Hacienda Pública (1904-1920).	119
1.3. La cátedra de Madrid, posteriores trabajos y responsabilidades institucionales (1920-1936)	124
2. Contextualización histórica, fuentes del pensamiento y adscripción de Flores de Lemus a una escuela o corriente de pensamiento	129
3. Principales aportaciones teóricas de Flores de Lemus y su influencia en la configuración y modernización de la Economía española	130
 Capítulo 24. GERMÁN BERNÁCER TORMO (1883-1965) (Elena Gallego Abaroa).....	135
1. Vida y obra de Germán Bernácer Tormo	135

2. Contextualización histórica, fuentes del pensamiento y adscripción de Germán Bernácer a una escuela o corriente de pensamiento	138
3. Principales aportaciones teóricas de Germán Bernácer Tormo y su influencia en la configuración y modernización de la economía española	143
 Capítulo 25. FRANCISCO BERNIS CARRASCO (1877-1933) (Begoña Pérez Calle).....	153
1. Vida y obra de Francisco Bernis Carrasco	154
2. Bernis en su contexto histórico e intelectual: afinidad a la Institución Libre de Enseñanza, regeneración y ciencia	159
3. Principales aportaciones de Francisco Bernis y su influencia en la configuración y modernización de la economía española.....	161
 Capítulo 26. JOSÉ MARÍA ZUMALACÁRREGUI Y PRAT (1879-1956) (Elena Gallego Abaroa y Estrella Trincado Aznar).....	171
1. Vida y obra de José María Zumalacárregui y Prat	171
2. Contextualización histórica, fuentes del pensamiento y adscripción de José María Zumalacárregui a una escuela o corriente de pensamiento.	176
3. Principales aportaciones teóricas de José María Zumalacárregui y su influencia en la configuración y modernización de la economía española...	180
 Capítulo 27. RAMÓN CARANDE Y THOVAR (1887-1986) (Luis Palma Martos)	189
1. Vida y obra de Ramón Carande y Thovar	189
1.1. Algunos apuntes sobre su larga vida.....	189
1.2. La obra de Carande.....	193
2. Contextualización histórica y fuentes de su pensamiento. Los maestros de Carande	198
3. Principales aportaciones y su influencia en la configuración y modernización de la economía española	201
 Capítulo 28. LUIS OLARIAGA Y PUJANA (1885-1976) (Rocío Sánchez-Lissen).....	205
1. Vida y obra de Luis Olariaga y Pujana.....	205
1.1. Formación académica y cátedra	206

1.2. Labor en la prensa, continuidad de su formación y actividad académica	208
1.3. Las décadas de los 40 y 50	212
2. Contextualización histórica, fuentes del pensamiento y adscripción de Luis Olariaga a una escuela o corriente de pensamiento	215
3. Principales aportaciones teóricas de Luis Olariaga y su influencia en la configuración y modernización de la economía española.....	216
 Capítulo 29. ROMÁN PERPIÑÁ GRAU (1902-1991) (José Luis Ramos Gorostiza)	223
1. Vida y obra de Román Perpiña Grau.....	223
2. Contextualización histórica, fuentes del pensamiento y adscripción de Perpiñá a una escuela o corriente de pensamiento.....	226
3. Principales aportaciones e influencia de Perpiñá en la configuración y modernización de la economía española	229
3.1. Conferencias, informes económicos y de economía hispana.....	229
3.2. La economía colonial: el caso de Guinea	232
3.3. La corología de España	234
 Capítulo 30. JOSÉ CASTAÑEDA CHORNET (1900-1987) (Fernando López Castellano).....	239
1. Una vida consagrada al estudio y la enseñanza de la Economía.....	240
2. La filiación teórica de un profesor universitario entre la autarquía y la modernización económica.....	245
3. El profesor Castañeda, introductor del análisis microeconómico moderno en España y formador de economistas	248
 Capítulo 31. VALENTÍN ANDRÉS ÁLVAREZ Y ÁLVAREZ (1891-1982) (Estrella Trincado Aznar)	257
1. Vida y obra de Valentín Andrés Álvarez y Álvarez	257
2. Contextualización histórica, fuentes del pensamiento y adscripción de Valentín Andrés Álvarez a una escuela o corriente de pensamiento	264
3. Principales aportaciones teóricas de Valentín Andrés Álvarez y su influencia en la configuración y modernización de la economía española	268

Capítulo 32. MANUEL DE TORRES MARTÍNEZ (1903-1960) (Juan Zabalza)	275
1. Vida y obra de Manuel de Torres Martínez.....	275
2. Manuel de Torres en la II República y en la Dictadura franquista. Del equilibrio general al keynesianismo	280
3. La contribución de Torres a la ciencia económica y a la modernización de la economía española.....	286
Capítulo 33. JOAN SARDÀ DEXEUS (1910-1995) (Antonio Nogueira Centenera)	291
1. El economista español más cosmopolita de su generación	291
2. De la Gran Depresión a la sociedad de consumo. Un liberalismo pragmático.....	296
3. La obra de Joan Sardà y su papel clave en el Plan de Estabilización de 1959.....	298
Capítulo 34. ENRIQUE FUENTES QUINTANA (1924-2007) (Victorio Valle)	307
1. Apunte biográfico.....	307
2. Docencia.....	310
3. Investigación.....	314
4. Pasión por la coyuntura.....	317
5. El profesor Fuentes y la Política Económica	318
5.1. Plan de estabilización	319
5.2. Reforma fiscal	320
5.3. Los Pactos de la Moncloa	321
6. Algunas formas de actuación características	323
Capítulo 35. LUIS ANGEL ROJO (1934-2011) (Antonio Nogueira Centenera)	327
1. La larga marcha hacia el Banco de España y el euro	327
2. Una generación entre el positivismo y la historia. Del keynesianismo crítico al monetarismo no dogmático	331

3. Luis Ángel Rojo, modernizador de la economía española en el siglo XX.....	336
Capítulo 36. JUAN VELARDE FUERTES (1927-2023) (Thomas Baumert)	
1. Esbozo biográfico	345
2. La ciencia...	350
3. ...y la práctica de la Economía	353
4. El legado	355

INTRODUCCIÓN

Luis Perdices de Blas

Catedrático de Historia del Pensamiento Económico
Universidad Complutense de Madrid

36 ilustres Economistas Españoles tiene como objetivo editar dos volúmenes sobre un conjunto de economistas españoles relevantes –desde el siglo XVI hasta el siglo XXI (excluyendo economistas en ejercicio)– con la finalidad de actualizar la visión sobre los mismos y exponer sus principales aportaciones a la modernización de la economía española y a la difusión de los estudios económicos. Esta segunda entrega consta de veinte trabajos sobre autores de los siglos XIX al XXI.

La institucionalización de la Economía tuvo un primer impulso durante el siglo XVIII –como se expuso en el primer volumen de esta obra–, y en el XIX dicho impulso se redobló con mayor pujanza gracias al protagonismo que adquirieron estos temas económicos desde la primera Revolución Industrial iniciada en Inglaterra, que se fue extendiendo luego paulatinamente por el continente europeo, Estados Unidos y Japón. Su estudio se formalizó tanto en facultades de Derecho como en escuelas de Comercio y de Ingeniería, y –ya a partir de los años cuarenta del siglo XX– también en facultades de Ciencias Económicas y Empresariales. Asimismo, su estudio se formalizó igualmente en centros no universitarios, entre los que destacan las cátedras de las juntas de comercio y consulados, las sociedades económicas de amigos del país, la Sociedad Libre de Economía Política (1856), la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (1857), la Asociación para la Reforma del Arancel de Aduanas (1859), el Fomento de Trabajo Nacional (1889), el Centro de Estudios Económicos Valencianos (1929), el Servicio de Estudios del Banco de España (1930), el Institut d'Investigacions Econòmiques (1931), el Instituto de Estudios Políticos (1939), el Instituto de Economía Sancho de Moncada (1940) y el Instituto de Análisis Económico (1985) (ambos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas), el Instituto de Estudios Fiscales (1960), la Fundación de Estudios de Economía Aplicada

(FEDEA, 1985), el Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI, 1987), y el Instituto Valenciano de Investigación Económica (1990)¹.

A pesar de esta institucionalización de los estudios económicos y de su inclusión en los planes de estudios universitarios, el perfil de los economistas españoles de los tres últimos siglos ha sido principalmente no teórico. Se han dedicado preferentemente a la economía aplicada y a participar activamente en debates sobre la reforma y modernización de la economía española de su época. Por este motivo, se tuvieron que nutrir de los avances analíticos desarrollados fuera de España, adquiridos bien a través de traducciones, o bien por medio de viajes de ampliación de estudios a instituciones docentes e investigadoras foráneas de reconocido prestigio, principalmente británicas, francesas, alemanas y estadounidenses. De aquí que las historias del pensamiento económico en España estudien ampliamente cómo se recibieron estas ideas y cómo se adaptaron al caso español. Es decir, para entender el marco analítico en que se han desenvuelto los economistas españoles hay que conocer qué ideas introdujeron, entre otros de Adam Smith, Karl Marx, Alfred Marshall, Léon Walras, Carl Menger, John Maynard Keynes, o –más recientemente– de los premios Nobel de Economía. Asimismo, hay que analizar por qué se descartaron a algunos sobresalientes economistas o se prestó menor interés a su pensamiento².

El primer grupo de economistas seleccionados en este volumen es el formado por seis autores del siglo XIX: tres de la primera mitad –Álvaro María Flórez Estrada, Eduard Jaumeandreu y José Joaquín Mora– y otros tres de la segunda mitad –Laureano Figuerola, Manuel Colmeiro y Gabriel Rodríguez, que formaron parte de la Escuela economista-. Son analizados, respectivamente, por José Manuel Menudo, Javier San Julián, Jesús Astigarraga y Juan A. Zabalza, José Luis Malo Guillén, y José María Serrano. Estos seis economistas no solo intervinieron en el más célebre debate de la época sobre si se debía establecer una política comercial librecambista o proteccionista, sino también en el de la reforma agraria, estrechamente unido a la desamortización de los bienes eclesiásticos y civiles, el fomento de la industria nacional, la reforma monetaria y las

¹ Un estado de la cuestión sobre la institucionalización de los estudios económicos durante los siglos XIX y XX en Perdices de Blas y Reeder (2003: 378-401).

² Estados de la cuestión sobre la recepción de diferentes economistas foráneos en España durante los siglos XIX y XX en Perdices de Blas y Reeder (2003).

funciones del Banco de España, la reforma fiscal y el arreglo de la deuda pública, o la cuestión social relativa a la relación entre capital y trabajo o a la abolición de la esclavitud. Estos economistas influyeron en la aprobación de medidas como el arancel de 1869 –llamado de Figuerola–, la concesión del monopolio de emisión de billetes al Banco de España en 1874, o la abolición de la esclavitud en Puerto Rico (1873) y Cuba (1886), que supuso un cambio sustancial en el mercado del trabajo desde el punto de vista económico.

El segundo grupo de autores seleccionados incluye a Antonio Flores de Lemus y Francisco Bernis Carrasco, dos economistas que ampliaron estudios en Alemania por consejo de Francisco Giner de los Ríos, y que son analizados –respectivamente– por Rocío Sánchez Lissen y Begoña Pérez Calle. Desarrollaron su actividad en los años de mayor crecimiento de la economía española antes del “milagro económico” de los años sesenta del siglo XX y, por lo tanto, en un contexto no tan sombrío como el descrito por regeneracionistas como Joaquín Costa, que escribieron principalmente tras la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas en 1898. Estos años se han denominado la Edad de Plata de la economía española, pues el PIB per cápita creció un 1,6% entre 1913 y 1935 y, más concretamente, un 2,5% entre 1913 y 1929³. A pesar de este crecimiento, Antonio Flores de Lemus y Francisco Bernis percibieron el atraso –que no estancamiento– de la economía española con respecto a los países de su entorno, proponiendo reformas para acortar tales diferencias.

Antonio Flores de Lemus fue catedrático de Economía Política primero en Barcelona (1904) y luego en la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Madrid –ahora Universidad Complutense– a partir de 1920. Compaginó esta actividad docente con su trabajo en el ministerio de Hacienda, asesorando a ministros tan relevantes como Raimundo Fernández Villaverde, Antonio García Alix, Juan Navarro Reverter, Antonio Maura o José Calvo Sotelo. Se ocupó de diversos temas de economía aplicada que abarcaban desde la banca hasta la reforma agraria, comercial y fiscal, pasando por las comunicaciones ferroviarias. No obstante, su trabajo más conocido y destacable es el *Dictamen de la Comisión nombrada por Real Orden de 9 de junio de 1929 para el estudio de la implantación del Patrón Oro* (1929), en el que mantuvo la imposibilidad de que España se integrase en la disciplina monetaria de cambios fijos de dicho patrón oro.

³ Maluquer de Motes i Bernet (2014: 135-36).

Francisco Bernis accedió en 1906 a la cátedra de Economía Política y Hacienda Pública en Santiago de Compostela, y luego se trasladó a la de Salamanca. Al igual que Flores de Lemus, también compaginó su labor docente con el asesoramiento, principalmente en temas bancarios. Así, por ejemplo, ayudó a Francisco Cambó a preparar la Ley de Ordenación Bancaria de 1921, que fue tan criticada por Luis Olariaga. También le preocuparon –como a Flores de Lemus– la política comercial y los temas hacendísticos. Entre su obra destaca *La Hacienda Española: los Impuestos* (c. 1917), que fue reseñada en el *Economic Journal* de marzo de 1919 por Francis Ysidro Edgeworth, con quien había trabajado amistad en un viaje al Reino Unido. Por lo tanto, estamos ante dos economistas con una buena formación en y fuera de España, que se preocuparon por la reforma y modernización de la economía española con el fin de alcanzar a los países más desarrollados de su entorno.

Los doce economistas más contemporáneos incluidos en este segundo tomo son José María Zumalacárregui, Ramón Carande Thovar, Luis Olariaga y Pujana, Román Perpiñá Grau, José Castañeda Chornet, Valentín Andrés Álvarez, Manuel de Torres, Joan Sardà Dexeus, Enrique Fuentes Quintana, Luis Ángel Rojo y Juan Velarde Fuertes, que cuentan con capítulos a cargo de Elena Gallego Abaroa, Estrella Trincado Aznar, Luis Palma, Rocío Sánchez Lissen, José Luis Ramos Gorostiza, Fernando López Castellano, Juan A. Zabalza, Antonio Nogueira, Victorio Valle y Thomas Baumert. Los citados autores procedían de diferentes lugares de España y muchos desempeñaron un papel notable en relevantes centros docentes o de investigación antes de la Guerra Civil. Así, por ejemplo, el lucentino Zumalacárregui fue catedrático de Economía Política en las universidades de Santiago de Compostela y Valencia, e intentó fundar una Facultad de Ciencias Económicas en la ciudad del Turia; el reusense Román Perpiñá trabajó en el servicio de estudios económicos de la CHADE (Compañía Hispanoamericana de Electricidad) y fue luego director del Centro de Estudios Económicos Valenciano (1929); y el palentino Ramón Carande fue catedrático de Economía Política en Murcia y Sevilla. Además, como Flores de Lemus y Bernis, muchos de ellos ampliaron estudios fuera de España (José María Zumalacárregui, Luis Olariaga y Pujana, Román Perpiñá Grau, José Castañeda Chornet, Valentín Andrés Álvarez Álvarez, Manuel de Torres, Joan Sardà Dexeus y Luis Ángel Rojo), y todos se mantuvieron al día de los avances analíticos foráneos.

Finalizada la contienda civil en 1939, las carreras académicas y profesionales de estos doce economistas se cruzaron en numerosas ocasiones y confluyeron

en torno a una o varias instituciones de carácter consultivo, asesor o docente. Entre ellas cabe destacar el Instituto de Estudios Políticos, el Instituto Sancho de Moncada del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Consejo de Economía Nacional, la Facultad de Derecho y la de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad Central de Madrid, o el Servicio de Estudios del Banco de España. Estas instituciones, aunque no tuvieron funciones ejecutivas, desempeñaron un papel relevante en la configuración y modernización de la economía española al contener los afanes intervencionistas del primer franquismo o participar en acontecimientos de gran relevancia, como el Plan Nacional de Estabilización de 1959, los Pactos de la Moncloa de 1977, el ingreso de España en la Unión Europea en 1986, o la posterior adopción del euro como moneda oficial en 2002⁴. A partir de los años cincuenta del siglo pasado, sin ninguna duda, había llegado definitivamente la hora de la Economía a España.

El Instituto de Estudios Políticos se fundó en 1939 y –como señala José María Serrano– fue la primera institución “en la cual la economía pasó a desempeñar un papel destacado”⁵ después de la Guerra Civil. Muchos de los debates e investigaciones que tuvieron lugar en este instituto se publicaron en dos revistas que se crearon en su seno: la *Revista de Estudios Políticos*, a partir de 1941, y la *Revista de Economía Política*, desde 1945. Se nombró como responsable de la sección de Economía al historiador Ramón Carande, y en ella colaboraron José María Zumalacárregui y Luis Olariaga impartiendo conferencias. Además, en torno a dicha sección el economista teórico alemán Heinrich von Stackelberg consiguió agrupar a jóvenes economistas como José Castañeda y Valentín Andrés Álvarez –seleccionados en este libro– junto a José Vergara Doncel, José Antonio Rubio Sacristán, José Piera Labra, Miguel Paredes Marcos y Alberto Ullastres, que era ministro de Comercio cuando se aprobó el Plan de Estabilización Nacional de 1959.

El Instituto Sancho de Moncada fue otro destacado centro de promoción de los estudios económicos. Adscrito al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se fundó en 1940. En su seno se publicó la revista *Anales de Economía*

⁴ Sobre la integración de España en la Comunidad Económica Europea –ahora Unión Europea– y la labor desempeñada por los economistas véase Perdices de Blas y Ramos Gorostiza (2006).

⁵ Serrano Sanz (2015: 14).

a partir de 1941, y su primer director fue José María Zumalacárregui, otro de los autores seleccionados en este libro. Asimismo, este economista presidió el Consejo de Economía Nacional, creado también en 1940 como órgano consultivo superior del Estado en materias económicas, centro de estudios e investigaciones, coordinador de otros organismos estatales o paraestatales, y –sobre todo– freno “a los arbitrismos y tentaciones intervencionistas” durante la década de los años cuarenta y primeros años cincuenta, como apunta de nuevo José María Serrano⁶. Precisamente, tanto en el Consejo de Economía Nacional como en el Instituto Sancho de Moncada coincidieron José María Zumalacárregui y Román Perpiñá –que fue nombrado consejero del primer organismo–. Ambos se conocían ya por sus actividades académicas e investigadoras desarrolladas en Valencia antes de la contienda civil iniciada en 1936.

La tercera institución en donde coincidieron muchos de los economistas seleccionados en este libro fue la Universidad Central de Madrid (ahora Universidad Complutense de Madrid). Antonio Flores de Lemus –como queda apuntado– había dejado su impronta antes de la Guerra Civil en la Facultad de Derecho y, pese a sus reticencias en cuanto a la fundación de una facultad de Economía, apadrinó la creación de unos cursos especiales –no oficiales– de estudios económicos, políticos y administrativos. Se iniciaron en 1932 y en ellos colaboraron economistas de la talla de Francisco Bernis, Ramón Carande, Agustín Viñuales, Luis Olariaga, Gabriel Franco, Jesús Prados Arrarte y Valentín Andrés Álvarez. Tras la Guerra Civil la Facultad de Derecho contó con la docencia de los catedráticos José María Zumalacárregui y Luis Olariaga. No obstante, el protagonismo de los estudios económicos pasó a tenerlo la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas fundada en 1943, que inauguró el curso académico al comienzo del año siguiente.

La fundación de esta facultad estuvo relacionada con el Instituto de Estudios Políticos (pues su primer decano, Fernando Castiella, también fue director de este instituto) y con la Facultad de Derecho. Así, de los tres primeros catedráticos de la nueva facultad, dos de ellos –José Castañeda y Manuel de Torres– estuvieron en la órbita de José María Zumalacárregui, y el otro –Valentín Andrés Álvarez– en la de Antonio Flores de Lemus y Luis Olariaga. En esta recién

⁶ Serrano Sanz (2015: 14). Sobre el Consejo de Economía Nacional véase Martínez Mesa (1997).

creada facultad también impartió docencia por un breve tiempo Perpiñá, aunque se retiró de la misma al no conseguir la cátedra de Estructura Económica⁷. Asimismo, esta facultad fue una de las instituciones consultadas para opinar sobre la apertura económica propuesta en el Plan de Estabilización Nacional de 1959. Un dato significativo es que desde el curso 1946-1947 al 2000-2001 –como apuntan Juan Antonio Maroto y Mónica Melle– el número de licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales en España ascendió a 263.550 (246.434 en las públicas y 17.116 en las privadas; 78.848 en Economía General y 184.703 en Economía de la Empresa)⁸. Ya no solo había llegado la hora de la Economía, sino la de los economistas, que empezaron a desempeñar un papel relevante tanto en el sector público como en el privado⁹.

La cuarta institución para entender la evolución de la economía española y en la que trabajaron tres de los economistas seleccionados en este libro es el Servicio de Estudios del Banco de España, fundado en 1930. En él, colaboraron en sus inicios José Larraz, Olegario Fernández Baños y Germán Bernácer. Este último –también catedrático de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Madrid– fue uno de los economistas que más se preocupó por temas teóricos en su época, en particular por el ciclo económico. Se ha destacado entre sus aportaciones el artículo “La teoría de las disponibilidades como interpretación de las crisis y del problema social”, publicado en 1922¹⁰ y que envió a más de ciento cincuenta economistas extranjeros. Entre ellos figuraban John Maynard Keynes, Denis H. Robertson, Charles Gide, Camillo Supino y Edwin R.A. Seligman. Sus ideas –según el propio Bernácer– no fueron conocidas hasta que D.H. Robertson –catedrático de Economía en Cambridge– publicó un extracto de sus folletos (“A Spanish contribution to the theory of fluctuation”, *Economica*, 24, febrero, 1940), donde declaraba que Bernácer pudo ejercer sobre él “una influencia subconsciente”¹¹. Aunque se han exagerado sus aportaciones a la

⁷ Sobre esta facultad y la consolidación de los estudios económicos en España véase Fuentes Quintana (1999-2004), tomo 7. También Perdices de Blas y Nogueira (2020).

⁸ Véase el amplio estudio sobre este tema de Juan Antonio Maroto Acín y Mónica Melle Hernández, en Fuentes Quintana (1999-2004, t. 7: 931-1052).

⁹ Véase Perdices de Blas y Baumert (2010).

¹⁰ En *Revista Nacional de Economía*, XIII (40): 535-562.

¹¹ La traducción de este artículo al español se encuentra en D.H. Robertson, *Ensayos sobre teoría monetaria*, Madrid, Aguilar, 1961.

macroeconomía, ello no quita que el alicantino plantease problemas en la misma línea que otros grandes economistas foráneos de su época, pero con limitadas herramientas analíticas y mucho menor éxito.

No obstante, fue Joan Sardá quien, entre 1956 y 1965, desempeñó un papel principal en el Servicio de Estudios del Banco de España, sobre todo en la elaboración e impulso del Plan Nacional de Estabilización de 1959. Un papel muy similar al desempeñado posteriormente por Luis Ángel Rojo en la integración de España en el Sistema Monetario Europeo (Rojo trabajó también en este Servicio de Estudios entre 1971 y 1988 y llegó a ser luego subgobernador y gobernador del Banco de España)¹².

Por último, se incluyen tres economistas que fueron directa o indirectamente discípulos de los anteriores: Enrique Fuentes Quintana, Luis Ángel Rojo y Juan Velarde Fuertes, catedráticos de la ya citada Facultad de Ciencias Políticas y Empresariales de Madrid, que se desligó de las Ciencias Políticas a partir de los años setenta y pasó a llamarse Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Estos economistas desempeñaron un papel sustancial en el cambio de rumbo que supusieron para la economía española los cuatro hitos apuntados anteriormente: el Plan de Estabilización Nacional de 1959 cuando eran jóvenes, los Pactos de la Moncloa de 1977 en su madurez, y más tarde el ingreso en la Unión Europea (1986) y en el Sistema Monetario Europeo, así como la adopción del euro como moneda oficial (2002). También fueron relevantes por su papel en la formación de numerosos discípulos, que a su vez han formado a las generaciones de economistas actuales.

Aunque los economistas españoles de los siglos XIX, XX y principios del XXI se han dedicado principalmente a la economía aplicada y sus publicaciones han estado íntimamente relacionadas con la labor desempeñada en la modernización de la economía española, desde los años ochenta del siglo pasado sus perfiles aprecian un cambio revelador. Si bien se siguen ocupando prioritariamente de temas de economía aplicada, cada vez están más integrados en la comunidad académica internacional, publicando en revistas y editoriales de reconocido prestigio mundial y asistiendo a congresos y encuentros científicos fuera de España. Y, sobre todo, algunos de ellos figuran entre los economistas más citados

¹² La historia del Servicio de Estudios del Banco de España en Martín Aceña (2000).

a nivel mundial por sus trabajos de elevada calidad y aportaciones analíticas, como Andreu Mas-Colell o Manuel Arrellano, por destacar solo dos ejemplos que en diferentes momentos han sido señalados como posibles candidatos al Premio Nobel de Economía (el primero que recibiría un español).

En definitiva, el lector de este libro podrá introducirse en la obra de veinte ilustres economistas españoles de los siglos XIX, XX y principios del XXI de la mano de especialistas en la materia, que aúnan rigor académico y dotes divulgativas con la finalidad de llegar a un público amplio. Todas las colaboraciones –como las de la primera entrega centrada en los siglos XVI a XVIII– inciden en los cuatro siguientes puntos: vida y obra de los autores seleccionados; contextualización histórica, fuentes del pensamiento y adscripción de los autores a una escuela o corriente de pensamiento; principales aportaciones teóricas de cada autor e influencia en la configuración y modernización de la economía española; y breve bibliografía seleccionada.

BIBLIOGRAFÍA

- Fuentes Quintana, E. (ed.) (1999-2004). *Economía y economistas españoles*, 9 tomos. Barcelona: FUNCAS, Galaxia Gutenberg y Círculo de Lectores.
- Maluquer de Motes I Bernet, J. (2014). *La economía española en perspectiva histórica*. Barcelona: Pasado & Presente.
- Martín Aceña, P. (2000). *El Servicio de Estudios del Banco de España*. Madrid: Banco de España.
- Martínez Mesa, F.J. (1997). *El Consejo de Economía Nacional: Un estudio sobre el origen de la representación de los intereses económicos en el Estado español*. Madrid: Consejo Económico y Social.
- Perdices de Blas, L. y Baumert, T. (eds.) (2010). *La hora de los economistas. Entrevistas a cuarenta economistas españoles que han contribuido a la modernización de la economía española*. Madrid: Ecobook.
- Perdices de Blas, L. y Nogueira Centenera, A. (eds.) (2020). *Cinco grandes maestros y la modernización económica de España en el siglo XX. Conferencias conmemorativas del 75 aniversario del inicio de los estudios de Economía en España*. Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces.

Perdices De Blas, L. y Ramos Gorostiza, J.L. (eds.) (2006). *El camino a Europa. Antología de textos sobre la integración de España en Europa*, prólogo de Josep Borrell Fontelles. Salamanca: Obra Social Caja Duero.

Perdices de Blas, L. y Reeder, J. (2003). *Diccionario de pensamiento económico en España (1500-2000)*. Madrid: Fundación ICO y Editorial Síntesis.

Serrano Sanz, J.M. (2015). *Economía o Política. Los economistas de la posguerra y el Instituto de Estudios Políticos*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Capítulo 17

ÁLVARO FLÓREZ ESTRADA

(1766-1853)

José Manuel Menudo
Universidad Pablo de Olavide

Determinar quién es el mayor economista español de todos los tiempos resulta una tarea compleja, en gran medida por las inevitables connotaciones subjetivas que conlleva tal afirmación. Sin embargo, si restringimos el juicio al reconocimiento recibido tanto por parte de sus colegas de profesión como de la opinión pública, resulta difícil encontrar algún economista español que pueda equipararse con Álvaro Flórez Estrada. A lo largo de nuestra historia, han existido economistas que gozaron de un notable prestigio social y profesional dentro de España, aunque apenas tuvieron proyección internacional. Del mismo modo, en las últimas décadas se ha incrementado el número de economistas españoles con relevancia internacional en sus respectivos campos de investigación, pero sus nombres permanecen prácticamente desconocidos para la opinión pública e, incluso, para otras ramas de la ciencia económica. En contraste, en su tiempo Flórez Estrada fue una figura sin parangón: referente indiscutible entre los economistas nacionales, ampliamente reconocido por sus colegas internacionales y muy popular tanto en la opinión pública española como en la europea y latinoamericana.

A pesar de haber sido nombrado miembro correspondiente de la *Académie des sciences morales et politiques* de París en 1851, pronto cayó en un prolongado olvido en España debido a la radicalidad de sus propuestas. Tal fue el rechazo que la octava edición de su *Curso de Economía política*, preparada poco antes de su muerte, nunca llegó a ser publicada por decisión de sus propios herederos, quienes la consideraron “demasiado radical”. No fue sino a partir de la reedición de sus obras en 1958, a cargo de Miguel Artola y Luis Alfonso Martínez Cachero, cuando los estudios sobre su pensamiento comenzaron a multiplicarse en cantidad y calidad, impulsados por economistas, historiadores, polítólogos

y juristas. Como resultado, hoy Flórez Estrada es una figura relativamente bien conocida en España gracias a esos análisis, aunque continúa siendo un autor poco difundido fuera de nuestras fronteras, donde apenas existen estudios en publicaciones académicas extranjeras.

1. VIDA Y OBRA DE ÁLVARO FLÓREZ ESTRADA

Álvaro Flórez Estrada nació el 27 de febrero de 1766 en Pola de Somiedo, Asturias, en el seno de una familia hidalga e ilustrada, de marcada orientación liberal. Entre 1781 y 1786 cursó Filosofía y Jurisprudencia en la Universidad de Oviedo, donde entró en contacto con la literatura enciclopedista francesa que circulaba en España. En 1786 contrajo matrimonio con Juana Queipo de Llano, emparentada con los condes de Toreno, aunque enviudó poco tiempo después. Ese mismo año se trasladó a Madrid, donde, gracias a la recomendación paterna, estableció vínculos con destacados asturianos como Jovellanos y Campomanes, así como con el conde de Aranda y Floridablanca. Durante este periodo tradujo de manera anónima *De l'origine des loix, des arts et des sciences et de leur progrès chez les anciens peuples* (1758), de Antoine Yves Goguet, y *Études sur la nature*, de Jacques-Henri Bernardin de Saint-Pierre, ambos influidos por Rousseau. Junto con el abate Mably, a quien traduciría en 1812, estos autores ejercieron una notable influencia en sus primeros escritos de carácter político.

Su participación en reuniones de carácter político motivó que Godoy lo desterrara a Asturias bajo la acusación de conspirador. Allí, a los treinta años, la Universidad de Oviedo lo distinguió con el grado de doctor *honoris causa* en reconocimiento a su prestigio intelectual. En 1796 regresó a Madrid como Tesorero Principal de Rentas de la Corte, cargo que desempeñó hasta su regreso a Pola de Somiedo en 1801, con su segunda esposa y sus dos hijos (se sumarían dos niñas más adelante). Allí se hizo cargo de la herrería fundada por su padre. Durante estos años fue elegido miembro de la Diputación General de Asturias, donde ya planteó propuestas de reforma agraria a favor de un reparto más equitativo de la tierra. Su designación en mayo de 1808 como Procurador General de Asturias incrementó su relevancia política. Ese mismo mes promovió la declaración de guerra a Napoleón desde la Junta General del Principado, auto-proclamada soberana. Asimismo, gestionó la solicitud de ayuda al gobierno británico, lo que le permitió entablar una estrecha relación con el general Thomas Dyer y con otros círculos ingleses que marcarían profundamente su trayectoria intelectual.

Tras la disolución de la Junta y la persecución de sus integrantes, huyó a Sevilla, sede de la Junta Central. Animado por esta institución, en 1809 redactó *Reflexiones sobre la libertad de imprenta y la Constitución para la Nación española presentada a S. M. la Junta Suprema Gubernativa de España e Indias en noviembre de 1809*. Este último escrito fue el tercer proyecto constitucional elaborado en España, tras los de Manuel Aguirre (1786) y León de Arroyal (1795). Sin embargo, las propuestas de Flórez Estrada, consideradas demasiado radicales, no fueron acogidas favorablemente por las Cortes de Cádiz. Desencantado por su escasa influencia, en 1810 se marchó a Inglaterra, donde publicó en inglés ambos textos y, en español, la *Introducción para la Historia de la Revolución española*, más tarde traducida también al inglés, en la que adoptaba un tono de marcado jacobinismo.

En 1811, ya de regreso en Cádiz, envió a Londres para su publicación el *Examen imparcial de las disensiones de la América con la España, de los medios de su reconciliación y de la prosperidad de todas las naciones*, obra de gran repercusión en ambos continentes (Pérez Prendes, 1991). Traducida al inglés en 1812 y reeditada en España ese mismo año con cambios sustanciales, planteaba un modelo alternativo a la independencia latinoamericana defendida por Bentham. Flórez proponía, en cambio, aprovechar el proceso constituyente de 1812 para articular un nuevo pacto entre España y América basado en el interés económico común. En esos mismos años inició también su labor periodística al fundar y dirigir *El Tribuno del Pueblo Español*, desde donde continuó expresando su admiración por los principios políticos de la Revolución francesa. Como señala el profesor Varela Suanzes, sus escritos de este periodo resultan difíciles de clasificar, pues combinan un lenguaje jacobino con elementos propios del liberalismo ilustrado.

El regreso de Fernando VII en 1814 supuso su exilio en Londres, que se prolongó seis años. Allí, en 1818, publicó en *El Español Constitucional su Representación a S.M. Fernando VII en defensa de las Cortes*, obra que se convirtió en un emblema del liberalismo español y circuló ampliamente en ediciones no autorizadas, hasta el punto de que el propio autor debió preparar una edición especial para fijar la versión original. En este texto rebatía los argumentos del decreto de 4 de mayo de 1814, que había derogado la Constitución de 1812, y reclamaba al monarca la restauración de las libertades. Con el inicio del Trienio Liberal regresó a España como diputado por Asturias, participando en los debates parlamentarios sobre el Código Penal, la Hacienda Pública, el

ejército y las sociedades patrióticas. Aunque no destacó como orador, su actividad legislativa fue significativa. En febrero de 1823, tras la presión del sector más radical de los liberales exaltados, los “comuneros”, fue nombrado Secretario de Estado –equivalente a presidente del Gobierno–. La posterior intervención de la Santa Alianza lo condenó a un nuevo exilio, primero en Londres (1824-1830) y luego en París (1830-1834).

Condenado a muerte por el rey y despojado de sus bienes, atravesó serias dificultades económicas en Londres, ya que no figuraba entre los beneficiarios de subsidios a exiliados (Llorens, 1968). Allí continuó su activismo político, colaborando en *El Español Constitucional* y promoviendo la resistencia al absolutismo. Sin embargo, progresivamente se volcó en la Economía política, convencido de que los problemas de España no se resolverían únicamente mediante una Constitución, sino a través de reformas económicas que movilizaran a las clases campesinas, mayoría de la población (Varela-Suanzes, 2004).

En 1826 publicó en Londres *Reflections experienced on the present mercantile distress in Great Britain and more or less affecting other nations on the Continent of Europe*, con un éxito inmediato: se vendieron tres mil ejemplares en los tres primeros días. El texto fue traducido ese mismo año al francés y al italiano, y posteriormente al español en 1827, con reimpresiones en 1828. A partir de entonces, se dedicó de forma casi exclusiva a los estudios económicos, culminando en 1828 con la publicación de su *Curso de Economía política*, el primer tratado de Economía política escrito por un autor español (Bernácer, 1967). La obra, inicialmente dirigida al público latinoamericano por las restricciones de censura en España, alcanzó siete ediciones en vida del autor y fue traducida al francés en 1833 bajo el título *Cours éclectique d'économie politique*.

Tras la revolución de julio de 1830, se trasladó a París, donde entró en contacto con los socialistas utópicos y es posible que asistiera a las clases de Economía política de Jean-Baptiste Say en el *Collège de France* (Menudo, 2016). Regresó a España en 1834, tras la amnistía, y fue elegido procurador del Estatuto Real (1834-1836) y posteriormente diputado hasta 1840. En las décadas siguientes dedicó la mayor parte de sus esfuerzos intelectuales a preparar las sucesivas ediciones del *Curso*, incorporando nuevos textos, en particular sobre la propiedad, que originaron la célebre polémica sobre la “cuestión social”. En 1846 fue nombrado senador vitalicio. Falleció el 18 de diciembre de 1853 en el Palacio de Miraflores, situado en el concejo de Noreña, mientras preparaba la octava edición de su *Curso* a los ochenta y siete años.

2. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA, FUENTES DEL PENSAMIENTO Y ADSCRIPCIÓN DE FLÓREZ ESTRADA A UNA ESCUELA O CORRIENTE DE PENSAMIENTO

Desde su segundo exilio en Londres (1824-1830), Flórez Estrada centra todos sus esfuerzos en la Economía política, aunque Política y Economía aparecen siempre entrelazadas e imposibles de disociar en su obra (Almenar, 1982). Ya había alcanzado reconocimiento como economista con su famoso *Examen imparcial*. En la introducción a la segunda edición de 1812, el propio Flórez Estrada aclara que se trata de una obra, en su “principal parte”, de Economía política. Su análisis se apoya en *Le commerce et le gouvernement* (1776) de Étienne Bonnot de Condillac, complementado con argumentos de Adam Smith, David Hume, Campomanes y Bernardo Ward (Almenar, 2010). Centrado en la dimensión económica del conflicto, y siguiendo la senda de Adam Smith respecto a Gran Bretaña y sus colonias americanas, Flórez Estrada elaboró toda una serie de argumentos en favor de la unidad del imperio español sobre la base del beneficio mutuo derivado de su continuidad. De forma similar a la contraposición que Smith estableció entre el decadente *sistema mercantil* del Imperio británico y el *sistema de libertad natural*, Flórez Estrada describe el régimen restrictivo que había truncado la “prosperidad de la España y de las Américas” (1812: 62). Propone, en su lugar, un proyecto económico basado en la “absoluta libertad de comerciar, manufacturar y trabajar” (1812: 85), como vía para recomponer las relaciones políticas quebradas en ambos lados del Atlántico.

Para Flórez Estrada, la elevada rentabilidad del comercio privilegiado con América había reducido la inversión en los demás sectores y generado desigualdades en España. La inflación, alimentada por la entrada de metales preciosos, minaba la competitividad de las producciones nacionales. La situación empeoró con la emisión de deuda pública a través de los *vales reales*, que incrementaron la inflación y desviaron recursos hacia un gasto público improductivo en detrimento de la inversión productiva.

El modelo económico defendido por Flórez Estrada abogaba por la adopción del libre comercio, complementado con una estrategia de desarrollo agrícola en línea con las propuestas de los economistas liberales españoles más influyentes (Almenar y Sánchez Hormigo, 2016). Agricultura y población eran para él las bases de la expansión productiva, concebida como extensiva y de rendimientos constantes: la demanda externa de productos agrarios constituía el motor

del crecimiento, mientras que la abundancia de población activa era el estímulo de la producción. La industria y el comercio quedaban relegados a actividades accesorias, mientras que la moneda debía ajustarse automáticamente a las necesidades del comercio mediante el flujo metálico internacional (Almenar, 1976; 2000). Este modelo de desarrollo “poblacionista-agrarista”, abandonado después en su *Curso de Economía política*, sirvió de fundamento teórico para su segunda obra económica, *Reflexiones acerca de los males que en el día afligen a la Inglaterra* (1826), destinada a explicar lo que se ha calificado como la primera crisis del capitalismo global y, al mismo tiempo, la primera crisis estudiada desde la ciencia económica como disciplina autónoma.

En esos años la Economía política vivía un momento de gran efervescencia: se creaban cátedras en instituciones académicas tanto tradicionales como de nuevo cuño, secciones especializadas en revistas y asociaciones que aumentaban su visibilidad social. La publicación de tratados populares de Economía política multiplicaba la influencia de los autores. En 1825 no había duda de que John Ramsey McCulloch destacaba en Gran Bretaña con su recién publicado *The Principles of Political Economy, with a sketch of the rise and progress of the science*, mientras Jean-Baptiste Say lo hacía en Francia. En la década de 1820, Malthus continuaba publicando y revisando sus *Principles of Political Economy*, aunque sus tesis sobre la ley de granos y la ley de los mercados de Say lo distanciaban de sus colegas hasta el punto de que sus ideas económicas eran ignoradas en esos años. Tras la muerte de Ricardo en 1823, McCulloch, entonces con 34 años, fue designado por el *Political Economy Club* para dictar las conferencias en su memoria, lo que llevó a la University College London a institucionalizar una cátedra dedicada a Ricardo, convirtiendo a McCulloch en su primer profesor en 1828. Al otro lado del Canal, Say, consagrado tras el éxito de su *Traité d'économie politique* y de su *Catéchisme d'économie politique*, comenzó a impartir clases en el Athénée Royale en 1816, espacio político de oposición liberal a la Restauración. En 1819 obtuvo una cátedra de Economía industrial en el Conservatoire des Arts et Métiers, donde empezó a elaborar su *Cours complet d'économie politique pratique* como material docente. Su prestigio le permitió polemizar públicamente con Malthus en sus *Lettres à Malthus* (1820) y, en diversos artículos de la *Revue Encyclopédique*, con Jean-Charles-Léonard Simonde (1824) y McCulloch (1825). Mientras tanto, en España, la restauración absolutista de Fernando VII en 1823 clausuraba las cátedras de Economía política, eliminaba la asignatura de los planes universitarios y empujaba al exilio a la mayor parte de

la élite intelectual, entre ellos a Flórez Estrada, quien, testigo directo de la crisis de 1825, decidió publicar sus *Reflexiones*.

McCulloch atribuía la crisis de 1825 a factores monetarios: un aumento repentino de la masa monetaria podía generar desconfianza en el papel moneda. La emisión excesiva de billetes convertibles en oro equivalía, en sus efectos, a un exceso de metales preciosos: depreciación de la moneda, deterioro del tipo de cambio, salida de capital metálico y reducción de las reservas del Banco de Inglaterra, que se vio forzado a restringir la emisión de billetes. La contracción del crédito resultante acarreó pérdidas, tensiones para los deudores y un estancamiento prolongado hasta la recuperación de la confianza. Esta explicación, compartida por Thomas Tooke (1826) y John Stuart Mill (1826), fue rechazada por Flórez Estrada. Según él, la crisis no se explicaba ni por causas monetarias ni por variables productivas. Al contrario, la “perfección de las máquinas” y el consiguiente aumento, mejora y abaratamiento de los productos eran los factores que explicaban la prosperidad británica.

La edición final de sus *Reflexiones* (1827) amplió la lista de explicaciones posibles, influida por el número de octubre de 1826 de la *Revue Encyclopédique*, donde Say reseñaba la edición francesa de la obra de Flórez Estrada y comentaba la segunda edición de los *Nouveaux principes d'économie politique* de Sismondi. Flórez Estrada incorporó la tesis de la “excesiva producción”, aunque la descartó como errónea: “para que haya verdadera producción es necesario que haya verdadero consumo”. También rechazó la explicación de Say, centrada en el exceso de papel bancario, pues nunca se produjo la depreciación que cabría esperar; ni aceptó que la crisis derivara de la retirada de cuatro millones de libras en billetes por el Banco de Inglaterra en 1819, dado que carecían de respaldo metálico y, por tanto, de verdadera convertibilidad.

La tesis de Flórez Estrada apuntaba a la caída en el flujo metálico procedente de América tras la independencia de las nuevas repúblicas. Considera la independencia de las colonias españolas el acontecimiento más trascendental de la historia moderna, pues provocó una drástica reducción del flujo de metales preciosos hacia Europa, generando una crisis de numerario en 1825. Argumenta que la escasez de plata y oro, antes extraídos por medios opresivos y enviados masivamente a España, debilitó el comercio europeo, desencadenando deflación en Inglaterra y extendiendo la recesión al continente. Sostiene que el comercio internacional no puede sustituir esos flujos y que, con las nuevas repúblicas

latinoamericanas produciendo y exportando más, la balanza comercial europea se volverá deficitaria. En su opinión, la independencia debió gestionarse mediante un tratado ordenado; ahora, la única salida para Europa es fomentar la libertad económica, garantizar la propiedad y estimular el descubrimiento de nuevos recursos minerales.

Esta interpretación, inusual frente a las explicaciones centradas en la especulación o el sistema bancario, atrajo una notable atención dentro y fuera del Reino Unido. Aun consciente de la dificultad de probarla, Flórez Estrada estaba convencido de que la reducción de la producción de plata marcaría el fin de un ciclo de crecimiento comercial sin precedentes en la Edad Moderna. Su exposición, lejos de ser anacrónica, coincidía con la visión de otros economistas contemporáneos que consideraban imposible un exceso de billetes convertibles, lo que enfrentó Flórez Estrada con las tesis de McCulloch y Say, prolongando la polémica a lo largo de las distintas ediciones de su *Curso de Economía política* (Almenar, 1980).

Inmediatamente después, Flórez Estrada se dedicó a la elaboración de su *Curso de Economía política*, abandonando tanto su tesis sobre la crisis de 1825 como su modelo poblacionista-agrarista (Almenar, 1998: 71). Adoptó ahora un marco más cercano a los autores ricardianos, basado en la división del trabajo, la acumulación de capital y un esquema de distribución de la producción (Almenar, 1980). El *Curso* analizaba en detalle los sistemas restrictivos y regulatorios, la mala gestión individual de los recursos (lujo, ocio, atesoramiento) y las políticas fiscales opresivas, identificados como los principales enemigos de la riqueza, mientras la libertad de industria y comercio, la educación y la difusión del conocimiento eran presentados como sus aliados fundamentales.

El objetivo declarado de la obra fue siempre la difusión de la ciencia económica en España y Latinoamérica, propósito que Flórez reiteraba en los prólogos de cada edición. Sin embargo, no se limitaba a compilar enseñanzas de los clásicos británicos, sino que revisaba, discutía y añadía aportaciones propias:

Con el objeto de hacer un servicio de importancia a la América y a España me puse a escribir una Obra de Economía en la que extracto cuanto han dicho los diferentes Clásicos Autores Ingleses y Franceses, que en el día se reputan por los más sabios. En ella presento todas las materias pertenecientes a tan interesantísima ciencia, tratadas por varios autores y que no se hallan en una sola Obra. Aclaro todo lo posible sus ideas, pues

los ingleses que son los verdaderos maestros de esta ciencia son sumamente oscuros a causa de su mal lenguaje; a lo menos tal es mi opinión. Impugno algunas, y añado otras.

La primera edición tuvo escasa repercusión en Europa, pues sus obras estaban prohibidas en España. Quizás por ello publicó la tercera edición en francés, ampliada y con prólogo de Léon Galibert, quien elogió su enfoque ecléctico, aunque Flórez nunca lo entendió como una metodología diferencial (Almenar, 1980: 48). En esta edición introdujo cambios importantes en la teoría de la renta y en la dinámica de largo plazo, que continuaría perfeccionando en las sucesivas ediciones, convirtiendo el *Curso* en una obra viva durante casi un cuarto de siglo (Almenar, 2000).

Su estructura se asemeja a los *Elements of Political Economy* de James Mill, lo que pudo influir en la decisión del economista Manuel María Gutiérrez de traducir esta obra en 1832, justo un año después de la publicación de la segunda edición del *Curso* en Francia y en pleno contexto de censura en España. Según ha demostrado Almenar (1980), buena parte del *Curso* se compone de traducciones y resúmenes de otros autores, aunque con un reparto desigual: la base teórica la constituyan los ricardianos –producción, distribución, población, tributación, crecimiento–, especialmente McCulloch, lo que explica que Flórez Estrada sea considerado su principal difusor en España. También la influencia de Say fue determinante. La asistencia de Flórez a sus clases pudo reforzar esta impronta francesa en las ediciones publicadas en España tras su regreso (1835, 1840, 1848, 1852). Concretamente Say se introduce en aquellos aspectos colaterales, siendo la referencia en los capítulos dedicados a los obstáculos sobre la acumulación de capital, las empresas públicas, los efectos de los movimientos internacionales de factor humano, y parcialmente en el capítulo dedicado a las infraestructuras de comunicación, en el dedicado a los efectos de la introducción de máquinas, o al consumo reproductivo. Flórez también emplea a Sismondi en los sistemas de explotación agrícola, a Richard Jones en la teoría de la renta diferencial, a Destutt de Tracy en la definición de producción y riqueza, a Malthus en la teoría de la población, a Jovellanos en la defensa del comercio interior y a José Canga Argüelles en la tributación española (Almenar 1980: 68). Por todo ello, el profesor Almenar ha calificado el *Curso* como un elaborado “collage” compuesto de elementos diversos, seleccionados con “coherencia específica y singular, aunque no exenta de contradicciones menores” (1980: 53). Para sus contemporáneos, sin embargo, fue un tratado sistemático de Economía política

sin rival entre los autores españoles. Desde la década de 1830 se publicaron varios manuales de Economía, pero únicamente el *Curso* se mantuvo como uno de los cuatro recomendados oficialmente por la Dirección General de Estudios en 1841 y 1846. Incluso en 1851, una orden ministerial aconsejaba su uso en la Universidad de Sevilla, aunque solo como material de cátedra, debido a su dificultad para los estudiantes (Martín Rodríguez, 2011).

En Francia, las reseñas en el *Journal des Économistes* elogiaron la utilidad del *Curso*, especialmente para cuestiones impositivas y de deuda pública o para el debate sobre la “maquinaria”, como recomendaba el *Dictionnaire de l’Économie Politique*, 1852-1853, dirigido por Coquelin y Guillaumin. Blanqui lo incluyó en su *Histoire de l’économie politique* (1837) dentro de la “escuela ecléctica”, aunque criticó su falta de atención a la cuestión social. La respuesta de Flórez Estrada fue la publicación de *La cuestión social, ó sea, origen, latitud y efectos del derecho de propiedad* (Madrid, 1839) y la modificación sustancial del *Curso* a partir de su quinta edición, incorporando desarrollos normativos en detrimento del análisis económico (Almenar, 1980: LXVIII).

La polémica sobre la “cuestión social” comenzó en 1836, con los decretos de Mendizábal sobre la venta de bienes desamortizados. Flórez coincidía en la necesidad de destinarlos a liquidar la deuda pública, pero rechazaba su venta en subasta. Argumentaba que la enajenación simultánea abarataría excesivamente los precios de la tierra, mantendría el atraso del sistema agrícola y favorecería a los especuladores en detrimento de todas las clases. Su propuesta alternativa era el arrendamiento en pequeños lotes, bajo régimen de enfiteusis, generaría una gran base social para sustentar las reformas de la Corona, un gran progreso de la agricultura que elevaría el valor y las rentas de las tierras en manos privadas, para gozo de los propietarios y, al mismo tiempo, garantizar ingresos públicos estables como respaldo de la deuda. Flórez sostuvo estas tesis en el folleto titulado *Del uso que debe hacerse de los bienes nacionales*, que vio la luz el 28 de febrero de 1836 simultáneamente en *La abeja* y en *El Español*. Moderados y progresistas contestaron con publicaciones anónimas en la prensa, a las que Flórez Estrada responde remarcando que al Gobierno no le correspondería dirigir las empresas agrícolas sino gestionar los ingresos públicos y que su propuesta era más equitativa (Varela Suanzes, 2004: 22). A diferencia de los autores críticos con el industrialismo, Flórez Estrada consideraba que el origen de la miseria de los trabajadores o “la cuestión social” se encuentra en su exclusión de la propiedad de la tierra. Por ello, continuará abundando en el asunto en 1839 con un folleto titulado *La cuestión*

*social, o sea, origen, latitud y efectos del derecho de propiedad. Indicaciones acerca de la cuestión social que actualmente se ventila con empeño por los economistas europeos, sometida a la discusión de los sabios, que incluyó al año siguiente con modificaciones en la quinta edición del *Curso de Economía Política*.*

En la *Cuestión social*, Flórez Estrada ha cambiado sustancialmente su tesis para convertir su propuesta en una solución valida en todo tiempo y lugar (Almenar, 2006). Encontró en la teoría de “valor trabajo” de Smith un sustento teórico para considerar que la tierra no puede ser objeto de propiedad. El trabajo es el origen o causa de las riquezas y es un derecho natural que cada individuo sea propietario de lo que es producto de su trabajo. La propiedad de los recursos naturales no es el resultado del “producto del trabajo del que la posee”, sino de “una ley civil” que estaba produciendo una violación de un derecho natural de propiedad “sagrada e inalterable”. El resultado de esta privatización de la tierra era una clase social de propietarios que vivían en la ociosidad al apropiarse de una parte del fruto del trabajo del labrador y una clase trabajadora que vivía en la miseria por no tener acceso a los bienes de subsistencia que genera la tierra. Volvía a proponer aquí que el Estado mantuviese la propiedad de las fincas desamortizadas, pero añadía que además debía adquirir por derecho de tanteo todas las demás que se pusiesen en venta, con el propósito de distribuirlas en usufructo, calificado por Flórez Estrada como “casi propiedad”, entre los campesinos que la cultivasen. Es fundamental que la nacionalización de la tierra se realice con un respeto total a los derechos de propiedad establecidos. En el texto ha desaparecido la armonía de intereses entre las clases sociales y aparecen más referencias a la usurpación por parte del propietario agrícola de los frutos del trabajo de los trabajadores.

Las críticas no tardaron en llegar. Ramón de la Sagra negó que la tierra pudiera excluirse del trabajo humano como factor productivo; José Antonio Ponzoa advirtió del riesgo de un “poder colossal y monstruoso” en manos del Estado; y Valle Santoro objetó que colonos sin formación no podían dirigir empresas agrícolas. Flórez respondió a algunas de estas objeciones en su *Contestación al artículo de El Corresponsal* (1840) y más tarde, en 1843, tradujo y anotó el artículo “propiedad” de la *Encyclopaedia Britannica* (1820), incorporándolo a la edición de 1848 del *Curso*. A la acusación de “socialista” respondió con firmeza, reivindicando el derecho de propiedad sobre el fruto del trabajo y rechazando “la doctrina deletérea del comunismo y de los saint-simonianos, opuesta al derecho de propiedad e incompatible con la propia conservación y con la sociedad humana” (Flórez, 1848: I, 346).

3. PRINCIPALES APORTACIONES TEÓRICAS DE FLÓREZ ESTRADA Y SU INFLUENCIA EN LA CONFIGURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

Álvaro Flórez Estrada realizó contribuciones de gran relevancia al pensamiento económico español del siglo XIX. Si bien en el contexto de la teoría económica internacional sus aportaciones no se consideran radicalmente originales, la escasa difusión internacional de su obra dificulta una valoración exhaustiva de su impacto. En el ámbito nacional, la historiografía ha debatido sobre el grado de originalidad de su pensamiento: algunos autores lo han descrito fundamentalmente como divulgador y adaptador de fuentes británicas y francesas (Almenar, 1980; Almenar y Lluch, 1999), mientras que otros han subrayado la originalidad de sus escritos económico-sociales y su vínculo con la tradición del pensamiento económico español de los siglos XVI al XVIII (Prados Arrarte, 1982; Abellán, 1984). Más allá de este debate, no cabe duda de la importancia de sus aportaciones.

En primer lugar, Flórez Estrada fue uno de los primeros autores en introducir en España los principios de la Economía clásica ricardiana. Su *Curso de Economía política* se estructuró de forma similar a los *Elements* de Mill y, aunque se nutrió de una pluralidad de fuentes, el núcleo teórico en torno a la producción, la distribución, la población y la tributación proviene especialmente de McCulloch. Esta elección supuso una ruptura en un contexto dominado hasta entonces por la influencia de Jean-Baptiste Say y convirtió al *Curso* en un manual de gran influencia en el ámbito académico español del siglo XIX. La preferencia de Flórez por los autores ricardianos no puede explicarse únicamente por su estancia en Inglaterra; cabe pensar que la atención de Ricardo a los conflictos de clase resultaba especialmente atractiva para Flórez Estrada, un autor cuyo pensamiento político, tan marcado por el jacobinismo, buscaba articular una Economía al servicio de la transformación social.

En segundo lugar, Flórez Estrada destacó por sus críticas al proteccionismo y su firme defensa del librecambio. Desde sus primeros escritos, acumuló el más completo argumentario contra el sistema restrictivo del periodo y contribuyó a articular un círculo de librecambistas españoles al que se vincularon figuras como José Joaquín de Mora, Pablo Pebrer o José Manuel Vadillo. El arancel de 1841 desencadenó una ofensiva doctrinal a favor de la libertad de comercio que ofreció una alternativa al prohibicionismo tradicional de la política comercial española. Aunque su primera propuesta de desarrollo económico se apoyaba en el sector agrario, con el tiempo reforzó su apuesta por el librecambio a través de

un modelo más complejo, centrado en la división del trabajo, la acumulación de capital, la libertad de industria y la formación.

En tercer lugar, Flórez Estrada se convirtió en el referente de los economistas críticos con la emisión de deuda pública del siglo XIX. Desde su *Examen imparcial* y durante tres décadas, su doctrina acumuló adeptos a la causa, inspiró discursos parlamentarios y desbordó columnas periodísticas. En esta cuestión, le siguieron defensores del proteccionismo como Eudaldo Jaumeandreu o Valle Santoro. Flórez Estrada realiza un desgarrador ataque a la deuda pública con una recopilación de argumentos ricardianos, que van desde el conflicto de clases hasta las extravagancias del gasto público, y smithianos, como el círculo vicioso que perpetúa las guerras y la deuda pública (Sampedro, 1950; Rodríguez Braun, 2008). Además, su *Curso de Economía política*, la obra española de Economía política más reconocida del siglo XIX, termina con un listado de dieciocho perjuicios que la deuda pública supone para el país.

En cuarto lugar, Flórez Estrada aportó una interpretación novedosa de la crisis financiera de 1825 en su obra *Reflections*. Frente a quienes atribuían la crisis a factores exclusivamente monetarios, propuso una explicación que combinaba el descenso en la producción de metales preciosos en América, la consolidación de las nuevas repúblicas latinoamericanas y la reducción de las reservas de oro y plata en Inglaterra. Aunque su tesis no fue ampliamente compartida, la originalidad del planteamiento atrajo gran atención en el debate económico europeo. Sus ideas fueron discutidas tanto en la prensa como en el Parlamento británico, utilizadas por los antibullionistas ingleses para cuestionar el retorno al patrón oro, por críticos franceses para relativizar las virtudes de la independencia latinoamericana, y por líderes americanos preocupados por la viabilidad de sus nuevos Estados (Menudo, 2025).

Por último, la “cuestión social” planteada por Flórez Estrada constituye una de sus contribuciones más innovadoras. Su propuesta de reforma agraria, que retomaba planteamientos formulados ya en su juventud sobre el reparto de tierras en Asturias, defendía la nacionalización de las fincas desamortizadas y su arrendamiento en pequeños lotes a los campesinos, en régimen de enfiteusis. Frente a la ortodoxia que suponía la Economía clásica, identificaba la exclusión del acceso a la tierra como la raíz de la miseria de los trabajadores. Este enfoque, difícil de encasillar en categorías posteriores, ha generado un intenso debate historiográfico. Sin embargo, refleja la originalidad de un pensamiento económico que buscó articular soluciones concretas a los problemas sociales de su tiempo, situando la cuestión agraria en el centro de la modernización económica de España.

BIBLIOGRAFÍA

- Abellan, J.L. (1984). *Liberalismo y Romanticismo (1808-1874). Historia crítica del pensamiento español*, vol. 4. Madrid: Espasa-Calpe.
- Almenar, S. (1976). “Agrarismo y librecambio en la crisis del Antiguo Régimen”, *Información Comercial Española, ICE: Revista de economía*, 517: 58-81.
- (1980). “Estudio preliminar”. En A. Flórez Estrada, *Curso de Economía política*, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- (2000). “Álvaro Flórez Estrada y la economía política clásica”. En E. Fuentes Quintana (dir.), *Economía y economistas españoles*, tomo 4, Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de lectores.
- (2004). “Economía política y felicidad pública en la obra de Álvaro Flórez Estrada”. En J. Varela Suanzes-Carpegna (ed.), *Álvaro Flórez Estrada (1766-1853): Política, economía, sociedad*, Llanera, Asturias: Junta General del Principado de Asturias.
- (2006). “El último tribuno. Flórez Estrada y la “cuestión social” agraria”. En A. Sánchez Hormigo (ed.), *En la estela de Ernest Lluch: Ensayos sobre historia del pensamiento económico*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Fundació Ernest Lluch.
- Almenar, S. y Lluch, E. (1999). “Difusión e influencia de los economistas clásicos en España”. En E. Fuentes Quintana (dir.), *Economía y economistas españoles*, t. 4, Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de lectores.
- Almenar, S. y Sánchez Hormigo, A. (2016). “En pos de la prosperidad: un esquema sobre las percepciones del atraso y el desarrollo de los primeros economistas clásicos españoles (1790-1850)”. En D. Gallego Martínez, L. Gonzalo Germán Zubero, V. y J. Pinilla Navarro (eds.), *Estudios sobre el desarrollo económico español: dedicados al profesor Eloy Fernández Clemente*, Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Artola, M. (1958). “Introducción”. En *Obras de Álvaro Flórez Estrada*, Madrid: Atlas.
- Bernácer, G. (1967). “Flórez Estrada, Álvaro”. En E. R. A. Seligman (ed.), *Encyclopaedia of the Social Sciences*, Nueva York: Macmillan.
- Coquelin, Ch. y Guillaumin, G.U. (1852-1853). *Dictionnaire de l'Économie Politique*. Paris, Librairie de Guillaumin y Cía.

- Del Valle, J. (1963). *Cartas familiares de José Cecilio del Valle*. Tegucigalpa: Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- Flórez Estrada, A. (1812). *Examen imparcial de las disensiones de la América con la España, de los medios de su reconciliación, y de la prosperidad de todas las naciones*. Cadiz: Ximenez Carreño.
- (1827). *Reflexiones acerca del mal extraordinario que en el día afligen á la Inglaterra y que mas ó menos incomoda ya á las naciones mas industriosas de la Europa*. Londres: Calero.
- (1848). *Curso de Economía política*. Madrid: Imprenta nacional.
- (2002). *Escritos políticos*. Asturias: Junta General del Principado de Asturias.
- Llorens, V. (1968). *Liberales y románticos. Una emigración española a Inglaterra*. Madrid: Castalia.
- Martín Rodríguez. M. (2011). “Los estudios de Economía en España: la cátedra de Economía política de la Universidad de Sevilla, 1807-1936”. *Historia de la educación*, 30: 145-165.
- Menudo, J.M. (2016). “Cartas españolas de Jean-Baptiste Say: Evidencias para el estudio de la circulación de ideas económicas”. *Revista de Historia Económica - Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 34(2): 323-348.
- (2025). “A Hispanic interpretation of the British crisis: Flórez Estrada and the debate on the banking panic of 1825”. *Review of the History of Economic Thought and Methodology*, 2(1): 1-31.
- Pérez-Prendes y Muñoz De Arraco, J. M. (1991). “Estudio preliminar”. En A. Flórez Estrada (autor), *Examen imparcial de las disensiones de la América con la España*, Madrid: Servicio de Publicaciones del Senado.
- Prados Arrarte, J. (1981). *Don Álvaro Flórez Estrada, un español excepcional (1766-1853)*. Madrid: Real Academia.
- Rodríguez Braun, C. (2008). “Álvaro Flórez Estrada: Compromised Liberalism in Nineteenth-Century Spain”. *The Independent Review*, 13 (1): 81-98.
- Sampedro, J.L. (1950). “La teoría de la Hacienda en Flórez Estrada”. *Anales de Economía* 10 (38): 199-200.
- Varela Suanzes-Carpegna, J. (2004). “Retrato de un liberal de izquierda”. En J. Varela Suanzes-Carpegna (ed.), *Álvaro Flórez Estrada (1766-1853): Política, economía, sociedad*, Llanera, Asturias: Junta General del Principado de Asturias.

Capítulo 18

EUDALD JAUMEANDREU

(1774-1840)

Javier San Julián Arrupe
Universidad de Barcelona

Jaumeandreu es uno de los economistas españoles más destacados de la primera mitad del siglo XIX, reputado profesor y pieza fundamental en la elaboración del ideario protecciónista que constituirá una de las partes del gran debate sobre el comercio exterior en España en las décadas centrales del siglo. Políticamente liberal y muy relacionado con los fabricantes y comerciantes catalanes, desconocemos cómo se introdujo en el estudio de la economía política, pero quedó fascinado por esta ciencia y sus posibilidades para el desarrollo del país. Seguidor de Say, su estrategia de crecimiento basado en la protección de la industria naciente quedará en sus dos tratados de economía política, que utilizará en la enseñanza de esta materia desde su cátedra de la Junta de Comercio de Barcelona.

1. VIDA Y ESCRITOS DE EUDALD JAUMEANDREU

Eudaldo Jaumeandreu i Triter nació en Barcelona en el mes de enero de 1774, hijo de un trabajador textil (“torcedor de seda”). Ingresó en la orden de San Agustín en 1788. En el convento agustino estudió filosofía, teología y práctica y oratoria sagrada¹. Realizó la profesión en 1789. Parece que en 1803 ya era doctor en teología y había realizado estudios de física experimental, y en 1804 era lector en Sagrada Teología y vicerrector del colegio de agustinos. Ese año ingresa en la Real Academia de Ciencias y Artes, con una disertación “sobre la causa física

¹ El plan de estudios de los agustinos, reformado justo en 1788, establecía un año de latín, griego y hebreo, y tres años de filosofía, que incluía, entre otras materias, lógica, ética y derecho natural y física y astronomía. Debían estudiar además matemáticas. Seguían cinco años de teología y tres más de práctica y oratoria sagrada. Lluch (1973:258-260) supone que el nivel de educación de la orden agustina, beneficiada por la expulsión de los jesuitas, era considerable.

del fujo y reflujo del mar”. En 1805 publica su única obra de carácter religioso, *Centum propositiones decem in libros distributas*, seguramente con material de su doctorado. En esta época inició su carrera como predicador, parece que con mucho éxito. En 1808 lo encontramos como prior de los agustinos de Igualada participando en la Junta de Gobierno y Defensa entonces constituida.

No tenemos más detalles de la época de la guerra, pero debió ser entonces que se interesó por la economía política. La primera relación documental que encontramos con la disciplina es ya como profesor. En 1814 es nombrado titular de la cátedra de economía civil establecida por la Diputación Provincial de Mallorca en la ciudad de Palma². La cátedra fue abierta el 14 de febrero de 1814, pronunciando Jaumeandreu la oración inaugural³, en la que declara que seguirá a Say en sus lecciones. Ese mismo año la Junta de Comercio de Barcelona abre su cátedra de economía política, nombrando a Jaumeandreu titular⁴. El 29 de agosto pronuncia la lección inaugural en sus locales de la Lonja, en la que ya apunta a un sistema prohibicionista. Esta cátedra permanecería abierta hasta el final de Trienio constitucional⁵. Las lecciones comenzaron el día 1 de septiembre, siendo

² Esta cátedra se abriría en cumplimiento del decreto de Cortes de 8 de junio de 1813 que establecía la apertura de cátedras de economía civil en todas las universidades de la Monarquía. A pesar de que su eficacia fue escasa, hubo algunas instituciones ajenas a las universidades donde efectivamente se crearon cátedras. Jaumeandreu pertenece a este grupo de primeros profesores de economía política, junto a Julián José Negrete, en la cátedra del Seminario de Nobles, o Manuel María Gutiérrez, en la cátedra del consulado de comercio de Málaga (1819).

³ No fue esta la primera iniciativa relativa a la economía política en la isla: Integrada en la Sociedad económica mallorquina de amigos del país, la llamada Academia de Economía Política se fundó en 1798 y sus sesiones duraron hasta el mes de abril de 1800. Su finalidad era constituir un grupo de estudio para formar un plan de gobierno de una futura Comisión de economía política, pero resultó un proyecto fallido. Guillermo de Montis, jefe político de la provincia, y activo socio de la Mallorquina y fundador de la Academia, explicó en la apertura de la cátedra de economía civil en 1814 que la Academia había ya intentado introducir la afición por la economía política, celebrando semanalmente sesiones, pero los escasos medios y apoyo del gobierno hacían que se contentase con “preparar materiales que algún día pudiesen fructificar”. (Moll 1997: 130-131).

⁴ La Junta Nacional de Comercio de Barcelona se constituyó en 1758, y tenía jurisdicción sobre el Principado de Cataluña. La Junta fundó un conjunto de escuelas técnicas dedicadas a la enseñanza de la náutica (1769), la química (1805), la mecánica (1805), la física y la economía (1814). Las clases de economía política se impartían todos los días a las siete de la tarde en la casa de la Lonja.

⁵ Lluch (1973: 272) afirma que la cátedra atraía a muchos estudiantes, especialmente desde que en 1820 se dictó una orden que obligaba a tomar cursos de economía política para acceder

las clases gratuitas y diarias. Como en Mallorca, Jaumeandreu utilizó el *Tratado* de Say, pero la insatisfacción que le producía este – “la obra traducida de Say tiene mucho mérito, mas le falta mucho todavía para ser una obra elemental perfectamente desempeñada” – y la necesidad de “adaptar los principios generales a nuestros intereses, pues Say escribió para su nación, como Smith para la inglesa” (Jaumeandreu, 1816: x), le determinaron a escribir su primer gran tratado económico, los *Rudimentos de economía política*, publicados en 1816.

En esta época Jaumeandreu se integró en las actividades de la Junta de Comercio como asesor y también como ideólogo. La Junta le requiere para redactar informes o le solicitan su opinión en algunos asuntos. Esta labor se estableció como una relación bidireccional que no solo otorgó a Jaumeandreu cierta influencia, sino que también le permitió contemplar problemas económicos particulares desde otras perspectivas (Almenar, 2000: 28). Jaumeandreu participa en el esfuerzo de la Junta iniciado en 1818 para sistematizar las enseñanzas de sus cátedras en un conjunto coherente al estilo de una universidad o estudio general. La economía política tenía un lugar destacado en este plan (Lluch, 1973: 274). Mientras tanto continúa también su relación con la Real Academia de Ciencias y Artes. En 1816 es nombrado revisor de la sección de Botánica y Agricultura. Ese año presenta una memoria sobre el fomento del ganado lanar, y en 1819 otra sobre los prados artificiales y fomento de la ganadería para no depender de las importaciones francesas.

En 1820 la Junta encarga a Jaumeandreu además la cátedra de Constitución, cuya oración inaugural lee el 31 de mayo. Durante el Trienio Jaumeandreu es especialmente activo en la Junta. En 1821 es nombrado secretario de la Comisión de Fomento, creada en julio de ese año por la Junta, el Ayuntamiento y la Diputación. Publica por entonces algunos artículos que defienden el proteccionismo. Fue por aquel tiempo que Jaumeandreu se secularizó, tras la reforma del clero regular de 1820. Lluch (1973: 263) sostiene que en 1821 Jaumeandreu había obtenido el apoyo del jefe político para su exclaustración porque, esgrimió, se le había concedido la cátedra de Economía Política y Estadística de la

a algunas oficinas públicas, especialmente a las de Hacienda. En 1814 se matricularon 22 alumnos; en 1819, 17. En 1821 fueron 41 y en 1822 fueron 168. En todo caso, al menos en 1822, eran más alumnos que los inscritos en el resto de las cátedras de la Junta: matemáticas, física, literatura e historia, geografía y cronología, química y derecho civil romano. En 1822 se fijaron las clases de Constitución y economía política por la tarde, en razón de su interés.

Junta de Comercio, y las autoridades civiles habían puesto como condición para ejercerla su secularización.

Jaumeandreu exhibió su credo liberal abiertamente. No solo en su obra económica, sino también en algunos de sus sermones religiosos, muestra su talante político. El *Elogio fúnebre de Luis de Lacy*, pronunciado en las exequias organizadas en su honor por la Junta Patriótica de Barcelona el 5 de julio de 1820, trataba de conciliar liberalismo y religión, vinculando el constitucionalismo con el derecho natural. El homenaje a Lacy había reunido a un grupo de personalidades liberales apoyadas por la Junta de Comercio en marzo de ese año con el propósito de iniciar una suscripción para erigir un monumento en su honor. Jaumeandreu era vicepresidente del grupo. En octubre de 1822 pronunció otro sermón, elogiando la Constitución⁶. Jaumeandreu se fue significando como constitucionalista y liberal en otros sermones, en los que pedía por el éxito constitucionalista (Lluch, 1973: 261-262).

En 1822 la cátedra de la Junta de Comercio se trasladó a la Universidad de Barcelona desde Cervera, con motivo del restablecimiento de los estudios de economía política en todas las universidades de España. Jaumeandreu fue nombrado profesor interino, y poco después titular. Esta feliz situación duró poco, pues el fin del Trienio le trajo complicaciones. La cátedra de economía política desapareció en 1824 cuando se suspendieron estas cátedras en todo el país. También la Real Academia suspendió sus actividades. Jaumeandreu se negó a reingresar como regular en los agustinos, y quedó recluido en el convento de Miralles durante un tiempo. Pasó después a Barcelona (allí estaba en 1825), aunque vigilado por los absolutistas. Ese año solicita le sea encargado el cuidado del archivo de la Junta de Comercio y la creación de una biblioteca, con el objeto de proporcionar información económica y estadística para continuar defendiendo los intereses de la Junta. Se ofrece además a elaborar memorias y textos, a partir de su larga experiencia y estudio de materias económicas. La Junta, sin embargo, no responderá al ofrecimiento de Jaumeandreu hasta 1832. Jaumeandreu dejó Barcelona en ese tiempo, pero no sabemos bien dónde se establece⁷.

⁶ Estos dos sermones fueron publicados, además de un tercero, la *Oración fúnebre en la muerte de la Reina Isabel de Braganza*, pronunciado en enero de 1819. Este último es un elogio de la reina y la monarquía, y fue encargado por la Junta de Comercio.

⁷ Algunas fuentes afirman que se exilió a Londres (Lluch 1973: 265).

Continúa ejerciendo de presbítero, pero ya no tendrá más contacto con dignatarios eclesiásticos.

Almenar (2000: 43) sostiene que la labor de Jaumeandreu en la década de 1830 se extendió más allá de la de asesor de la Junta de Comercio “para convertirse en el inspirador de una estrategia político-económica liberal, industrialista y prohibicionista en diversas instituciones como la propia Junta, la Comisión de Fomento y la Comisión de Fábricas”. Efectivamente en 1833 Jaumeandreu aparece como asesor de la Comisión de Fábricas, necesitada de un sostén teórico sólido para sus aspiraciones de política económica que fijase los intereses del industrialismo, algo más allá de un mero prohibicionismo. Parece que permaneció vinculado a la institución varios años redactando informes y dictámenes para la misma, pero también influyendo en su funcionamiento interno (Lluch, 1973: 287-289). En 1834 redacta el texto más importante para la Comisión, que sería aprobado y publicado por ella misma ese año, la *Memoria sobre la necesidad del sistema prohibitivo en España*. Su objeto era naturalmente político, tirándose 1.500 ejemplares, de los que 300 se enviaron al corresponsal de la Comisión en Madrid, Manuel María Gutiérrez, para su distribución entre las instituciones de la capital⁸.

Jaumeandreu seguirá colaborando también con la Junta de Comercio, siendo secretario de la Comisión de Fomento. Continuará redactando memorias y otros textos. Ya desde 1833 reclama la restauración de la vieja cátedra de economía política, pero la Junta no decidió su reapertura hasta el 14 de julio de 1835, haciéndose efectiva el 1 de octubre⁹. En 1836, también para su uso en la cátedra, publica su obra económica más acabada, el *Curso elemental de economía política con aplicación a la legislación económica de España*, resultado de su trayectoria como profesor, en dos volúmenes y enriquecida con muchas influencias además de Smith o Say. También ese año publica un libro de texto de derecho público para ser utilizado en la enseñanza en la Universidad de Barcelona, el

⁸ Lluch (1973: 291-292). Lluch estimó que este texto constituye una de las expresiones político-económicas más importantes de la revolución industrial en Cataluña.

⁹ También en 1833 se reinicia el funcionamiento de la Real Academia, y Jaumeandreu es nombrado director de Botánica y Agricultura. Ese año se funda la Dirección de Fomento en el seno de la Academia, creada para ocuparse de cuestiones económicas. Jaumeandreu y otros intentan que la Academia sea reconocida como sociedad económica de amigos del país, sin éxito, pues las autoridades preferían una sociedad económica independiente. En 1836 fue propuesto profesor del curso de “Economía industrial aplicada a los obreros industriales”.

Curso elemental de derecho público. Precedido de algunas nociones generales de derecho natural y de gentes. Su última obra fue una glosa de la Constitución de 1837, el *Catecismo razonado o explicación de los artículos de la Constitución política de la Monarquía española*, publicado el mismo 1837. Jaumeandreu falleció en Barcelona en 1840. Con su muerte la cátedra de economía política desapareció definitivamente.

2. PROFESOR DE ECONOMÍA POLÍTICA Y DIFUSOR DE SAY

Jaumeandreu es de los primeros autores españoles que se puede definir como economista, en tanto que intelectual especializado en la ciencia económica, profesor de esta materia, y autor de dos tratados de economía política, los *Rudimentos* (1816) y el *Curso* (1836), el cual tiene ya la forma de un verdadero manual que abarca toda la disciplina. Jaumeandreu desarrolla su labor como economista en lo que Almenar (2000: 32) ha llamado la “generación de 1808”, autores para los que Campomanes, Jovellanos o Cabarrús son referentes intelectuales, convencidos de que la economía española se encontraba disminuida por una serie de obstáculos que habían causado su decadencia y cuya remoción era esencial. Coincidían en las oportunidades potencialmente enormes de la economía española (Jaumeandreu lo expresa reiteradas veces en sus discursos de apertura de cátedras en Mallorca y Barcelona), especialmente de su agricultura, pero no solamente. Es en este entorno que se difunde el pensamiento económico europeo. Tras una primera fase de expansión de las ideas de Smith, estas van perdiendo fuerza en paralelo a la rápida difusión de Jean-Baptiste Say, en especial el *Tratado* y el *Catecismo*.

Jaumeandreu pertenece al grupo de introductores y adaptadores de Say a la realidad económica española, junto a personajes como Gutiérrez, Valle Santoro o Espinosa de los Monteros. El éxito editorial de Say radicó en gran medida en la utilización de sus textos para la enseñanza de la economía política, ante la ausencia de alternativas. La influencia de Say en España debe mucho a la favorable acogida que a sus ideas dispensó Jaumeandreu y que plasmó en su obra. Jaumeandreu, sin embargo, adaptó las ideas de Say al contexto de industrialización catalana. Como él, muchos de los autores de este grupo tenían una adscripción política liberal, y contribuyeron a la construcción y desarrollo del edificio constitucional en 1812 y en 1820. Jaumeandreu, Canga Argüelles y Flórez Estrada afirmaron los derechos de libertad y propiedad, y manifestaron su convicción de que la economía política era la ciencia adecuada para el nuevo sistema de libertades que se iba abriendo paso. Es la época en que la economía política

era considerada una disciplina sospechosa de traer novedades que ponían en peligro el viejo orden sociopolítico.

Se desconocen las circunstancias o motivos por los que Jaumeandreu emprendió el estudio de la economía política. Sin embargo, en sus primeras intervenciones como profesor de esta ciencia muestra su entusiasmo por ella. La oración inaugural de la cátedra de Mallorca se edita con un epígrafe del Apéndice a la *Educación Popular* de Campomanes: “Hasta que los buenos principios estén generalmente adaptados en la economía política no se pueden dar pasos seguros hacia el fomento de las artes, ni hacia el bien general de la nación”. Y continúa aseverando que el desconocimiento de la economía civil es causa de los abusos que deprimen al pueblo e impiden el desarrollo económico del país (1814: 4). Pero a Jaumeandreu ninguno de los autores económicos le convence como guía, método para la enseñanza o fundamento de la ciencia: “Smith es muy profundo, pero nada metódico; Say es más claro, pero no tiene todo aquel orden que exige un curso elemental”. Plantea los detalles de su plan de enseñanza de economía en la cátedra: La agricultura debe ser fomentada mediante la libertad de cultivo y la protección de la propiedad de la tierra. La industria debe ser libre, los gremios deben ser uniones libres y debe fomentarse la educación técnica. Defiende la utilidad del comercio, la uniformidad de pesos y medidas, los mercados y ferias, consulados y tribunales de comercio, así como el código de comercio. El estado debe proteger a las clases anteriores, sin entrometerse, asegurar los caminos, abolir los estancos, fomentar el crédito público, establecer bancos públicos. Las aduanas “no convienen en el interior, pero pueden ser útiles en las fronteras y en las costas marítimas”. Defiende la necesidad de reformar los aranceles y reducirlos a uno solo, y también una contribución directa única en toda la nación. Concluye defendiendo el conocimiento de la economía política para fomentar la riqueza del país, tomar decisiones políticas y promover la unidad y fraternidad civil (1814: 6-19).

La hoja de anuncio de la cátedra de economía política de Barcelona ya señala que las lecciones se impartirían empleando el tratado de Say, insistiendo en el interés de esta ciencia que enseña “cómo las riquezas se crean, se reparten y se consumen”. Pero más adelante, y de manera mucho más tajante que en Mallorca, muestra Jaumeandreu el talante industrialista y proteccionista que otorgará a sus clases: En Barcelona la economía debe suscitar aceptación, puesto que es una ciudad que reúne gran cantidad de propietarios, comerciantes, artistas y navegantes, y allí importa “la demostración analítica del interés del propietario en el fomento de la industria”. Promover la industria “será un resultado

natural de esta enseñanza, más advertido entonces el ciudadano de que con el uso de artefactos y de objetos extranjeros, que nos debilitan y nos empobrecen, en perjuicio de los propios que nos vigorizan y nos enriquecen, sacrifica a una baratura mezquina o a una perfección muchas veces seductora o de capricho, el fomento que de sus consumos derivaría a la patria y aumenta en las naciones rivales los medios de ofendernos”¹⁰.

La parte más importante de los escritos de Jaumeandreu responde también a sus responsabilidades docentes. Los *Rudimentos* están dedicados a los jóvenes “para cuya instrucción he emprendido este trabajo” (1816: xi). El propio autor declara que son un compendio de Say, y el libro sigue de hecho la estructura del *Tratado*: producción, moneda, valor, renta y consumo. Jaumeandreu explica en la introducción que en él los lectores no encontrarán cosas nuevas “sino al mismo Say compendiado, metodizado y corregido en aquellas opiniones que no pueden adoptarse por una nación que no se halla aun en el estado fuertemente progresivo de prosperidad” (1816: x): Así como Say compendió a Smith, él ha hecho lo propio con Say, aunque se alejará del francés en cuestiones fundamentales como el desarrollo industrial, el proteccionismo o los arrendamientos agrarios. Jaumeandreu adopta una visión historicista del desarrollo económico, tomando la teoría de la población y los estudios económicos de Herrenschwand. En todo caso, igual que la estructura, los elementos analíticos del libro están tomados de Say (teoría del valor utilidad, trabajo productivo, acumulación, distribución, dinero) y, en ocasiones, del propio Smith. Los *Rudimentos* se utilizarán hasta la supresión de la cátedra en 1824, pero durante la década en que Jaumeandreu impartió sus clases constituirá un elemento fundamental para la difusión de Say en España (Lluch y Almenar, 2000: 111).

El *Curso de economía política con aplicación a la legislación económica de España* es una obra mucho más acabada que los *Rudimentos*. Jaumeandreu incluye muchas más fuentes e ideas de otros autores¹¹. Señala que casi todos los

¹⁰ Reproducida en Lluch (1973). La hoja de propaganda está datada el 22 de agosto de 1814.

¹¹ La pérdida de la influencia directa de Say será reemplazada por una mayor pluralidad doctrinal en las traducciones de obras que llegan a España a partir de la década de 1830, y por una sustitución rápida en la década siguiente. La influencia de Say en España no es contradictoria, sino complementaria con la formación de unas orientaciones historicistas autóctonas de economía política. La incorporación de aportaciones particulares de autores como Sismondi, Storch, Ferrier, Ganalh o Droz muestran esta idea. Estos tres últimos autores representan en Francia

economistas han seguido el principio del librecambio, pero al ser “aquel principio opuesto a la prosperidad de nuestra industria”, no le sirven como referencias para su cátedra, por lo que decidió escribir esta obra, donde “he procurado destruir la doctrina de los citados escritores relativa a la libertad ilimitada del comercio exterior … desvaneciendo los sofismas en que la apoyan”. Acusa a estos economistas de perderse en abstracciones, escapando de la esfera de la realidad (1836: II, VI). El libro, dedicado a la Junta y publicado en dos volúmenes, se divide en dos partes, teórica y de aplicación. La guía principal de la primera parte es la cuarta edición del *Curso* de Flórez Estrada, publicada en 1835. Junto a Flórez, Say, Smith y Sismondi son las principales influencias del libro, con elementos de Herrenschwand. Jaumeandreu acepta la guía de Flórez en cuanto a la estructura de su obra, lo que no obsta para que realice críticas o incluso rechace completamente la orientación de Flórez¹². El segundo volumen del *Curso* es más original, y en él se une la teoría de los estudios económicos con una formulación invertida de la ley de Say, que introduce una visión rudimentaria del principio de demanda efectiva, que Jaumeandreu utiliza para basar un modelo de desarrollo industrial que se sostiene en la liberalización económica interior y el prohibicionismo exterior (Lluch y Almenar, 2000: 112)¹³.

3. EL MODELO DE DESARROLLO INDUSTRIAL PROHIBICIONISTA

Costas (2000, 462) señala cómo en las primeras décadas del siglo XIX, coincidiendo con el resquebrajamiento del antiguo régimen y el paulatino surgimiento de un régimen de libertades, aparece una nueva manera de concebir el desarrollo industrial en España, que él denomina “prohibicionismo liberal”. Este pensamiento, formulado desde Cataluña, tuvo su sede doctrinal en la cátedra de economía política de la Junta de Comercio de Barcelona de Jaumeandreu.

una continuidad doctrinal con los precedentes de la “economía nacional” que encarna Chaptal (Lluch y Almenar, 2000: 127).

¹² Lluch y Almenar (2000: 152) señalan que Jaumeandreu, “máximo antagonista proteccionista” de Flórez, tuvo que absorber buena parte del *Curso* para poder mantener el nivel doctrinal impuesto por éste.

¹³ Las menciones a Sismondi en el *Curso* podrían interpretarse como la justificación de una previa opción histórica y teórica favorable a la enfiteusis a lo largo del pensamiento económico moderno en Cataluña (Lluch y Almenar, 2000: 120).

Esta idea reemplaza la vieja política de fomento de la industria de los ilustrados, pero aspiraba a una mayor coherencia y extensión, al constituir un modelo propiamente de crecimiento económico industrial. La pérdida de los mercados coloniales y la recuperación económica de la década posterior al Trienio condujeron a una nueva forma de pensar el desarrollo basada en el comercio interior de cereales y tejidos, complementado con un intercambio internacional de excedentes agrarios por materias primas necesarias para la producción industrial. El prohibicionismo serviría para asegurar la supervivencia y eventual expansión de la industria nacional. Frente a este modelo surgiría el modelo librecambista, concentrado en la exportación de los excedentes agrarios aprovechando las ventajas competitivas en este sector respecto de los países más adelantados. Esta corriente, teórica, defendida solamente por un grupo pequeño de intelectuales –Flórez, Canga, etc.– hasta la década de 1840, era heredera del agrarismo ilustrado de Jovellanos o Cabarrús.

El prohibicionismo de Jaumeandreu se elabora bajo la influencia de Smith y Say, pero adaptándose al nivel de desarrollo de España. Aunque el modelo emanaba desde Cataluña, tenía la aspiración de convertirse en política válida y aplicable a todo el país. En este sentido, el proteccionismo vino de la mano de políticas de liberalización: Al inscribirse en una estrategia de desarrollo económico que requería articular un mercado nacional, apoyó medidas liberalizadoras de la economía española como la desamortización, la supresión de las aduanas interiores y la liberalización comercial interior, o la reforma de la Hacienda. Esta estrategia fue sostenida por eminentes liberales catalanes (Costas 2000: 463)¹⁴. La posición de Jaumeandreu es especialmente interesante, puesto que, como difusor de Say, clama por la liberalización de las actividades económicas y la remoción de trabas a desarrollo, pero mantiene una enorme cautela respecto a la liberalización del comercio internacional. Defiende la supresión de las aduanas interiores y la unificación del mercado interior español, pero sostiene la utilidad de las aduanas y del proteccionismo para el desarrollo económico de un país.

¹⁴ Este liberalismo reformista mantuvo siempre gran desconfianza hacia el estado absolutista, principalmente por la convicción de su incapacidad para fomentar el desarrollo económico y educativo, lo cual condujo a la aparición de iniciativas privadas que reemplazasen la inacción gubernamental. La cátedra de economía de la Junta de Comercio de Barcelona es un ejemplo de iniciativa que intenta fomentar la expansión de disciplinas que podrían contribuir al fomento de la industria y el comercio nacionales (Costas, 2000: 463).

La idea prohibicionista ya asoma en la oración inaugural de la cátedra de Barcelona (1814), y fue el tema más tratado en los exámenes públicos de dicha cátedra (Lluch, 1973: 277).

Los *Rudimentos* mantienen una interpretación industrialista basada en Herrenschwand y Say. La idea de un desarrollo paralelo y mutuo de agricultura e industria queda relegada para afirmar la primacía de la industria en la formación de capital y el progreso técnico. Jaumeandreu intenta refutar la posible alternativa agrarista ante la pérdida de las colonias. La industria española se encuentra en un estado de infancia, por lo que considera que la libertad comercial con el exterior conduciría a su sofoco (1816: 113-120). Pero el prohibicionismo debe acompañarse de una política de fomento de los intentos industriales, así como de financiación y de privilegio temporal de patentes. Naturalmente, en los *Rudimentos*, Jaumeandreu se separa de los clásicos principalmente en materia de política comercial: El libre comercio solo es ventajoso para los países que se encuentran en la misma etapa de desarrollo industrial. Todos estos argumentos fueron desarrollados en la *Memoria sobre la necesidad del sistema prohibitivo en España* de 1834, redactada por Jaumeandreu con el objetivo de llevar a cabo un contraataque ante la difusión de las ideas librecambistas en España¹⁵.

El *Curso* es, al menos en parte, una respuesta teórica a la cuarta edición del *Curso de Economía Política* de Flórez Estrada, de 1835, y consolida la separación entre teoría y aplicación¹⁶. Como se ha dicho, la estructura formal es deudora de Flórez: producción, distribución, valor y consumo (que Flórez a su vez había tomado de James Mill y de Say), pero el argumento de Jaumeandreu se basa en una teoría de los estadios económicos, la cual le permite relativizar la validez universal de los principios de economía política dependiendo de las circunstancias particulares, que parece una reelaboración de la de Herrenschwand (Almenar,

¹⁵ No fue el único caso: En 1817, Ramón Lázaro de Dou publica *La riqueza de las naciones nuevamente explicada*, donde intenta hacer una lectura mínimamente proteccionista de Smith, con escaso éxito.

¹⁶ Esta división entre una parte teórica y otra aplicada es deudora de la antigua tradición cameralista, continuada a través de autores como Rau o Storch, de influencia en España (Lluch y Argemí, 2000: 451). Flórez no incluye una parte aplicada a España, como sí hace Jaumeandreu y era corriente en otras obras contemporáneas como las de Gutiérrez, Valle Santoro, Espinosa de los Monteros o Canga Argüelles.

2000: 44)¹⁷. Apoyándose en esta idea, Jaumeandreu desarrolla una serie de argumentos para justificar los aranceles protectores en los países escasamente desarrollados, o la introducción de prohibiciones a la importación de productos de países más avanzados, como Inglaterra. El *Curso* combina la apelación al prohibicionismo con una defensa importante de la libertad económica interior: libertad de mercados, de empresa, supresión de obstáculos al desarrollo económico, mejora de las vías de comunicación e integración de los mercados etc. Sostiene además la necesidad de una reforma fiscal con preferencia por una contribución directa sobre la renta, la simplificación de las contribuciones indirectas y la limitación de los estancos y los impuestos especiales. Como harán otros economistas liberales, sostendrá Jaumeandreu la eliminación de las viejas instituciones del antiguo régimen que impiden la liberalización de la agricultura, aunque –señala Almenar (2000: 44) – siguiendo a Oliver y algunas ideas de Sismondi y el propio Flórez, propone tanto mejoras en los cultivos como arrendamientos de largo plazo que otorguen seguridad a los labradores.

Esta idea de Jaumeandreu de desarrollo económico reaparece en su obra dedicada al derecho público, donde, en el epígrafe dedicado al fomento de la riqueza, establece que las “naciones cultas” deben seguir el “sistema de economía política moderna”, es decir, “el sistema de agricultura relativa fundado sobre un sistema de manufacturas”. Para ello se requiere una buena legislación económica, aquella que elimine las trabas que obstaculizan el desarrollo de las fuerzas productivas (1836b, 284). En particular las leyes que favorecen la amortización de propiedades deberían ser abolidas, tanto desde el punto de vista político como económico: Cuanto más aumente el número de propietarios más defensores tendrá la patria, pues la propiedad de la tierra proporciona la independencia que el hombre desea naturalmente. El labrador propietario tiene incentivos para mejorar su propiedad y hacerla producir más (1836b: 285-287). Respecto a los aranceles, sostiene que todas las naciones cultas han seguido el sistema de aduanas para proteger su industria de la extranjera, e Inglaterra y Francia, las naciones más

¹⁷ Eusebio María del Valle seguirá a Jaumeandreu en su *Curso de economía política* (1842) al considerar que la política comercial es una cuestión relativa que depende de las circunstancias de cada país (incluida Inglaterra). Si los países menos desarrollados no adoptan aranceles protectores nunca saldrán del estancamiento propio de los pueblos exclusivamente agrícolas. El auge de los Estados Unidos era la prueba de que los norteamericanos habían aprendido la doctrina de los ingleses (Smith, 2000: 329).

manufactureras, siguen escrupulosamente un sistema de aduanas, y a él deben las mejoras de su industria. “Establecer los aranceles [...] sobre los productos extranjeros para nivelar su precio con los nacionales los precios extranjeros con los nacionales, e impedir que estos se vean privados de la concurrencia exclusiva y ventajosa en el mercado doméstico, es una atribución tan peculiar de la nación como lo es la de atender a su prosperidad” (1836b: 288).

4. LA HUELLA DE JAUME ANDREU EN EL PENSAMIENTO PROTECCIONISTA EN ESPAÑA

Jaumeandreu contará entre sus discípulos a muchos de los protagonistas de la siguiente generación de economistas españoles. Entre ellos se encuentra Laureano Figuerola, quien de una posición “prohibicionista liberal” pasaría a convertirse en un defensor del liberalismo y el alma de la Escuela economista¹⁸. Por las clases de Jaumeandreu pasan personajes como Aribau, Güell i Ferrer, Milà i Fontanals, Durán i Bas o Illas i Vidal¹⁹. Jaumeandreu logrará realizar una transmisión del enfoque del mercado nacional a sus discípulos más jóvenes, quienes constituirán la columna vertebral del pensamiento proteccionista de la época²⁰. La escuela proteccionista catalana, opuesta a la Escuela economista, tomará impulso a partir de 1830 coincidiendo con el rápido desarrollo de la industria

¹⁸ Lluch y Almenar (2000: 135) afirman que entre los profesores de los miembros de la Escuela economista, muchos de ellos con formación universitaria que habían recibido formación económica reglada, había proteccionistas como Jaumeandreu o proteccionistas moderados como Del Valle. Hasta la década de 1850 no se observan las “conversiones” o “evoluciones” personales hacia el librecambio. Según Costas (2000: 465), Figuerola percibirá que el prohibicionismo constituye un obstáculo para la efectiva realización de la libertad de circulación interior de mercancías y personas, esto es, para la unificación del mercado nacional, al incentivar el contrabando, lo que exigía medidas de control que obstaculizaban de hecho la libre circulación. Igualmente se convenció de que el prohibicionismo acababa siendo un obstáculo para el desarrollo de la industria, por lo que era necesario sustituirlo por una estructura arancelaria más favorable al desarrollo industrial. De estas ideas pasaría después a defender el librecambio.

¹⁹ Aribau homenajeará a Jaumeandreu en su poema didáctico sobre la economía política: “En verso numeroso / O sabio Eudaldo, trasladar intento / Las sanas reglas que dictaste un día (...)/ Me guíaste benigno al alto asiento, / Desde dó la civil economía / Con eternales leyes / Vá gobernando Cónsules y Reyes. / Tú me enseñaste la sublime ciencia (...).

²⁰ La consolidación de las reformas liberales a partir de la mitad de la década de 1830 hará que los argumentos de economistas como Canga, Flórez y el propio Jaumeandreu no sean tenidos por los economistas de esta época como fuentes de autoridad en el sentido en que lo fue Jovellanos o Cabarrús años atrás (Almenar, 2000: 60).

textil de Cataluña. El proteccionismo catalán partirá de las clases de economía política que impartía Jaumeandreu en la cátedra de la Junta de Comercio de Barcelona y será liderado no por economistas académicos (como sí sucederá con el librecambio, defendido por economistas profesionales –intelectuales, profesores– como en Francia o Italia), sino principalmente por industriales y políticos –Güell, Tous, Illas, Bosch– quienes, en estrecha conexión con organizaciones de empresarios como la Junta de Fábricas, el Instituto industrial de Cataluña y el Fomento de la Producción Nacional, continuarán con las enseñanzas recibidas de Jaumeandreu, pero con ciertas modificaciones: En el debate sobre el desarrollo industrial y los aranceles, los economistas proteccionistas de la segunda mitad del siglo XIX utilizarán argumentos de la tradición prohibicionista de Jaumeandreu, aunque formulando nuevas estrategias que incorporaban elementos como la idea de la industria naciente y la teoría de los estadios económicos de List o la concepción armónica de Carey, y ya a final del siglo, los argumentos relativistas de historicistas italianos como Luzzatti y Cusumano (Lluch y Almenar, 2000: 158). Pero, en todo caso, los economistas proteccionistas fueron pocos, y después del fallecimiento de Jaumeandreu, “en su conjunto más bien mediocre”, y cuando algunos como Del Valle o Colmeiro se decantaron por el librecambio, dejaron el campo proteccionista yermo (Lluch y Almenar, 2000: 144).

Serán dos discípulos de Jaumeandreu los representantes más destacados de las dos ideologías económicas que se configurarán en Cataluña y se expandirán después: El librecambio de Figuerola y el proteccionismo de Illas i Vidal. Figuerola representará una corriente librecambista conectada con los intereses industriales cuyo origen se encuentra en el modelo de desarrollo industrial de Jaumeandreu. La otra corriente librecambista se encuentra vinculada al movimiento agrarista de la década de 1820 que se articulará más adelante con el viaje de Cobden a España (Costas, 2000, 475). La desaparición de Jaumeandreu en 1840 será posiblemente importante para la difusión de la nueva economía política liberal y del librecambio. Illas i Vidal realizó el primer esfuerzo teórico importante tras el *Curso* de Jaumeandreu. En 1849 publicó *Memoria sobre los perjuicios que ocasionaría en España, así a la agricultura como a la industria y comercio, la adopción del sistema del libre cambio*, en que defendía la creación de condiciones favorables a la producción y rechazaba la idea de consumir al precio más bajo posible importando barato del extranjero. El principio de la división del trabajo era aplicable solo dentro de los países, pues trasladado al ámbito internacional, podría hundir a los países incapaces de resistir la competencia, vedándoles el acceso a la

industrialización (Artal, 2021: 47-50). Ramón Anglasell, también discípulo de Jaumeandreu, sustituyó en 1853 a Figuerola en la cátedra de economía política de la Universidad de Barcelona. Su obra principal fue el *Compendio de las lecciones de economía política* (1858), donde se mostraba partidario de primar la producción nacional, sobre todo en el caso de industrias nacientes. Favorable a los aranceles (no a la prohibición), sostuvo que estos debían ser razonables para permitir el abasto del mercado interior. Reconocía que el proteccionismo, generando falta de competencia, podría retrasar la modernización de la industria nacional, por ello debería dar lugar a una paulatina rebaja de los aranceles para ir preparando a la industria para la competencia internacional, pero, en todo caso, se debía proteger el interés del productor sobre el del consumidor (Artal, 2021: 73-74). El *Compendio*, uno de los pocos manuales teóricos proteccionistas, constituyó la base de la enseñanza de economía política en la Universidad de Barcelona hasta 1863 (Almenar y Lluch, 2000: 148).

BIBLIOGRAFÍA

- Almenar, S. (2000). “El desarrollo del pensamiento económico clásico en España”. En E. Fuentes Quintana, *Economía y Economistas españoles vol. 4. La economía clásica*, Barcelona: FUNCAS-Galaxia-Gutenberg, pp. 7-92.
- Artal, F. (2021). *Economia i economistes catalans: 1840-1898. Pensament econòmic i política econòmica del proteccionisme al regionalisme econòmic*. Barcelona: Kit-book Servicios Editoriales.
- Costas, A. (2000). “Industrialización y cuestión arancelaria en España. Reflexiones en torno al liberalismo de Laureano Figuerola”. En E. Fuentes Quintana, *Economía y Economistas españoles vol. 4. La economía clásica*, Barcelona: FUNCAS-Galaxia-Gutenberg, pp. 459-482.
- Jaumeandreu, E. (1814). *Oracion inaugural que en la abertura de la Cátedra de Economía Civil establecida en la ciudad de Palma por la Diputación Provincial de Mallorca, dixo el día de febrero de 1814 el P. Fr. Eudaldo Jaumeandreu*.
- Jaumeandreu, E. (1814b). *Oracion inaugural que en la abertura de la cátedra de economía política establecida en la ciudad de Barcelona por la Real Junta de Comercio del principado de Cataluña dixo ... Eudaldo Jaumeandreu ... el dia 29 de agosto de 1814*. Barcelona: Antonio Brusí.
- Jaumeandreu, E. (1816). *Rudimentos de economía política*. Barcelona: Antonio Brusí.

- Jaumeandreu, E. (1820). *Oración inaugural que, en la abertura de la Cátedra de Constitución establecida por la Junta Nacional de Comercio de esta Ciudad, dijo en el Salón de la Nacional Casa Lonja el día 31 de mayo de 1820, el P. M. Fr. Eudaldo Jaumeandreu*. Barcelona: Imprenta Nacional de la Viuda Roca.
- Jaumeandreu, E. (1836). *Curso elemental de economía política con aplicación a la legislación económica de España*. Barcelona: Imprenta de Gaspar.
- Jaumeandreu, E. (1836b). *Curso elemental de derecho público precedido de algunas nociones del derecho natural y de gentes*. Barcelona: Imprenta de Tomás Gaspar.
- Lluch, E. (1973). *El pensament econòmic a Catalunya (1760-1840). Els orígens ideològics del proteccióisme i la presa de consciència de la burgesia catalana*. Barcelona: Edicions 62.
- Lluch, E. (1988). “Pròleg”. En E. Jaumeandreu, *Rudimentos de economía política*, Barcelona: Alta Fulla.
- Lluch, E. y Almenar, S. (2000). “Difusión e influencia de los economistas clásicos en España”. En E. Fuentes Quintana, *Economía y Economistas españoles vol. 4. La economía clásica*, Barcelona: FUNCAS-Galaxia-Gutenberg, pp. 93-170.
- Lluch, E. y Argemí, L. (2000). “La influencia alemana en España (1800-1860): desde el cameralismo tardío a Jakob, Krause y List”. En E. Fuentes Quintana, *Economía y Economistas españoles vol. 4. La economía clásica*, Barcelona: FUNCAS-Galaxia-Gutenberg, pp. 451-458.
- Moll, I. (1997), “Modelo de población y política demográfica. La Sociedad económica mallorquina de amigos del país, 1779-1808”. *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XV (I): 125-163.
- Smith, R. S. (2000). “El pensamiento económico inglés en España (1776-1848)”. E. Fuentes Quintana., *Economía y Economistas españoles vol. 4. La economía clásica*, Barcelona: FUNCAS-Galaxia-Gutenberg, pp. 305-338.

Capítulo 19

JOSÉ JOAQUÍN DE MORA

(1783-1864)

Jesús Astigarraga
Universidad de Zaragoza

Juan Zabalza
Universidad de Alicante

1. VIDA Y OBRA DE JOSÉ JOAQUÍN DE MORA

El polifacético escritor José Joaquín de Mora (Cádiz, 1783-Madrid, 1864) fue uno de los exponentes más prestigiosos de la economía política clásica en España. Su extensa y dilatada trayectoria intelectual y reformadora invoca el perfil tradicional del liberal español del primer ochocientos, que combinó profesiones numerosas y diversas –la abogacía, el periodismo, la creación literaria, la docencia, la traducción, la asesoría política o la diplomacia– y se distinguió en campos disciplinares tan dispares como la literatura –en todas sus diferentes vertientes–, la filosofía moral, la lógica, la filosofía, la política o el derecho. Entre ellos figuró siempre la economía política. Mora cultivó esta disciplina de una manera regular e ininterrumpida a lo largo de toda su vida, durante casi cinco décadas. Debido a ello, nos encontramos ante un liberal de la primera hornada, así como ante uno de los primeros autores librecambistas del siglo XIX español.

Mora nació en Cádiz en 1783¹. Creció en un entorno acomodado gracias a que su padre había progresado ejerciendo como abogado y fiscal militar. Disfrutó en su ciudad natal de una esmerada educación que incluyó los clásicos latinos y los idiomas francés y, probablemente, inglés. Siguió su formación en

¹ La reconstrucción más completa de la vida y la trayectoria intelectual de Mora en la esfera de la economía política, y que sigue muy de cerca este trabajo, se encuentra en Astigarraga, Usoz y Zabalza (2023).

Granada, donde se graduó en leyes en su Universidad y dio sus primeros pasos como abogado y profesor universitario. Ambas carreras se truncaron con el inicio de la Guerra de la Independencia, cuando se alistó contra el ejército francés. En 1809 cayó prisionero y fue conducido a un campo de prisioneros en la Borgoña francesa. Allí conoció a su mujer, Fanny Delauneux, quien constituirá un apoyo constante a su actividad intelectual y reformadora durante toda su vida. Sus biógrafos destacan que dedicó esos años de confinamiento a continuar su educación. Ya en pleno Sexenio Absolutista (1814-1820), tras un fugaz regreso a Cádiz en 1814, se instaló un año después en Madrid. Allí comenzó a ejercer como abogado e inició su trayectoria literaria, traductora y periodística. Su fruto más significativo fue la *Crónica científica y literaria* (1817-1820). Fue el primer periódico editado por él y a través del cual dio inicio a su conspicua labor de divulgación de la economía clásica por medio de breves artículos, reseñas e informaciones bibliográficas. Esta actividad continuó durante el periodo constitucional del Trienio Liberal (1820-1823). Mora se implicó rápidamente en el espacio público politizado característico de esos años. Participó en los clubes, el Ateneo de Madrid –del cual fue fundador y profesor–, la Sociedad Económica Matritense o el Café de Malta, una de las más activa de las cerca de 250 sociedades patrióticas fundadas entonces. No obstante, su atalaya principal fue la de publicista. Mora se implicó de lleno en el periodismo madrileño, llegando a estar relacionado con una docena de periódicos, en la última fase del Trienio ligados a la facción “exaltada” del liberalismo. Convirtió sus cabeceras en altavoces de difusión de las ideas de la economía clásica.

Dada su filiación con las facciones más radicales del Trienio, una vez restaurado en 1823 el absolutismo, Mora emprendió un prolongado exilio. Este se extendió durante dos décadas y le llevó a residir en Inglaterra, Argentina, Chile, Perú, Bolivia y, otra vez, Inglaterra. Su primer destino fue Londres (1823-1827). Allí, rodeado de un grupo selecto de liberales españoles, entre ellos, Blanco White, Flórez Estrada o Canga Argüelles, prosiguió su trabajo como publicista, ahora de la mano de Rudolf Ackermann (Llorens, 1968; Durán, 2015). Este empresario sajón había sido pionero en percibir las posibilidades comerciales abiertas por la independencia de las repúblicas hispanoamericanas en el ámbito de la divulgación científica y cultural en castellano. A su amparo, Mora elaboró diversos textos de contenido económico, principalmente, el *Catecismo de economía política* (Mora 1825) y varios artículos incluidos en dos revistas redactadas por él: el *Museo universal de ciencias y artes* (1825-1826) y el *Correo literario*

y político de Londres (1826). Estos escritos exudaban una profunda anglofilia, rasgo que lo acompañará el resto de su trayectoria intelectual (Medina, 2022). Estaban orientados a las élites políticas y económicas de las nuevas repúblicas hispanoamericanas a las que Mora trataba de persuadir de las bondades del capitalismo británico y del ideario económico clásico. Precisamente, el estrecho contacto que durante sus años londinense estableció con las legaciones diplomáticas de esas repúblicas abrió nuevos horizontes en su trayectoria vital. En 1827 Mora aceptó una invitación de Bernardino Rivadavia, futuro presidente de Argentina, para trasladarse a Buenos Aires para trabajar en la construcción del orden liberal de la nueva república. Esta decisión no fue sino el inicio de un largo periplo que duró una docena de años durante los cuales Mora se puso al servicio de los efímeros regímenes políticos que iban brotando en los emergentes países hispanoamericanos (Monguió, 1965; 1967). Tras la caída de Rivadavia, sin transcurrir todavía un año de su llegada a Buenos Aires, Mora residió en el Chile de Antonio Pinto (1828-1832), el Perú de Agustín Gamarra (1831-1834) y la Bolivia del Andrés de Santa Cruz (1834-1838). A pesar de que su liberalismo se fue moderando, hasta aceptar su participación en gobiernos de orientación autoritaria, sus esquemas de trabajo cambiaron poco y se repitieron, con pocos detalles novedosos, en todos esos destinos. Mora fundó, junto a su mujer, centros de enseñanza femenina y masculina, como el *Colegio Argentino* o el *Liceo de Chile*; impartió docencia en enseñanzas medias y universitarias sobre derecho, literatura y filosofía moral y política; redactó manuales para la enseñanza de esas disciplinas; creó, dirigió o participó en innumerables periódicos y revistas, en muchos casos, de naturaleza semioficial, considerados al día de hoy señeros en la historia hispanoamericana –la *Crónica política y literaria de Buenos Aires* (1827); *El Mercurio chileno* (1828); *El Mercurio peruano* (1827-1834); *El conciliador* (1830-1833); *El eco del protectorado* (1836-1839);–; desempeñó papeles protagonistas en la esfera pública de esos países y, por último, elaboró todo tipo de informes, leyes y propuestas de reformas, cuya principal expresión fue la redacción de la Constitución chilena de 1828. Así pues, en sus estancias en Buenos Aires, Santiago, Lima y La Paz, a sus tareas habituales como literato, publicista, docente y periodista sumó la de *adviser* en las esferas más elevadas del poder político. A ellas añadió, por último, el perfil de diplomático. Entre 1838-1843 trabajó con ese rango en Londres al servicio de Santa Cruz y de los intereses políticos y económicos de la recién creada Confederación Perú-Boliviana.

Mora dio fin a su largo exilio en 1843. Al regresar a España, se instaló en Cádiz, su ciudad natal. Allí se hizo cargo del prestigioso Colegio de San Felipe. Poco después, tras residir brevemente en Sevilla, en 1844 recaló en Madrid. La España que acogió a Mora era muy diferente a la que había abandonado tras la restauración del absolutismo, pues la muerte de Fernando VII en 1833 había abierto la fase decisiva de las reformas liberales. Desde posiciones políticas templadas y pragmáticas similares a las defendidas en su última etapa hispanoamericana, la inserción de Mora en las instituciones más emblemáticas del Madrid del liberalismo moderado (1843-1854) fue aparentemente rápida y sencilla. El gaditano tomó parte en las actividades del Ateneo científico y literario, seguramente sin impartir en él docencia, y realizó colaboraciones efímeras para la Sociedad Matritense. En 1848 la Real Academia de la Lengua premió su dilatada carrera literaria nombrándole miembro. Aunque llegara a inscribirse para ejercer la abogacía, no hay indicios de que ello sucediera. En cambio, sí continuó sus actividades previas como político y *adviser*. Fue efímeramente diputado en el Parlamento y ocupó diversas posiciones conectadas con el partido moderado. En mayo de 1847 fue nombrado Vice-presidente del Consejo provincial de Madrid y en junio de 1847, Consejero Real de Agricultura, Industria y Comercio. Al mismo tiempo, en tres etapas diferentes, fue Cónsul de España en Londres (1850-1851, 1853-1854, 1856-1858).

No obstante, el Mora regresado del exilio recuperó, por encima de todo, su perfil como publicista a tiempo completo, marca de identidad que mantendrá hasta su muerte. Este periodo fue, además, clave en la maduración de la que constituirá su obra económica fundamental: las extensas voces que publicó en la *Enciclopedia moderna* de Francisco de Paula Mellado (1852-1855). Antes de que viera la luz esta obra magna, su actividad publicística comprendió dos monografías –*De la libertad de comercio* (Mora, 1843) y la *Memoria sobre los puertos francos* (Mora 1844)–, así como, más en particular, una extenuante colaboración en las revistas económicas y culturales más importantes del panorama español. En todas sus contribuciones puso su pluma al servicio de las reformas no solo liberales, sino también librecambistas, participando en primera persona en la institucionalización que los partidarios del libre cambio lograron en la España de la segunda mitad de la década de los cuarenta. Por último, en esos años también reeditó algunos de los manuales docentes sobre filosofía, ética y lógica publicados en su etapa hispanoamericana (Mora 1830; 1832; 1840; 1842). En la última fase de su vida, culminado en 1858 definitivamente su trabajo en el

Consulado español de Londres, Mora retomó su perfil de periodista. Los extensos y abundantes artículos que publicó a partir de esa fecha en la *La América. Crónica Hispano-Americana* (1857-1886) marcan los últimos años de su vida, antes de su fallecimiento en Madrid en 1864.

2. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA, FUENTES DE PENSAMIENTO Y ADSCRIPCIÓN DOCTRINAL

Hijo, sin duda, de las ideas de la Ilustración, Mora se presentaba a sí mismo como *baconiano*, racionalista, anti-escolástico y profundo creyente en las bondades de la circulación del conocimiento. En la esfera económica, a diferencia de otros contemporáneos, prestó en general poca atención a los economistas españoles del *tardo* iluminismo, personalizados en Campomanes, Cabarrús o Jovellanos, cuyos escritos le resultaban, en cualquier caso, muy familiares. Tan solo el *Informe de Ley Agraria* (1795) del último fue utilizado para sostener posiciones agrícolas contrarias a los anacrónicos usos feudales. Por el contrario, Mora abrazó desde su primera juventud las doctrinas y políticas económicas de la escuela clásica –principalmente, en sus vertientes británica, francesa y, en menor medida, italiana y alemana– y no las abandonó durante el resto de su vida. El núcleo principal de su análisis económico se configuró siguiendo los principios de esa escuela y conoció pocas alteraciones en su larga trayectoria como publicista, pero Mora fue hábil a la hora de captar los cambios que se producían en la economía política –en sus corrientes tanto ortodoxas como heterodoxas–, de forma que sus escritos no fueron un habitáculo cerrado sino abierto a las nuevas ideas, que él incorporaba y adaptaba a una estructura analítica que, en esencia, permaneció casi intacta y siempre fiel a los principios liberales clásicos. Gracias a esos cambios, en ocasiones casi meramente retóricos o argumentativos, desde los años veinte hasta los sesenta, fue integrando determinadas innovaciones en sus posiciones analíticas y políticas hasta completar una secuencia muy completa, que alcanzó desde las obras de Smith y Say hasta las de John Stuart Mill, Bastiat o Chevalier.

Su trayectoria intelectual tuvo su inicio en la segunda década del siglo XIX. Fue el momento de su encuentro con Smith y su crítica implacable al “sistema mercantil”, que, expresamente apoyada en otros autores, como Mengotti, mantendrá a lo largo de toda su obra. Y lo mismo cabe afirmar de Destutt de Tracy y, sobre todo, de Say, cuyo *Traité d'économie politique* (1803) estaba siendo profusamente traducido y difundido en los ambientes madrileños –principalmente, la Sociedad Matritense– que constituyeron el marco de sociabilidad de Mora durante

los rigurosos años del Sexenio Absolutista. En ese periodo estableció también su distancia, que no cambiará en el futuro, con la economía abstracta y especulativa de Ricardo en favor de una metodología económica relativista y más versátil y atenta a la aplicación de los principios teóricos a los contextos precisos. Pocos años después, durante el bullicioso Trienio Liberal, amplió sus fuentes políticas y económicas doctrinales a una amplia gama de autores de la Ilustración *tardía* y el primer liberalismo: Constant, Dumont, Condorcet, Filangieri, Chaptal, Sismondi, Malthus, además, nuevamente, de Destut de Tracy y Say. También tradujo a Bentham (Mora 1820) y d' Holbach (1823). Precisamente, entre todos esos autores, destacó sin duda la figura del jurista inglés. Auténtica luminaria entre los liberales del Trienio, Bentham, de forma tácita, atribuyó a Mora un papel notable como mediador para tratar de influir a través de sus escritos sobre el rumbo del constitucionalismo español –y portugués-. En esas fechas se produjo el gradual deslizamiento de Mora hacia posiciones más proclives a la independencia de las antiguas colonias hispanoamericanas. También se consumó su giro definitivo hacia el librecambio, en el marco de las disputas parlamentarias que culminaron en la aprobación en las Cortes del nuevo Arancel prohibicionista de octubre de 1820. Mora se alineó así con el primer núcleo liberal español favorable a esa opción comercial, del que también formaron parte Flórez Estrada, Vadillo o Pebrer, y que, en esos años, siguiendo al primero, se articuló en torno a un modelo en el que el libre cambio se ponía al servicio principalmente del desarrollo agrario.

El posterior exilio de Mora en Londres acentuó definitivamente su veta anglofila, tenuamente presente en sus escritos previos (Medina, 2023). Ello arraigó definitivamente su convicción de que la economía política era la más importante de las ciencias del gobierno y la legislación. Aunque todavía cercano a Say, dos nombres alimentaron especialmente su anglofilia en el plano económico: James Mill y John Ramsay McCulloch; con ellos, además de con Bentham, pudo mantener contactos personales durante su periodo londinense. La huella de los *Elements of Political Economy* (1821) de Mill fue especialmente visible en el *Catecismo de economía política* (Mora 1825), que fue reeditado en tres ocasiones entre 1825-1828 y contó con una edición pirata en España en 1827. El texto, articulado en forma de preguntas-respuestas, seguía la división cuatripartita de la economía política como ciencia de la producción, distribución, cambio y consumo de las riquezas. También aceptaba el conjunto de libertades económicas individuales adecuado para crear un marco de orden, seguridad y respeto a la propiedad privada, así como los principios de la hacienda pública clásica.

Por su parte, los *Principles of Political Economy* (1825) de McCulloch fueron ganando peso específico en los escritos de Mora hasta situar al escocés como uno de sus *maîtres à penser*. En efecto, esa obra fue clave en la construcción de un modelo de desarrollo económico adaptado al contexto económico, político y social de las nuevas repúblicas hispanoamericanas (Astigarraga, Usoz y Zabalza, 2024a). Mora comenzó a elaborarlo en Argentina y lo culminó finalmente durante su estancia en Chile; fue divulgado en los extensos y detallados artículos que publicó en *El Mercurio Chileno* (1828). Según Mora, la prosperidad económica de un país estaba asociada, en primer lugar, a la acumulación de capital, la cual demandaba una alta tasa de beneficio proveniente de la aplicación del trabajo a todas las actividades productivas. El segundo factor determinante era la división del trabajo, en particular, la de dimensión internacional. En todo ello, Mora seguía esencialmente la estructura del modelo de desarrollo económico de Smith-McCulloch. No obstante, para ser viable, esta política de desarrollo exigía una serie de reformas institucionales, comenzando por la creación de un marco jurídico adecuado. Mora realizó un análisis muy pormenorizado de esas reformas, que articuló en tres vertientes principales: la monetaria, la hacienda pública y el libre comercio. La intervención en todos esos ámbitos era necesaria para la construcción de un orden económico liberal adaptado, en este caso, a repúblicas de bajo desarrollo económico y débilmente insertas en la división internacional del trabajo. A Mora no se le escapaba la necesidad de suavizar los principios librecambistas y de otorgar una prioridad central al fomento de la agricultura con el fin de cimentar un modelo de desarrollo básicamente agro-exportador. Este conjunto de ideas pone de manifiesto su capacidad de aclimatar los principios de la economía clásica a marcos muy diversos. Y ello mismo puede decirse del conjunto de su ideario doctrinal. A finales de los años veinte, Mora mostró ser un consumado divulgador de las ideas del derecho natural y de gentes, el utilitarismo *benthamita*, el sensualismo de los *idéologues* franceses o el *common sense* de los filósofos escoceses, corrientes sobre las que elaboró sumarios y manuales didácticos, que se distribuyeron por toda Hispanoamérica y llegaron después a España (Mora, 1830; 1832; 1840; 1842).

Su regreso a España en 1843, lo sumergió de lleno en los vivos debates sobre política económica –principalmente, comercial, fiscal y agraria– propios de los años cuarenta (Astigarraga, Usoz y Zabalza, 2023). Baste recordar que las Cortes liberales aprobaron entonces reformas de gran calado, como la fiscal de Mont-Santillán (1845) y dos arancelarias (1841 y 1849). En el momento álgido de la

difusión de las ideas de la economía clásica en España (Almenar, 2000), Mora trató de incidir en esos años en la opinión pública de su país con el fin mostrar las bondades del liberalismo y el librecambio de factura clásica y la posibilidad de aplicarlo a las dos vertientes del liberalismo español a las que estuvo vinculado: la moderada, primero, y la progresista, después.

Una notable manifestación de su alineamiento con el moderantismo fue *De la libertad de comercio* (Mora, 1843). El libro, que fue reeditado en Méjico en 1845, fue construido con fuentes muy diversas: periódicos, revistas, discusiones parlamentarias, textos de distintos autores librecambistas españoles –Pebrer o Marliani– y, por encima de todas, los escritos de McCulloch. Mora, después de un examen riguroso de las “ventajas” y los “inconvenientes” de la libertad de comercio, refutaba con tiento las supuestas ventajas del proteccionismo, reabatiendo expresamente los motivos concretos provenientes de Cataluña en favor de esa opción comercial en defensa de su industria textil. Sus críticas se extendieron a las prácticas “mercantilistas” basadas en la teoría de la balanza de pagos y la identificación de la riqueza con el oro y la plata, insostenibles ante el avance analítico de teorías como el mecanismo de ajuste automático de los metales preciosos formulada por Hume-Ricardo. Siguiendo el modelo expuesto en su etapa chilena, Mora reafirmaba la importancia de la acumulación de capital vía beneficios y la división del trabajo y la extensión del mercado, de acuerdo con la tesis de las ventajas absolutas. Estos principios de la prosperidad económica debían traducirse en una estrategia de crecimiento en la que el binomio agricultura/población, que se alimentaba mutuamente, se combinaba con el libre comercio y con una agenda de liberalización y desregulación del mercado interior cuya finalidad última era convertir la economía española en un país rico en excedentes agrarios exportables. Todas estas ideas se completaron en un segundo texto, la *Memoria sobre los puertos francos* (Mora, 1844). Fue escrito para optar a un premio convocado por la Sociedad Económica Matritense. No obstante, el interés de Mora por ese tema se remontaba a 1819-1820 cuando una misión real le llevó a Livorno a estudiar el funcionamiento de su puerto franco. Ahora bien, aun admitiendo la posibilidad de su creación –así lo hizo en Argentina y Chile–, mediado el siglo XIX, consideraba que esa institución comercial era un anacronismo propio del denostado “sistema mercantil”. Cuando se refería a la posibilidad de proveer a un país de un puerto franco, estaba subrayando las ventajas económicas que ofrecía el libre comercio, con el desiderátum genérico de convertir todo ese país en un puerto franco.

La publicación de los dos escritos mencionados volvió a abrir a Mora las puertas del periodismo madrileño. En la segunda mitad de los años cuarenta volvió a mostrar que era un escritor enormemente versátil, capaz de escribir simultáneamente sobre una inmensa variedad de temas, desde literatura y filosofía a política y economía. Mora aprovechó el boom que conoció la prensa económica durante esos años para insertarse, desde posiciones protagonistas, entre los defensores del librecambio, esto es, en el mismo frente que Flórez Estrada, Vadillo, Marliani o Pebrer. En este sentido, participó personalmente en la influyente visita que Cobden realizó a España en 1846 y en el intenso proceso posterior que suscitó en el plano de la institucionalización de la corriente librecambista española. Todo ello no constituía sino los prolegómenos del Arancel de 1849, que certificó definitivamente el fin del prohibicionismo. Al mismo tiempo, durante esos años se produjo el deslizamiento gradual de Mora desde el modelo Smith-McCulloch hacia el liberalismo radical e idealizado característico de Bastiat. Su ingente trabajo periodístico tuvo además la particularidad de ser publicado en revistas destinadas al público hispanoamericano. Mora no cejó nunca de tratar de influir desde España sobre la suerte de las nuevas repúblicas de la América del sur que tan bien conocía y tanto apreciaba.

Una buena muestra del prestigio alcanzado por Mora a los pocos años de su regreso del exilio es su intensa colaboración en la *Enciclopedia moderna*. Dirigida por el impresor y editor granadino Francisco de Paula Mellado, fue la primera enciclopedia de instrucción general editada en español (Mellado, 1852-1855). Su factura era muy moderna, a la altura de los diccionarios y las obras enciclopédicas de la casa francesa Didot. Aunque en la elaboración de sus voces económicas y hacendísticas contó con otras plumas, las fundamentales fueron escritas por Mora². Esas voces suponían, en buena medida, una síntesis de todo el trabajo divulgador realizado por él durante las tres décadas previas –concretamente desde *El mercurio chileno*–, hasta el punto de constituir uno de los cúlmenes del conjunto de su obra económica. Escritas a modo de extensos y bien documentados tratados temáticos, esas entradas desarrollaban esencialmente cinco grupos temáticos: doctrina y teoría económicas; comercio y economía internacional; economía financiera; hacienda pública; y, por último, autores e historia de la

² Una reedición de algunas de las voces más notables elaboradas por Mora para la obra de Mellado figura en Astigarraga, Usoz y Zabalza (2022).

economía política. En su elaboración Mora volvió a hacer uso de fuentes muy diversas: desde todo tipo de diccionarios, periódicos, prensa periódica y actas y documentos parlamentarios hasta los textos doctrinales y manuales de economía política del último momento. El peso de los alemanes e italianos, aun existiendo, era relativamente menor. Ello no sucedió, en cambio, con los principales libros de la escuela clásica británica –Smith, Malthus, Ricardo, Torrens, West, James Mill, McCulloch o John Stuart Mill– y de otros de contenido fronte- rizo con la economía política –Bentham–. El espectro de las fuentes francesas era todavía más amplio, en términos tanto cronológicos como doctrinales: sus límites los establecían, en un extremo, Turgot y los fisiócratas y, en el otro, la influyente línea genealógica que vinculó a Say con sus discípulos –Chevalier, Garnier, Rossi– y a estos con la escuela “optimista” de Bastiat y el grupo fundador del *Journal des économistes* (1841). De esta manera, no es casual que las aportaciones de Mora tuvieran la misma dirección liberalizadora, anti-estatalista y librecambista que el *Dictionnaire de l'économie politique* de Coquelin y Guillaumin, y que la *Enciclopedia moderna* de Mellado fuera, como ese diccionario en Francia, la obra económica colectiva más representativa de las décadas medias del siglo XIX español. Ahora bien, más allá de su dirección doctrinal, es indudable que el propósito de Mora al elaborar sus cultas y densas voces fue contribuir a popularizar las ideas económicas –en particular, la ideología del librecambio–, considerando a estas como parte sustancial de una concepción de la ciencia económica que siempre tuvo muy presente su vertiente moral y civilizadora.

Después de unos años de silencio, debidos probablemente a su trabajo intermitente como Cónsul General de España en Londres, a finales de la década de los cincuenta Mora reanudó sus actividades como divulgador. Su plataforma principal entonces fue *La América. Crónica Hispano-Americana* (1857-1886). Siguiendo el ideario de su editor, Eduardo Asquerino, esta revista, señera de las cabeceras de su época, se situó en el espacio político progresista y demócrata del liberalismo español rearticulado tras el efímero periodo del Bienio Progresista (1854-1856). Como otras iniciativas del periodo, pretendía establecer una nueva estrategia de acercamiento a las antiguas colonias basada en el establecimiento de vínculos económicos, comerciales y culturales beneficiosos para ambas partes, siempre desde el respeto a las ideas liberales. Indiscutiblemente, Mora contaba con unas cualidades inmejorables para desarrollar ese papel de puente transoceánico. Esto explica que, en los seis años previos a su muerte, redactara para la revista ingentes artículos sobre política doméstica y europea,

así como comentarios y noticias bibliográficas sobre publicaciones españolas y, principalmente, extranjeras. En este último grupo insertó sus contribuciones de contenido económico, ahora desde la perspectiva de un liberalismo inequívocamente avanzado, progresista y anglófilo. El principal acontecimiento que le impulsó a elaborarlos fue la firma en enero de 1860 del Tratado comercial Cobden-Chevalier entre Francia y Gran Bretaña. Mora no desaprovechó esa coyuntura para proseguir su apostolado de defensa de las bondades del libre-cambio. En sus artículos apenas hacía referencia a los fundamentos teóricos de la economía política. Tampoco renovaba la nómina de autores mencionados. Esta siguió siendo la tradicional de sus escritos: Smith, Ricardo, Storch, Torrens, Say, Mengotti, Say y, particularmente, McCulloch y James Mill. No obstante, las novedades, aunque escasas, eran muy notables: Michel Chevalier y John Stuart Mill. De este último filtró ideas no solo de su ideario económico sino de sus innovadoras posiciones metodológicas. Su retórica favorable al libre cambio aludía a sus dimensiones morales, históricas y empíricas; pero todas ellas desembocaban en el elogio del acuerdo Cobden-Chevalier, cuyos protagonistas eran tratados como auténticos paladines de la libertad económica. El momento para esta nueva toma de posición de Mora era especialmente importante pues en 1859 se había creado la Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas que, siguiendo las pautas de asociaciones similares en Europa, particularmente en Francia, se focalizaba, ahora sí, en el fomento del librecambio y la eliminación de los aranceles, y abrió el camino hacia la Ley de Bases Arancelarias promovida por Figuerola en 1869, ya genuinamente librecambista. Mora elogió la Asociación, pero no parece que tomó parte en ella. Tampoco utilizó como fuente intelectual en sus artículos los trabajos de los economistas librecambistas españoles de esa última hornada, como Luis María Pastor o Gabriel Rodríguez; siguió, más bien, anclado en la familiar generación de Flórez Estrada, Vadillo o Pebrer. Ello no le impidió introducir algunos matices en su defensa del librecambio. El más significativo fue el vínculo de este con la justicia social y la paz universal. Precisamente, John Stuart Mill fue la principal autoridad sobre la que apoyaba este viraje pacificador y civilizador del libre comercio, también inspirada en el *krausismo* de Ahrens y las ideas económicas del italiano Minghetti.

De estos años datan también los análisis de Mora sobre el socialismo utópico, focalizados en autores como Fourier o Proudhon, que en este periodo comenzaron a impregnar los círculos progresistas y demócratas españoles, como posible solución a los males que ellos denunciaban y trataban de solventar. Mora

desconfiaba tanto de las utopías revolucionarias como de la rehabilitación de las viejas políticas mercantilistas, ahora naturalizadas en el proteccionismo de los “intereses creados” –es decir, los de la industria catalana–, para promover la prosperidad que sus patrocinadores auguraban. Por el contrario, sus artículos de *La América* fueron un eslabón más en su tradicional confianza en las doctrinas y políticas de la economía clásica, particularmente en el librecambio, como medio de aunar la riqueza nacional y un nuevo orden moral internacional.

3. INFLUENCIA EN LA MODERNIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

Mora cultivó su interés por la economía política desde su etapa de juventud y en todos los países donde vivió. Ese interés no se tradujo en una obra expuesta en tratados o libros ordenadamente articulados, como ya lo eran muchas de las traducciones y los manuales sobre la disciplina que circulaban en su tiempo. Tampoco fue destacada desde el prisma de la innovación científica o analítica, sino primordialmente desde la divulgativa y aplicada. Ello fue posible porque Mora disfrutó de la enorme capacidad de simplificar la complejidad analítica y normativa de la economía política de su época, que él conocía muy bien, para convertirla en productos intelectuales asimilables entre las élites cultivadas y lectores de extracción social más amplia. Sus ininterrumpidas actividades docentes, así como, más en particular, su ingente trabajo como publicista, en el sentido más profundo del término, le terminó por convertir en el divulgador y el popularizador de las ideas económicas de la economía política clásica más importante en el conjunto del mundo hispánico durante la primera mitad del siglo XIX. De manera ininterrumpida, Mora escribió en ella artículos de prensa, reseñas, manuales, ensayos, traducciones, catecismos o voces para diccionarios y encyclopedias. En definitiva, su trabajo describe una ubicua y colosal actividad como divulgador económico. Su adscripción doctrinal fue la escuela clásica, pero no solo la de raíz francesa, en el extenso recorrido que atraviesa desde la obra de Say hasta la de Bastiat y Chevalier, sino también la británica. Fue, sin duda, uno de los autores españoles de su tiempo más anglófilo y cercano a la secuencia más característica de la economía clásica británica, desde Smith hasta James Mill y McCulloch, para culminar en John Stuart Mill. Su capacidad para aplicar el conjunto de ideas que aprendió de esas fuentes a marcos históricos y espaciales diferentes, ya fuera su país natal o las repúblicas hispanoamericanas a las que sirvió, fue otro rasgo muy característico del conjunto de su obra, como también

lo fue, por último, en el entorno intelectual y reformador en el que vivió, su convicción de las bondades del librecambio como un requisito insoslayable para la modernización de la economía española, siendo miembro de la primera generación de economistas españoles que asumió esa opción comercial como un compromiso doctrinal y reformador durante gran parte de su vida.

BIBLIOGRAFÍA

- Almenar, S. (2000). “El desarrollo del pensamiento económico clásico en España”. En E. Fuentes Quintana (ed.), *Economía y economistas españoles*, t. 4, Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, pp. 7-92.
- Astigarraga, J., J. Usoz y J. Zabalza (eds.) (2022). *José Joaquín de Mora: Voces económicas en la Enciclopedia Moderna*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- Astigarraga, J., J. Usoz y J. Zabalza (2003). “José Joaquín de Mora and the Debates on the Free Trade Policy in Spain (1843-1853)”. *History of Economic Ideas*, XXXI: 11-39.
- Astigarraga, J., J. Usoz y J. Zabalza (2024a). “Political Economy for Hispanic America: José Joaquín de Mora as a Bridge between Continents”. *History of Political Economy*, 56-1: 109-137.
- Astigarraga, J., J. Usoz y J. Zabalza (2024b). *The Economic Legacy of José Joaquín de Mora. Spreading Classical Political Economy in the Hispanic World*. Cham: Palgrave MacMillan, Palgrave Studies in the History of Economic Thought.
- Bentham, J. (1820). *Consejos que dirige a las Cortes y al pueblo español Jeremías Bentham: traducidos del inglés por José Joaquín de Mora*. Madrid: Repullés.
- Durán, F. (2015). *Versiones de un exilio. Los traductores españoles de la Casa Ackermann (Londres, 1823-1830)*. Madrid: Escolar y Mayo.
- Llorens, V. (1968). *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra, 1823-1834*. Madrid: Castalia.
- Medina, S. (2022). *José Joaquín de Mora and Britain: Cultural Transfers and Transformations*. Berlin: Peter Lang.
- Mellado, F. de P. (1852-1855). *Enciclopedia moderna*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de Mellado, 39 Vols.

- Monguió, L. (1965). "José Joaquín de Mora en Buenos Aires en 1827". *Revista hispánica moderna*, 31: 303-28.
- Monguió, L. (1967). *Don José Joaquín de Mora y el Perú del ochocientos*. Madrid: Castalia.
- Mora, J. J. de (1825). *Catecismo de economía política*. London: R. Ackermann.
- Mora, J. J. de (1830). *Curso de derechos del Liceo de Chile, por José Joaquín de Mora, director de aquel establecimiento. Tomo único. Derecho penal y Derecho de gentes*. Santiago de Chile: Imprenta republicana.
- Mora, J. J. de (1832). *Cursos de lógica y ética según la escuela de Edimburgo por José Joaquín de Mora*. Lima: Imprenta de José Masías.
- Mora, J. J. de (1840). *Elementos de lógica escritos por D. José Joaquín de Mora, según la escuela de Edimburgo. Impreso en Lima y reimpresso en Sucre*. Sucre: Imprenta del Congreso.
- Mora, J. J. de (1842). *Curso de derecho natural*. Santiago de Chile: Imprenta liberal.
- Mora, J. J. de (1843). *De la libertad de comercio, por José Joaquín de Mora*. Sevilla: Establecimiento tipográfico, Imprenta de Carlos Rubio y compañía. Edición de P. Schwartz. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1999.
- Mora, J. J. de (1844). *Memoria sobre los puertos frances, por José Joaquín de Mora*. Madrid: Imprenta de Benito Lamparero y compañía.

Capítulo 20

LAUREANO FIGUEROLA

(1816-1903)

José Luis Malo Guillén
Universidad de Zaragoza

1. APUNTE BIOGRÁFICO

Si preguntáramos a los historiadores del periodo sobre cuál fue el economista español de mayor relevancia de todo el siglo XIX, sus respuestas o al menos las de la mayoría podrían resultar sorprendentes. Apuntarían a un político e intelectual que no fue catedrático de economía, ni escribió manuales en que recogiera la teoría más avanzada de su tiempo, ni dejó obra escrita que fuera seguida por las generaciones posteriores. Sin embargo, la importancia de Laureano Figuerola para la historia de la economía española está más que justificada y proviene de dos vías: por un lado, fue uno de los impulsores y líderes de la llamada Escuela economista; por otro, desde el ministerio de Hacienda implementó un ambicioso plan de reformas liberalizadoras, cuyos efectos en algún caso habrían de llegar prácticamente hasta la actualidad.

Laureano Figuerola i Ballester nació en Calaf el 4 de julio de 1816 en el seno de una familia de raigambre liberal. Su padre, Pedro Figuerola, era un abogado célebre en Barcelona, adonde se trasladó toda la familia cuando Laureano contaba con siete años. En la ciudad condal comenzaría su formación, compaginando la obtención del grado de bachiller en leyes con la asistencia a la cátedra de economía política que la Junta de Comercio había creado para Eudaldo Jaumentdreu. Este célebre economista había desarrollado un modelo de industrialización basado en el establecimiento de un mercado nacional reservado a las empresas nativas, dado que se prohibiría la introducción de todo tipo de mercancía extranjera que compitiera con los productos españoles. El sistema prohibicionista así formulado representaba una vía de legitimación de las demandas de los industriales catalanes, contrarios a toda medida de liberalización comercial exterior.

Para completar su formación, el joven Figuerola se trasladó a Madrid para obtener la licenciatura en leyes y el título de Maestro de Escuela Normal. Su estancia en la capital, que transcurrió entre 1839 y 1841, tuvo una especial trascendencia para la evolución de su pensamiento, dado que frecuentó la cátedra de Eusebio María del Valle en la Universidad Central. Aunque Valle aceptaba la utilización de los aranceles de aduanas para proteger la industria naciente, se declaraba contrario a toda prohibición al comercio, lo que sin duda haría plantearse a Figuerola la doctrina recibida. Pero, además, coincidió con discípulos de Valle que habrían de ser firmes partidarios de la liberalización económica. Entre otros, se encontraban Ruperto Navarro Zamorano, quien se convertiría en un importante político progresista y traductor de Ahrens, cuya obra jurídica utilizó Figuerola en su docencia universitaria, y Julián Sanz del Río, el líder del influyente movimiento krausista.

De regreso a Barcelona, compaginó la abogacía, actividad en la que ganó prestigio en el ámbito administrativista, con la enseñanza. En 1842 fue nombrado profesor sustituto en la cátedra de Derecho Político y Economía Política en la Universidad Literaria de Barcelona, y en 1844 profesor en la Escuela Normal de Barcelona. En este periodo publicó varias obras de carácter pedagógico: *Manual completo de Enseñanza simultánea mutua y mixta, ó instrucción para la fundación y dirección de las escuelas primarias elementales y superiores* (1842), *Guía legislativa é inspectiva de instrucción primaria* (1844), y junto a Juan Illas, unos *Elementos de gramática castellana* (1845), que llegaron a alcanzar 33 ediciones. En 1847 ganó por oposición la cátedra de Derecho Público y Administrativo en la Universidad Literaria de Barcelona, y en 1853 fue nombrado catedrático de Derecho Político y Legislación Mercantil en la Universidad Central de Madrid, donde se instalaría hasta su fallecimiento. Tras superar los sucesivos grados intermedios, Laureano Figuerola se doctoró en Administración (1855) y Derecho Administrativo (1858).

Aunque tan apenas dejó escritos de carácter económico, la principal excepción fue la publicación de la *Estadística de Barcelona en 1849*, obra en la que aplicaba la metodología del belga Quetelet al conocimiento empírico de la economía barcelonesa. Fundamentalmente consiste en un repertorio cuantitativo de actividades económicas agrupadas por sectores, si bien incluye en ocasiones reflexiones originales del autor, señalando debilidades en ciertos campos y sugiriendo las medidas adecuadas para superarlas. Con todas sus limitaciones, constituye uno de los escasos ejemplos de vinculación entre teoría económica y estadística con los que contamos durante el siglo XIX.

En cuanto a su actividad política, desde su juventud, Laureano Figuerola siguió la estela de su padre dentro del partido progresista, del que sería una de sus principales figuras. Ya en 1842, formó parte de la Junta enviada a negociar con el general van Halen a fin de evitar el bombardeo de la ciudad de Barcelona, lo que sin embargo no se logró. Establecido en Madrid, fue a partir del Bienio Progresista elegido diputado al Congreso en varias legislaturas, con las obvias excepciones en que el partido acordó el retramiento electoral. Dada su cercanía personal a muchos de sus dirigentes, con quienes convivía en la Sociedad de Economía Política, actuó en numerosas ocasiones como enlace con el partido demócrata.

Figuerola sufrió la represión de los últimos gobiernos de Isabel II, bajo la presidencia del general Narváez. Su nombramiento, acaecido tras la sublevación de junio de 1866, fue seguido de la suspensión de toda actividad parlamentaria y el destierro de numerosos políticos a Ciudad Real, entre ellos Figuerola. Por este motivo tuvo un papel destacado en la preparación de la Revolución de septiembre de 1868, que lo llevaría al ministerio de Hacienda en los primeros gobiernos provisionales; en un primer momento, hasta julio de 1869, y después, desde noviembre de ese mismo año hasta diciembre de 1870, fecha en que se vio obligado a dimitir ante la incapacidad de equilibrar las cuentas públicas. A ello se debe añadir que asumió de forma interina la cartera de Gracia y Justicia entre junio y septiembre de 1870.

El asesinato del general Prim llevó a la división del partido progresista. Figuerola ingresó en el llamado partido radical, junto al que sería su jefe de filas, Ruiz Zorrilla. En 1871 cambió su tradicional escaño en el Congreso por un puesto en el Senado, en el que sería presidente cuando se produjo la abdicación de Amadeo de Saboya. En tal calidad, copresidió la sesión conjunta Congreso-Senado en el que se votó la República, si bien se ausentó en el momento de la votación. Instaurada la I República, formó parte de la Diputación permanente que sustituyó al Parlamento, pero los graves disturbios que acontecieron en 1873 le llevaron al exilio en Lisboa y París durante varios meses. A su regreso, participó en la creación del Partido Republicano Democrático, dirigido por Cristina Martos, cuya actividad pública se vio cercenada por el golpe de estado del general Pavía, a comienzos del año siguiente.

Durante la Restauración borbónica, Figuerola se negó a seguir los pasos de su amigo Segismundo Moret para integrarse en el sistema a través del partido liberal. Participó en diferentes proyectos para crear una alternativa republicana, junto a Manuel Ruiz Zorrilla, como el Partido Democrático Progresista.

Sin embargo, las rivalidades personalistas entre los diferentes líderes políticos y las continuas disensiones, no solo entre republicanos puros y accidentalistas, sino también entre quienes legitimaban la vía insurreccional a la República y quienes se ceñían a la actividad parlamentaria, explican el escaso recorrido de estos movimientos, que contaban con mayor prestigio que representación electoral. Por fin, en 1886 Laureano Figuerola anunció su retirada de la política activa. El año anterior había obtenido el único cargo representativo que obtuvo en el periodo. En una de las escasas ocasiones en que acudieron unidas todas las corrientes de izquierda burguesa, Figuerola fue elegido concejal en el Ayuntamiento de Madrid.

Con el primer gobierno de la Restauración tuvo lugar la llamada segunda cuestión universitaria. El ministro de Fomento, Manuel Orovio promulgó un decreto en 1875 en el que se prohibía toda enseñanza que atentase contra la fe católica o la monarquía, bajo amenaza de separación. Los primeros en sufrir la represión fueron dos profesores de la Universidad de Santiago, Augusto González de Linares y Laureano Calderón, que explicaban las teorías darwinistas. Una oleada de protestas se alzó en defensa de la libertad de cátedra y en solidaridad con los afectados, lo que se saldó con nuevas separaciones y dimisiones de otros catedráticos, como Laureano Figuerola.

El núcleo fundamental de los profesores cesados planeó entonces crear una universidad privada, siguiendo el modelo de la Universidad Libre de Bruselas. Figuerola tuvo una intervención crucial para lograr la viabilidad financiera de la Institución Libre de Enseñanza, creada en 1876, y de la que fue elegido presidente. Tanto Figuerola como otros miembros de la Escuela economista como Segismundo Moret y Gabriel Rodríguez ofrecieron diversos cursos relacionados con la ciencia económica, si bien las escasas matriculaciones hacen dudar sobre su impartición efectiva. En 1881, con la llegada al poder del partido liberal fusionista, los sancionados fueron repuestos, aunque no se les devolvieron sus cátedras originarias. En el caso de Figuerola, se le nombró catedrático de Derecho Internacional Privado, en el doctorado en leyes. Con el retorno a la universidad pública, la Institución Libre de Enseñanza se transformaría en un centro de educación secundaria, quedando a cargo de Francisco Giner de los Ríos.

Tras su creación en 1857, Figuerola fue elegido uno de los treinta y seis miembros iniciales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, institución de la que sería primero tesorero, y en 1898 presidente hasta su fallecimiento. Asistió asiduamente a sus sesiones semanales, participando activamente en los

debates que allí tuvieron lugar, incluso aquellos que no versaban sobre cuestiones económicas. Dada la escasez de obras escritas por Figuerola, sus actividades en esta institución constituyen la principal fuente para conocer su pensamiento económico. En esta Academia presentó su escrito más largo sobre economía teórica, titulado *Filosofía del trabajo* (1861). En el mismo presentaba los debates contemporáneos sobre el concepto y definición de la ciencia económica, para sugerir una alternativa que no habría de tener mayor eco, ni siquiera entre los economistas españoles.

Figuerola fue académico en la Real Sociedad Matritense de Jurisprudencia y Legislación, miembro de la Sociedad Abolicionista Española, de la Asociación para el Progreso de las Ciencias Sociales, de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País y de la Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona y presidente del Ateneo de Madrid, y recibió la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso XII. Participó en numerosas Comisiones oficiales, creadas para informar y realizar propuestas sobre cuestiones jurídicas. Visitó la Exposición Universal de Londres (1851) y asistió a varios Congresos Internacionales de Economía: Bruselas (1855) y Lausana (1860). Tuvo, así mismo, presencia en la empresa privada, pues entre otros cargos, fue presidente del consejo de administración de la Compañía Madrileña de Alumbrado por Gas, y de la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España, que explotaba la línea férrea entre Linares y Almería.

Falleció en Madrid el 28 de febrero de 1903, recibiendo homenajes multitudinarios tanto en la capital como en su Cataluña natal, adonde se trasladó el cuerpo para ser enterrado en el cementerio de Girona.

2. FIGUEROLA Y LA ESCUELA ECONOMISTA

El acontecimiento de mayor relevancia en España para el pensamiento económico en la segunda mitad del siglo XIX fue la consolidación de la Escuela economista o librecambista. Por vez primera, los economistas de mayor prestigio se agruparon en instituciones para la divulgación y propaganda de un mismo cuerpo doctrinal y un ideario de política económica. Sus miembros monopolizaron la enseñanza de la economía en los centros universitarios y la confección de textos docentes a lo largo de varias décadas, sin apenas oposición relevante más allá de proteccionistas y socialistas. Entre ellos se contaban los veteranos Figuerola, Luis María Pastor y Manuel Colmeiro, junto a toda una pléyade de jóvenes, en su mayor parte discípulos de los anteriores, como Segismundo

Moret, Gabriel Rodríguez, José Echegaray, Benigno Carballo y Santiago Diego Madrazo, entre otros muchos.

Sin olvidar el papel que el político moderado Luis María Pastor desempeñó, la formación de la Escuela economista está vinculada a la obtención por Laureano Figuerola de la cátedra de Derecho Político Comparado y Legislación Mercantil en la Universidad Central de Madrid. Ya en su etapa docente en Barcelona había logrado atraer a discípulos entusiastas como Joaquín María Sanromá, pero fue en Madrid donde encontró un ambiente menos hostil hacia el librecambio. Por su parte, el autoritarismo progresivo de los gobiernos moderados otorgaba un atractivo creciente a las llamadas a la libertad desde la ciencia económica y el derecho. Figuerola, desde la cátedra, transmitía el pensamiento de Bastiat en lo económico y de Ahrens en lo jurídico, haciendo compatibles sus enseñanzas con la filosofía krausista que su antiguo compañero en la cátedra de Eusebio María del Valle, Julián Sanz del Río, predicaba en la misma universidad. Ambas corrientes, que coincidían en cuestiones como la reforma pedagógica, la abolición de la esclavitud y el librecambio comercial, se convirtieron así en las fuentes ideológicas fundamentales para la generación que llevó a cabo la Revolución de 1868, que llevaría al propio Figuerola a ocupar el ministerio de Hacienda, desde el que trató de aplicar el ideario que llevaba tantos años defendiendo.

La Escuela economista siguió doctrinal e institucionalmente el modelo francés, en cuanto a la creación de asociaciones y la edición de revistas especializadas. Así, en 1857 se fundó la Sociedad de Economía Política, a imagen de la creada en París, y en 1859 la Asociación para la reforma de los aranceles de aduanas. La impartición periódica de discursos en el edificio de la Bolsa de Madrid supuso la introducción en España de la técnica del mitin. No obstante, el foro predilecto de difusión del librecambio fue el Ateneo de Madrid, donde los miembros de la Asociación pronunciaron un elevado número de conferencias.

Del mismo modo, los economistas españoles pretendieron imitar la labor editorial que sus homólogos franceses habían logrado consolidar, al menos en cuanto a la publicación de revistas económicas. Tuvieron una duración muy breve tanto *El Economista* como la *Tribuna de los economistas*, y tampoco tuvo mayor éxito la *Gaceta economista*, órgano de expresión de la Sociedad de Economía Política. Su contenido solía comprender transcripciones y resúmenes de debates y discursos de los miembros de la escuela en diversos foros, información acerca de la actividad de los economistas franceses, y en ocasiones excepcionales, traducciones de obras completas, como la *Teoría de la riqueza social* de Antoine-Auguste Walras.

El pensamiento de la Escuela economista reflejaba el de los economistas liberales franceses, con especial relevancia a Bastiat. Así, se hacía hincapié en la armonía de los intereses de todos los agentes económicos y la justicia de la distribución efectuada a través del mercado. El origen de los monopolios provenía generalmente de privilegios otorgados, explícitamente o no, por los poderes públicos, por lo que debía restringirse la actividad del Estado a sus fines propios, reservando la esfera económica a las iniciativas privadas. La libertad económica se encontraba ligada a la libertad política, formando ambas partes del mismo derecho natural que se superponía incluso a la voluntad del legislador. Por ello, el librecomercio internacional no solo era una política económicamente conveniente, sino que emanaba directamente del principio de libertad.

Los miembros de la Escuela economista consideraban que este cuerpo doctrinal se encontraba definitivamente establecido, por lo que solo restaba su aplicación práctica. Por este motivo, tan apenas se encuentran aportaciones teóricas originales, ya que su interés se centraba en la dimensión práctica de la ciencia económica. Sus discursos y debates abordaron preferentemente la cuestión arancelaria, y en menor medida, temas hacendísticos y monetarios, con un enfoque habitualmente más propagandístico que teórico.

Mientras que otros economistas fueron evolucionando con el paso del tiempo, sea dotando de una mayor pluralidad sus fuentes ideológicas, sea matizando sus posiciones en política económica, Figuerola se mantuvo hasta el fallecimiento fiel a este ideario, como daba testimonio en sus intervenciones parlamentarias, en los debates en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y en otros foros. Incluso cuando el contexto ya no resultaba favorable, Figuerola seguía incansablemente defendiendo la libertad económica en todos los ámbitos, luchando contra proteccionistas, socialistas y aquellas nuevas corrientes que defendían un mayor intervencionismo estatal.

3. EL MINISTRO REFORMADOR

Tras el triunfo de la Gloriosa, la Revolución de 1868 que condujo al exilio a Isabel II, los líderes militares, los generales Serrano y Prim, dirigieron diversos gobiernos provisionales encargados de sentar las bases del nuevo régimen, que en principio habría de adoptar la forma de monarquía constitucional. Salvo un breve intervalo, en todos los gobiernos del periodo Figuerola fue elegido para desempeñar el cargo de ministro de Hacienda. No era una labor sencilla, puesto

que el estado paupérrimo de las arcas públicas contrastaba con la necesidad imperiosa de obtener recursos para sostener la revolución y hacer frente a los continuos disturbios y rebeliones, que muy pronto darían lugar a una nueva guerra carlista. Por su parte, el acceso al crédito se encontraba muy condicionado por el desprecio que la deuda española sufría en los mercados internacionales.

El nombramiento de Figuerola recibió fuertes críticas, en especial de los sectores que demandaban protección comercial, como los industriales catalanes. Dado que Figuerola se había significado a lo largo de su vida como un ferviente defensor del librecambio, era lógico prever que su ministerio plantearía una transformación radical de las relaciones comerciales en sentido liberal. A esta oposición se habría de unir la procedente de los partidarios de la dinastía caída, e incluso se recibirían presiones de quienes pretendían reformas más radicales y de aplicación inmediata. Si Figuerola no solo fue capaz de sobrevivir en el cargo, sino además emprender reformas con mayor o menor éxito, se debió fundamentalmente al apoyo del general Prim, y ello a pesar de los notorios vínculos de éste con sus paisanos, los empresarios textiles de Reus.

Figuerola no fue el único miembro de la Escuela economista con responsabilidades de gobierno. A lo largo del Sexenio, personalidades como Segismundo Moret y José Echegaray ocuparon las carteras de Hacienda o Fomento. Sin embargo, y a causa de la inestabilidad política y la fugacidad de los gobiernos, ninguno de ellos fue capaz de llevar a cabo transformaciones tan destacables como las que Figuerola sacó adelante.

3.1. La reforma tributaria y la supresión de los consumos

A la altura de 1868, el sistema tributario español reproducía con escasos cambios el procedente de la reforma Mon-Santillán de 1845, que se basaba fundamentalmente en una figura que había merecido el odio de las clases populares. El impuesto de consumos se recaudaba en última instancia mediante un recargo que los municipios establecían sobre las adquisiciones de productos de primera necesidad. Por este motivo, tenía un carácter fuertemente regresivo, encareciendo fuertemente el coste de la vida para las clases menos pudientes. Tanto el partido progresista como el demócrata llevaban décadas pidiendo su abolición, por lo que este fue uno de los puntos centrales del programa que pactaron los protagonistas de la Revolución. De hecho, fue una de las primeras medidas que se tomaron, ya que antes incluso de la formación del primer gobierno provisional, las Juntas provinciales procedieron a suprimir los consumos.

Así, a su llegada al ministerio de Hacienda, Figuerola se enfrentó a la tarea de reconstruir el sistema tributario sobre unas nuevas bases, que a la vez que respetaran el mandato popular permitieran la obtención de los recursos que imperiosamente necesitaban. Para ello se planteó aplicar la teoría financiera de su tiempo, tal y como el propio Figuerola había expuesto en el Congreso Internacional de Lausana en 1860. En ese foro, defendió la implantación de un impuesto único, directo y proporcional sobre la renta. Ni siquiera décadas más tarde, cuando se debatían propuestas de incorporar una progresividad tributaria limitada, Figuerola admitió dicha progresividad, al interpretarla como un instrumento socialista de redistribución de la renta y la riqueza. De acuerdo con estos planteamientos, desde el ministerio diseñó una contribución personal sobre la renta que serviría para compensar la pérdida de ingresos ocasionada por la supresión de los consumos. Sin embargo, y a pesar de que esta propuesta obtuvo algunos apoyos muy significativos, no llegaría a aplicarse. La fugacidad de su paso por el Ministerio, los avatares políticos del Sexenio, y por supuesto, la resistencia de los principales contribuyentes dio al traste con la reforma fiscal, provocando el ahondamiento del déficit crónico.

3.2. La liberalización del comercio interior y exterior

Las primeras medidas al frente del Ministerio tenían como propósito crear un auténtico mercado nacional, al abolir las aduanas interiores, así como todas las trabas a la circulación de mercancías por todo el territorio nacional. En cuanto al comercio exterior, Figuerola diseñó un nuevo arancel que eliminaba prohibiciones a la importación y rebajaba sustancialmente los derechos de aduanas, al tiempo que planteaba un calendario para la futura desaparición de todos los gravámenes de carácter proteccionista.

Antes incluso de su traslado a Madrid, Figuerola ya había denunciado las contradicciones del sistema prohibicionista en el que se había educado en la cátedra de Jaumeandreu. En su *Estadística de Barcelona en 1849*, destacó que, al limitar las importaciones de materias primas y productos terminados, pero dejando libre la introducción de maquinaria, la normativa dificultaba enormemente el desarrollo de una industria nacional de bienes de capital, cuando era este sector una de las principales vías de introducción de innovaciones tecnológicas.

De este modo, el Arancel de 1869 debía cumplir diversas funciones. Por un lado, y de acuerdo con el ideario librecambista que tanto Figuerola como buena

parte de los revolucionarios compartían, tendría como finalidad fundamental la liberalización del comercio, reservando para los aranceles una función estrictamente fiscal y recaudatoria. Por otro lado, habría de eludir los efectos devastadores que para las industrias existentes tendría una eliminación drástica e inmediata de los derechos protectores. Por ello, el Arancel establecía un calendario más o menos largo de aplicación paulatina, a fin de que las empresas se adaptaran a la competencia internacional. Además, debería estar diseñado de tal forma que estimulara la creación de nuevas industrias, haciendo del sector el principal instrumento de desarrollo económico.

Para lograr estos objetivos, el Arancel de Figuerola distinguía entre derechos extraordinarios, fiscales y de balanza, comenzando el desarme arancelario por las materias primas usadas en la industria textil. La base quinta de la ley establecía una segunda fase en 1875 en la que se eliminaría la protección para productos agrarios y ganaderos, además del resto de materias primas. Por fin, en 1881 desaparecerían todos los restantes derechos extraordinarios, que serían rebajados al 15% como tipo de gravamen general de carácter exclusivamente recaudatorio. Como es bien sabido, los gobiernos de la Restauración rechazaron aplicar estas reducciones adicionales, e incluso retornaron a las políticas proteccionistas a través de un nuevo Arancel.

El Arancel Figuerola salió adelante a pesar de las enormes críticas que recibió desde ambos bandos doctrinales, tanto de proteccionistas como de librecambistas. Para los primeros, la apertura comercial suponía un peligro mortal tanto para la débil industria existente como para las producciones agrarias de menor fertilidad, como la cerealista. Lejos de fomentar la actividad económica, el librecambio suponía regalar el mercado nacional a los intereses extranjeros. Pero también desde sus correligionarios economistas recibió duras críticas. Para aquellos que llevaban décadas divulgando las enormes ventajas del libre comercio, los plazos establecidos para las mayores rebajas arancelarias eran excesivos, aparte de la existencia del temor a que no llegaran a aplicarse nunca, como efectivamente habría de suceder. Personas muy cercanas a Figuerola, como Gabriel Rodríguez, su lugarteniente en el Ministerio de Hacienda, reclamaron la eliminación inmediata de los derechos de naturaleza proteccionista. Una década después, Figuerola publicó una obra en la que explicaba el planteamiento detrás del Arancel y justificaba su proceder: *La reforma arancelaria de 1869* (1879).

Dado que no llegó a completarse el plan de Figuerola tras el fracaso del Sexenio, no es sencillo valorar los efectos que el Arancel y la política librecambista

que encarnaba surtieron sobre el desarrollo económico español. No obstante, los especialistas tienden a enjuiciar estos efectos de manera muy favorable. Habría contribuido al desarrollo de la industria, especialmente en Cataluña, estimuló considerablemente el comercio, con lo que la recaudación por aranceles creció para aliviar ligeramente el desequilibrio de las finanzas públicas, y en general, permitió una creciente integración de la economía española en el entorno, iniciando una nueva fase hacia un capitalismo moderno.

3.3. La reforma monetaria y la creación de la peseta

Tan apenas transcurridos 10 días desde su nombramiento como ministro de Hacienda en el gobierno provisional presidido por el general Serrano, se aprobó el Decreto en el que se establecía la peseta como moneda oficial para todos los territorios españoles, en el marco de una reforma monetaria completa y ambiciosa. Tres fueron los motivos esgrimidos. En primer lugar, lograr a la mayor brevedad la desaparición de los símbolos del régimen caído, a través de la reacuñación de las monedas con la efigie de Isabel II o la borbónica flor de lis. En segundo lugar, racionalizar la circulación monetaria, pues por entonces se utilizaban hasta noventa y siete monedas distintas, antiguas y desgastadas por el uso en su mayor parte. En tercer lugar, el sistema aprobado era concordante con el vigente en los países del entorno, que habían adoptado la Unión Monetaria Latina, lo que habría de facilitar los intercambios.

En 1865 Francia, Italia, Bélgica y Suiza, a los que más tarde se uniría Grecia, formaron la Unión Monetaria Latina, basada en el patrón bimetálico oro-plata, donde las monedas de cada uno de estos países podían circular libremente por el resto. Para ello, sus respectivas unidades monetarias habrían de hacerse equivalentes, y las monedas acuñadas, tanto en oro como en plata, habrían de ser idénticas en peso y ley. La relación entre el oro y la plata quedaba fijada en la ratio 1:15,5. A pesar de que la reforma de Figuerola se adaptaba perfectamente a estas bases, lo cierto es que jamás se solicitó el ingreso en la Unión Monetaria Latina, que ya había comenzado a entrar en decadencia. Ello se debía tanto a motivos políticos, como la derrota de Francia ante Prusia y los acontecimientos de la Comuna, como a motivos estrictamente monetarios. La famosa ley de Gresham anticipaba el destino de los sistemas bimetálicos, y en este caso, la continua revaluación del oro respecto de la plata hacía inviable el mantenimiento de la relación de intercambio entre las monedas acuñadas en uno u otro material.

El Decreto de Figuerola establecía como moneda de curso legal la peseta, dividida en 100 céntimos, estando prevista la acuñación de 14 tipos diferentes de moneda en oro, plata y bronce. Las monedas de oro se acuñarían con una ley de 900 milésimas, y abarcarían entre 5 y 100 pesetas. Las de plata irían entre los 20 céntimos y las 5 pesetas; mientras que se acuñarían monedas de bronce entre el céntimo y los 10 céntimos, si bien se establecía un límite a la obligatoriedad de su admisión como medios de pago. Este programa no llegó a completarse del todo, pues ya en los siguientes años se comenzó a percibir la necesidad de evolucionar hacia el patrón oro. No obstante, el valor legal de las monedas de plata no desapareció hasta la Guerra Civil, con lo que el sistema establecido por Figuerola se mantuvo vigente durante un largo periodo de tiempo, con escasas modificaciones. Durante estas décadas, la peseta se comportó en el mercado nacional e internacional más que dignamente, ayudando a contener la inflación y manteniendo la estabilidad cambiaria con las principales divisas. Esta reforma monetaria, por tanto, contribuyó decisivamente al crecimiento económico del país.

BIBLIOGRAFÍA

- Almenar, S. (2000). “El desarrollo del pensamiento clásico en España”. En E. Fuentes Quintana (ed.), *Economía y economistas españoles*, t. 4. Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores: 7-92.
- Azcárate, G. de (2003) [1910]. “Necrología del Excmo. Señor D. Laureano Figuerola presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas”. *Papeles y Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, XI: 223-227.
- Cabrillo, F. (2000). “Laureano Figuerola o el reformismo económico”. En E. Fuentes Quintana (ed.), *Economía y economistas españoles*, tomo 4. Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores: 483-497.
- Costas, A. (1988). *Apogeo del liberalismo en ‘La Gloriosa’. La reforma económica en el Sexenio liberal (1868-1874)*. Madrid: Siglo XXI.
- Costas, A. (2000). “Industrialización y cuestión arancelaria en España. Reflexiones en torno al liberalismo de Laureano Figuerola”. En E. Fuentes Quintana (ed.), *Economía y economistas españoles*, tomo 4. Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores: 459-482.

- Costas, A. (2003). “Laureano Figuerola i Ballester: moralista y reformador”. *Papeles y Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, XI: 239-246.
- Estapé, F. (2003). “La evolución de Laureano Figuerola desde Barcelona a Madrid”. *Papeles y Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, XI: 235-237.
- Figuerola, L. (1842). *Manual completo de Enseñanza simultánea mutua y mixta, ó instrucción para la fundación y dirección de las escuelas primarias elementales y superiores*. Madrid: A. Mateis Muñoz.
- Figuerola, L. (1844). *Guía legislativa é inspectiva de instrucción primaria*. Barcelona: J. Bosch.
- Figuerola, L. (1879). *La reforma arancelaria de 1869*. Madrid: M. Tello.
- Figuerola, L. (1884). *Filosofía del Trabajo. Memoria leída ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*. Madrid: Gutenberg.
- Figuerola, L. (1968) [1849]. *Estadística de Barcelona en 1849*. Barcelona: Instituto de Estudios Fiscales.
- Figuerola, L. (1991). *Escritos económicos*, Edición de Francisco Cabrillo. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- Illas, J. y L. Figuerola (1845). *Elementos de gramática castellana*. Barcelona: Imprenta de Juan Roca.
- Lluch, E. y S. Almenar (2000). “Difusión e influencia de los economistas clásicos en España”. En E. Fuentes Quintana (ed.), *Economía y economistas españoles*, t. 4. Barcelona: FUNCAS-Gutenberg-Círculo de Lectores: 93-170.
- Malo Guillén, J.L. (1998). “El concepto de sociedad y estado en el pensamiento económico español 1839-1868: la conexión entre filosofía krausista y liberalismo”. *Cuadernos Aragoneses de Economía*, 8 (1): 205-214.
- Martín-Aceña, P. (2018). “1868. La creación de la peseta”. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 111-112: 145-151.
- Perdices de Blas, L. y J.L. Ramos (2025). “Las Exposiciones Universales decimonónicas (1851-1900) y el debate librecambio-proteccionismo en España”. *Investigaciones de Historia Económica*, 21 (2): 25-47.

Serrano Sanz, J.M. (2018). “150 años de la peseta”. *Cuadernos de Información Económica*, 267: 65-76.

Velarde, J. (2003). “Figuerola o un radical en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas”. *Papeles y Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, XI: 229-233.

Capítulo 21

MANUEL COLMEIRO Y PENIDO

(1818-1894)

Rocío Román Collado
Universidad de Sevilla

1. VIDA Y OBRA DE MANUEL COLMEIRO Y PENIDO

Manuel Colmeiro y Penido nació en Santiago de Compostela el 1 de enero de 1818. Fue bautizado el día después en la parroquia de Santa María del Camino de esta misma ciudad, recibiendo el nombre completo de Manuel José Luis. Sus padres fueron José Carlos Colmeiro –escribano público– y Luisa Penido. Lo apadrinó su abuelo materno, Manuel Penido, teniente de infantería retirado (Anes, s.f.). Tuvo un hermano mayor, Miguel Colmeiro Penido (1816-1901)¹, nacido también en Santiago de Compostela, quien realizó los estudios de Medicina y de Ciencias Naturales en la Universidad Central en Madrid, doctorándose en dichas disciplinas en 1843 y 1846 respectivamente (Quintás-Seoane, 2023; Casado de Otaola, 2023).

Manuel Colmeiro cursó sus estudios de primaria y bachiller en su ciudad natal. Después de realizar los estudios de Latín y Humanidades, inició los estudios generales de segunda enseñanza en 1829 (Castro, 2021). Primero cursó Filosofía (1829-1832) y a continuación, Instituciones Civiles, Derecho Romano y Derecho patrio (1832-1835), alcanzando el grado de bachiller en Leyes el 10 de junio de 1835. Posteriormente, continuó sus estudios de Leyes (los cursos quinto, sexto y séptimo) completándolos con la calificación de sobresaliente y alcanzando el grado de licenciado en Leyes por unanimidad (*nemine discrepante*) el 23 de julio de 1838. Poco después, el 6 de septiembre del mismo

¹ Quintás-Seoane (2023), en su biografía reciente, hace referencia a una hermana, María Dolores, aunque no cita referencias ni datos biográficos sobre los que verificarlo.

año, logró el título de abogado de la Audiencia territorial tras presentar el juramento de fórmula (Anes, s.f.). Entre 1838 y 1840, Manuel Colmeiro también cursó los años sexto y séptimo de la carrera de cánones, obteniendo la máxima calificación, culminando con la obtención del grado de doctor en Leyes el 25 de junio de 1841 (Salvá, 1899; Castro, 2021).

En el curso 1840-1841, tras completar sus estudios superiores, Manuel Colmeiro recibió el encargo del rector de la Universidad de Santiago de Compostela de ocupar la cátedra de Economía Política, que se impartía en el sexto año de la carrera de jurisprudencia. En los cursos 1841-1842 y 1842-1843, Colmeiro presentó el programa de la asignatura de Economía Política para su aprobación por el claustro y fue nombrado por la Dirección General de Estudios como sustituto en dicha cátedra. En este último curso, tras la reforma de los estudios de jurisprudencia en octubre de 1842², la asignatura de Economía política pasó a explicarse en el séptimo año junto con la asignatura de Derecho político-constitucional con aplicación a España (Castro, 2021).

Tras la aprobación del Plan Pidal de 1845, Manuel Colmeiro solicitó el título de Regente de Segunda clase de la asignatura de Economía Política alegando su experiencia como sustituto en la Universidad de Santiago durante tres cursos académicos. Dicho título le fue expedido el 6 de noviembre de 1846. Poco después, el 27 de enero de 1847, también le fue otorgado dicho título de Regente para la enseñanza de la asignatura de Derecho Político y Administrativo, asignatura recién creada tras la aprobación del referido nuevo plan de estudios y en la que Colmeiro también había tenido experiencia docente (Castro, 2021).

El 30 de diciembre de 1846 solicitó presentarse a las cátedras vacantes en la Universidad Central y otras universidades de España de las asignaturas de las que era Regente (Castro, 2021; Quintás-Seoane, 2023). El 5 de mayo de 1847 fue nombrado catedrático numerario de “Economía Política y Derecho Político y Administrativo” de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santiago y a los pocos meses, ganó la oposición a la cátedra de “Derecho Político

² La aprobación de la reforma de los estudios de jurisprudencia, así como el nombramiento por la Dirección General de Estudios de Manuel Colmeiro como sustituto de la cátedra de Economía Política para el curso 1842-43 se publican el mismo día (Boletín Oficial de la Instrucción Pública, 1842a).

y Administrativo”³ de la Facultad de Filosofía de la Universidad Central, cátedra que ocupó casi sin interrupción hasta 1881 (Castro, 2021; Petit, 2019). En la oposición a cátedra de la Universidad Central, Manuel Colmeiro concurrió a las pruebas con Laureano Figuerola, quien para entonces también acababa de ganar la Cátedra de Economía Política, Derecho Público y Administrativo en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Barcelona (Anes, s.f.). A pesar de que Figuerola fue propuesto por unanimidad el primero de la terna (frente a Colmeiro y José Hernández de Ariza) por el tribunal de censura, no fue finalmente nombrado⁴ (Castro, 2021).

Manuel Colmeiro compaginó el desempeño de sus cátedras en las universidades de Santiago de Compostela y en la Central con la participación en numerosas actividades en los campos académico, científico y político.

Coinciendo con su etapa como profesor sustituto en la Universidad de Santiago, en concreto, el 25 de diciembre de 1842, Manuel Colmeiro fue nombrado socio de mérito de la Real Sociedad Económica de Santiago tras ser premiado por esta Sociedad por su trabajo *Memoria sobre el modo más acertado de remediar los males inherentes a la extremada subdivisión de la propiedad territorial en Galicia*, publicado en 1843 (Anes, s.f.). También fue comisionado por esta institución para dictaminar la reforma de pesos y medidas y el sistema monetario español, la renta de la sal, acerca del establecimiento de una fábrica de seda y algodones en la ciudad de Santiago de Compostela (Anes, s.f.). Su etapa como catedrático en la Universidad de Santiago culminó con la publicación de su obra *Tratado de Economía política ecléctica* (1845).

³ Estas dos disciplinas, Derecho Político y Derecho Administrativo, permanecieron unidas en el terreno académico hasta 1900, fecha en la que Gascón y Marín ocupó por primera vez la cátedra de Derecho Administrativo en la Universidad Central (López Rodó, 1993).

⁴ En opinión de Castro (2021) la reina Isabel II hizo uso de su “derecho de vacilación” y optó por Manuel Colmeiro, segundo de la terna. Esta situación fue muy controvertida y divulgada en prensa (*El Clamor, El Español, El Popular*) en junio de 1847. Colmeiro fue propuesto al contar con el apoyo del ministro de Instrucción Pública, Pastor Díaz, justificándolo en la relevancia de su *Tratado*, entonces recomendado en todas las listas de textos para la enseñanza de la Economía Política. Seis años después, en el curso 1853-54, Colmeiro y Figuerola coincidieron de nuevo en la Universidad Central cuando este último fue nombrado Catedrático de Derecho Político de los Estados de Europa y Derecho Mercantil comparado en la Sección de Administración de la Facultad de Filosofía (31 de octubre de 1853), promoviendo más tarde a la categoría de Catedrático de Ascenso el 27 de febrero de 1854 (Castro, 2021).

Ya como catedrático de la Universidad Central, Manuel Colmeiro desarrolló una intensa actividad docente y académica. Además de la publicación de sus obras en los ámbitos de la economía y el derecho, participó en la gestión universitaria, ocupando el cargo de Decano de la Facultad de Derecho desde 1871 hasta su jubilación en 1881 (Quintás-Seoane, 2023). Asimismo, participó como vocal y secretario en numerosos tribunales de oposición a cátedras entre 1860 y 1864, presidiendo los tribunales entre 1876 y 1877 (Díaz, 2018).

Manuel Colmeiro tuvo la oportunidad de realizar numerosos viajes y estancias en el extranjero en los veranos de 1851 y 1855, estableciendo contactos y alianzas con otros académicos⁵. Entre otras actividades, asistió a la Exposición universal de la industria celebrada en París en 1855. Asimismo, invitado por el ministro de Agricultura y Comercio de Francia, Colmeiro asistió al Congreso Internacional de Estadística de París⁶ en septiembre de 1855 (Castro, 2021). Un año más tarde, fue comisionado por el ministro de Hacienda del Gobierno de O'Donnell, para participar en el Congreso Internacional de Reformas Aduaneras de Bruselas en septiembre de 1856 (Serrano Sanz, 2016).

Desde su llegada a Madrid, Manuel Colmeiro tuvo una intensa actividad académica en los diversos foros intelectuales de la capital. En concreto, fue socio del Ateneo de Madrid. En 1861 aparecía a cargo de las cátedras denominadas “Administración”, “Historia constitucional de los reinos de Castilla de León” y “Cuestiones administrativas”⁷, esta última la asumió el 18 de octubre de 1856 (Román-Collado, 2003). Fue socio fundador de la Sociedad Libre de Economía Política (2 de enero de 1857), órgano de difusión de la Escuela Economista

⁵ En la década de los 50 y 60, Colmeiro mantuvo correspondencia con personalidades de relevancia internacional como Guizot, Passy, Kachenovsky, Maurice Block, Batbié y Parieu quienes elogiaron sus obras (Salvá, 1899).

⁶ El matemático Quetelet, precursor de la aplicación de la estadística a las ciencias sociales, fue el principal promotor del primer Congreso Internacional de Estadística celebrado en Bruselas en 1853. La segunda edición se celebró en París en 1855. Con estos congresos, Quetelet tenía como objetivo extender el uso de la metodología estadística en todos los países, unificando los métodos y técnicas de obtención y presentación de datos estadísticos, facilitando así las comparaciones entre los mismos (Busto, Escribano y Fernández, 2014).

⁷ Manuel Colmeiro aparece por primera vez en el listado de socios del Ateneo de Madrid en 1849. Posteriormente aparece en 1852. En el listado de 1861 aparece como socio responsable de las cátedras antes citadas. En los listados de 1886 y 1891, figura como socio de mérito con el número 1210, rango que probablemente mantuvo hasta su fallecimiento en 1894.

Española, presidiendo alguna de sus sesiones en 1857 y 1858 (Román-Collado, 2003). El 26 de abril de 1857, Colmeiro ingresó con la medalla 26 en la Real Academia de Historia en sustitución de Manuel López Santaella, perteneciendo a la misma hasta su fallecimiento⁸. Poco después, el 26 de noviembre de ese mismo año, es recibido como académico fundacional de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas ocupando la medalla 16. Fue el primer bibliotecario de la Academia, ocupando dicho cargo entre 1859 y 1894⁹ (Salvá, 1899).

Coincidiendo con esta etapa en Madrid, Manuel Colmeiro contrae matrimonio con María de la Paz Isabel Salvá y Hormaechea el 12 de noviembre de 1857, con quien tuvo una hija, María Paz Colmeiro y Salvá (1867-1958)¹⁰. Con su enlace, Colmeiro emparentaba con otro de los economistas más influyentes de su época, Melchor Salvá y Hormaechea (Román-Collado, s.f.), quien también fue su discípulo y el encargado de realizar su necrológica en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas¹¹.

El inicio de la etapa política pública de Colmeiro se produjo en la legislatura de 1865-66. Siendo consejero ponente del Real Consejo de Instrucción Pública (del 4 de noviembre de 1865 al 23 de noviembre de 1866), Colmeiro fue ele-

⁸ El discurso de entrada en la Academia de Manuel Colmeiro (1858) se tituló “Los políticos y arbitristas españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII, y su influencia en la gobernación del Estado”. Antonio Cavanilles contestó al discurso de recepción. Colmeiro fue elegido Tesorero (22 de diciembre de 1872) y Censor (11 de diciembre de 1874), cargos que fue renovando en los trienios siguientes hasta su fallecimiento (Salvá, 1899). Asimismo, le fueron encargadas tareas de catalogación y protección del patrimonio histórico-artístico de España (Maier, 2011).

⁹ Castro (2021) precisa que Manuel Colmeiro ocupó el cargo de bibliotecario y lo renovó en varias ocasiones (1859, 1861, 1872) hasta que fue nombrado “perpetuo” en 1875. Según se indica por la propia RACMyP (s.f.), gracias a la política de adquisiciones e intercambio iniciada por Colmeiro, en 1887 la biblioteca llegó a albergar 10.000 títulos.

¹⁰ Según consta en Requena (2019), María Paz Colmeiro y Salvá (1867-1958) se casó con Ricardo Beaumont y Sá del Rey (1852-1900), con quien tuvo tres hijos, Ricardo (1890), Luis (1891) y Gonzalo (1896).

¹¹ Melchor Salvá (1899) realizó la necrológica de Manuel Colmeiro en las sesiones del 13 de diciembre de 1898, 21 y 28 de marzo y 13 de junio de 1899. Aunque en ningún texto se confirma el parentesco entre ambos, el propio Salvá, al iniciar su discurso, hizo referencia a dicha circunstancia recordando la necrológica de Manuel García Barzanallana realizada por su hermano, quien en su parecer “*no tuvo reparo ni recelo en enaltecer con razón y justicia, las cualidades, dotes y servicios prestados por el egregio Marqués, de quien era pariente muy cercano; este precedente será para nosotros un escudo en que pudiéramos hallar defensa, abrigo y elocuente testimonio de que nuestro pobre escrito no debe estimarse digno de censura, sino antes bien, de indulgencia y benévolos pareceres*”.

gido diputado a Cortes por la provincia de Pontevedra en las elecciones del 1 de diciembre de 1865. Su nombramiento se extendió entre el 4 de enero de 1866 y el 30 de diciembre de 1866 (Congreso de los Diputados, s.f.), pudiendo compatibilizar ambos cargos. Sin embargo, tuvo que solicitar la excedencia como profesor universitario durante esta etapa (Román-Collado, 2003; Castro, 2021).

Manuel Colmeiro fue elegido senador por la provincia de Pontevedra el 26 de marzo de 1871 (RD de 5 de septiembre de 1871), desempeñando dicho cargo hasta 1872 y compatibilizándolo con su cátedra en la Universidad Central. Ya en la Restauración, el 3 de mayo de 1877 fue nombrado senador, en esta ocasión a propuesta de la Real Academia de Historia, prologándose en las legislaturas de 1879-1880 y 1880-1881¹² hasta su nombramiento como senador vitalicio¹³. El 25 de septiembre de 1881, fue nombrado consejero de Estado y presidente de la Sección de Fomento por el gobierno de Sagasta, repitiendo en el cargo en 1885 (Salvá, 1899). A los 68 años, el 15 de febrero de 1886, fue nombrado por el ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez, fiscal del Tribunal Supremo. Dicho cargo lo ejerció hasta el 10 de julio de 1890¹⁴.

Manuel Colmeiro recibió el reconocimiento de numerosas instituciones extranjeras. El 21 de diciembre de 1859, fue nombrado profesor honorario de la Universidad Imperial de Járkov, a la que pertenecía Kachenovsky¹⁵, y de la

¹² Manuel Colmeiro ocupó diversos cargos de relevancia en este periodo. Fue presidente de la Junta Consultora del Instituto Geográfico y Estadístico desde 1876, vocal de la Junta de Reforma Penitenciaria entre 1877 y 1881, vocal (a propuesta de Cánovas del Castillo) de la Comisión de reformas en la organización administrativa, civil y económica entre 1879 y 1881 y vocal de la Reforma del Código de Comercio en 1881 (Martín, 2013).

¹³ Según consta en la Biblioteca del Senado, Manuel Colmeiro fue senador vitalicio en: 1881-1882, 1882-1883, 1883-1884, 1884-1885, 1885-1886, 1886, 1887, 1887-1888, 1888-1889, 1889-1890, 1891, 1893.

¹⁴ Según consta en el Ministerio Fiscal (s.f.), su nombramiento fue aprobado por RD 15/02/1886 (Gaceta, núm. 47, de 16/02/1886) y su cese por RD 10/07/1890 (Gaceta, núm. 192, de 11/07/1890).

¹⁵ Según señala Cahen (2022), Colmeiro conoció a Dmitri Ivanovitch Kachenovsky, jurista ruso precursor de la institucionalización del derecho internacional, en el viaje que realizó éste a Madrid en 1859 por recomendación de Laboulaye, quien le animó a visitar España para conocer y ampliar sus conocimientos de derecho internacional. Tras su viaje, Kachenovsky escribió a Laboulaye agradeciéndole su sugerencia e informándole de que ambos habían sido invitados a formar parte de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Laboulaye se incorporó como socio correspondiente en 1861 (RACMyP, 1862).

Universidad Imperial de Cracovia. El 5 de diciembre de 1856 fue nombrado correspondiente del Instituto Nacional de Ginebra y el 7 de mayo de 1857 lo fue del Instituto Imperial de Francia. El 7 de junio de 1880, recibió el nombramiento de académico correspondiente de la Real Academia de Ciencias y Bellas Artes de Bélgica y el 4 de febrero de 1883 se le designó socio extranjero de la Real Academia del Liceo de Roma (Salvá, 1899).

Manuel Colmeiro recibió en vida importantes condecoraciones como reconocimiento a sus méritos. Fue nombrado Caballero Gran Cruz de la Orden Civil de María Victoria el 23 de marzo de 1872 a propuesta de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, reconocimiento que no aceptó (Salvá, 1899). El 20 de abril de 1876 se le otorgó la Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica. El 29 de marzo de 1879 se le reconoció como Comendador ordinario de la Real y Distinguida Orden de Carlos III (Salvá, 1899; Anes, s.f.).

Manuel Colmeiro falleció en Madrid el 11 de agosto de 1894.

2. MANUEL COLMEIRO: DEL ECLECTICISMO ECONÓMICO AL PENSAMIENTO ECONÓMICO LIBERAL

Manuel Colmeiro realizó una importante labor científica al frente de sus dos cátedras universitarias, publicando numerosas y destacadas obras en los ámbitos jurídico, histórico y económico. En este último destacaron dos obras, *Tratado de Economía Política ecléctica* (1845) y *Principios de Economía Política* (1859). El análisis comparado de ambas muestra que, en el periodo que media entre ellas, se produjo un cambio en el pensamiento económico del autor.

Con carácter previo a la publicación de su *Tratado*, Colmeiro publicó la traducción de la obra de Droz, *Economía política o principio de la ciencia de las riquezas* (1842), precedida por una introducción¹⁶. En ella, Colmeiro (1842) hace un repaso histórico de las escuelas de pensamiento económico y sus principales valedores, adscribiéndose a la escuela ecléctica (cita a Blanqui, Rossi y Droz), de la que destaca su carácter conciliador con el resto de las escuelas. Colmeiro defiende el liberalismo económico a partir de las ideas de la economía social francesa o catolicismo social en su versión moderada o ecléctica (Vallejo,

¹⁶ Con la traducción de esta obra, Colmeiro (1842) tenía como objetivo contribuir a la divulgación y propagación de las ideas de Droz en España.

2014; Quintás-Seoane, 2023). Un año más tarde, Colmeiro (1843) publicó *Memoria sobre el método más acertado de remediar el mal inherente a la extrema subdivisión de la propiedad territorial en Galicia* en la que defiende la redención foral, adoptando una postura liberal, opuesta al régimen existente, en cuanto a la estructura de propiedad de las tierras. Su crítica a los foros la mantuvo de forma más o menos explícita en sus obras posteriores, tanto en su *Tratado* como en sus *Principios*¹⁷ (Cordero, 1989).

Colmeiro (1845) publicó su *Tratado* con el objetivo de ofrecer un manual de Economía Política para sus estudiantes que cumpliese el doble objetivo; que fuese ecléctico y práctico. El libro se divide en dos tomos, dedicando una parte a la “teoría económica” y otra a la “política económica” siguiendo la estructura de Rau. En opinión de Colmeiro (1845), estos dos bloques evidenciaban el pragmatismo utilitarista de la escuela ecléctica, mostrando que “la política económica” era el complemento necesario de la economía política¹⁸. Entre los autores citados, Colmeiro reconoce de forma explícita su preferencia por Droz y Blanqui, aunque también recibe la influencia de Garnier, Rau, y Rossi¹⁹. Colmeiro defiende la propiedad privada y la libertad, pero otorga al Estado la tarea de mitigar los excesos del capitalismo, reclamando una adecuada y equitativa distribución de la riqueza, al considerar que esta es el medio y no el fin de la economía política. Respecto al comercio exterior defiende la necesidad de fomentar

¹⁷ Cordero (1989) atribuye a Colmeiro el mérito de haber sido el primer economista gallego que plantea el conjunto de medidas necesarias para eliminar las causas del bloqueo del crecimiento agrario y económico de la región. Se anticipa casi ochenta años a la ley de redención general de foros de 1926.

¹⁸ En el Congreso de Economistas de Bruselas (1847) se debatió sobre la importancia de la división entre teoría y política. El secretario del Congreso defendió dicha división al considerar que una vez que la Economía Política había alcanzado los fundamentos teóricos, lo que quedaba era solo aplicarlos (Cabrillo, 1982).

¹⁹ Colmeiro, al defender la propiedad privada, se aparta de la teoría valor-trabajo de David Ricardo, Flórez Estrada, Bentham y Saint-Simon. Asimismo, en su reflexión sobre la teoría de la población de Malthus, Colmeiro cuestiona la distinta progresión aritmética y geométrica del crecimiento de la población y las subsistencias respectivamente (Perdices y Reeder, 2004). Los *Nuevos principios de economía política* de Sismondi también son citados, siendo la obra de referencia para el estudio, entre otras cuestiones, de los sistemas de cultivo, el sistema bancario y la deuda pública (Lluch y Almenar, 2000).

el progreso técnico y la educación, antes de proceder a reducir gradualmente los aranceles (Quintás-Seoane, 2023)²⁰.

Poco después de la publicación del *Tratado*, es posible identificar un cambio en su pensamiento económico hacia posiciones más claramente librecambistas. En 1846, Colmeiro forma parte de la relación de colaboradores de la *Revista Económica de Madrid*, de pensamiento liberal, dispuesta a divulgar entre otros aspectos, el perjuicio del entonces sistema de aranceles, para la agricultura, el comercio y el bienestar del consumidor (*El Nuevo Espectador*, 1846). Asimismo, Vallejo (2014) constata en la obra *Derecho administrativo español* (1850) el cambio de pensamiento de Colmeiro desde la postura ecléctica presente en su *Tratado* hacia un liberalismo individualista.

La visita de Cobden a España en 1846 tras el éxito de la Liga de Manchester en Inglaterra al conseguir la derogación de la Ley de cereales entre 1846-1849²¹, la celebración del congreso en torno a la libertad de comercio en Bruselas en 1847 y la cada vez mayor influencia de la escuela optimista francesa en España, son claves para explicar su evolución (Román-Collado, 2003). A ello habría que añadir dos hechos. Por una parte, el impacto en el pensamiento de Colmeiro de los efectos de la Revolución de 1848 en Europa y, por otra, su preocupación por el malestar social existente en España derivado de la crisis de 1847-1848²² (Lluch y Almenar, 2000; Vallejo, 2014). Progresivamente, Colmeiro se involucró en los foros de difusión de la corriente económica liberal, siendo socio activo de las sociedades y academias más influyentes de la época (Ateneo de Madrid, Sociedad Libre de Economía Política, Real Academia de Ciencias Morales

²⁰ Colmeiro (1845) introduce en el *Tratado* numerosas referencias a los economistas españoles de los siglos XVII y XVIII, dejando así constancia de su amplio conocimiento de la historia del pensamiento económico español. El propio autor señala que su deseo al incorporar las citas de economistas españoles es dar a conocer sus aportaciones y divulgarlas en el extranjero. Poco después dejaría constancia de ello con la publicación de la *Biblioteca de los economistas españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII* (1861).

²¹ Colmeiro publica en 1847 dos artículos en los dos primeros números de la recién creada *Revista Económica de Madrid*, titulados “De la reforma Peel, considerada en su relación con España”.

²² La postura de Colmeiro ante la Revolución de 1848 lo evidenció en su artículo, “La cuestión del día” (1848) (Lluch y Almenar, 2000). El 7 de mayo de 1848, Colmeiro mostró su apoyo público a la Reina y al gobierno por haber logrado el control de la sublevación producida en Madrid (*El Heraldo de Madrid*, 1848).

y Políticas, etc.). Así, pasó a formar parte de la denominada Escuela economista Española²³. Con algunos de sus miembros, fue socio fundador de la Asociación para la reforma de los aranceles de aduanas en España en 1859 (Román-Collado, 2003; Serrano Sanz, 2015)²⁴, mostrándose favorable a la reducción gradual de los aranceles²⁵.

Impregnado de estas ideas, en 1859, Manuel Colmeiro publicó su obra *Principios de Economía Política*, considerada uno de los máximos exponentes de divulgación de la Escuela economista española. Tuvo tres ediciones posteriores (1865, 1870 y 1873). Destaca en esta obra la influencia del *Manual de Economía Política* de Braudillart; representante de la escuela optimista francesa (Perdices y Reeder, 2005; Lluch y Almenar, 2000). En sus *Principios*, Colmeiro (1859) defiende más abiertamente el liberalismo individualista, dejando claro que el Estado debe adecuarse a la realidad social, no transformándola, sino permitiendo y aceptando los triunfos y fracasos derivados del intercambio de los sujetos del mercado. En concreto, rechaza la participación del Estado en la determinación de los salarios y en la ejecución de las vías de comunicación; aunque sí reconoce al Estado el deber moral de la beneficencia para atender a los desvalidos²⁶. Colmeiro considera necesario que las leyes garantizasen la propiedad, los contratos, la seguridad jurídica y personal y, la libertad comercial (Martín, 2013)

²³ Entre sus miembros más destacados se sitúan entre otros: Figuerola, Pastor, Carballo, Sanromá, Moret, Rodríguez y Echegaray. Un estudio detallado de los autores pertenecientes a esta Escuela puede consultarse en Román-Collado (2003).

²⁴ En el Curso 1859-1860, Colmeiro participó en el debate propuesto por la Asociación relativo a: “De la conveniencia o inconveniencia de la libertad de comercio, atendidas las actuales condiciones de España” En ella se pronuncia claramente a favor de la libertad comercial al considerar que es la vía que facilita la prosperidad de la agricultura y la industria (Colmeiro, 1884).

²⁵ La defensa de una reforma arancelaria gradualista es uno de los elementos que caracterizaron los debates de la Escuela economista española previos al Sexenio y el fundamento de la reforma arancelaria de 1869 tal y como ha sido investigado por Román-Collado (2003). Por este motivo, la defensa de Colmeiro de una libertad de comercio gradualista, en buena medida influido por Braudillart, se enmarca en los postulados de esta escuela en la que siempre existieron matices entre sus miembros, por lo que no consideramos que se trate de un elemento diferenciador de este autor como ha sido expuesto en trabajos previos (Lluch y Almenar, 2000).

²⁶ Tal y como señala Vallejo (2014), la postura de Colmeiro ante la cuestión de la beneficencia es uno de los mejores ejemplos del cambio de pensamiento entre la publicación de su *Tratado* (1845) y sus *Principios* (1859), aunque ya se vislumbra en su obra *Derecho* (1850). En opinión de Vallejo (2014), el primer Colmeiro participó del catolicismo social en su versión ecléctica, lo que le llevó a defender una moderada intervención del Estado, entendiendo que la caridad

y defiende el gradualismo en las cuestiones arancelarias, monetarias y financieras (Quintás-Seoane, 2023).

3. APORTACIONES TEÓRICAS Y PRINCIPAL LEGADO DE MANUEL COLMEIRO A LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

Podemos sintetizar el legado de Manuel Colmeiro en el ámbito económico o histórico-económico en tres aportaciones.

En primer lugar, sus obras tuvieron un papel clave en el proceso de institucionalización de los estudios de Economía Política en España, en particular primero su traducción de la obra de Droz (1842) y posteriormente su *Tratado* (1845) y sus *Principios* (1845)²⁷. La recomendación de dichos manuales se realizó no solo por los catedráticos de Economía Política de las Facultades de Filosofía y Jurisprudencia, sino que, además, se incorporaron en los programas de dicha asignatura en los planes de estudios de la Escuela de Ingenieros de Caminos²⁸ (Orduña, 2006).

En segundo lugar, Colmeiro realizó una importante labor de recopilación en el área de la historia del pensamiento económico español con la publicación de su obra *Biblioteca de los economistas españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII* (1861)²⁹. Es considerada una obra de referencia por ser el catálogo más completo que se había publicado hasta entonces. En ella hizo una recopilación siste-

pública era un derecho. El segundo Colmeiro, vinculado al liberalismo individualista, defendió la beneficencia pública no como un derecho sino como un deber moral del Estado.

²⁷ En 1842, la Dirección General de Estudios aprobó un listado de libros de texto recomendados para la enseñanza, entre los que se incluía la traducción de la obra de Joseph Droz realizada por Colmeiro (Boletín Oficial de la Instrucción Pública, 1842b). Posteriormente, en el curso académico 1846-1847, se publicó por real orden de 1 de septiembre de 1846, la lista de libros de texto recomendados para los estudios de Filosofía y de Leyes, figurando entre ellos, el *Tratado* (1845) de Colmeiro. Dicho manual siguió recomendándose en los listados de 1847 (Plan Pastor Díaz) y 1850 (Plan Seijas) (Martín, 2000; Castro, 2012).

²⁸ Gabriel Rodríguez, catedrático en la Escuela de Ingenieros de Caminos, utilizó el *Tratado* y los *Principios* para la enseñanza de Economía Política en dicha Escuela. Sin embargo, en el curso 1852-1853, la economía política no formaba parte de la asignatura de Derecho Administrativo, por lo que siendo responsable de la misma y teniendo a Echegaray como discípulo, recomendó también el manual de *Derecho Administrativo español* de Colmeiro (Orduña, 2006).

²⁹ Con carácter previo a su publicación, Colmeiro presentó la obra ante los miembros de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en diversas sesiones, recibiendo sus comentarios y apreciaciones (RACMyP, 1862).

mática de más de cuatrocientos economistas españoles de los siglos analizados³⁰ (Fuentes Quintana, 1999).

En tercer y último lugar, *Historia de la Economía Política en España* (1863)³¹ es considerada la primera obra de Historia de la economía de España, contribuyendo así a la consolidación de dicha disciplina (Perdices de Blas y Reeder, 2004), aunque como señala Perdices de Blas (1999) también podría incluirse en la Historia del Pensamiento Económico, dentro de la clasificación acuñada como Historia de las opiniones económicas. Precisamente la importancia que Colmeiro concede en sus estudios a la Historia ha dado lugar a una línea de trabajo, que López Rodó (1993) calificó como “*movimiento de vuelta a Colmeiro*” que evidencia el interés existente en retomar las investigaciones histórico-administrativas.

Ambas obras, *Biblioteca e Historia* fueron citadas por Schumpeter (1954:165, 203, 381), considerándolas obras de referencia para el estudio de la economía española y sus autores de los siglos XVI, XVII y XVIII.

Sin embargo, el legado de Manuel Colmeiro no se ciñe a los campos histórico y económico. Son muy relevantes sus obras en el terreno jurídico y en concreto, en Derecho Administrativo y Político, en las que también es posible identificar asuntos económicos de relevancia³². Sus obras, *Derecho Administrativo español* (1850), *Manual de Derecho Político* (1852) y *Elementos del Derecho Político y Administrativo en España* (1858)³³ fueron manuales de referencia en las

³⁰ Una reedición de dicha obra prologada por Perdices de Blas y Reeder (2005) permite profundizar en la selección de trabajos realizada por Colmeiro, dejando entrever su pensamiento económico liberal. El análisis de esta obra muestra la ausencia de referencias a importantes autores españoles escolásticos y a los autores del siglo XIX (Fuentes Quintana, 1999; Argemí, 2019).

³¹ No obstante, Fuentes Quintana (1999) señala que esta obra no aborda objetivamente el estudio de los mercantilistas españoles, perpetuando así la opinión de que solo proponían medidas consistentes en la prohibición de la salida de metales del país.

³² Tal y como señalan Perdices de Blas y Reeder (2004), el programa de Derecho Administrativo que presenta Colmeiro para sus clases en 1877 incluye entre sus temas, cuestiones económicas relevantes tales como la beneficencia, obras públicas, montes, agricultura, ganadería, industria, libertad de bancos, moneda y administración de la Hacienda Pública.

³³ Del manual de *Derecho Administrativo español* se realizaron cuatro ediciones. Su obra *Elementos del Derecho Político y Administrativo en España* tuvo siete ediciones (Quintás-Seoane, 2023). Sus obras fueron elogiadas por autores extranjeros como Batbié, quien haciendo

disciplinas de Derecho Político y Administrativo³⁴ en la universidad española (Salvá, 1899; López Rodó, 1993, Martín, 2013). En concreto, se le reconoce como uno de los precursores y sistematizadores del Derecho Administrativo en España, avalado por los numerosos reconocimientos nacionales e internacionales y por el interés que tienen aún hoy sus aportaciones (López Rodó, 1993; Martín, 2013; Castro, 2021).

Manuel Colmeiro es, por tanto, un autor de referencia en los ámbitos económico, histórico y en los del Derecho Político y Administrativo. Su vida y obras siguen siendo objeto de estudio y su legado le ha hecho valedor de numerosos reconocimientos en su región natal y por parte de las instituciones a las que perteneció. En 1950, la Universidad de Santiago de Compostela celebró el centenario de la primera edición de su libro *Derecho Administrativo Español*, incorporándose su Vitor a la galería de personajes ilustres. En 1992, la Xunta de Galicia creó el Premio Manuel Colmeiro para trabajos de investigación sobre la administración pública. En 1994, la Escola Galega de Administración Pública reunió en un libro los estudios conmemorativos del primer centenario de su fallecimiento. En 1995, la Real Academia de la Historia conmemoró el centenario de su fallecimiento con el discurso del historiador Luis Suárez Fernández. En 2023, la Real Academia Galega de Ciencias (RAGC) le nombró Científico Gallego del Año.

BIBLIOGRAFÍA

- Anes y Álvarez de Castrillón, G. (s.f.). *Manuel Colmeiro y Penido. Santiago de Compostela (La Coruña), 1.I.1818 - Madrid, 11.VIII.1894. Economista, historiador y abogado*. Historia Hispánica. Real Sociedad de Historia. Madrid. <https://dbe.rah.es/biografias/4643/manuel-colmeiro-y-penido>
- Argemí D'abadal, L. (2019). “Reseña de Luis Perdices de Blas y John Reeder (eds.). Biblioteca de los economistas españoles de los siglos XVI, XVII, y XVIII. Manuel Colmeiro Penido. Madrid, Real Academia de Ciencias

referencia a la primera la calificó como la obra de Administración más amplia y mejor razonada hasta entonces publicada (Salvá, 1899; López Rodó, 1993).

³⁴ También en el campo jurídico merecen ser destacadas sus obras: *Curso de Derecho político según la historia de León y Castilla* (1873) y *Las Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla* (1883-1884).

Morales y Políticas, 2005". *Investigaciones de Historia Económica*, 3(7): 169-171

Boletín Oficial de la Instrucción Pública (1842a). Tomo IV (40), 15 de octubre de 1842. Madrid: Imprenta Nacional.

Boletín Oficial de la Instrucción Pública (1842b). Tomo IV (42), 15 de noviembre de 1842. Madrid: Imprenta Nacional.

Busto Caballero, A.I., Escribano Ródenas M.C. y Fernández Barberis G.M. (2014). "La huella de Quetelet en la estadística española". En J. Santos del Cerro y S. de Paz Cobo, *Historia de la probabilidad y la estadística* (VII). Asociación de Historiadores de España de la Probabilidad y la Estadística (A.H.E.P.E.), Delta publicaciones, pp. 101-115.

Cabrillo Rodríguez, F. (1982). "El apogeo de la doctrina librecambista: los congresos de Bruselas de 1847 y 1856". En VV. AA. *Homenaje a Lucas Beltrán*, Madrid: Ed. Moneda y Crédito, pp.141-159.

Cahen R. (2022). "Laboulaye et Kachenovsky et la fabrique du droit international: voyages, réseaux, circulation des savoirs juridiques". *Clio@Themis Revue électronique d'histoire du droit*, 22.

Casado de Otaola, S. (2023). *Miguel Colmeiro y Penido*. Historia Hispánica. Madrid: Real Sociedad de Historia.

Castro Valdivia, M. (2012). "El pensamiento económico en la Cátedra de Economía Política de la Universidad de Granada (1807-1842): personajes e ideas". Tesis doctoral. Jaén: Universidad de Jaén.

Castro Valdividia, M. (2021). *Figuerola y Ballester, Laureano. Diccionario de Catedráticos españoles de Derecho (1847-1984)*.
<https://humanidadesdigitales.uc3m.es/s/catedraticos/item/14653>

Colmeiro y Penido, M. (1842). "Introducción". En J. DROZ (1842): *Economía política o Principios de la ciencia de las riquezas* [trad. e intr. de Manuel Colmeiro], Madrid: Librería de los Señores Viuda de Calleja e Hijos.

Colmeiro y Penido, M. (1845). *Tratado elemental de economía política ecléctica*. Madrid: Imprenta de Alejandro Gómez.

Colmeiro y Penido, M. (1858). *Discurso del Sr. D. Manuel Colmeiro sobre "Los políticos y arbitristas españoles de los siglos XVI y XVII, y su influencia en la*

Gobernación del Estado”, leído en la sesión pública que para dar posesión de plaza de número ha celebrado desde 1852 la Real Academia de la Historia; Contestación por el Sr. D. Antonio Cavanilles. Madrid: Real Academia de Historia.

Colmeiro y Penido, M. (1859). *Principios de economía política*. Madrid: Librería de Don Ángel Calleja / Imprenta de Fermín Martínez García.

Colmeiro y Penido, M. (1884) [1859-1860]. “De la conveniencia o inconveniencia de la libertad de comercio atendidas las actuales condiciones de España”. *Memorias RACMyP*, tomo V.

Congreso de los Diputados (s.f.). Archivo histórico (1810-1977). Manuel Colmeiro y Penido.

Cordero Torrón, X. (1989). “Manuel Colmeiro y la propiedad de la tierra en Galicia”. *Revista de Historia Económica / Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 7(S2): 63-70.

Díaz Rico, J.C. (ed.) (2018). *Oposiciones a cátedras de Derecho (1847-1943)*. Madrid: Dykinson.

Droz, J. (1842). *Economía política, ó Principios de la ciencia de las riquezas* [trad. e intr. De Manuel Colmeiro]. Madrid: Librería de los Señores Viuda de Calleja e Hijos.

El Heraldo de Madrid (1848). Parte oficial de la *Gaceta*, núm. 1827, 14 de mayo de 1848.

El Nuevo Espectador (1846). Anuncios, núm. 106. 19 de noviembre de 1846.

Fuentes Quintana, E. (1999). “Ensayo Introductorio”. En E. Fuentes Quintana (dir.), *Economía y Economistas Españoles*, tomo 1, Barcelona. FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores: 7-340.

Lluch, E. y Almenar, S. (2000). “Difusión e influencia de los economistas clásicos en España (1776-1870)”. En E. Fuentes Quintana (dir.), *Economía y Economistas Españoles*, Barcelona. FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores: 93-170.

López Rodó, L. (1993). “Manuel Colmeiro, desde la perspectiva de hoy”. *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 70: 399-412.

- Maier Allende, J. (2011). *Noticias de Antigüedades de las Actas de Sesiones de la Real Academia de Historia (1834-1874)*. Madrid: Real Academia de Historia.
- Martín Martín, S. (2013). “Liberalismo e historia en el Derecho Político. Semblanza de Manuel Colmeiro y Penido (1818-1894)”. *Teoría y Realidad Constitucional*, 31: 637-668.
- Martín Rodríguez, M. (2000). “La enseñanza de la economía en España hasta la Ley Moyano”: En E. Fuentes Quintana (dir.), *Economía y Economistas Españoles*, tomo 4, Barcelona. FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores: 593-620.
- Ministerio Fiscal (s.f.). *Biografías de los fiscales generales del Estado. Excmo. Sr. D. Manuel Colmeiro y Penido*, <https://www.fiscal.es/-/excmo-sr-d-manuel-colmeiro-y-penido>
- Orduña y Zarauz, C. (2006). *Lecciones de Economía Matemática*. Madrid: Fundación de las Cajas de Ahorros.
- Perdices de Blas, L. (1999). “Los historiadores y sus aproximaciones”. En E. Fuentes Quintana (dir.), *Economía y Economistas Españoles*, tomo 1, Barcelona. FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores: 569-618.
- Perdices de Blas, L. y Reeder, J. (2004). *Diccionario de Pensamiento Económico en España (1500-2000)*. Madrid: Ed. Síntesis.
- Perdices de Blas, L. y Reeder, J. (2005). *Biblioteca de los economistas españoles de los siglos XVI, XVII, y XVIII. Manuel Colmeiro y Penido*. Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- Petit, C. (ed.). (2019). *Derecho ex cathedra. 1847-1936 Diccionario de catedráticos españoles*. Madrid: Dykinson.
- Quintás-Seoane, J.R. (2023). “Manuel Colmeiro y Penido, economista”. En J. A. Redondo López y J. M. Lema Rodicio, *Manuel Colmeiro (1818-1894). Profesor, científico social e activista*. Santiago de Compostela: Real Academia Galega de Ciencias.
- Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (RACMyP) (1862). *Resumen de sus actas y discursos leídos en la Junta Pública General celebrada el 12 de enero de 1862*. Madrid: Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos y de Ciegos.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (RACMyP) (s.f.). *Académicos numerarios. Manuel Colmeiro y Penido.* https://racmvp.es/academicos/manuel-colmeiro-y-penido/#elementor-toc_heading-anchor-3

Requena G.C. (2019). *Aquella gente del Villaviciosa. Alfredo Beaumont Oria de Rueda* <https://lancerosvillaviciosa.blogspot.com/2019/09/aquella-gente-del-villaviciosa-258.html>

Román-Collado, R. (2003). *La Escuela economista española.* Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz y de la Universidad de Sevilla.

Román-Collado, R. (s.f.). *Melchor Salvá y Hormaechea.* Historia Hispánica. Madrid. Real Sociedad de Historia. <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/40239-melchor-salva-y-hormaechea>

Salvá y Hormaechea, M. (1899). *Necrología del Exmo Sr. D. Manuel Colmeiro y Penido. Individuo de número y bibliotecario de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.* Leída en las sesiones de 13 de diciembre de 1898, 21 y 28 de marzo y 13 de junio de 1899. Madrid: Imprenta del Asilo de Huérfanos del S.C. de Jesús.

Schumpeter, J.A. (1954). *History of Economic Analysis.* New York: Oxford University Press.

Serrano Sanz, J.M. (2015). “Los librecambistas españoles en el siglo XIX: La Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas”. *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 92: 217-230.

Serrano Sanz, J.M. (2017). “Con el viento a favor. La Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas, 1859-1869”. *Revista de Historia Industrial*, 68: 47-79.

Vallejo Pousada, R. (2014). “Colmeiro y la justificación liberal doctrinaria de la beneficencia pública”. *Revista de Historia Industrial*, 54: 11-48.

Capítulo 22

GABRIEL RODRÍGUEZ BENEDICTO

(1829-1901)

José María Serrano Sanz
Universidad de Zaragoza

Que Gabriel Rodríguez fue un hombre extraordinariamente polifacético apenas necesita aclaración: ingeniero de caminos, economista, matemático, publicista o periodista, político, abogado, músico, activista destacado de causas variadas... “el hombre que no quiso ser ministro”, como lo llamó Cañamaque (1887), fue todo un personaje en la España del siglo XIX. Sin embargo, a la hora de sintetizar una trayectoria tan rica y diversa, su hijo Antonio Gabriel, en el libro que le dedicó en 1917 no dudó al definir su verdadera vocación: se refirió a su predilección por la “Economía Política, ciencia a la que consagró la mayor parte de su vida, que amenizó con el cultivo del arte de la música”¹. De ahí que, entre sus múltiples ocupaciones, merezca ser considerado, ante todo, economista.

Perteneció a la llamada *Escuela economista*, de la que fue uno de los más destacados miembros. Defendió infatigablemente los postulados del liberalismo económico para tratar de convencer a la opinión pública, con multitud de escritos en prensa y revistas y con discursos en los más diversos foros y en el parlamento. Esa fue su principal preocupación, más que dejar una obra científica acabada. Con independencia de otros méritos fue, en definitiva, el más importante y continuado activista y propagandista en España de la economía liberal, durante toda la segunda mitad del siglo diecinueve.

¹ AG Rodríguez (1917:5).

1. UNA VIDA INTENSA

Gabriel Rodríguez Benedicto nació en Valencia el 9 de diciembre de 1829 y murió en Madrid setenta y dos años después, en diciembre de 1901. Su padre, gallego de origen, era empleado de Hacienda y, a los pocos meses del nacimiento de Gabriel, fue trasladado a Madrid, ciudad donde este vivió prácticamente toda su vida. En la faceta más personal, se casó en 1853 con Delia Vilallonga, con la que tuvo once hijos. A falta de una biografía completa, sabemos de él, principalmente, lo que contó su hijo en el libro mencionado, aparte de otros detalles recogidos en prensa o aportados en investigaciones recientes².

Su formación en la enseñanza oficial comenzó con el estudio de la ingeniería de caminos, que acabó en 1851. Quienes terminaban la carrera entonces se convertían en empleados públicos y él fue destinado al Distrito de Barcelona. Dos años después volvió a Madrid para hacerse cargo en la Escuela de la asignatura Derecho Administrativo, a la que a partir de 1855 se agregó Economía Política, por iniciativa suya³, aunque él no la impartió al principio, porque pasó a trabajar como ingeniero en el Ministerio de Fomento durante el bienio progresista.

Entre 1856 y 1859 sí se hizo cargo de la asignatura. También explicó matemáticas temporalmente en una academia particular que abrió para la preparación del examen de ingreso en la Escuela de Caminos. Entre 1861 y 1862 trabajó en el sector privado como ingeniero ferroviario para la empresa concesionaria del ferrocarril de Palencia a Pontevedra. Volvió después a la Administración hasta la Gloriosa, como ingeniero en la Junta Consultiva de Obras Públicas.

En el Sexenio dejó la ingeniería por la política: fue Subsecretario de Hacienda con Laureano Figuerola y después diputado y senador, pero abandonó todo a finales de 1872 para abrir un despacho de abogado, una vez que se hubo licenciado en Derecho, tras estudiar entre 1870 y 1872 el bachillerato y la carrera⁴.

² Hay semblanzas en Arespacochaga (1965), Lebón y Sánchez Lissen (2000), Fernández Clemente (2002), Martín Rodríguez (2006) y Almenar (2016).

³ Martín Rodríguez (2006:27-29).

⁴ De acuerdo con su expediente académico (*Archivo Histórico Nacional, Universidades, 4663/22*) obtuvo la licenciatura en la especialidad de Derecho Civil el 7 de noviembre de 1872 y realizó la carrera como alumno libre en los dos cursos inmediatamente anteriores y el Bachillerato en el Instituto del Noviciado. Tuvo varios sobresalientes, pero, curiosamente, en Economía Política recibió un aprobado.

El cambio de ocupación se debió a las dificultades económicas de la familia, aunque no es tan drástico como pueda parecer, puesto que estaba familiarizado con el derecho administrativo. En el bufete lo acompañó su hijo Antonio Gabriel y trabajó como pasante Joaquín Costa; allí permaneció Gabriel Rodríguez el resto de su vida activa, hasta que se retiró, enfermo, en 1899. Nunca volvió a ejercer como ingeniero, aunque sí retornó a la Escuela como catedrático de Economía Política entre 1873 y 1884.

Esta intensa y variada vida profesional la compaginó Gabriel Rodríguez con un activismo desbordante en muchos otros ámbitos. Más adelante nos ocuparemos de los relacionados con la economía, pero, para completar la imagen de nuestro autor, es preciso referirse brevemente al asociacionismo, la prensa y otras intervenciones públicas, la música y la política.

Perteneció a múltiples organizaciones de la sociedad civil, tanto económicas como de otro tipo. Entre estas últimas, fue miembro destacado de la Sociedad Abolicionista, que llegó a presidir, de la Asociación para el Progreso de las Ciencias Sociales, de la Institución Libre de Enseñanza, de la Sociedad Africanista, después Sociedad Africanista y Colonista y más tarde Sociedad Geográfica Española, de la que fue vicepresidente y del Ateneo de Madrid, cuya Sección de Ciencias Morales y Políticas presidió. También perteneció a diversas sociedades extranjeras, entre ellas, la *Société d'Économie Politique* de París o el *Cobden Club* de Londres.

En 1853, una vez de vuelta a Madrid, participó en la creación de la *Revista de Obras Públicas*. Allí escribió diversos artículos sobre temas técnicos y legislación. Pero también apareció en 1854, firmado con sus iniciales, un resumen de la reunión de la Sociedad de Economía Política francesa dedicada a los excesos de la inversión en obras públicas y sus consecuencias, profusamente anotada por él mismo; la primera muestra por escrito de su interés por la economía⁵. En 1856 ese interés se hace explícito cuando crea la revista *El Economista*, junto con José Echegaray, quien había sido su discípulo en la Escuela y sería siempre inseparable compañero y amigo (“su hermano casi”, dijo este).

Tras *El Economista* no volvió a emprender una aventura periodística tan personal, aunque participó en diversos proyectos, como la *Gaceta Economista* o *La Razón*. Sin embargo, más allá de esa implicación escribió sin descanso en prensa

⁵ Almenar (2016:17).

durante toda su vida acerca de economía, política, filosofía social o música⁶. Lamentablemente, eso ha hecho que algunos de sus trabajos se hayan perdido.

Al lado de la economía, decía su hijo, la música fue su otra gran pasión. Y en verdad debió ser un virtuoso y también erudito, que compuso obras para canto y piano, dio cursos y conferencias y tuvo una relación personal con algunos de los grandes músicos españoles de la época, como Granados, Sarasate o Felipe Pedrell⁷.

Por último, en política, Gabriel Rodríguez fue consecuente con su liberalismo radical y se mantuvo independiente casi toda su vida; “Siempre en la brecha, sin compromisos, ni componendas con ningún partido”, según Sanromá⁸. En 1862 manifestó no estar entre los moderados, progresistas, unionistas o demócratas, aunque en 1881 se declaró demócrata de toda la vida⁹. Solo se comprometió formalmente con un partido, el radical, durante el Sexenio, cuando se presentó a las elecciones constituyentes por el distrito de Infantes en Ciudad Real dentro del grupo gubernamental liderado por el general Juan Prim, que defendía una monarquía democrática. Fue elegido diputado entonces y de nuevo en las elecciones de 1871, pero en marzo de 1872 decidió no presentarse a las siguientes, por “motivos de índole puramente personal”, dijo en carta a sus electores¹⁰. No obstante, en

⁶ Además de las mencionadas y otras donde apareció más ocasionalmente, publicó abundantes trabajos en *Revista Hispano-Americana*, *Revista Murciana*, *La América*, *Revista de España*, *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, *La España Moderna* e incluso en el *Journal des Economistes*. También escribió en prensa diaria, como *La Iberia* y *El Imparcial*, entre otros.

⁷ AG Rodríguez (1917:593 y ss.). Sobre sus gustos dijo Pedrell en la velada del Ateneo: “Sus amores musicales de juventud fueron Haydn y Mozart, amores que, por ley de progreso, se extendieron prontamente a Beethoven, a los románticos alemanes luego y, por último, a Weber, por él considerado justamente como precursor de Wagner con la manifestación del drama lírico de carácter teutónico”, *id.* p. 194.

⁸ Sanromá (1894:339).

⁹ G Rodríguez (1862:59). En 1860 había escrito en el primer número de *La Razón* que el partido demócrata estaba infestado de ideas socialistas y había polemizado con Orense y Castellar. En 1866 acusaba a los partidos españoles de la época de no tener doctrina consistente, los moderados contaminados de absolutismo y los progresistas y demócratas de socialismo francés, aunque mostraba su esperanza en un manifiesto de Orense en que se defendía la autonomía humana y la democracia. En 1881 dijo: “Perteneciendo por mis doctrinas de siempre a la democracia”, *El Demócrata*, 23 de julio de 1881.

¹⁰ AG Rodríguez (1917:295). Era cuando estaba acabando Derecho y pensando en abrir un despacho para afrontar sus problemas económicos. La historia parlamentaria de Gabriel Rodríguez en el Sexenio tiene algunas similitudes con la trayectoria de Luis M^a Pastor, quien fue diputado por Infantes en 1846 y senador por Puerto Rico en 1871.

los comicios de abril fue elegido senador por Puerto Rico y proclamado en junio; de nuevo fue elegido en las segundas elecciones del año, en septiembre, pero al ser proclamado en octubre, renunció, según había anticipado. Un año después aparecía todavía como uno de los notables del partido radical, pidiendo apoyar a Emilio Castelar en la reconducción de la República hacia el orden, pero, decepcionado por las divisiones de los demócratas, abandonó la política, esta vez por motivos “unos de carácter privado, políticos otros”, explicó¹¹.

En 1881 volvió a presentarse a las elecciones a diputados por Madrid en una candidatura independiente, denominada “de la industria y el comercio” promovida por el Círculo de la Unión Mercantil. Estaba formada por el presidente de la entidad, Domingo Peña Villarejo, y Gabriel Rodríguez, como presidente de la Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas y se definía como librecambista. No obtuvo representación¹².

Todavía le quedaba una última intervención en la política nacional, un tanto sorprendente y apenas mencionada. Fue elegido senador por tercera vez por la provincia de Puerto Rico en un momento dramático de la vida nacional, el 10 de abril de 1898. Era candidato propuesto por el ministerio y aceptó para apoyar a su amigo Segismundo Moret, a la sazón ministro de Ultramar, que acababa de conceder la autonomía a las Antillas, vieja aspiración de Gabriel Rodríguez¹³. Cuando prometió el cargo en mayo ya había comenzado la guerra con Estados Unidos y el 18 de octubre siguiente le fue aceptada la renuncia que había presentado, al estimar “caducada” su representación, tras haber cedido España la soberanía de la isla¹⁴.

¹¹ *El Demócrata*, 23 de julio de 1881.

¹² Consiguió 1025 votos, aproximadamente los mismos que Figuerola, candidato demócrata-progresista, y un tercio de los conseguidos por el ministerial Posada Herrera, que ganó la elección. *El Imparcial*, 22 de agosto de 1881.

¹³ También Moret pretendía homenajear a Gabriel Rodríguez: “Valga por lo que valiere, es justicia que te hace quien está obligado a reconocer tus servicios” le escribió al darle noticia de la elección, AG Rodríguez (1917:140).

¹⁴ En esta tercera ocasión intervino por primera y única vez en el Senado, y lo hizo a propósito de la guerra con Estados Unidos el 11 de mayo de 1898: “Esta guerra que, en mi concepto, ha de ser una causa de dolor y de vergüenza para los Estados Unidos cuando recuerden alguna vez las tradiciones de sus héroes insignes, Washington y Franklin, cuyos principios han violado y olvidado sus indignos sucesores del Gobierno de Mac-Kinley”. *Diario de Sesiones del Senado*, p. 198.

Fue su última actuación como hombre público. Al año siguiente enfermó, según el testimonio de su hijo, y en 1900 Joaquín Costa, en su discurso “¿Quiénes deben gobernar después de la catástrofe?”, lo mencionó como uno de los que habrían acertado a prevenirla, lamentando que su agonía le impidiera ya participar en el remedio¹⁵. Falleció el 20 de diciembre de 1901. Dos años después el Ateneo de Madrid le dedicó una velada en la que Gumersindo de Azcárate lo definió como “un trabajador infatigable, una inteligencia privilegiada, un carácter modelo, una voluntad sana, pura y recta”.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

El tiempo histórico del Gabriel Rodríguez hombre público fue la segunda mitad del siglo XIX. En términos políticos, en España se consolidó el liberalismo a través de la aguda inestabilidad del isabelismo y el Sexenio y el mayor sosiego de la primera etapa de la Restauración; se asentó el constitucionalismo y algunas conquistas del liberalismo avanzado, como el sufragio universal masculino. En economía el crecimiento de la renta no fue espectacular, pero hubo cambios estructurales notables, como el avance en la urbanización, las mejoras en las redes de transportes, los primeros balbuceos de un sistema financiero moderno y el asentamiento de algunos núcleos industriales.

La economía internacional transitó desde la esperanza en el libre comercio a mediados de siglo hasta el repliegue proteccionista de fines de la centuria. Solo el triunfo del patrón oro en los países ricos parecía mantener la confianza en el internacionalismo económico. Pronto el imperialismo despertó rivalidades crecientes por el reparto del mundo colonial y las alianzas elevaron la tensión hasta desembocar, años después, en la primera guerra mundial. El protagonismo de los Estados creció en el nuevo escenario, mientras el liberalismo y el cosmopolitismo, triunfantes a mediados de siglo, se batieron en retirada.

También los economistas cambiaron de ideas en esos decenios. En la historia del pensamiento económico el cambio decisivo en la segunda mitad del XIX fue la aparición del análisis neoclásico hacia 1870, pero en la época esto lo apreciaron pocos. En cambio, fue resultando cada vez más evidente para muchos el hecho, caracterizado después por Schumpeter, de que a partir de 1870 se había

¹⁵ Costa (1900:281).

roto “la alianza de la economía y el liberalismo”¹⁶. En los años anteriores, por el contrario, había una identificación casi completa entre ambos, como muestra, en el caso de España, que los economistas liberales eran simplemente los *economistas*.

Ese fue el contexto en que se desenvolvió Gabriel Rodríguez. Nació a la vida social cuando el liberalismo estaba afirmándose en política y en economía, en pugna con los restos del antiguo régimen. Para quienes se identificaban con el liberalismo eran tiempos de confianza en el progreso, pues creían que bastaba con imponer las normas que aseguraran al máximo el principio de la autonomía individual, como regla de oro de la vida colectiva. Eso no se hacía sin resistencias, aunque también eran “tiempos aquellos de actividad, de fiebre, de entusiasmo y de fe”, recordaba Echegaray¹⁷.

Cuando parecía que el triunfo estaba al alcance de la mano, en la España del Sexenio, las dificultades se multiplicaron. Enseguida se apreció el reflejo del distanciamiento entre la economía y el liberalismo, explicado por Schumpeter. La vuelta progresiva del intervencionismo y el proteccionismo, tras la aparición como problemas de la cuestión social y la crisis agraria, más las nuevas corrientes en economía que trataban de revestirlo de una teoría, como el socialismo de cátedra, obligaron a Gabriel Rodríguez a combatir en otro frente durante la última parte de su vida pública. En suma, fue un luchador toda su vida, primero para imponer el liberalismo y después para defenderlo de la reacción intervencionista y proteccionista. Rafael M^a de Labra lo definió así: “toda la historia de Rodríguez ha sido una batalla”, aunque era hombre “nacido para la oposición y predisposto para la lucha”¹⁸.

No lo hizo solo, sino formando parte de la *Escuela economista*, sobre la que Almenar se ha interrogado si se trataba de “grupo, escuela, partido”, porque acaso todo eso lo fuera a la vez¹⁹. Esa misma indeterminación hace imposible establecer una nómina cerrada de sus miembros en la que haya acuerdo unánime. En todo caso, si hay un personaje indiscutible en la misma, del que ninguna relación prescinde, es Gabriel Rodríguez. Otros nombres son bien conocidos en

¹⁶ Schumpeter (1971:841).

¹⁷ AG Echegaray (1917).

¹⁸ Labra (1870).

¹⁹ Almenar (2016:34). Sobre la Escuela economista, véase también Román (2003).

la historia de los economistas españoles, como Laureano Figuerola, José Echegaray, Segismundo Moret, Joaquín María Sanromá, Mariano Carreras y González, Félix de Bona o Benigno Carballo, por citar los casos más señalados.

Su referencia teórica fundamental, de la que bebieron con escaso espíritu crítico, fueron los liberales franceses. En particular, Gabriel Rodríguez en los años centrales del siglo se inspiró en Frederic Bastiat como hombre de pensamiento y en Richard Cobden como hombre de acción. Eran sus modelos para lo uno y lo otro, reconoció repetidamente. Cuando llegaron las críticas desde fuera, a partir de los setenta, fue capaz de reformular parcialmente sus ideas sobre la economía, pero sin renunciar a sus creencias básicas.

La *Escuela economista* ejerció, en palabras de Lluch y Almenar (2000), a mediados de siglo “una hegemonía extraordinaria” en España, en el mundo de las ideas económicas, las cátedras y los manuales, pero su dominio se fue desvaneciendo a partir de los años setenta. El primer ataque serio desde el plano teórico vino de intelectuales situados en su vecindad, los krausistas (Gabriel Franco, 1927-1972), a quienes preocupaba la cuestión social y la renuncia extrema al intervencionismo público. Fueron nada menos que Giner de los Ríos y Gumerindo de Azcárate quienes la protagonizaron. El último, más interesado por la economía y no sin mantener su compromiso librecambista en la Asociación y el liberalismo, trató de encontrar un camino intermedio entre el individualismo radical y el socialismo de cátedra por el que acabaron transitando los nuevos economistas, como Piernas Hurtado²⁰.

Por otra parte, los miembros de la *Escuela economista* se habían centrado en las controversias de política económica, con escasa atención a los aspectos más analíticos de la economía, y cuando el viento de la historia se impuso y perdieron el favor de la opinión, no les quedaron argumentos. Es la hipótesis de Estapé (1991). Además, al no haber logrado relevo generacional, la biología jugó su papel y la mayoría fue desapareciendo en los últimos años del XIX y primeros del XX. Una ironía de la historia es que los dos últimos supervivientes, Segismundo Moret y José Echegaray, estuvieron al frente de lo que se consideró en su momento el triunfo definitivo del proteccionismo, la ley arancelaria de 1906,

²⁰ Véase Serrano Sanz (1997:255 y ss.).

pues Moret presidía el Consejo de ministros y Echegaray la Comisión arancelaria del Senado²¹.

3. LA OBRA DEL GRAN ACTIVISTA DEL LIBERALISMO ECONÓMICO

El interés de Gabriel Rodríguez por la economía se reveló públicamente por escrito la primera vez en 1854, en la *Revista de Obras Públicas*, según se ha dicho. Allí quedó claro también cuáles eran sus principales fuentes de inspiración, los economistas liberales franceses (Dunoyer, Courcelle-Seneuil, Dupuit, Molinari...). Fue la economía de las obras públicas el nexo entre la ingeniería y la economía, pero enseguida le interesó la economía por sí misma. Así lo mostró su deseo de incorporarla de inmediato a la enseñanza de la Escuela o los acontecimientos en los que participó en 1856: creación del periódico *El Economista*, viaje a Bruselas para asistir al Congreso Internacional para las Reformas Aduaneras con Figuerola y Colmeiro, comienzo de sus clases de Economía en la Escuela y fundación de la Sociedad Libre de Economía Política. Desde entonces es ya un economista reconocido, señalaba Frédéric Passy al reseñar detenidamente en 1858 su trabajo sobre los cereales en el *Journal des Économistes*²².

La característica más señalada del Gabriel Rodríguez economista, fue su incansable activismo al servicio del liberalismo económico radical. “Era un espíritu eminentemente práctico y batallador... no se contentaba con lecturas, estudios y discusiones íntimas; quería salir y salió a la lucha pública y ardiente”, así lo definió su amigo Echegaray²³. La obra que dejó publicada en vida sobre economía tiene su origen en discursos de activista o son artículos de combate académico en revistas especializadas²⁴. Escribió infatigablemente, pero no publicó ningún libro. Solo muy recientemente se han localizado y editado apuntes manuscritos de sus clases.

²¹ Sabaté (1996).

²² Junio de 1858, p. 466.

²³ AG Echegaray (1917).

²⁴ Son también valiosos los resúmenes en la prensa oficial de las organizaciones de sus intervenciones en las sesiones de la Sociedad o los mítines de la Asociación en la primera época, que no se pueden considerar obra en sentido estricto, pero informan sobre sus posiciones. Los mítines de la segunda etapa de la Asociación, en cambio, fueron todos publicados por la propia Asociación.

Empezando por su faceta de activista. Él fue el auténtico hacedor de las dos grandes organizaciones de la *Escuela economista*, la Sociedad Libre de Economía Política, creada en 1856 y desaparecida en 1873, y la Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas, cuya existencia tuvo dos etapas, de 1859 a 1869 y de 1879 al cambio de siglo. En la Sociedad y la Asociación en su primera etapa fue secretario general. En la segunda etapa de la Asociación fue quien la refundó, el primer presidente y desde 1883 vicepresidente, tras Figuerola²⁵.

Además, fue asiduo y destacado participante en las actividades públicas de ambas, pues en cada una presidió reuniones y fue uno de los que realizó más intervenciones, 34 en sesiones de la Sociedad y 31 en mítinges de la Asociación²⁶. De hecho, cuando por motivos diversos, asociados a sus peripecias biográficas, dejó la primera línea, las organizaciones languidecieron e incluso acabaron por desaparecer.

Su activismo en la difusión del liberalismo económico no se limitó al trabajo en tales organizaciones, porque dio cursos y conferencias sobre el tema en el Ateneo y otros foros, como el Círculo de la Unión Mercantil e intervino en todos los Congresos de la época sobre temas relacionados con la economía. Todo esto no constituía su actividad profesional, ni tenía apenas relación con ella. Era producto exclusivamente de su férreo compromiso personal. En este aspecto, ningún otro miembro de la *Escuela economista*, se le puede comparar. Era “la fe, el movimiento, la pasión... el alma” de la misma, escribió Labra (1870).

En cuanto a la obra sobre economía publicada en vida. En buena medida refleja la prioridad que concedió al activismo, pues consiste básicamente en escritos de combate en defensa del liberalismo y contra las tentaciones del intervencionismo y los errores del proteccionismo, dos caras de una misma moneda. Al observar las cuestiones abordadas se pueden distinguir claramente dos etapas, con el Sexenio como frontera. Antes los temas eran variados, con la defensa del librecambio en primer plano, pero tratando a menudo asuntos coyunturales

²⁵ El presidente de la Asociación en la primera etapa fue Luis María Pastor. El primer secretario general en la segunda etapa fue Gumersindo de Azcárate y después Ildefonso Trompeta. La presidencia de la Sociedad Libre de Economía Política la ostentó siempre Figuerola, acompañado al principio y en solitario después.

²⁶ En la Asociación participó en 9 de los 15 meetings organizados en la primera etapa y en 22 de los 23 de la segunda etapa sobre los temas más variados (necesidad o urgencia de la reforma arancelaria, cereales, algodones, tratados de comercio, régimen comercial de las Antillas...). Véanse Serrano Sanz (2017) y Serrano Sanz y Sabaté (2020).

o relacionados con el despliegue del sistema de libertad económica. Tras la Restauración sus escritos se concentran en la defensa del librecambio, una vez más, y la conceptualización de la economía.

El tema más frecuente fue, como queda dicho, la defensa del librecambio. Hasta 1868 casi todo lo publicado en este ámbito tiene su origen en conferencias previas o intervenciones en reuniones de la Asociación o la Sociedad. De todo ello lo más interesante, desde nuestra perspectiva, es el *Examen del sistema llamado protector bajo el punto de vista económico*, su conferencia en el Ateneo dentro del curso organizado por la Asociación en 1861-1862 y publicado en 1863. Constituye una crítica del Sistema nacional de Economía política de List, al que contrapone la que denomina Economía cosmopolita. Es una reelaboración de su intervención en un mitin de la Asociación en enero de 1861. Acierta con el enemigo, porque será el concepto de nación la clave del triunfo del proteccionismo a final de siglo, como le dice Cánovas en su polémica²⁷. También son interesantes sus trabajos sobre Cobden y Bastiat, sus inspiradores²⁸.

Hasta el Sexenio incluido, escribió y tuvo, además, intervenciones públicas sobre temas variados. Esto fue particularmente visible en los debates de la Sociedad Libre de Economía Política. Allí, la cuestión sobre la que habló en más ocasiones fue crédito y finanzas, (libertad bancaria, crédito hipotecario, deuda española y bolsas extranjeras, Caja de Depósitos, teoría del crédito y proyecto de Banco nacional), defendiendo la libertad bancaria, como una de las libertades económicas fundamentales. El papel del Banco de España y sus relaciones con el Tesoro fueron objeto de crítica a lo largo de toda su vida, por considerar que el privilegio conducía al abuso, y no dudó en tomar distancia con sus amigos cuando estos defendieron al Banco, como ocurrió con Figuerola y Echegaray²⁹. Otros temas sobre los

²⁷ Sobre ello insistió en 1864, *Resumen de los principios filosóficos que determinan el concepto de nacionalidad*, Ateneo (1903). Véase también “Sobre la clasificación de las industrias y su relación con la libertad de comercio”, en la *Gaceta Economista* (1863, Vol. 27).

²⁸ “Ricardo Cobden”, en *El Contemporáneo* (19 y 21 de abril, 1865) y “Cobden y Bastiat”, en *La América* (13 de abril, 1867).

²⁹ Figuerola firmó un dictamen jurídico en 1866 favorable a los intereses del Banco con otros letrados y fue objeto de reconvenión, sin mencionarlo, en un artículo publicado ese mismo año en la *Revista Hispano-Americana* “El Banco de España el cambio de sus billetes y la consulta de los catorce letrados”: “incluso el buen Homero a veces duerme”. En cuanto a Echegaray, Gabriel Rodríguez fue crítico con el privilegio de emisión, de nuevo sin mencionarlo al parecer, en un ciclo de conferencias en el Ateneo, de las que solo tenemos referencias de prensa:

que habló allí y escribió fueron los relacionados con el despliegue del sistema de libertades económicas siempre en las posiciones más liberales (libertad u obligatoriedad de la enseñanza, régimen de patentes, libertad o no para testar y libertad de teatros o teatros nacionales), política comercial o cuestiones coyunturales.

Durante el Sexenio se mostró menos prolífico escribiendo, absorbido por otras ocupaciones, pero después volvió por sus fueros, aunque con mayor concentración de temas y mucha dedicación a la política comercial. En este momento, la escasa preocupación por dejar una obra personal se tradujo incluso en la utilización de un mismo título para artículos y conferencias diferentes en distintos momentos del tiempo, lo que ha dado lugar a algunas confusiones. Así, *La reacción proteccionista* fue el título de un artículo en *La América* en 1879, dos conferencias, en el Ateneo de Madrid en 1888 y el Círculo de la Unión Mercantil en 1893 (publicadas ambas en *Revista de España*), otro artículo en el *Journal des Economistes* en 1891 (traducido ese mismo año en *Revista de España*) y un nuevo artículo en *La España Moderna* en 1895 (en 1888, 1891 y 1895 se añadía *en España*, aunque todos se centraban en España). Por supuesto, el contenido de cada uno era distinto, pues aludía al momento concreto en que se redactaba.

En 1879 se refería al peligro de que el proteccionismo alemán de aquel año contagiara a España. En 1888 combatía la defensa del proteccionismo hecha por Cánovas en el Congreso, al declararlo doctrina del partido conservador. En 1891 explicaba a los lectores franceses cómo la alianza de conservadores y algunos liberales en el Congreso había permitido la primera parte del viraje proteccionista en la Restauración, la subida de aranceles para productos agrarios y ganaderos de diciembre de 1890. En 1893 defendía el proyecto de Tratado con Alemania que no llegó a prosperar, pero tenía por objeto devolver la situación arancelaria al momento previo al arancel de 1891, a través de las rebajas pactadas, que debían extenderse a los demás países importantes (Francia, Gran Bretaña, Italia...)³⁰. Por último, en 1895 daba detalles sobre la pertenencia de Cánovas a la Asociación para la Reforma de los Aranceles, minimizada por este al afirmar que no era librecambista, sino de mero estudio. Como puede verse, se

en España se camina “por una pendiente peligrosa inaugurada con la organización del Banco Nacional”, *El Cronista*, 25-11-1875. Todavía en 1892 criticó el privilegio de emisión, G Rodríguez (1892:330).

³⁰ Serrano Sanz y Sabaté (2025).

trataba de trabajos coyunturales, de combate, más que de doctrina. Lo mismo puede decirse de sus intervenciones en los mítinges de la Asociación.

Después del Sexenio produjo algunos escritos doctrinales sobre economía, como se indicó. En particular, son de resaltar sus trabajos sobre el socialismo de cátedra en 1878, sobre el concepto de Economía política, en 1880 (y de nuevo en 1885), y los apuntes de 1881, que forman, en expresión de Almenar, una “secuencia... de actualización y revisión disciplinar”³¹. Su interés en desarrollar aspectos más teóricos nació de un doble impulso, la necesidad de oponerse a la “nueva escuela de economía política”, representada por el socialismo de cátedra, y el conocimiento de que la economía ortodoxa estaba creciendo en esos años al margen del optimismo francés, por vías que valía la pena explorar.

El socialismo de cátedra no era para él sino una reiteración de viejos errores. En filosofía política, la confianza en el Estado como coordinador social, por encima de las leyes naturales que rigen la economía y la sociedad. En epistemología, el triunfo del inductivismo que llevaba a desconfiar de la existencia de leyes universales. Probablemente le alarmó que sus amigos de la Institución (“personas dignísimas, algunas para mí muy respetables y queridas”) fueran sensibles, no al socialismo en sentido doctrinal, pero sí a las virtudes de un intervencionismo moderado, como acababa de defender Azcárate de la mano de Cairnes.

En cuanto a las nuevas vías de la economía ortodoxa, el centenario de *La Riqueza de las Naciones* y el discurso de Jevons en la apertura de curso del University College en 1876 mostraron que el estudio de la Economía política se estaba reorientando en Europa y no a partir del optimismo francés. La irrupción del positivismo, la necesidad de dar respuestas de política económica a la cuestión social y los nuevos desarrollos teóricos a partir del marginalismo no encajaban bien con el esencialismo del universo de Bastiat.

El mayor esfuerzo por enlazar con las nuevas corrientes lo hizo Gabriel Rodríguez con el curso de la Escuela de Caminos. De sus *Apuntes de Economía Política* había dado noticia Gabriel Franco (1927, 1972), pero eran desconocidos hasta que Almenar descubrió el manuscrito en la Biblioteca Nacional y lo editó. Corresponden al curso 1880-1881 y se trata de un texto en el que Gabriel Rodríguez muestra su familiaridad con los viejos liberales franceses, así

³¹ Almenar (2016), p. 72.

como con los ingenieros y economistas abiertos al uso de las matemáticas, como Dupuit, Cournot o von Thünen, y los primeros neoclásicos, Jevons y Walras.

El manual, como el conjunto de la “secuencia” de revisión doctrinal, muestra el potencial de Gabriel Rodríguez como introductor en España de las nuevas corrientes de pensamiento económico, pero también sus limitaciones. Era consciente del cambio que se estaba produciendo en la ciencia económica, conocía a los nuevos autores y su obra, sabía el valor del lenguaje matemático y no tenía problema en incorporarlo. Incluso había leído la que tal vez fuera en aquel momento la mejor guía sintética para los nuevos tiempos, *The Theory of Political Economy*, de Jevons (1876), pero apenas la siguió. No interpretó a fondo la necesidad de conocer la realidad implícita en la complementariedad de inducción y deducción, propuesta por Jevons, ni su apelación a abrir un campo nuevo de estudio en la política económica, acaso por la aversión de Rodríguez al utilitarismo (Almenar, 2016).

En cambio, se lanzó a un exceso de retórica metodológica –tan opuesta al pragmatismo de Jevons– para establecer una farragosa definición de economía, tras los pasos de Henry Spencer, al cabo, una estrella fugaz en el panorama intelectual europeo³². Acaso era tarde para deshacerse del peso que tenía en su formación la cosmovisión que le habían dado la tradición optimista francesa y la filosofía racionalista. Y, por último, pero no en tono menor, tenía escaso interés en dejar una obra académica acabada o en crear escuela. Su prioridad estaba en otra parte, en la acción, como dijo Echegaray. Por eso, lo que más le importaba en el fondo era que los nuevos economistas siguieran siendo librecambistas. Estas eran sus limitaciones.

No abdicó de sus ideas, pero a la altura de 1892 tenía un tono resignado, ante la fuerza de los nuevos tiempos, que no eran los suyos. Era consciente de que se le consideraba “anticuado” y quienes triunfaban eran los que llamaba “economistas fin de siglo”, cuya confianza no estaba depositada en los beneficios de la libertad individual, sino en “el Estado tutor”. El oportunismo o el empirismo eran las nuevas guías de acción en política económica, en lugar de los antiguos principios científicos, se lamentaba³³.

³² Acaso también para sintonizar con sus amigos krausistas, fecundos en desarrollar introducciones y conceptos, decía Menéndez Pelayo.

³³ G. Rodríguez (1892:325 y ss.).

BIBLIOGRAFÍA

- Almenar, S. (2016). “Estudio introductorio” en G. Rodríguez (2016).
- Arespacochaga, J. (1965). “Gabriel Rodríguez”. *Revista de Obras Públicas*, 2998: 181-184.
- Ateneo de Madrid (1903). *Velada en honor de D. Gabriel Rodríguez y Benedicto*. Madrid: Imprenta de J. Ratés.
- Cañamaque, F. (1887). *Los oradores de 1869*. Madrid: V. Suárez.
- Costa, J. (1900). *Reconstitución y europeización de España*. Madrid: Imprenta Sales.
- Echegaray, J. (1917). *Recuerdos*. Madrid: Ruiz Hnos.
- Estapé, F. (1991). *Introducción al pensamiento económico. Una perspectiva española*. Madrid: Espasa.
- Fernández Clemente, E. (2002). “Gabriel Rodríguez. La libertad como imperativo ético”. *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 79: 597-636.
- Franco, G. (1927, 1972). “La teoría económica de nuestro tiempo. España”, *Anales de Economía*, 15:5-28.
- Labra, R.M. (1870). “Gabriel Rodríguez”. *El Correo Español*, 13 de octubre.
- Lebón, C. y Sánchez Lissen, R. (2000). “Gabriel Rodríguez: un combativo economista liberal en el último tercio del siglo XIX español”. En E. Fuentes Quintana (ed.) (2000), *Economía y economistas españoles*, tomo 4, Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores.
- Lluch, E. y Almenar, S. (2000). “Difusión e influencia de los economistas clásicos en España (1776-1870)”. En E. Fuentes Quintana (ed.) (2000), *Economía y economistas españoles*, tomo 4, Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores.
- Martín Rodríguez, M. (2006). “Estudio introductorio”. En C. Orduña, *Lecciones de Economía matemática*, Madrid: Fundación de las Cajas de Ahorro.
- Rodríguez, A.G. (1917). *Gabriel Rodríguez*. Madrid: Imprenta Helénica.
- Rodríguez, G. (1892). “Discurso” en Círculo de la Unión Mercantil e Industrial. *Congreso mercantil hispano-americano-portugués*. Madrid: T. Minuesa.

- Rodríguez, G. (2016). *Apuntes de Economía Política y otros escritos*. Colección Clásicos del Pensamiento Económico Español. Madrid: RACMYP, ICO, IEF.
- Román, R. (2003). *La Escuela economista española*. Cádiz: U. de Cádiz- U. de Sevilla.
- Sanromá, J.M. (1894). *Mis memorias*, tomo II. Madrid: Tip. Hijos de MG Hdez.
- Schumpeter, J.A. (1971). *Historia del análisis económico*. Barcelona: Ariel.
- Sabaté, M. (1996). *El proteccionismo legitimado*. Madrid: Civitas.
- Serrano Sanz, J.M. (1997). “Los estudios económicos en España a finales del XIX: Historia de un estancamiento”. En VV. AA. *Industrialización en España. Entusiasmos, desencantos y rechazos. Ensayos en homenaje al profesor Fabián Estapé*, Madrid: Civitas.
- Serrano Sanz, J.M. (2017). “Con el viento a favor. La Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas, 1859-1869”. *Revista de Historia Industrial*, XXVI (68): 47-78.
- Serrano Sanz, J.M. y Sabaté, M. (2020). “Entre ideas e intereses. El final del movimiento de libre comercio español, 1879-c. 1903”. *Revista de Historia Industrial*, 78: 1-43.
- Serrano Sanz, J.M. y Sabaté, M. (2025). “Politics, Economic Interests and Filibusterig. The Failure of the Spanish-German Treaty (1893)”. *European History Quarterly*, 55(2), 287-305.

Capítulo 23

ANTONIO FLORES DE LEMUS

(1876-1941)

Rocío Sánchez-Lissen
Universidad de Sevilla

1. VIDA Y OBRA DE ANTONIO FLORES DE LEMUS

Nacido en Jaén el 14 de junio de 1876 en el seno de una familia acomodada, Antonio Flores de Lemus era hijo de Francisco Flores Suazo, abogado y originario de Mojácar (Almería), donde también nacieron sus abuelos paternos. Su madre, Francisca de Lemus Garzón y su abuela materna habían nacido en Andújar (Jaén) y su abuelo materno procedía de Marmolejo (Jaén). Era, por tanto, como señaló uno de sus discípulos, Ramón Carande, “andaluz por los cuatro costados” (Carande, 1957)¹. Asimismo, según Velarde, se sabe que estaba emparentado con el reconocido economista asturiano Álvaro Flórez Estrada².

Se conocen pocos detalles sobre la infancia de Flores de Lemus, aunque entre lo publicado, cabe resumir que, si bien de pequeño era bastante travieso, como estudiante se caracterizaba por ser excelente y brillante. Estuvo siempre muy arropado por su familia, que comenzó muy pronto a inculcarle valores humanos y mantenerlo en contacto con intelectuales. En este sentido, la buena relación

¹ Entre las numerosas publicaciones que ofrecen datos biográficos sobre Flores de Lemus y que sirven de guía para este trabajo, cabe destacar la tesis doctoral de Juan Velarde (1961) y de este mismo autor (1974, 1976, 1982, 1990, 2001a, 2010, s.f.); Algarra (1953); Fuentes Quintana (1964, 1976, 2001); Gonzalo (1976, 1977); Serrano (2001, 2010) y Fernández Pérez (2007), así como el número monográfico de *Hacienda Pública Española*, núms. 42-43 de 1976, publicado al cumplirse el primer centenario de su nacimiento. El archivo personal de Flores de Lemus fue donado por sus familiares a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en mayo de 1999.

² Tras una conversación mantenida con la hija de Flores de Lemus, Isabel Flores de Lemus y Giménez, en la que esta señalaba que oía a su padre decir que era pariente de Flórez Estrada, Velarde realizó una indagación genealógica para demostrarlo (Velarde, 2002).

de su padre con el fundador de la Institución Libre de Enseñanza, Francisco Giner de los Ríos, iba a ser decisiva en la formación de Antonio Flores de Lemus y en el caso de su madre, esta solía reunir en su casa a literatos y poetas, de cuyo ambiente derivarían aspectos positivos para su formación y desarrollo personal.

Flores de Lemus cursó el bachillerato en el instituto provincial de Jaén, graduándose el 7 de junio de 1892. En este centro recibió formación humanista, así como el gusto por el mundo clásico. Al terminar el bachillerato se trasladó a la Universidad Central de Madrid para matricularse en la licenciatura de Derecho, donde cursaría los dos primeros años. A continuación, y posiblemente debido a problemas de salud, se marchó a la Universidad de Granada para continuar la carrera, aunque por consejo de Giner de los Ríos se trasladó a la Universidad de Oviedo, donde cursó el último año, licenciándose con premio extraordinario, con 22 años, el 3 de noviembre de 1898³. En la Universidad de Oviedo entraría en contacto con el mundo de la Institución Libre de Enseñanza y del krausismo, lo que impactaría notablemente en la personalidad académica de Flores de Lemus, según veremos más adelante.

1.1. Doctorado y formación en Alemania

Tras concluir la carrera, comenzó el doctorado en la Universidad Central de Madrid, obteniendo el título de Doctor el 15 de diciembre de 1899 con la tesis *El Congreso de Amiens (1801-1802). Contribución al estudio de los tratados ajustados por España con las principales naciones de Europa*, un tema de Derecho Internacional⁴. Las excelentes calificaciones obtenidas en la carrera (todas las asignaturas con sobresaliente y premio extraordinario menos en Derecho Natural, en la que obtuvo sobresaliente y mención) facilitaron que Flores de Lemus ganara una beca de la Universidad de Oviedo para ampliar estudios en el extranjero. En esos momentos Alemania lideraba en Europa el ámbito de la ciencia y la investigación, además de estar dominado por las corrientes neohistoricistas

³ Su delicada salud, relacionada con el miedo a quedarse ciego, hizo que su padre lo vigilase constantemente y le impidiese estudiar de manera continuada, lo que creaba en Flores de Lemus un sentimiento de pérdida de tiempo tal y como lo expresaba en una carta dirigida a Giner de los Ríos: “me veo envejecer -pronto cumpliré 21 años- en la ignorancia más espantosa” (Fernández Pérez, 2007:35).

⁴ Antonio Ortiz-Arce de la Fuente, catedrático de Derecho Internacional Privado, editó en 2010 la tesis doctoral de Flores de Lemus, que fue publicada por el Instituto de Estudios Fiscales.

y por los métodos estadísticos y matemáticos aplicados a la economía, los cuales iban a concretarse en la década de los 30 en la creación de la *Econometric Society* y de la disciplina de la Econometría. Atraído por estos temas y aconsejado por Giner de los Ríos, Flores de Lemus comenzó su primera estancia de formación en la Universidad alemana de Tubinga, donde estudiará Economía Política con F.J. Neumann y Política Económica con Schöenberg. Posteriormente se trasladó a la Universidad Federico Guillermo de Berlín, donde recibió enseñanza de Historia Económica con Schmoller, Hacienda Pública con Wagner y con Sering, así como economía neoclásica y estadística con un profesor hasta cierto punto marginado e influenciado por Alfred Marshall, Ladislaus Bortkiewicz. También estudió estadística en Berlín con Lexis y con Ballod. Asimismo, pudo conocer de primera mano la llamada “batalla del método”, que se libraba entonces entre la Escuela de Viena liderada por Menger y la Escuela de Berlín por parte de Schmoller. Flores de Lemus interrumpió su estancia en Alemania con objeto de participar en unas oposiciones a cátedra en la Universidad de Barcelona, pero dado el retraso en convocar los ejercicios, volvió a Alemania, trasladándose a la Universidad de Heidelberg, donde finalizaría su estancia a finales de agosto de 1902. Según Carande (1957), fue un “andaluz germanizado”.

1.2. La cátedra de la Universidad de Barcelona y el inicio de su actividad como funcionario al servicio de la Hacienda Pública (1904-1920)

Una nueva etapa en su vida académica comenzaba con la preparación de los ejercicios a cátedra de la Universidad de Barcelona, en los que compitió con otros 30 firmantes, aunque finalmente solo concurrieron seis opositores (Fuentes Quintana, 2001; Fernández Pérez, 2007). Así lograba por oposición, la cátedra de Economía Política y Hacienda Pública en esa universidad en marzo de 1904, tomando posesión como catedrático el 5 de abril⁵. La labor de Flores de Lemus en la Universidad de Barcelona, aunque corta, fue intensa y novedosa, entre otras razones porque para dar clase dejó de emplear la toga y por otra parte creó seminarios de investigación al estilo de los que conoció en Alemania⁶. En este

⁵ El tribunal de cátedra fue presidido por José Piernas Hurtado, como secretario José María Olózaga y como vocales, los profesores Bedmar, Calvo Madroño, Marqués de la Merced, Peña Fernández y Sanz Escartín (Gonzalo, 1977:43).

⁶ Según Valle Pascual (1905), el primer Seminario de Economía Política fue fundado en Berlín por Engel, quien es considerado maestro del realismo económico.

sentido cabe mencionar el Seminario de Economía Política que puso en marcha en el Ateneo de Madrid tras opositor a cátedra en Barcelona, convirtiéndose en iniciador en España de la economía realista (Gay, 1944)⁷. También tuvo tiempo de crear una escuela de discípulos, el llamado grupo de Barcelona, entre los que se encontraban Miguel Vidal i Guardiola, José María Tallada, Jaime Algarra, Cristóbal Massó, Bartolomé Amengual, Manuel Reventós, José M. Pi Suñer y Andrés Bauxili (Velarde, 2001b).

Diez meses después de lograr la cátedra de Barcelona, es llamado en comisión de servicios por Raimundo Fernández Villaverde, presidente del Consejo de Ministros y por el ministro de Hacienda, Antonio García Alix, para colaborar en los trabajos preparativos de la reforma arancelaria (Martín Mesa, 2011). A partir de este momento, y durante tres décadas largas (1905-1936), Flores de Lemus iba a desempeñar una intensa labor especialmente en el ámbito de la Hacienda Pública, poniendo en marcha la llamada “reforma tributaria silenciosa” (Fuentes Quintana, 1964, 1976)⁸. Pero antes de referirnos a esta tarea, en la que trabajaría con denuedo como reformista social e independiente, cabe señalar que Flores de Lemus publicó pocos trabajos con su firma, mientras que fueron numerosos los informes y documentos oficiales escritos para los ministros de Hacienda de forma anónima.

En el conjunto de su obra encontramos temas de política comercial, comercio exterior, política fiscal y política monetaria. Como señaló Serrano (2010), los trabajos sobre comercio exterior y política comercial se concentran en menos de un decenio, el cual se corresponde con el periodo de formación en Alemania y los primeros años de su vuelta a España.

Entre 1905 y 1909, circunstancias políticas y legales obligaron a Flores de Lemus a un ir y venir entre Madrid y Barcelona. También en esa etapa, concretamente en 1907, contrajo matrimonio con Ana Giménez Canga-Argüelles, perteneciente a una ilustre familia de Almería.

⁷ Como señala Gay (1944), de ese seminario salieron los primeros discípulos de Flores de Lemus, quienes prepararon con la dirección de su maestro un trabajo sobre el *Tratado de España con Noruega*, en el que se criticaban los errores cometidos por el ministro ponente de ese Tratado, Conde de San Bernardo.

⁸ Fuentes Quintana (1976: 106) incluyó esta expresión en su Programa de Hacienda Pública, tomándola de una lección que impartía Flores de Lemus con ese título.

Cronológicamente, Flores de Lemus comenzaba sus servicios al Estado con la publicación en 1905 del trabajo “Bosquejo de la política comercial alemana durante el gobierno de los tres últimos cancilleres”, incluido como introducción al tomo I de la obra *La Reforma Arancelaria. Consideraciones y materiales*. De 1905 y 1906, datan las famosas cinco cartas que desde Barcelona escribió Flores de Lemus a Antonio García Alix, en las que se detallaban los problemas arancelarios de España a principios del siglo XX⁹, derivados del proteccionismo integral aplicado. El profesor Velarde encontró ciertas similitudes entre algunos párrafos de las cartas y la obra de García Alix: *El Presupuesto de reconstrucción. Política comercial. Banco y Tesoro. Subsistencias*, sin citar en ningún momento a Flores de Lemus (Velarde, 1955).

También en 1905 fue nombrado miembro de la Comisión Extraparlamentaria, presidida por Navarro Reverter, para estudiar la transformación del Impuesto de Consumos, en la que Flores de Lemus aplicó técnicas de análisis cuantitativo, como el uso de los “presupuestos familiares”, aproximándose así a la realidad fiscal española para lograr la neutralidad impositiva y la equidad del impuesto (Fuentes Quintana, 1976).

Por Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 3 de septiembre de 1906, se disponía que Flores de Lemus quedara agregado en comisión de servicios al Ministerio de Hacienda y por Real Decreto de 16 de enero de 1907, fue nombrado jefe de la Sección de Estadística de la Inspección General de Hacienda. Con estos dos nombramientos, se reconocía el prestigio de Flores de Lemus en su calidad tanto de profesor como de economista, que le iba a facilitar, por otra parte, poder residir en Madrid. Sin embargo, en 1908, por Real Decreto del Ministerio de Instrucción Pública de 17 de enero, Flores de Lemus cesaba en su cargo del Ministerio de Hacienda, al verse obligado a reintegrarse en su cátedra de Barcelona, a consecuencia de un Decreto que prohibía a los catedráticos de universidad estar en comisión de servicios en la administración pública. Esta prohibición solo duraría hasta el 17 de diciembre de 1909, cuando Flores de Lemus se incorporó definitivamente al Ministerio de Hacienda, tras la

⁹ Estas cartas fueron publicadas inicialmente en *Monedas y Crédito* en 1952 (número 43) y 1953 (números 45 y 46). También se reeditaron en *Hacienda Pública Española*, en los núms. 42-43 de 1976 (pp. 391-421). En 2010 fueron publicadas en el volumen III del libro editado por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (Flores de Lemus, 2010: 427-498).

petición hecha por el ministro de este departamento al de Instrucción Pública para hacer una excepción a esa incompatibilidad. Desde Barcelona, finalizó sus trabajos sobre la transformación del Impuesto de Consumos. Además, ese mismo año redactaba otro estudio, “Sobre el problema ferroviario español”, un tema que le llevaría más tarde a ser nombrado representante del Estado en el Consejo de Ferrocarriles. También ese mismo año de 1909 comenzó a analizar los presupuestos de los 8.000 municipios españoles de régimen común, que se plasmaría en el *Proyecto de Exacciones locales elevado por el ministro de Hacienda Eduardo Cobián* (Gonzalo, 1977; Martín Mesa, 2011).

Por otra parte, entre 1906 y 1908, cabe mencionar tres trabajos académicos sobre la economía española, publicados en alemán para el anuario sobre economía mundial editado por E. von Hallen (Velarde, 1983; Flores de Lemus, 2010, Vol. I).

La reforma hacendística de Flores de Lemus en el Ministerio de Hacienda, continuaría sin descanso los años siguientes. Así, entre 1910 y 1914 impulsaría diversas iniciativas al servicio de diferentes ministros de Hacienda. Entre las correspondientes a 1910 cabe mencionar la reforma del Impuesto de Cédulas Personales (Proyecto Cobián), con objeto de lograr una mayor personalización de la carga tributaria¹⁰; el proyecto de Ley para reformar la Contribución de Utilidades, relacionado con el régimen fiscal de las sociedades (también de Cobián); y el proyecto de Ley sobre exacciones municipales (Proyecto Canalejas, entonces presidente del Consejo de Ministros). En 1911 preparó el Reglamento de Impuestos Mineros, el Reglamento sobre Contribución Mínima sobre el Capital y la ley que suprimía el Impuesto de Consumos (impulsada por Canalejas). En 1912, Flores de Lemus redactó el proyecto de reforma de la Contribución de Utilidades de la Riqueza Mobiliaria, así como la modificación de la Tarifa III del Impuesto de Utilidades, referida a los beneficios empresariales. La *Memoria de la Dirección General de Contribuciones*, fue uno de los trabajos más destacados de 1913, junto al proyecto de ley para establecer una Contribución General sobre la Renta (Proyecto Suárez Inclán). Como continuación desde 1910 del intento para implantar el principio de la personalización del Impuesto sobre la Renta, en 1914 redactaba el llamado Proyecto Bugallal.

¹⁰ Hay que tener en cuenta que unos años antes en Francia, se había implantado definitivamente el Impuesto sobre la Renta, lo cual apremiaba a que España siguiese la misma senda.

Por otra parte, desde 1914 hasta aproximadamente 1933 según Velarde (1961), Flores de Lemus dirigió el Seminario de Economía Política de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas –creada esta en 1907– en el marco de la Institución Libre de Enseñanza. Ese Seminario destacaba por el análisis que se hacía de la situación económica de España, utilizando para ello técnicas modernas. No es de extrañar que haciendo esta labor publicase en *The Times*, el 29 de junio de ese año, el artículo “Algunos datos estadísticos sobre el estado actual de la Economía española”¹¹, que fue reproducido en *La Lectura* en tres números de ese mismo año¹². El tema central de ese artículo era el análisis del sector primario, con especial referencia a la ganadería y al cereal, así como la cuestión forestal, en el que se formulaba la llamada “profecía de Flores de Lemus”, en palabras de Manuel de Torres (1944). A ella se hará referencia más adelante en otro trabajo de Flores de Lemus de 1926.

En 1915, Flores de Lemus redactó un proyecto para establecer una Contribución General sobre el Patrimonio, que no llegó a entrar en vigor, así como una norma fechada el 1 de julio, que afectaba a las sociedades anónimas y comanditarias por acciones, las cuales iban a poder solicitar exenciones temporales de impuestos y aplazamientos de cuotas tributarias, para paliar las negativas consecuencias que la Primera Guerra Mundial estaba ocasionando en el comercio internacional.

Dado el importante peso del sector agrícola en España, en 1916 Flores de Lemus elaboró el *Anteproyecto de Banco Agrícola Nacional. Exposición de motivos y texto articulado*¹³, presentado en el Congreso por Bugallal, que fue el antecedente del proyecto de Banco de Crédito Agrario que durante la II República elaboró también Flores de Lemus. Sin embargo, el proyecto no vio la luz al recibir un informe muy crítico por parte de Francisco Bernis, entonces secretario del Consejo Superior Bancario¹⁴ (Viñuales, 1951; Velarde, 1992).

¹¹ Este artículo fue traducido y publicado en *Hacienda Pública Española*, núms. 42-43 (pp. 421-465).

¹² Fueron los correspondientes a octubre, noviembre y diciembre de 1914.

¹³ El texto de este Anteproyecto puede consultarse en un apéndice a la tesis doctoral del profesor Velarde (1961:295-334).

¹⁴ Las relaciones entre Flores de Lemus y Francisco Bernis se enfriaron profundamente a raíz del concurso a cátedra de Hacienda Pública de la Universidad Central celebrado entre 1932 y 1933, al que se presentaron Bernis y Agustín Viñuales. Flores de Lemus apoyó a Viñuales frente a Bernis, a pesar de su escaso *curriculum* (Fernández Pérez, 2008).

Nada escapaba al ámbito fiscal en Flores de Lemus, ya que, en 1918, además de elaborar un proyecto de ley para regular las Exacciones Municipales, también preparó otro para establecer un impuesto extraordinario sobre la fortuna.

El año 1920 fue muy importante para Flores de Lemus, tanto como funcionario al servicio de la Hacienda Pública, como desde el punto de vista académico. En el primer caso, por desarrollar la ley que personalizaba la Tarifa III de Utilidades, haciendo recaer el tributo de manera independiente sobre el beneficio de las Sociedades, reconociendo así el principio de imposición personal. Con anterioridad a esa ley, la materia imponible era grabada en función de supuestos rendimientos medios, de los costes de producción o de signos externos con significación económica. En el segundo caso, desde el punto de vista académico, ganaba por oposición la cátedra de Economía Política de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

1.3. La cátedra de Madrid, posteriores trabajos y responsabilidades institucionales (1920-1936)

En el concurso oposición a cátedra en Madrid, Flores de Lemus concurrió junto a José María Zumalacárregui, quien finalmente se retiró. Paradójicamente, entre los miembros del tribunal, se encontraban varios discípulos suyos, como eran Agustín Viñuales (que actuó como secretario), Vicente Gay y Ramón Carande, quienes tuvieron que decidir sobre los méritos de su maestro. Entre los ejercicios preparados para la cátedra, cabe destacar las 51 lecciones que conformaban su “Programa de Economía Política”, del cual extrajo el tema 25 para exponer ante el tribunal, titulado “Teorías del dinero: la teoría de la cantidad”, así como el trabajo de libre elección, con el título “El problema de la circulación de Marx”¹⁵ (Gonzalo, 1977; Serrano, 2001). La exposición de este último trabajo no era ajena a la formación recibida de uno de sus maestros en Alemania, Bortkiewicz, quien había publicado en 1907 un trabajo sobre la transformación de los valores en precios de producción en el tercer libro de *El Capital* de Marx (Flores de Lemus, 1971). Entre los manuales utilizados para sus clases en la Facultad de Madrid, estaban *Historia de la Economía* de J. Conrad y los textos de *Economía Política* de Kleinwächter y de Supino.

¹⁵ Estos tres documentos fueron publicados en 1976 en *Hacienda Pública Española*, núms. 42-43 y en Flores de Lemus (2010, Vol. I).

Según Velarde (2001b), en Madrid se fueron formando dos grupos de discípulos. De un lado, estarían Carande, Viñuales y Franco, a los que se unieron Álvarez Cienfuegos y Olariaga (este último por poco tiempo). De otro lado estaba la generación más rebelde frente a los planteamientos neohistoricistas y más proclive al neoclasicismo de Marshall, como fueron Rodríguez Mata, Valentín Andrés Álvarez y José Castañeda. El último grupo, los más jóvenes, lo componían Prados Arrarte, Sánchez Sarto, Ullastres, Vergara Doncel, Naharro y Sebastián.

Antes de iniciarse la Dictadura del general Primo de Rivera, en 1921, siendo ministro de Hacienda Cambó, Flores de Lemus preparó un Anteproyecto de Ley de Modificación de Tributos y de Haciendas Locales y en 1922 redactó un Proyecto de Ley para establecer una Contribución Transitoria sobre el Capital. Este último año, el ministro de Hacienda Bergamín le encargaba el Proyecto de Ley para reformar el Impuesto de Cédulas Personales. No obstante, este último se paralizaría al iniciarse la Dictadura.

En 1924, Flores de Lemus fue nombrado jefe de la Sección de Estadística de la Dirección General de Rentas Públicas, por Real Decreto de 30 de agosto. Fue aprobado el Estatuto Municipal, cuya parte correspondiente a las Haciendas Locales fue obra de Flores de Lemus. Según Álvarez de Cienfuegos, esta fue su labor más destacada, al crear un sistema para nutrir de ingresos ordinarios los municipios, además de para poder gestionar ingresos extraordinarios. De esta manera, según Velarde, los municipios podían hacer frente al aumento de los gastos municipales impulsados por la Dictadura (Velarde, 1968). Otra aportación importante de Flores de Lemus ese mismo año fue el Estatuto Ferroviario, aprobado por Real Decreto de 12 de julio.

Entre los escasos trabajos firmados por Flores de Lemus, se encuentra el importante artículo publicado en 1926 en *El Financiero*, ya mencionado, titulado “Sobre una dirección fundamental de la producción rural española” (Flores de Lemus, 1926). En él rechazaba una falsa creencia extendida entre los políticos de su tiempo, entre ellos Navarro Reverter, según la cual España pasaría de ser nación importadora para convertirse en exportadora de trigo. Según Flores de Lemus, ese excedente se emplearía, más bien, en alimento para la ganadería, debido a que el aumento de la renta en España tendría como consecuencias tanto la disminución del consumo de trigo como el aumento del consumo de carne, producto de elevada elasticidad-renta. Esta fue la famosa “profecía de Flores de Lemus”.

El intento por parte de Flores de Lemus de progresivización y personalización de la carga tributaria, se concretó en el Proyecto del Impuesto sobre Rentas

y Ganancias de 1926¹⁶, inicialmente redactado por el ministro de Hacienda Calvo Sotelo y su colaborador Gómez de la Serna (Lagares, 1976). Sobre el contenido de ese Proyecto se emitió un Dictamen por una Comisión presidida por Flores de Lemus, nombrado a tal efecto el 1 de abril de 1927. No obstante, el Proyecto no fue aprobado, quedando temporalmente en el olvido hasta que en la II República fue aprobada la Ley de 20 de diciembre de 1932, que establecía la Contribución General sobre la Renta, siendo ministro de Hacienda Jaime Carné y Romeu. El nuevo impuesto, gravaba las rentas superiores a 100.000 pesetas anuales, con unos tipos que iban desde el 1 al 11 por ciento. El estallido de la Guerra Civil, impidió la continuidad de su aplicación y hubo que esperar a la reforma tributaria emprendida en 1977 por Fuentes Quintana y Fernández Ordóñez, para que se estableciera en España un verdadero Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, creado por la Ley de 8 de septiembre de 1978.

En 1928, Flores de Lemus hizo un doble servicio a la nación española. El 20 de enero, tuvo lugar su famosa intervención en la Asamblea Nacional “Sobre la política arancelaria española”¹⁷, en respuesta a la realizada por el profesor Gual Villalbí unos días antes, con motivo del debate arancelario que estaba teniendo lugar para revisar el arancel de 1906. Gual Villalbí defendía un “proteccionismo integral”, para mejorar simultáneamente según afirmaba, los intereses de todos los sectores productivos españoles. En la respuesta parlamentaria de Flores de Lemus hay una frase muy expresiva según la cual: “La denominación de protección integral es un nombre bárbaro que más parece anuncio de botica o de tienda de ultramarinos”. Para Flores de Lemus, proteger integralmente no tenía sentido, entre otras razones, porque perjudicaba a los sectores exportadores, cuyos costes de producción se elevaban por los altos aranceles que recaían sobre los factores de producción importados. Para Flores de Lemus las consecuencias negativas eran la disminución de los rendimientos, el freno a la capacidad de compra en el mercado interior, el retraso en el desarrollo económico y la limitación de la capacidad exportadora.

¹⁶ El contenido de este Proyecto de Ley fue publicado en 1955, en el número de enero-abril de la revista *De Economía*.

¹⁷ El contenido de esta intervención fue publicado, gracias al profesor Velarde, en la *Revista de Economía Política* en 1955. También reproducido en *Información Comercial Española* en agosto de 1962 (pp. 100-102); en *Hacienda Pública Española*, núms. 42-43 (pp. 485-489) y en Flores de Lemus (2010: 545-556).

El segundo servicio prestado por Flores de Lemus ese mismo año 1928, que da muestras de su proyección internacional, fue al ser nombrado por Real Orden de 25 de septiembre, miembro de la comisión para asistir a la reunión de expertos con objeto de tratar cuestiones relativas a la doble imposición y la evasión fiscal. Esta conferencia fue organizada por el Consejo de la Sociedad de Naciones. También fue miembro del Comité Fiscal de la Sociedad de Naciones (1929) y asistió a la Conferencia Económica Internacional de Londres en 1933 (Fernández Pérez, 1984).

Uno de los trabajos más conocidos y destacados de Flores de Lemus, fue su labor como presidente de la Comisión para el estudio de la implantación del patrón oro, creada por Real Orden de 9 de enero de 1929, siendo ministro de Hacienda José Calvo Sotelo. De ella formaron parte, entre otros, Francisco Bernis, Agustín Viñuales y José María Tallada. Entre los motivos que originaron la creación de esa Comisión y la elaboración del correspondiente Dictamen, se encontraba la depreciación que empezó a sufrir la peseta desde mayo de 1927, en parte como consecuencia del aumento del gasto público derivado del ambicioso programa de obras públicas de la Dictadura¹⁸. El Dictamen fue publicado el 3 de junio de 1929¹⁹ y su contenido tuvo como antecedente inmediato el trabajo de Flores de Lemus “Cambio y precios. La experiencia española”, publicado en la *Revista Nacional de Economía*, en el número de marzo-abril de ese mismo año²⁰. La conclusión más importante del Dictamen era que España no podía implantar el patrón oro, si no saneaba previamente su Hacienda Pública y reducía el déficit de la Balanza de Pagos. Entre las recomendaciones del Dictamen figuraba la política activa de intervención del tipo de cambio orientada a eliminar la inestabilidad de la cotización de la moneda originada por movimientos especulativos, aunque permitiendo que se ajustase a la relación de las capacidades de compra de las monedas.

¹⁸ Sobre el problema de la depreciación de la peseta en este periodo puede verse Martín Aceña (1983).

¹⁹ La primera edición del Dictamen fue publicada por el Consejo Superior Bancario en 1929. La segunda apareció en la revista *Documentación Económica*, núms. 3 y 4 de febrero de 1945, acompañada de un estudio de Vergara Doncel sobre la figura de Flores de Lemus y otro de Ullastres sobre las tesis contenidas en el Dictamen. En febrero de 1960, Fuentes Quintana publicó en *Información Comercial Española*, la tercera edición del Dictamen. En 2010, también fue incluido en el primer volumen que recopiló su obra (Flores de Lemus, 2010).

²⁰ También fue recogido en la *Revista de Economía Política*, en el número de enero-abril de 1959, con un prólogo del profesor Velarde.

La acogida del Dictamen por parte del gobierno no fue buena, especialmente por el ministro Calvo Sotelo, ya que, para sanear la Hacienda Pública española, tenía que renunciar a buena parte de su política de obras públicas. Sin embargo, entre los más destacados economistas de aquellos momentos, a excepción de Germán Bernácer²¹, el Dictamen mereció un respaldo casi unánime.

En 1931, fue publicada la versión española a cargo de Gabriel Franco y J.M. Pérez-Bances de la obra de Seligman en dos volúmenes *La venta a plazos. Estudio sobre el crédito de los consumidores con especial consideración del automóvil*, con una revisión a cargo de Flores de Lemus en los dos volúmenes, quien también figuraba como traductor en el segundo.

1932 supuso en la vida profesional de Flores de Lemus al servicio de la Hacienda Pública española el culmen de un largo proceso iniciado en 1926, como se vio anteriormente, al entrar en vigor en plena II República la llamada ley Carner, con la que se introducía en el sistema tributario español un cierto grado de personalización y progresividad en el Impuesto sobre la Renta.

Antes del inicio de la Guerra Civil, Flores de Lemus organizó, junto a otros catedráticos de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, en los años 1934 y 1935, los denominados cursos económicos-administrativos, que pueden considerarse uno de los antecedentes de la creación en Madrid en 1943 de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas.

Tras estallar la Guerra Civil, en agosto de 1936, Flores de Lemus se exilió en Francia y quedó apartado de su actividad docente. El 29 de julio de 1939 fue publicado en el Boletín Oficial del Estado su separación de la cátedra, justificada por su “pública y notoria desafeción al nuevo régimen” (Serrano, 2001)²². Regresó a Madrid en diciembre de 1940, a través del paso fronterizo de Fuenterrabía, no exento de dificultades. Aunque solicitó su rehabilitación en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de universidad, no lo consiguió. Falleció tras una intervención quirúrgica el 21 de marzo de 1941.

²¹ La crítica de este economista quedó plasmada en su artículo “Más sobre el patrón-oro: el Dictamen de la Comisión oficial”, publicado en *Revista Nacional de Economía*, en el número de septiembre de 1929.

²² Afectó a diecisiete catedráticos, entre ellos, Américo Castro, Agustín Viñuales y Claudio Sánchez Albornoz, además de Antonio Flores de Lemus.

2. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA, FUENTES DEL PENSAMIENTO Y ADSCRIPCIÓN DE FLORES DE LEMUS A UNA ESCUELA O CORRIENTE DE PENSAMIENTO

El profesor Flores de Lemus ha sido reconocido como el primer economista universitario moderno del país (Naharro, 1982), fundador de la escuela realista (Gay, 1944) y que contribuyó a elevar los estudios de Economía en España, tras el retraso acumulado a principios del siglo XX. Tres aspectos fundamentales marcaron su fuerte personalidad académica y profesional: su formación en Alemania, su relación con el krausismo y la Institución Libre de Enseñanza a través de su amistad con Giner de los Ríos y el grupo de Oviedo, así como su defensa del regeneracionismo tras experimentar el “desastre del 98”, por lo que puede considerarse un miembro de la generación del 98 (Velarde, 1976, 1990).

En cuanto a su formación, no puede decirse que fuera un neohistoricista puro, ya que en Alemania recibió influencias del neoclasicismo, de la mano de Bortkiewicz, que actuó como contrapunto de la línea historicista seguida por Schmoller. Respecto a la influencia de Giner de los Ríos sobre Flores de Lemus, el profesor Fuentes Quintana la ha resumido en tres puntos (Fuentes Quintana, 1976:115-117): 1) “La necesidad de conocer profundamente la realidad social antes de intentar cambiarla”; 2) “El reformismo como solución de los problemas nacionales, contando con una estrategia inspirada por el conocimiento de la realidad social”; y 3) “La preocupación social del grupo de Oviedo”. Así quedó marcada su estrategia de actuación durante tres décadas, de tal manera que cuando comenzó sus servicios al Estado reinaba en España Alfonso XIII, continuó prestando servicios durante la Dictadura de Primo de Rivera, así como en la II República. En cuanto a su pertenencia a la generación del 98, cabe destacar un episodio contado por el profesor Velarde (1976), con motivo de la concesión del Premio Nobel de Literatura a José Echegaray en 1904, siendo la primera vez que un español obtenía un Premio Nobel. Así, en 1905 comenzó a gestarse la idea de tributarle un homenaje nacional. Un grupo de intelectuales encabezados por Azorín, entre ellos Flores de Lemus, hicieron público un manifiesto oponiéndose a ese homenaje. Parece ser que Flores de Lemus fue quien redactó ese manifiesto, en el que se criticaba la concesión del monopolio de emisión al Banco de España en 1874, debida a Echegaray, por sus negativas consecuencias para la economía española. Con ello hacía alarde de su destacado patriotismo.

De los tres aspectos anteriormente señalados se iban a derivar su acentuado espíritu de servicio público en el ámbito de la Hacienda Pública, su labor

docente y de publicaciones, así como la creación de un nutrido grupo de discípulos. Es bien conocido, como ya se ha indicado, su escasa obra firmada, frente a su extensa labor como asesor de ministros de Hacienda para colaborar en los distintos proyectos de reforma tributaria. En este sentido cabe hablar en conjunto de una obra *silenciosa*, parafraseando la expresión “reforma tributaria silenciosa de Flores de Lemus” (Fuentes Quintana, 1976).

3. PRINCIPALES APORTACIONES TEÓRICAS DE FLORES DE LEMUS Y SU INFLUENCIA EN LA CONFIGURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

Del conjunto de su obra publicada y de sus servicios al Estado, cabe decir que Flores de Lemus destacó más bien en el ámbito de la Economía Aplicada que en el de la Teoría Económica. En este sentido cabe señalar la defensa que hizo de los principios de un modelo de economía abierta para España frente al llamado por el profesor Velarde “modelo castizo”, que se concretaban en cuatro: 1) apertura económica exterior frente al proteccionismo arancelario; 2) defensa de la estabilidad económica frente a la inestabilidad de los precios y del tipo de cambio; 3) liberalización e implantación de la competencia en los mercados internos; y 4) modernización del sector público (Fuentes Quintana, 1995). De estos cuatro principios, Flores de Lemus destacó fundamentalmente en tres.

La defensa del primer principio se muestra en su crítica al “proteccionismo integral”, vinculada con su preocupación por el sector exterior español. Como se ha mostrado en el apartado primero de este capítulo, cabe sintetizar que Flores de Lemus se ocupó de las cuestiones arancelarias básicamente en tres trabajos: las cartas escritas al ministro García Alix (1905 y 1906), “Sobre una dirección fundamental de la producción rural española” (1926) y la intervención de Flores de Lemus ante la Asamblea Nacional el 20 de enero de 1928, en respuesta a la realizada por Gual Villalbí.

Sobre el problema de la estabilidad del tipo de cambio, Flores de Lemus empezó a preocuparse por esta cuestión a raíz de la depreciación sufrida por la peseta desde 1927. De ello se ocupó previamente en su artículo “Cambio y precios. La experiencia española”, publicado en 1929 y este mismo año en el Dictamen sobre el estudio de la implantación del patrón oro, a instancias del ministro Calvo Sotelo.

Finalmente, en el principio de la modernización del sector público, se concentra la mayor parte del legado silencioso de Flores de Lemus a lo largo de tres décadas,

mediante numerosos informes y propuestas de proyectos de ley. No fue un revolucionario, sino más bien partidario de cambios graduales para reformar el sistema fiscal español que encontró a su regreso de Alemania, muy diferente del que conoció en este país, caracterizado por un potente Impuesto Personal y Progresivo sobre la Renta y una imposición sobre el consumo que estaba reduciendo su peso. Ante esta situación, Flores de Lemus decidió emprender una especie de “cruzada” para cambiar el Sistema Tributario español en su conjunto. Por ello sus reformas abarcaron prácticamente todos los impuestos, tanto indirectos como directos, como fueron el Impuesto de Consumos, la crítica de la imposición de producto unida a la falta de modernización de la Administración tributaria, la configuración del Impuesto sobre Sociedades con perfiles modernos, la reforma de las haciendas locales o el proceso de implantación del Impuesto sobre la Renta, para hacerlo personal y progresivo.

En definitiva, con Flores de Lemus estamos ante el mejor economista español de la primera mitad del siglo XX, como gran reformador de la Hacienda Pública española que contribuyó a elevar y modernizar los estudios de Economía en España. Ortega y Gasset señaló que “El hombre no tiene naturaleza, sino historia”. Y de ese extraordinario legado histórico de Flores de Lemus, seguimos aprendiendo afortunadamente los economistas españoles.

BIBLIOGRAFÍA

- Algarra, J. (1953). “Don Antonio Flores de Lemus: el profesor y el funcionario”. *Moneda y Crédito*, 47: 36-46.
- Carande Thovar, R. (1957). “Lección de D. Ramón Carande”. *Moneda y Crédito*, 61: 6-26.
- Fernández Pérez, J.M. (1984). “La proyección internacional de Flores de Lemus”. *Hacienda Pública Española*, 91: 377-410.
- Fernández Pérez, J.M. (2007). *Antonio Flores de Lemus: años de formación universitaria. Correspondencia con Francisco Giner de los Ríos*. Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- Fernández Pérez, J.M. (2008). “Poder académico y acceso a cátedras durante la II República. La actuación de Flores de Lemus en el Tribunal de la oposición que enfrenta a Agustín Viñuales y a Francisco Benis”. ICADE. *Revista cuatrimestral de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales*, 75: 181-216.

- Flores De Lemus, A. (1905). "Bosquejo de la política comercial alemana durante el gobierno de los tres últimos cancilleres". En *La reforma arancelaria. Consideraciones y materiales*, Madrid: Imprenta de Antonio Marzo.
- Flores De Lemus (1906, 1907, 1908). "Spanien". En E. Von Hallen (ed.) *Die Weltwirtschaft*, Leipzig-Berlin: Druke und Verlag.
- Flores De Lemus, A. (1914). "Algunos datos estadísticos sobre el estado actual de la economía española". *The Times*, 29 de junio de 1914 (reproducido en *La Lectura*, en 1914 y en *Hacienda Pública Española*, 1976, 42-43).
- Flores De Lemus, A. (1926). "Sobre una dirección fundamental de la producción rural española". En *Bodas de plata de "El Financiero"*. Madrid: Imprenta Sucesores de Rivadeneyra.
- Flores De Lemus, A. (1929). "Cambio y precios. La experiencia española". *Revista Nacional de Economía*, 84: 203-222.
- Flores De Lemus, A. (1931). Revisión y traducción del vol. 2 de la obra de Seligman, E.R.A. *Estudio sobre el crédito a los consumidores, con especial consideración del automóvil*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Flores De Lemus, A. (1952 y 1953). "Cuestiones arancelarias al rayar el siglo XX" Cartas de Flores de Lemus al ministro de Hacienda García Alix" (enviadas en 1905 y 1906). *Moneda y Crédito*, núms. 43, 45 y 46.
- Flores De Lemus, A. (1971). "El problema de la circulación del capital en Marx". *Anales de Economía*, julio-septiembre: 5-16 (trabajo de 1920, con notas de J. Velarde).
- Flores De Lemus, A. (2010). *Obras*, edición de Enrique Fuentes Quintana, Juan Velarde Fuertes y José María Serrano Sanz, tres volúmenes. Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Instituto de Estudios Fiscales y Fundación ICO.
- Fuentes Quintana, E. (1964). "La reforma tributaria silenciosa". *Información Comercial Española*, agosto: 51-64.
- Fuentes Quintana, E. (1976). "La ideología de la reforma tributaria silenciosa". *Hacienda Pública Española*, núms. 42-43: 105-144.
- Fuentes Quintana, E. (1995). *El modelo de economía abierta y el modelo castizo en el desarrollo económico de la España de los años 90*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

- Fuentes Quintana, E. (2001). "Flores de Lemus en el Ministerio de Hacienda". En Fuentes Quintana, E. (dir.). *Economía y economistas españoles*. Vol. VI, Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores: 165-268. Una versión revisada de este trabajo en Flores de Lemus (2010), Vol. II.
- Gay, V. (1944). "Progreso de la cultura económica en España: el profesor Antonio Flores de Lemus". *Moneda y Crédito*, 8: 8-13.
- Gonzalo González, L. (1976). "Antonio Flores de Lemus (1876-1941). "Síntesis de su vida y de su obra". *Hacienda Pública Española*, 42-43: 369-381.
- Gonzalo González, L. (1977). "Antonio Flores de Lemus, economista al servicio del sector público y maestro de economistas". *Económicas y Empresariales*, 6: 38-55.
- Lagares Calvo, M. (1976). "Flores de Lemus y el Proyecto del Impuesto sobre las Rentas y Ganancias de 1926". *Hacienda Pública Española*, 42-43: 189-204.
- Martín Aceña, P. (1983). "El problema del cambio y la política monetaria en España entre 1920-1935". *Papeles de Economía Española*, 17: 335-341.
- Martín Mesa, A. (2011). "Antonio Flores de Lemus, economista y jurista giennense". En J. M. Faramiñán y M. A. Chamorro (coord.), *Juristas ilustres de Jaén (siglos XIX-XX)*, Jaén: Universidad de Jaén: 157-172.
- Naharro, J.M. (1982). "Don Antonio Flores de Lemus: dos conmemoraciones". *Moneda y Crédito*, 162: 7-13.
- Serrano Sanz, J.M. (2001). "El *curriculum vitae* y la obra de don Antonio Flores de Lemus". En E. Fuentes Quintana (dir.). *Economía y economistas españoles*. Vol. VI, Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores: 45-66.
- Serrano Sanz, J.M. (2010). "Estudio preliminar". En A. Flores de Lemus, *Obras*, Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Instituto de Estudios Fiscales y Fundación ICO, Vol. III: 11-83.
- Torres Martínez, M. (1944). *El problema triguero y otras cuestiones fundamentales de la agricultura española*. Madrid: CSIC.
- Valle Pascual, L. (1905). "Los estudios económicos en España". *Nuestro Tiempo*, febrero: 250-256.
- Velarde Fuertes, J. (s.f.). <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/17963-antonio-flores-de-lemus>.

- Velarde Fuertes, J. (1955). "Una nota sobre las relaciones entre Flores de Lemus y García Alix". *Revista de Economía Política*, enero-abril: 89-125.
- Velarde Fuertes, J. (1961). *Flores de Lemus ante la economía española*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Velarde Fuertes, J. (1968). *Política económica de la Dictadura*. Madrid: Guadiana.
- Velarde Fuertes, J. (1982). "Flores de Lemus: una revisión". *Pensamiento Iberoamericano*, 2: 175-196.
- Velarde Fuertes, J. (1983). "Flores de Lemus en 1906". *Investigaciones económicas*, 21: 23-94.
- Velarde Fuertes, J. (1974). *Introducción a la historia del pensamiento económico español en el siglo XX*. Madrid: Editora Nacional.
- Velarde Fuertes, J. (1976). "Antonio Flores de Lemus: las lejanas raíces". *Hacienda Pública Española*, 42-43: 43-68.
- Velarde Fuertes, J. (1990). *Economistas españoles contemporáneos: primeros maestros*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Velarde Fuertes, J. (1992). "Economistas y agrónomos: un siglo de colaboración". *Revista de Estudios Agro-Sociales*, 161: 215-229.
- Velarde Fuertes, J. (2001a). "El legado de Flores de Lemus". En E. Fuentes Quintana, (dir.), *Economía y economistas españoles*, Vol. VI. Barcelona: FUNACAS-Gutenberg-Círculo de Lectores: 67-96.
- Velarde Fuertes, J. (2001b). "Las cuatro escuelas de Flores de Lemus". En E. Fuentes Quintana (dir.), *Economía y economistas españoles*. Vol. VI, Barcelona: FUNCAS-Gutenberg-Círculo de Lectores: 269-272.
- Velarde Fuertes, J. (2002). "El papel de la heráldica en la investigación del parentesco entre dos grandes economistas españoles". *Hidalguía: revista de genealogía, nobleza y armas*, 292: 311-320.
- Velarde Fuertes, J. (2010). "Estudio preliminar". En A. Flores de Lemus, *Obras*, Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Instituto de Estudios Fiscales y Fundación ICO, Vol. I.: 9-68.
- Viñuales, A. (1951). "Antonio Flores de Lemus, (1876-1941)". *Moneda y Crédito*, 39: 3-12.

Capítulo 24

GERMÁN BERNÁCER TORMO

(1883-1965)

Elena Gallego Abaroa
Universidad Complutense de Madrid

1. VIDA Y OBRA DE GERMÁN BERNÁCER TORMO

Germán Bernácer fue un destacado economista¹ español de principios del siglo XX por dos razones, la primera porque generó análisis macroeconómico original, como lo demuestran sus publicaciones del primer tercio del siglo XX, y la segunda razón porque fue codirector del servicio de estudios del Banco de España desde sus inicios, en 1931. La Universidad de Alicante (UA) mantiene vivo su recuerdo, y el reconocimiento a su obra, mediante la cátedra Germán Bernácer como espacio de colaboración docente, investigador y profesional y con el Foro de debate económico Germán Bernácer. Al lado de la biblioteca de la UA se ha localizado un habitáculo con el despacho de Bernácer, que incluye sus pertenencias y un archivo con parte de su obra: artículos, libros, conferencias y epistolario².

Bernácer nació en Alicante en 1883. Su primer biógrafo ha sido Henry Savall, que aconsejado por su tutor doctoral Jaques Monteil³, estuvo interesado en investigar el pensamiento de Germán Bernácer y lo desarrolló en su tesis

¹ Los profesionales que ejercieron como economistas españoles con anterioridad a 1947, fecha de la primera promoción licenciada por la Universidad Complutense de Madrid, fueron autodidactas y provenían de diferentes titulaciones, la mayoría eran abogados o ingenieros, Bernácer era profesor mercantil por la Escuela de Comercio de Alicante.

² El despacho se abrió el 16 de octubre de 1997, Boianovsky et al. (2006: 433).

³ Savall (1983:9).

doctoral⁴ presentada en la Universidad de Paris-II en el año 1973, publicada en 1975. Con posterioridad han surgido otros dos biógrafos de Bernácer, en 1983 Manuel Oliver Narbona con la publicación de *El perfil humano* y en 2020 Manuel Sánchez Monllor con *El acercamiento biográfico al economista humanista*. También se puede acceder *on line* a su biografía desde dos páginas web: <http://www.germanbernacer.org/> y <https://forogermanbernacer.com/>. En la primera página se encuentra además el fondo documental de su obra, organizada por libros, conferencias publicadas, artículos en español, en italiano, en alemán, en inglés y en francés; artículos de divulgación y cartas.

Con motivo del centenario de su nacimiento, en 1983 la UA y la revista *Hacienda Pública Española* (HPE) homenajearon su legado a través de actos y publicaciones. La revista de HPE, en su número 81, exaltaba su obra con textos de investigadores españoles, entre ellos estuvieron Cesar Albiñana (director del Instituto de Estudios Fiscales que editaba la revista), Marcial López Moreno, Jesús Prados Arrarte, Emilio de Figueroa, Luis Gámir Casares, Gumersindo Ruiz Bravo, Hortalá Arau y Tugores Ques, Luis Rodríguez Saiz, José Villacís González, Alicia Martínez Pérez, Juan Hernández Andreu, Salvador Almenar, Pablo Martín Aceña y Juan Sánchez-Lafuente⁵.

Bernácer ingresó con catorce años en la Escuela Superior de Comercio de Alicante graduándose como profesor mercantil. Fue profesor ayudante de la asignatura de Física y Química en la misma Escuela y, en el año 1905, obtuvo la cátedra en la especialidad de Tecnología Industrial, también en Alicante. Savall comenta que estudió varios idiomas y cita cuatro: francés, inglés, alemán e italiano, que le facilitará el acceso a la lectura de libros y revistas académicas extranjeras, así como a escribir algunos artículos que publicará en el exterior. En el año 1911 obtuvo una beca de estudios que lo llevó a Francia, Alemania, Bélgica, Países Bajos, Italia e Inglaterra. En 1931 se trasladó a Madrid para integrarse al Servicio de Estudios (SE) del Banco de España (BdE), y concurrió a la cátedra de Física y Química de la Escuela de Comercio de Madrid (ECM), a la que se incorporó en 1932.

⁴ La tesis se titulaba *Germán Bernácer, économiste espagnol (1883-1965). Une théorie générale de l'emploi, de la rente et de la théaurisation* (1983:15).

⁵ Se cita a los autores que publicaron artículos sobre la obra de Germán Bernácer.

La segunda faceta importante de Bernácer fue su trabajo en el SEBdE como macroeconomista especializado en el análisis monetario, primero como codirector desde 1931 y después como subdirector hasta 1955. Comenta Martín Aceña que inicialmente había dos codirectores, José Larraz y Olegario Fernández Baños, pero al poco tiempo Larraz renunció al cargo, que fue solicitado rápidamente por Bernácer en una carta fechada el 30 de noviembre de 1931 y remitida al Subgobernador primero, Pedro Pan de Sorulace, y en el Consejo General del Banco del 7 de diciembre de 1931 se produjo su nombramiento⁶.

En plena Guerra Civil Española de 1936 el BdE se trasladó, junto con el Gobierno, a Valencia, y Bernácer siguió ejerciendo sus funciones de codirector del SE desde Alicante, donde vivió aquellos años junto a su familia. En 1938 hubo un nuevo traslado del BdE a Barcelona, allí se complicó su colaboración por la distancia. Finalizada la guerra en 1939 Bernácer fue depurado del banco y luego recuperado en 1940 gracias a las gestiones de Olegario Fernández Baños y de Ramón Artigas, entonces subgobernador del BdE. Su cercanía a la Segunda República le complicó la vida durante el Régimen franquista, por ejemplo en el SEBdE porque le rebajaron de funciones en su nuevo rango de subdirector, o cuando, a pesar de sus publicaciones y conocimientos macroeconómicos, quedó fuera del claustro de profesores de la primera Facultad de Ciencias Políticas y Económicas (CCPP y EE) de España, en 1943, en la Universidad Complutense de Madrid⁷; en aquel momento fueron los falangistas y católicos los organizadores del nacimiento del nuevo centro universitario⁸. Aun así, pudo compatibilizar sus dos trabajos hasta sus jubilaciones respectivas, de la cátedra de la ECM en 1953 y del BdE en 1955⁹.

Germán Bernácer publicó en 1916 su primera obra económica, *Sociedad y felicidad, un ensayo de mecánica social*, y en 1922 el artículo sobre “La teoría de las disponibilidades, como explicación de las crisis y del problema social”, ambos

⁶ Martín Aceña (1981: 110-111).

⁷ Fuentes Quintana (2002:47).

⁸ En 1943 José Ibáñez Martín era el ministro de Educación, muy cercano a Alfonso García de Valdecasas, participante en el acto fundacional de la Falange del 29 de octubre de 1933. El primer Decano de la Facultad de CCPP y EE fue Fernando María Castiella, que estuvo en la División Azul. Ambos, Castiella e Ibáñez, eran miembros de la asociación católica de propagandistas. Velarde (2007: 34 y 36).

⁹ Savall (1983: 19-25).

de profundidad analítica y donde empezaba la construcción del modelo teórico de Bernácer, que irá fortaleciéndose en sus publicaciones posteriores. Por ejemplo, en la *Revista Nacional de Economía* se recogen doce trabajos editados entre 1918 y 1932. El vínculo con la revista se reforzó en 1926 porque se incorporó al Comité de dirección de esta¹⁰.

La obra de Bernácer es extensa, profunda y original. Tiene seis libros publicados entre 1916 y 1961 y 38 artículos en español en revistas científicas entre 1918 y 1962, a lo que hay que sumar artículos en otros idiomas y las conferencias. En italiano publicó diez artículos entre 1948 y 1964, quince en alemán, entre 1941 y 1946, tres en inglés entre 1940 y 1951 y uno en francés en 1952. Es destacable que en 1952 impartió una conferencia en París, en el Institut d'Économie Appliquée, sobre el tipo de interés y la elección de la dimensión del flujo monetario¹¹. Para tener una visión de conjunto del pensamiento y de la obra de Germán Bernácer es recomendable consultar la selección de escritos y conferencias que se publicaron en el año 2005, el libro recoge documentos desde 1916 hasta 1962¹².

2. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA, FUENTES DEL PENSAMIENTO Y ADSCRIPCIÓN DE GERMÁN BERNÁCER A UNA ESCUELA O CORRIENTE DE PENSAMIENTO

La época en la que Bernácer generaba sus primeras publicaciones macroeconómicas es determinante en el avance del conocimiento de la teoría económica. Si tomamos de referencia las dos obras fundamentales de su pensamiento, *Sociedad y felicidad. Ensayo de mecánica social* de 1916 y “La teoría de las disponibilidades, como explicación de las crisis y del problema social” de 1922, se observa que difieren del pensamiento económico anglosajón dominante, que en aquella época estaba marcado por la economía clásica y por el avance del marginalismo. Los macroeconomistas de Cambridge, Arthur C. Pigou y John M. Keynes todavía no habían publicado la *Teoría del desempleo* de 1933 y la *Teoría General de la ocupación el interés y el dinero* de 1936 y, por tanto, no se había producido el debate sobre el empleo entre ellos. El análisis monetario venía determinado por

¹⁰ Zabalza (2018:14).

¹¹ El cómputo de la obra de Germán Bernácer se ha tomado de la página web germanbernacer.org

¹² Bernácer (2005: 11-307).

la Teoría Cuantitativa del dinero, en la versión de Alfred Marshall o en la propuesta norteamericana de Irwin Fisher.

Como comenta Salvador Almenar, es imprescindible comparar el libro de 1916 con *Progress and Poverty* de Henry George, del año 1889, por la influencia sobre la relación entre el crecimiento económico y la distribución de la renta. El libro de George inspiró en España a los reformadores de la propiedad de la tierra y de los impuestos, dentro del ambiente regeneracionista¹³.

Gumersindo Ruiz Bravo explica que *Sociedad y felicidad* es un libro complejo en el que se tratan cuestiones muy diversas, sanitarias, médicas, psicológicas, educativas, antropológicas y bajo un sistema económico libre, pero a reformar con la supresión del interés y de la propiedad de la tierra. Dice Ruiz que la obra teórica de Bernácer era original y admirable pero sus libros eran tratados extensos con prolifas explicaciones que dificultaban la distinción entre los argumentos principales y los secundarios.

Bernácer fue consciente de la originalidad de su teoría sobre las disponibilidades y tuvo la iniciativa de enviar, en 1923, el artículo, en español, acompañado de un resumen en francés¹⁴, a los ciento cincuenta economistas que consideró más relevantes del mundo, de lo que hay constancia por las contestaciones públicas de los profesores Camilo Supino, de la Universidad de Milán en 1923, y de Dennis Robertson de la escuela de Cambridge en 1940¹⁵. Sorprende la diferencia de fechas en el elogio a la publicación y especialmente son significativos los comentarios de Robertson, porque admitía el parecido del método dinámico bernaciano con sus explicaciones sobre el comportamiento de los agentes económicos aplicado en los *Ensayos Monetarios* de 1940. Él había sido uno de los receptores del artículo de Bernácer. Además, el mismo Robertson reconocía el parecido entre la teoría del interés de Bernácer y la de Keynes.

En el capítulo 7 de la *Teoría General*, al hilo de las explicaciones sobre ahorro e inversión, Keynes citaba a Robertson en referencia a su publicación de 1933, “Saving and Hoarding”¹⁶, y Bernácer en la “Teoría de las disponibilidades” ya

¹³ Almenar (2009: 113).

¹⁴ Boianovsky et al. han revisado la documentación archivada en el despacho de Bernácer y no han encontrado el escrito con el resumen enviado en francés (2006: 432).

¹⁵ Savall (1983: 29 y 34).

¹⁶ Robertson citado en la *Teoría General* de Keynes (1998: 111).

había expuesto con anterioridad la influencia del dinero en la producción. Esto abrió la puerta a un debate sobre el influjo del pensamiento bernaciano en la obra de Keynes, directa o indirectamente a través de Robertson, y que ha sido estudiado y comentado por varios autores, entre ellos Savall¹⁷, Almenar¹⁸, Boianovsky et al.¹⁹, Ruiz²⁰, Villacís²¹, Velarde²² y Zabalza²³.

Resulta nugatoria la reacción de Robertson en el año 1940, en el prefacio de la primera edición inglesa de sus *Ensayos sobre Teoría Monetaria* reconoce que:

El libro es una compilación que contiene las reflexiones de un curso de conferencias de la *Escuela de Economía de Londres* a finales de 1939, a lo que se incorpora material ya publicado en el *Economic Journal* y en el *Quarterly Journal of Economics*... Entre los escritores menos conocidos, se hará referencia, en el número de *Economica* de febrero de 1940, de una posible deuda hacia el señor Bernácer, de Alicante, en materia de “análisis serial”; y quisiera poder atenuar una inexplicable omisión cometida..., al dejar de mencionar la huella que dejó, y que aún persiste, en mi mente, de la versión de la “escasez de capital”... incluida en un brillante folleto, todavía casi desconocido...²⁴.

En el artículo “La teoría monetaria y la ecuación del mercado” de Bernácer de 1941 y en la edición española de los *Ensayos sobre Teoría Monetaria* de 1946, aparece el reconocimiento de Robertson a Bernácer en estos términos:

Hace cosa de dieciséis años recibí de Germán Bernácer, a la sazón catedrático de la Escuela de Comercio de Alicante, un folleto en español titulado “La teoría de las disponibilidades como interpretación de las crisis económicas y del problema social” (Barcelona, 1923). Leí con poca atención, según pienso ahora, el sumario en francés escrito a máquina, que acompañaba el folleto, si bien está dentro de lo posible

¹⁷ Savall (1983: 411-422).

¹⁸ Almenar (2009: 126-127).

¹⁹ Boianovsky et al. (2006: 420-432).

²⁰ Ruiz (2009: 170-171).

²¹ Villacís (1993: 167-193).

²² Velarde (1984: 670-680).

²³ Zabalza (2021: 111).

²⁴ Robertson (1946, XVIII y XIX, prefacio fechado en 1940).

que, subconscientemente, le prestase más atención de la que yo creyera, pues es evidente que existe un notable aire de familia entre el método del análisis del “periodo sucesivo”, empleado por el señor Bernácer (véase el capítulo II, Nº 3) y el empleado por mí un poco más tarde en mi artículo “Política de Banca y el Nivel de Precios” ... Me ha servido de gran ayuda la traducción inglesa, hecha para mí, de Mr. Josué Sáenz²⁵.

Curiosamente, el artículo de 1941 de Bernácer abrió un debate entre él y Josué Sáenz, al hilo de las explicaciones sobre la igualdad de ahorro e inversión del modelo keynesiano, que Bernácer criticaba y que Sáenz defendía. El debate lo cerró Bernácer en 1947, cuando reconoció darse por enterado de la crítica recibida. Sus opiniones han quedado reflejadas en los dos números respectivos de la revista *Trimestre Económico* que las recogieron: el volumen 8, número 31 y el volumen 13, número 52. Así comenzaba Bernácer su réplica en 1947:

Lamento no haber conocido antes la crítica que de un trabajo mío publicado hace cinco años en esta importante revista hizo a la sazón el Sr. Josué Sáenz, persona a la que guardo especial gratitud desde que tradujo para el Prof. Robertson mi opúsculo Teoría de las Disponibilidades; no la menoscaba en lo más mínimo la aspereza de su crítica posterior. Acaso mi respuesta resulte ahora baladí, ya que no cabe suponer que tan clara inteligencia como la del Sr. Sáenz persista tanto tiempo en el error. Si es como creo, mi tardía replica será como lanzada a moro muerto. Aun en ese caso, espero que no carecerá de interés para los lectores un debate sobre este punto de la teoría económica, así, confío en que mi artículo encontrará la misma hospitalidad que tuvo la amabilidad de ofrecer espontáneamente al trabajo criticado y a la crítica del Sr. Sáenz²⁶.

Contemporáneo de otro gran economista como fue Antonio Flores de Lemus (1876-1941)²⁷, debatieron en 1929 por el argumentario esgrimido en el *Dictamen de la Comisión para el estudio de la implantación del patrón oro*²⁸,

²⁵ El párrafo aparece citado en el artículo de Bernácer, “La teoría monetaria y la ecuación del mercado (1941: 195 y 196) y en Robertson, en la edición española (1946: 16 y 17).

²⁶ Bernácer (1947: 633).

²⁷ Perdices de Blas y Reeder (2003: 483-487).

²⁸ Documento digitalizado en los Fons de la Cambra de Comerç de Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona.

redactado por el ponente secretario Flores de Lemus, junto a otros tres comisionados: José María Tallada, Agustín Viñuales y Francisco Bernis. El informe había sido solicitado por el Gobierno de S.M.

El debate sobre la posibilidad de introducir en España el patrón oro llegaba entrado el siglo XX, y la Comisión de Flores de Lemus había hecho un análisis pormenorizado de los mecanismos de ajuste que habría que habilitar. Un argumento clave del *Dictamen de la Comisión* apelaba al coste que supondría para la economía española la deflación necesaria para declarar la convertibilidad del cambio a la paridad histórica²⁹.

Cuenta Martín Aceña que en 1929 la Dictadura concluyó sin poder estabilizar los cambios de la moneda española, y que en los meses de transición a la Segunda República los tres ministros de Hacienda tuvieron el objetivo de estabilizarlos, y que renunciaron al sueño del patrón oro³⁰, que es lo que Bernácer contraargumentaba al *Dictamen de la Comisión*, y ha quedado constancia escrita en los artículos publicados en los números 87 y 88 de la *Revista Nacional de Economía*, titulados “Más sobre el patrón oro I y II”, donde criticaba los fundamentos teóricos de la Comisión y las soluciones propuestas. Su exposición comenzaba con una diatriba descalificadora porque la Comisión no mostraba la información de los cálculos realizados, y argüía dogmáticamente sobre la relación entre los tipos de cambio y los precios³¹.

Está documentado, y es admirable, la correspondencia que mantuvo Bernácer con sus colegas extranjeros. Hay comunicación escrita, enviada y recibida, que se conserva, está archivada y es accesible en el despacho de la UA. Entre los remitentes hay importantes economistas europeos y norteamericanos, entre ellos Howar Ellis (Federal Reserve Board, Washington), Per Jacobson (Fondo Monetario Internacional), James W. Angell (Columbia University, New York), F Machlup (Washington), Mongomery D. Anderson (University of Florida), Gottfried Haberler (Harvard University), Marco Fanno (Universidad de Padua), Aldo Scotto (Universidad de Génova), Louis Baudin (Institut

²⁹ Serrano Sanz (2004: 160).

³⁰ Martín Aceña (2023: 109).

³¹ Bernácer (1929: 195-428).

de France), Henry Guitton (Université de Paris), François Perroux (Collège de France), que fue quien le invitó a dar la conferencia de París en 1952³².

Boianovsky, Dar, Presley y Brañas han resumido en una tabla la correspondencia recibida y enviada de más de cien cartas en inglés, fechadas entre 1929 y 1963, entre las recibidas hay treinta de Wallich, quince de Robertson, diecisiete de Anderson, seis de Harberler e incluso una de Robbins³³.

La obra de Bernácer lo sitúa como un especialista macroeconómico, gran conocedor del mercado de dinero y del mercado de capitales. Con su teoría de las disponibilidades se situó como un economista prekeynesiano, en lo referente a la concepción de un mecanismo de desajuste macroeconómico determinado por la demanda, capaz de arrastrar a la producción agregada. La preocupación social de Bernácer es evidente en toda su obra, pero la insuficiencia de demanda y de recursos financieros, como factores determinantes de las crisis, no aparecen acompañados de posibles mecanismos compensatorios³⁴, como los que se indican por ejemplo en la *Teoría General* de 1936.

3. PRINCIPALES APORTACIONES TEÓRICAS DE GERMÁN BERNÁCER TORMO Y SU INFLUENCIA EN LA CONFIGURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

El hecho de que Bernácer hubiera sido profesor de las asignaturas de Física y Química y de Tecnología Industrial en Alicante y de Física y Química en Madrid, le habilitaba en el conocimiento matemático, y la codirección del SEBdE lo embutió en el análisis monetario y en el manejo de bases de datos, tenía todas las herramientas para el análisis macroeconómico que llevó a cabo, donde se encuentra su principal aportación a la economía española, especialmente desde su posición de asesor económico desde el SEBdE.

Sociedad y felicidad es un libro extenso, ambicioso y de confusa lectura económica por la cantidad de conceptos e ideas superpuestas que intercala. Hay que recordar que se publica en plena Gran Guerra, en una Europa marcada por

³² Savall (1983: 33-36).

³³ Boianovsky, Dar, Presley y Brañas (2006: 409).

³⁴ Ruiz (1983: 37).

un imperialismo colonial y de fronteras inestables, y con los Estados Unidos de América (EE. UU.) en expansión. La edición del libro es anterior a dos hechos muy relevantes que van a ocurrir en 1917: la entrada de los EE. UU. en la guerra mundial y la Revolución Rusa.

El objetivo del libro era analizar el proceso del crecimiento macroeconómico, en un marco capitalista de incentivos a la ganancia empresarial, estableciendo las reformas sociales y económicas pertinentes encaminadas hacia la igualdad de clases y para conseguir una utópica transformación del orden intelectual, con nuevas fronteras de valoraciones sobre la satisfacción individual y la social, alejándose de la esclavitud de la riqueza³⁵. Su propuesta de sociedad estaba marcada por la cooperación y la confianza y decía que solo en esa sociedad futura la mujer se vería dignificada y rehabilitada³⁶.

La obra tiene 489 páginas distribuidas en cinco libros y una conclusión³⁷. El libro primero se titula *Fundamentos económicos*, el libro II recoge *la distribución de la riqueza*, el libro III *los problemas sociales*, el libro IV *la reforma* y el libro V *el pasado y el porvenir*. El primer autor que se cita en la obra, en la página cuarta³⁸ del libro primero es Henry George, que es un faro de referencia para Bernácer, más adelante cita a Ricardo, J.S. Mill y Adam Smith³⁹ pero sorprende la ausencia del análisis marginalista y de referencias a Alfred Marshall y Léon Walras, especialmente en el apartado de los fundamentos económicos, y en general en toda la obra. En el libro segundo cita a los economistas principales que aparecen con frecuencia a lo largo del texto, entre ellos Smith, Say, Sismondi, Bastiat, McCulloch, Stuart Mill, Ricardo, Marx, Walker y Jevons⁴⁰.

³⁵ Capítulo XII, transformación de la vida social (Bernácer, 2015: 477-485).

³⁶ Comenta que la mujer se equipará al varón, liberándola del matrimonio y de la galantería para adquirir una posición económica, incluso habla de la eliminación de la prostitución (Bernácer, 2015: 478).

³⁷ La edición del libro utilizado es la del año 2015, reeditada por la Universidad de Alicante.

³⁸ La página 4 corresponde a la página 38 del libro, de la edición de 2015. En la página 36 hay un pie de página que señala una referencia al sociólogo Lester Ward.

³⁹ Cuando cita a Adam Smith en las páginas 45 y 77 lo hace en referencia al capital (como auxilio del trabajo) y a la desigualdad salarial.

⁴⁰ Capítulo I del libro II, en donde establece que hay cuatro teorías para la determinación del salario. La clásica y sus variantes con Smith, Say, Sismondi, Bastiat, McCulloch, Mill y Ricardo; la socialista de Marx, la neoclásica de Walker y Jevons y la de la productividad del capital de Henry George (2015: 95).

El artículo de 1922 es de un contenido excepcional por su originalidad y por la cercanía al modelo keynesiano de la *Teoría General del interés, la ocupación y el dinero* de 1936. Es interesante observar la propuesta bernaciana mediante un artículo posterior de 1941 titulado, “La teoría monetaria y la ecuación del mercado”, porque el propio Bernácer compara su análisis de 1922 con el pensamiento keynesiano de 1930 y de 1936 y con la Teoría Cuantitativa del dinero, por la que empieza su exposición.

Dice en la introducción que el ideal de la moneda es la estabilidad en el valor de la unidad monetaria, pero que históricamente el valor del dinero ha sido siempre inestable e inseguro⁴¹. En su argumentario crítico de la Teoría Cuantitativa del dinero⁴² admite la relación entre la cantidad de dinero (masa de moneda en términos bernacianos) y precios (valor de la unidad monetaria), pero Bernácer rechaza la idea de la neutralidad del dinero en el conjunto macroeconómico. La clave de su explicación para la determinación de las crisis o de los ciclos económicos está en los desequilibrios que generan los agentes económicos con sus interacciones y que impactan sobre las disponibilidades monetarias.

Observa la importancia de las fluctuaciones económicas, el paro y los desórdenes económicos generados durante la Gran Guerra y en la crisis de 1920, y en ese contexto analítico surgen sus explicaciones del efecto del dinero en la producción de un país, y para eso iguala las retribuciones de un país, que llama R (las rentas que se transformarán en la demanda), con la Producción P. La cuestión planteada es que no todas las retribuciones se transformarán en demanda, porque una parte de las disponibilidades se ahorrarán, y ahí empieza su modelo dinámico de explicación de escasez de demanda que arrastrará a la Producción. En sus disquisiciones hace un análisis muy pormenorizado de la cantidad de bienes de consumo y de bienes de capital afectados que pueden compensarse para estabilizar la demanda global, pero que se realizan en tiempos sucesivos, no instantáneos, que pueden generar perturbaciones entre la producción u oferta y la demanda agregada, lo que él denomina ajustes en el equilibrio global del mercado⁴³. Como dice Bernácer, la demanda puede diferir de la producción en el

⁴¹ Bernácer (1941: 169).

⁴² En sus explicaciones cita a Fisher, Cassel, Amoroso y al Keynes de 1930 (1941: 71-184).

⁴³ Bernácer (1941: 186).

aumento o en la disminución experimentada entre las disponibilidades o ahorros no invertidos⁴⁴.

Avanza el artículo comparando su proposición con el análisis monetario de la *Teoría General* keynesiana de 1936, que tiene muchas similitudes, especialmente el análisis de los equilibrios o desequilibrios simultáneos entre el mercado de dinero y el mercado de producción y la interacción de las variables en ambos mercados. Comenta Bernácer que la preferencia por la liquidez keynesiana es el ahorro disponible de su modelo, y nos aclara que estar disponible no es estar invertido por imposibilidad lógica⁴⁵.

En el año 1925 publicó *El interés del capital. El problema de sus orígenes*, en esta obra explicaba la determinación del tipo de interés fuera del sistema productivo. La evolución de su pensamiento monetario y financiero se complementará más tarde con las publicaciones de 1945, *La doctrina funcional del dinero*, y de 1955, *Una economía libre de crisis y paro*⁴⁶. Es interesante observar que consideró el interés como un precio de mercado, derivado de la demanda y de la oferta de dinero, influido por la existencia de un mercado de rentas, remunerador a la alternativa de mantener liquidez, y competidor con las inversiones productivas, con la sorprendente propuesta de eliminar el tipo de interés de sus explicaciones porque lo consideraba nulo⁴⁷. Además, desconfiaba de la corrección de los desequilibrios macroeconómicos con medidas de creación de dinero y créditos⁴⁸. En la reedición de 2023 de *Interés y capital, el problema de sus orígenes* es interesante consultar la reseña de Martín-Grande porque desarrolla explicaciones sobre las influencias de Hayek y Böhm-Bawerk en el pensamiento bernaciano⁴⁹.

En una *Economía libre, sin crisis ni paro*, que dedica a su esposa Ana María y a sus hijos, Eda, Germán y Ramón, se incluye una sección cuarta titulada *Soluciones*, donde se trataba la estabilización de la economía y las bases para la

⁴⁴ Bernácer (1941: 187).

⁴⁵ Bernácer (1941: 195).

⁴⁶ Perles y Sevilla (2023: 15).

⁴⁷ Villacís (1992: 241-244).

⁴⁸ Ruiz (1984: 74-76).

⁴⁹ Martín-Grande (2025: 535-543).

prosperidad y la paz. En este libro se complementan las explicaciones económicas con tres apéndices: matemático, metodológico y crítico⁵⁰.

Se cuenta con la investigación de Zabalza que ha recopilado las crónicas del Boletín semanal del Servicio de Estudios del Banco de España entre 1932 y 1936, publicadas en 2020 por la UA, y que incluyen los análisis de las fluctuaciones económicas y de las políticas públicas nacionales e internacionales, en un periodo muy convulso que desembocó en la Guerra Civil Española y en la segunda guerra mundial europea. A través de ellas se traslucen el pensamiento bernaciano. Las crónicas se organizan en apartados anuales y se incluye un epílogo con las lecciones aprendidas ante la Gran Depresión⁵¹. Comenta Zabalza que la Crisis del 29 fue un laboratorio para que Bernácer contrastara su teoría de las fluctuaciones económicas. Su cargo de codirector del SEBdE le permitió profundizar en la comprensión y en las consecuencias de los acontecimientos monetarios internacionales. De todo ello se desprende un importante documento histórico español como se puede comprobar con la lectura de los informes, con la salvedad de que la gestión del tipo de cambio y del tipo de interés correspondía al Ministerio de Hacienda y del Tesoro⁵², porque los economistas del BdE entonces eran asesores.

Finalmente, hay que comentar sus publicaciones sobre la cooperación económica internacional, editadas en su última etapa productiva. En *La doctrina del gran espacio económico* de 1953 se debatían ideas sobre la integración europea, con apertura aduanera interior y arancelaria al espacio exterior, con la posibilidad de una política de tipo de cambio dirigida a la consecución del pleno empleo, y un mercado ampliado y beneficiado con economías de escala como consecuencia del “gran espacio europeo”⁵³. En *España y las Comunidades Europeas* de 1961 terminaba su exposición manifestándose partidario de la Unidad Europea, aunque encontraba muchas dificultades políticas y no pocas económicas para conseguirlo. Observaba la situación privilegiada de España como puente de unión entre la Comunidad Europa y la Comunidad Americana⁵⁴.

⁵⁰ Bernácer (1955: XVII y XVIII).

⁵¹ Zabalza (2020, introducción).

⁵² Zabalza (2021: 91 y 112).

⁵³ Ruiz (1983: 123-125).

⁵⁴ Bernácer en Perdices de Blas, Reeder y Ramos Gorostiza (2006: 372 y 373).

Bernácer fue un gran teórico de la macroeconomía. El embrión de su modelo aparecía en el libro de 1916, con la explicación del crecimiento estimulado por la demanda agregada y el dinero como variable determinante para entender los ciclos y las crisis económicas. El ahorro invertido al servicio de las fuerzas productivas impulsaba el crecimiento económico. Separaba la economía real y la monetaria, donde la insuficiencia de demanda y la funcionalidad del dinero establecían un conjunto de mecanismos dinámicos que mantenían el desequilibrio macroeconómico, pero su análisis tampoco proponía políticas públicas compensatorias, explicaba las crisis, pero no las resolvía, y en su lugar proponía una utopía de reformas inalcanzables. Lo que hoy se vería como un avance teórico del desequilibrio, sin caer en la trampa de la regulación discrecional, no fue comprendido por sus contemporáneos⁵⁵.

Tuvo la satisfacción de debatir con economistas del ámbito internacional de la vanguardia académica y financiera, y estuvo conectado con universidades, editoriales y revistas de impacto, por ejemplo, la Econometric Society, Kyklos, las universidades de Harvard, Kiel, Berlín y Trinity College de Cambridge, la Banca Nazionale del Lavoro y The Stable Money Association de Nueva York⁵⁶, y todo se encuentra documentado en el archivo epistolario. No obstante, resulta curioso que sus biógrafos remarcan una invisibilidad histórica de su obra, probablemente porque esperó un reconocimiento mayor del que tuvo. Murió en Alicante en 1965.

BIBLIOGRAFÍA

- Almenar Palau, S. (1983). “Bernácer, Robertson, Keynes: una encrucijada de la teoría del desequilibrio económico”. *Revista de Hacienda Pública Española*, 81: 29-41.
- (2009). “Germán Bernácer: neogeorgismo y teoría de la demanda efectiva”. En E. Fuentes Quintana (ed.), *Economía y Economistas Españoles XII*, Madrid: FUNCAS-Galaxia-Gutemberg.
- Bernácer, G. (1929). “Más sobre el patrón oro I y II”. *Revista Nacional de Economía*, 87-88: 195-428.
- (1941). “La teoría monetaria y la ecuación del mercado”, *Trimestre Económico*, 8(30): 169-204.

⁵⁵ Ruiz Bravo de Mansilla (1983: 134 y 234).

⁵⁶ Fondo documental publicado en CD (2005, archivos en PDF).

- (1947). “Disquisición keynesiana”. *El Trimestre Económico*, 13(52): 633-651.
- (1951). “España en las comunidades económicas europeas”. En *Estudios sobre la unidad económica*, tomo I (obra colectiva en la que también participaron José Larraz, Juan Beneyto, Mariano Sebastián, José Antonio Piera Labra, Juan Sardá y Francisco Sánchez Ramos), Madrid: Espasa Calpe. Reeditado en L. Perdices De Blas, J. Reeder, y J.L. Gorostiza (coordinadores) (2006), pp. 289-374.
- (1953). *La doctrina del gran espacio económico*. Madrid: Aguilar.
- (1955). *Una economía libre, sin crisis ni paro*. Madrid: Aguilar.
- (1956) [1945]. *La doctrina funcional del dinero*. Madrid: Consejo de Investigaciones Científicas.
- (2005). *En torno a la obra y figura del economista Germán Bernácer, Sección de escritos y conferencias*. Alicante: CAM.
- (2015) [1916]. *Sociedad y Felicidad, ensayo sobre mecánica social*. Madrid: Universitat D'Alacant.
- (2018) [1922]. *La teoría de las disponibilidades, como explicación de las crisis y del problema social* (publicado originariamente en *Revista Nacional de Economía*, núm. 40), estudio introductorio de J. Zabalza. Alicante: Universitat d'Alacant, Servicio de Publicaciones del Banco de España.
- (2023) [1925]. *Interés del capital. El problema de sus orígenes*, estudio introductorio de J. Perles y M. Sevilla. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- Boianovsky, M., Dar, H., Presley, J.R. y Brañas, P. (2006). “Cambridge and the Spanish Connection: The Contribution of Germán Bernácer”. *History of Political Economy*, 38(3): 407-436.
- De Figueroa Martínez, E. (1983). “El circuito monetario y la ventaja colectiva”. *Revista de Hacienda Pública Española*, 81: 71-81.
- Flores de Lemus, A., Tallada, J.M., Viñuales, A. y Bernis, F. (1929). *Comisión para el estudio del patrón oro, dictamen de la ponencia*, Madrid: Talleres tipográficos El Financiero (<https://mdc.csuc.cat/digital/collection/comercUPF/id/26198>).
- Fuentes Quintana, E. (2002). “La consolidación académica de la economía española”. En E. Fuentes Quintana (dir.), *Economía y Economistas españoles 7*, Barcelona: FUNCAS-Galaxia-Gutenberg.

- Gámir Casares, L. (1983). "A propósito de algunas ideas de Bernácer". *Revista de Hacienda Pública Española*, 81: 83-91.
- Hernández Andreu, J. (1983). "El juicio de Germán Bernácer sobre la valoración de la peseta". *Revista de Hacienda Pública Española*, 81: 93-99.
- Hortalá Arau, J. y Tugores Ques, J. (1983). "Bernácer, un precursor". *Revista de Hacienda Pública Española*, 81: 101-107.
- Keynes, J.M. (1998) [1936], *La teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, Madrid: Aosta.
- López Moreno, M.J. (1983). "Sobre mis recuerdos de Germán Bernácer Tormo". *Revista de Hacienda Pública Española*, 81: 19-28.
- Martín Aceña, P. (1983). "Germán Bernácer y el servicio de estudios del Banco de España". *Revista de Hacienda Pública Española*, 81: 109-115.
- (2023) "Historia monetaria de España, de la peseta al euro". *Información Comercial Española*, 933: 103-120.
- Martín-Grande, P.A. (2025). Reseña del libro *Interés y capital: el problema de sus orígenes* *Revista Procesos de Mercado*, 21(2): 535-546.
- Martínez Pérez, A. (1983). "Germán Bernácer y la ciencia económica moderna". *Revista de Hacienda Pública Española*, 81: 117-128.
- Narbona, M.O. (1983). *El perfil humano*. Alicante: Caja de ahorros de Alicante y Murcia.
- Perdices de Blas, L. y Reeder, J. (2003). *Diccionario de pensamiento económico en España (1500-2000)*. Madrid: Síntesis.
- Perdices de Blas, L., Reeder, J. y Gorostiza, J.L. (coordinadores) (2006). *España y las Comunidades Europeas*. Madrid: Caja España.
- Prados Arrarte, J. (1983). "Germán Bernácer y los ciclos económicos". *Revista de Hacienda Pública Española*, 81: 129-134.
- Robertson, D. (1933). "Saving and Hoarding". *Economic Journal*, 43 (172): 699-712.
- (1946) [1940]. *Ensayos sobre Teoría Monetaria*. Madrid: Aguilar.
- Rodríguez Saiz, L. (1983). "Inflación, Cuantitativismo y Política Monetaria". *Revista de Hacienda Pública Española*, 81: 135-154.

- Ruiz Bravo de Mansilla, G. (1983). "Equilibrio exterior y determinación del tipo de cambio en la obra de Germán Bernácer". *Revista de Hacienda Pública Española*, 81: 155-165.
- (1984). *Germán Bernácer un economista anticipativo*. Madrid: Pirámide.
- (2009), "Germán Bernácer Tormo (1883-1965)". En E. Fuentes Quintana (dir.), *Economía y Economistas Españoles XII*, Madrid: FUNCAS-Galaxia- Gutemberg.
- Sáenz, J. (1941). "Una nota sobre la teoría monetaria y la ecuación del mercado de Germán Bernácer". *Trimestre Económico*, 8(31): 521-525.
- Sánchez Monllor, M. (2020). *Germán Bernácer, acercamiento biográfico al economista humanista*. Alicante: Universidad de Alicante.
- Sánchez-Lafuente Fernández, J. (1983). "La estadística y la matemática en las publicaciones de Bernácer". *Revista de Hacienda Pública Española*, 81(31): 337-346.
- Savall, H. (1983). *Germán Bernácer, la heterodoxia en la economía*. Alicante: Instituto de estudios alicantinos.
- Serrano Sanz, J.M. (2004). *El oro en la Restauración*. Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- Villacís, González, J. (1983). "La teoría del interés y del dinero en Germán Bernácer". *Revista de Hacienda Pública Española*, 81(31): 167-193.
- (1992). *El origen de la macroeconomía en España: polémica Keynes-Bernácer*. Madrid: Paraninfo.
- Velarde, J. (1984). "Crónica del homenaje español a Germán Bernácer". *Trimestre Económico*, 51: 670-680.
- (2007). *Entre la historia y la memoria, Fernando María Castiella y la política exterior de España*. En M. Oreja Aguirre y R. Sánchez Mantero, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- Zabalza, J. (2020). *Crónicas del Boletín del Banco de España (1932-1936)*. Alicante: Universidad de Alicante.
- (2021), "Germán Bernácer's Analysis of the Great Depression: Theory and Practice, 1932-36". *History of Political Economy*, 53(1): 89-114.

Capítulo 25

FRANCISCO BERNIS CARRASCO

(1877-1933)

Begoña Pérez Calle
Universidad de Zaragoza

En octubre de 1987 José Miguel Fernández depositaba una tesis titulada *Francisco Bernis en la historia del pensamiento económico español del primer tercio del Siglo XX*, siendo, como indicaba, el primer investigador que realizaba un análisis sistemático y pormenorizado de su obra científica y actividad profesional, apuntando disponer hasta ese momento de únicamente tres trabajos¹: un estudio de Juan Velarde de 1960, director de la tesis, otro de autor anónimo publicado en *Información Comercial Española* en 1964 y el último de 1978 contenido en el libro de Ricardo Calle *La Hacienda Pública en España*.

A partir de esta completa y exhaustiva tesis se desarrollaron más estudios sobre Bernis² y Fernández se consolidó como referente, profundizando también en asuntos como la controvertida oposición a la cátedra de la Universidad Central (1992, 2001, 2008). Velarde ha añadido estudios a la trayectoria y obra de Bernis, poniéndolo en valor como economista del 98 (1998, 2020) y también investigó en 1992 su colaboración con los expertos agrónomos.

Un estudio magistral en los últimos años sobre Bernis es el realizado por Enrique Fuentes Quintana (2001) en el tomo 6 de *Economía y Economistas Españoles*, donde presenta una panorámica rigurosa y completa, explicando bajo un esquema innovador su figura y logros, y analizando sus aportaciones a través de otras investigaciones posteriores de historia económica que dan la razón a sus diagnósticos.

¹ Existía otro suyo previo de 1984.

² La nota de Velarde (1989: 142) en *Revista de Historia Económica* subraya la importancia de la tesis y del catálogo de obras Bernis incluido “exhaustivo y minucioso, difícilmente superable”.

Por otro lado, Bernis ha sido tenido en cuenta en trabajos sobre economistas o profesores andaluces (López Castellano, 2006; Gómez Calero, 2013), así como de la Universidad de Salamanca (Robledo, 2005), en estudios sobre Flores (Aracil, 2001) o el trust azucarero (Martínez Soto y Rosado Cubero, 2020). Adolfo Gabrieli le otorgó en 2017 un reconocimiento especial en su discurso de ingreso como Académico de Mérito a la Academia Malagueña de Ciencias. Recientemente (2025), sus estudios estadísticos han sido puestos en valor por José Antonio Ortega³.

1. VIDA Y OBRA DE FRANCISCO BERNIS CARRASCO

Francisco de Paula Bernis y Carrasco nació en Sevilla el 9 de septiembre de 1877⁴. A los dieciséis años comenzó sus estudios de Derecho en la Universidad de Sevilla, obteniendo en 1899 premio extraordinario de licenciatura y marchando a la Universidad Central de Madrid para continuar sus estudios de doctorado. Allí recibió clases de Gumersindo de Azcárate y de Francisco Giner de los Ríos, con el que desarrollaría una profunda amistad⁵.

El 26 de junio tiene lugar el ejercicio correspondiente al Grado de Doctor en Derecho, en el cual, tal y como figura en el acta, defiende la tesis “Concepto de la Economía Política”, obteniendo la calificación de Sobresaliente.

A partir de 1903 amplía su formación académica en Alemania, Inglaterra y Estados Unidos. Entre julio de 1903 y septiembre de 1904 realizó una estancia post doctoral en la Universidad de Berlín, asistiendo a los seminarios de Schmoller y von Liszt. Logró poder continuar su estancia en Alemania hasta

³ Ponencia en el XIII Congreso Internacional de Historia de la Estadística y la Probabilidad (Aranjuez, 2024), recogida en el libro *Historia de la Probabilidad y de la Estadística. XIII*.

⁴ La mayoría de sus ascendientes eran sevillanos, el apellido procede de José María Bernis y Sonnet, nacido en España en 1779, hijo de franceses acaudalados y residentes en Sevilla. A pesar de contar con escudo de armas familiar y carta de hidalguía, cuando nace Francisco Bernis la familia se encontraba en situación, según él, “modesta”, de hecho, su padre abandonó los estudios de ingeniería por causas económicas (Fernández, 1988: 929-930).

⁵ Fernández apunta además que se conservan 23 cartas y tarjetas que Bernis envió a Giner desde distintas ciudades como Sevilla, Bonn, Londres, Nueva York, Washington o Salamanca y cuya lectura revela la confianza y familiaridad que se profesaban. En sus cartas a otros miembros de la Institución Libre de Enseñanza, Bernis también incluía siempre un saludo o recuerdo afectuoso dirigido al maestro.

1905 gracias a ganar por concurrencia una pensión para ampliación de estudios en el extranjero, concedida por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Central. La presentación al concurso incluía una memoria, en la cual Bernis puso de relieve el amplio conocimiento que tenía del estado de la ciencia económica en Alemania y de su enseñanza, destacando a Wagner y a los austriacos, demostrando su conocimiento de la *methodenstreit*, así como su aprecio por la obra de Menger y también por la revolución marginalista.

Esta etapa se vio interrumpida por una oposición a la cátedra de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad de Valladolid durante los primeros meses de 1905, que no ganó, y por una crisis posiblemente debida al estrés de las oposiciones –lo que se desprende de un certificado médico que existe⁶ y de una carta a Giner de los Ríos–. Tras su solicitud de reorganización del periodo de estancia, el ministerio le prorrogó hasta diciembre, en sustitución de febrero, marzo y abril. De esta forma estuvo en Bonn en mayo y junio, julio y agosto en Inglaterra y hasta final de diciembre en Estados Unidos. En Inglaterra conoció a Edgeworth y llegó a ser corresponsal del *Economic Journal* desde 1914 hasta su muerte. En Estados Unidos entró en contacto con el pensamiento institucionalista norteamericano y estableció relación en la Universidad de Columbia con Moore, Seligman y J. B. Clark, haciendo amistad con su hijo, cuya influencia llevó a Bernis al interés por las matemáticas en la Economía. En diciembre de 1905 volvió a España, terminando así su primera fase de internacionalización. Durante estas estancias destaca su *Memoria presentada al Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid sobre los trabajos realizados en el Instituto Internacional de Estadística de Londres* (1905), obra que siempre consideró referente.

Desde 1900 hasta 1906 Bernis había firmado instancias a diversas convocatorias de cátedras (Santiago, Barcelona, Oviedo) pero solo se presentó a Valladolid. Finalmente, en abril de 1906, obtiene la de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad de Santiago, con Piernas Hurtado como presidente del tribunal “con el haber anual de 3.500 pesetas y demás ventajas de la ley”⁷.

⁶ El médico Gabriel Lupiáñez, certifica “estado de neurosis asténica, producido por exceso de trabajo mental, recomendando para su curación el reposo mental más completo y la vida del campo durante veinte días a un mes” (Fernández, 1988: 46, 956).

⁷ Gaceta de Madrid. (1906, 21 de abril). *Real Orden de 14 de abril de 1906 por la que se nombra a Francisco Bernis Carrasco catedrático numerario de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad de Santiago*.

Bernis nunca llegó a dar clase en Santiago, enseguida permutó la cátedra por la de Salamanca con Teodoro Peña Fernández, tras haber recibido la negativa a la de Sevilla por parte de Amando Castroviejo.

Comenzaría aquí su etapa salmantina hasta 1921, en la que formó una familia y vivió el periodo más fructífero de su vida académica, desplegando con mayor intensidad producción científica y actividades docentes. A esos años corresponden la mayoría de sus escritos y los más importantes, sin abandonar la internacionalización. Pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios, volvió a Inglaterra en 1909 para estudiar la Hacienda local de Inglaterra y Gales, y en 1920 con el fin de estudiar las repercusiones económicas de la gran guerra, en un recorrido que abarcaría además Francia, Italia y Alemania. En 1921 pidió otra pensión para ampliar estudios de Estadística bajo el magisterio de Bowley y Yule, petición que fue rechazada.

De esta etapa contamos con publicaciones de diversa índole: estudios arancelarios, estadísticos, bancarios, ferroviarios, sociales y previsión, fomento o emigración, en formatos de libros, artículos, conferencias o prensa, cuya información básica ofrecemos en listado simplificado⁸:

- 1906. *Ensayo de un trabajo de investigación sobre “Los precios de la economía en Sevilla”* (inédito).
- 1909. *Relaciones aduaneras entre España y Portugal. Estudio-arancelario por Francisco Bernis* (libro).
- 1911. *El problema de las subsistencias* (libro).
- 1912. “Datos necesarios a los agricultores [...]”, (ponencia congreso).
- 1912-1914. *Carlos Marx* (libro).
- 1913. “Dictamen de la Comisión sobre establecimiento y apertura de sucursales” (Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca); “*Die wirtschaftlichen Beziehungen Spaniens zum lateinischen Amerika in der neueren spanischen Literatur*” (artículo).
- 1913-1914. “Estudios Estadísticos. Contribución a la investigación [...]” (artículo).

⁸ Catálogo y referencias completas en Fuentes Quintana (2001: 415-418) y Fernández (1988: 1384-1392).

- 1914. “Medios para fomentar la previsión popular” (conferencia en Madrid).
- 1915. “Los negocios ferroviarios y la pobreza de España. Las tarifas” (artículo); “Contribución al estudio de nuestros problemas ferroviarios. Las tarifas de los ferrocarriles españoles” (artículo).
- 1916. “Los Almacenes de Depósito y nuestra economía nacional” (discurso en Salamanca)
- S.f. (1917). *Fomento de las exportaciones*, (libro); *La Hacienda Española* (libro).
- 1919. “La emigración en la Región 7^a”, (informe); “Informe del Administrador Sr. Bernis sobre descanso dominical” (informe).
- 1920. “Economía Política” (capítulo en enciclopedia *El comerciante moderno*).
- 1921. “Los proyectos de fomento del Sr. Cierva” (conferencia en Madrid); “Recensión a la obra de Luis Olariaga *La cuestión de las tarifas [...]*” (reseña).
- S.f. (1921) *El Banco de España y la economía nacional* (libro).

En su oposición de 1932 a la Universidad Central, Bernis destacaría: *Carlos Marx*, *Las tarifas de los ferrocarriles españoles*, *La Hacienda Española*, *Fomento de las exportaciones*, *Economía Política*, *Consecuencias económicas de la guerra* y *El Banco de España y la economía nacional*.

En 1921, el ministro Cambó lo requirió para la Ley de Ordenación Bancaria, pasando Bernis a situación de excedencia voluntaria en virtud de Real Orden de 22 de marzo de 1922, y siendo nombrado secretario general del Consejo Superior Bancario. Desde ese momento y hasta su muerte en 1933 predominaron las labores de asesoramiento, contando con 38 trabajos en el catálogo de Fernández, en los que abordó temas tan diversos como crecimiento y desarrollo, política agraria, Hacienda, economía financiera, temas bancarios, derecho marítimo, industria siderúrgica o ferrocarriles. La mayoría de los trabajos son informes técnicos, ponencias o proyectos, careciendo, en general del corte científico de la etapa anterior. Fernández realizó un inventario completo de sus actividades durante su década como economista profesional y que Fuentes (2001: 389) agrupa en cinco epígrafes muy aclaratorios: contribuciones a la ley de Ordenación Bancaria; trabajos del Consejo Superior Bancario;

participación en misiones de carácter oficial; colaboración en tareas de la Sociedad de Naciones y actividades de investigación y divulgación científica. Dentro de las últimas destacan las obras siguientes, que nuevamente enumeramos en formato simplificado⁹:

- 1922. “Los supuestos económico-nacionales de la reconstrucción” (conferencia en Hamburgo).
- 1923. “Función económica de la Banca española” (conferencia en Sevilla).
- 1925. “La capacidad de desarrollo de la economía española” (conferencia en Bonn).
- 1925. “Nuestros transportes españoles por ferrocarril antes las exigencias [...]” (conferencia en Barcelona).
- 1926. “Prólogo” (libro de Marcelino Arana *Nuevos métodos de cultivo en secano*).
- 1926. “Declaraciones al estadístico Antonio de Miguel” (entrevista en revista).
- 1928. “La obra económica y financiera de la dictadura de Primo de Rivera” (artículo).

El 13 de diciembre de 1932 Bernis se presentó a la cátedra de la Universidad Central, proceso en el cual, como afirma José Miguel Fernández, fue “víctima de una tremenda injusticia” (Fernández, 2001: 327), ganando la plaza Viñuales el 27 de enero de 1933 en una oposición polémica por la cual Flores de Lemus recibió fuertes críticas¹⁰. Bernis, por resultas, es nombrado catedrático en la plaza que Viñuales dejaba en Granada el 6 de julio de 1933, sorprendiéndole la muerte en Bayona (Pontevedra) el 22 de agosto.

⁹ Para más información remitimos al lector a Fuentes Quintana (2001: 389).

¹⁰ Flores de Lemus llega a recibir en *El Financiero* el calificativo de “cacique”. Véase la descripción del proceso en Fernández (2001: 291 y ss.).

2. BERNIS EN SU CONTEXTO HISTÓRICO E INTELECTUAL: AFINIDAD A LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA, REGENERACIÓN Y CIENCIA

Los signos de identidad de Bernis guardan relación con la contextualización histórica que le tocó vivir. Entre la finalización de su licenciatura, su tesis y sus estancias internacionales, España vivía la crisis por el 98 y el debate sobre la necesidad de regeneración. La Restauración mostraba signos de desgaste, mientras se intentaban reformas desde gobiernos conservadores y liberales en una España mayoritariamente agraria, con desigualdades sociales y escasa industrialización salvo algunas regiones. Surge la Generación del 98, con sus reflexiones sobre el atraso y su promoción de cambios, donde se ubican Bernis, Flores de Lemus y Zumalacárregui.

Mientras Bernis ejercía en Salamanca, España vivió inestabilidad política, con frecuentes cambios de gobierno y debilitamiento del bipartidismo, conflictividad social y tensiones territoriales, además de gran desigualdad y crisis económica, a pesar de su neutralidad durante la Primera Guerra Mundial (1914-1918), que benefició a ciertos sectores industriales; se añadía el auge del movimiento obrero y tensiones nacionalistas. El Desastre de Annual en 1921 agravó aún más la crisis del régimen.

A la pertenencia a la generación del 98, se unió en Bernis la estrecha y leal relación de amistad que le unió a Giner de los Ríos y la obra de la Institución Libre de Enseñanza. Todo intervino para desarrollar su afán por conocer y enseñar la economía de su tiempo y aplicar sus principios y razonamientos para diagnosticar los problemas españoles y hallar para ellos las mejores soluciones. Era el regeneracionismo en persecución del rigor científico, pues la impronta de Giner y la Institución marcaron su método investigador, docente y de participación en la vida social.

La filosofía krausista llegó a su vida para quedarse. La influencia de Giner es patente desde que llega a Madrid y realiza una tesis doctoral de vocación claramente económica: *El Concepto de la Economía Política*, como afirman Malo y Blanco (2006: XXX) en un tema “sumamente característico de la sensibilidad krausista”. En la tesis presenta la Economía Política como una ciencia humana, antropológica y social, cuyo sujeto exclusivo es el hombre, cuyo objeto debe buscarse en toda la vida humana, y cuyo criterio central guía es la utilidad. La Economía es la ciencia de lo útil, apuntando a la obra de Krause para ofrecer la explicación

de la utilidad en un sentido amplio y completo y atestiguando su influencia (Fernández, 1988: 952) la definición presentada para la Economía Política:

Ciencia que estudia la utilidad en la variedad infinita con que se manifiesta en la vida de las personas racionales desde el hombre a la Humanidad apreciando su proceso entero, sus causas, sus leyes y los fines de la vida que satisface.

La tesis revela ideología y filias de juventud, en ella asistimos a la escisión del krausismo, poniéndose al lado de Giner en su pugna con Azcárate. Conocemos al joven Bernis para quien ciencia económica y socialismo son incompatibles, y especialmente peligroso el socialismo de cátedra y su influencia entre los hombres de ciencia. Aunque se manifiesta enemigo declarado de todas las teorías socialistas, les reconoce mérito en cuanto a la preocupación por los sectores desfavorecidos, atendiendo a criterios de generosidad y justicia.

Rechaza el *laissez faire*, que solo lleva a inadmisibles situaciones extremas de riqueza y se ha convertido en el enemigo de su propia libertad y clama sobre la conciencia. Por ello, partiendo de la competencia como fundamento esencial del sistema económico y teniendo en cuenta que las imperfecciones del mercado justifican y orientan la necesidad de intervenciones estatales puntuales, sugiere una vía de intervención ante la necesidad de profundas transformaciones socioeconómicas alejadas con las propuestas socialistas, al considerar que, cuanto mayor sea el grado de análisis, más se alejan de las exigencias de la ciencia y de la vida práctica: "Si el *laissez faire* de los economistas causa impiedades y produce abusos, las restricciones socialistas oprimen a los hombres, enfrián sus movimientos y exigen en regla general el monopolio" (Bernis, 1900: 75). En este contexto plantea la necesidad de una transformación integral y autónoma de la sociedad que permita el desarrollo de las esencias de los seres para cumplir sus fines, no solo jurídica, sino moral, artística y religiosa, que no dependa de la intervención estatal sino del desarrollo libre de las personas y colectividades, con el objetivo de alcanzar soberanía y justicia. La función del Estado es la de garantizar esa autonomía sin caer en la imposición, y la de la Economía Política, resolver el problema proporcionando las bases para estructurar la sociedad desde la perspectiva de la utilidad.

Una curiosidad a apuntar, de acuerdo con Fernández (1988: 25), es la poca difusión posterior que deseó para su tesis; una opción podría ser que pocos años después, en 1912, su relación con el socialismo era cordial, otra, simplemente,

una cuestión de madurez, Bernis leyó esta tesis en junio de 1900, con solo veintidós años, y pasarían casi cuatro hasta la publicación de sus siguientes escritos, de muy distinto estilo y ya tras una experiencia internacional: la *Memoria presentada al Círculo de la Unión mercantil e Industrial de Madrid*, que él consideró como trabajo referente y otra memoria para la obtención de una pensión de estudios¹¹.

Dicha Memoria nos ofrece información sobre su segunda y tercera influencias. Vemos a un joven Bernis entusiasmado con la corriente histórica alemana y con un vasto dominio bibliográfico sobre autores y problemas de la “Economía nacional o social”. Se centró en Schmoller y Wagner. Según él Alemania es referente de la economía social moderna, y donde se alcanza un nivel superior gracias a la calidad de sus obras y a una amplia red académica, identificando su riqueza en la ampliación de los estudios de la economía clásica incorporando leyes, fenómenos y métodos científicos, junto con aportes de la filosofía, la historia, la moral, el derecho y la psicología. El historicismo alemán, especialmente esa nueva escuela histórica, constituyó, pues, su segunda gran influencia. Su estancia en Columbia, y el contacto directo con los institucionalistas americanos trajo consigo la tercera gran influencia en el pensamiento de Bernis. Siempre mantuvo relación afectuosa con sus profesores alemanes, ingleses y estadounidenses con el objetivo de dar a conocer todas las ideas o tendencias en España. Se trataba, en definitiva, de hacer ciencia y transmitir conocimiento.

3. PRINCIPALES APORTACIONES DE FRANCISCO BERNIS Y SU INFLUENCIA EN LA CONFIGURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

Es indiscutible el perfil de Bernis como uno de los primeros economistas españoles modernos, empíricos e internacionalizados, con la vocación de modernizar tanto la enseñanza como la investigación en economía en España. Promovió la alfabetización económica, heredada de la Institución Libre de Enseñanza y fue consciente de la necesidad de contar con datos reales o estimaciones viables de variables macroeconómicas, por lo que elaboró sus propios cálculos pese a ser

¹¹ Memoria presentada al Círculo de la Unión mercantil e Industrial de Madrid por sus dos representantes en el VII Congreso de la Unión Internacional para la protección de la propiedad industrial celebrado en Berlín del 24 al 29 de mayo de 1904, Madrid; Establecimiento Tipográfico de J. Palacios, 1904, en colaboración con Carlos Giner.

conscientes de su incertidumbre, ante la escasez de información fiable. Además, demostró una notable capacidad de anticipación para identificar los problemas que frenaban el desarrollo económico del país, denunciarlos y proponer medidas para solucionarlos.

Su obra científica, “aparentemente dispersa” (Fuentes Quintana, 2001: 356) debe reinterpretarse como trabajo interdisciplinar y multicompetencial; es la de un economista todo terreno, que conocía bien la España de su tiempo y que supo analizar, diagnosticar y proponer soluciones para su desarrollo en terrenos como exportaciones y aranceles, sector bancario y economía financiera, ferrocarril, industria siderúrgica, problemas económicos agrícolas, previsión, Hacienda, etc., haciendo frecuentes análisis comparativos con otros países y demostrando competencias en el manejo del cálculo y la estadística. Recientemente, Ortega (2025) ha concluido que su recopilación de artículos con el título *Estudios estadísticos: Contribución a la investigación de la situación económica de los trabajadores en España*, de 1914, son pioneros en estadística aplicada a la economía en España, manteniendo valor docente más de un siglo después y constituyen un antecedente temprano de la ciencia de datos moderna.

Imbuido de la filosofía de la Institución Libre de Enseñanza, persiguió desde su juventud la modernización, lo que demostró ya en su oposición de 1906 al desplegar una importante muestra de innovación metodológica, entregando al tribunal el ensayo de un trabajo de investigación sobre “Los precios de la Economía en Sevilla”, utilizando números índice para analizar la evolución de los precios, estudiando su repercusión en la capacidad adquisitiva, y ponderando la importancia relativa en el presupuesto familiar de cada alimento básico.

Cuando Cambó requirió a Bernis para su ministerio sabía que se llevaba con él a un renovador, a un economista con una sólida base jurídica, histórica y económica, marcado espíritu reformista con alejamiento de la abstracción teórica en favor de problemas concretos: impuestos, ferrocarriles y política social. Allí, recibió a un gran asesor y servidor público, con grandes dotes para misiones en el extranjero. Todas esas competencias han sido bien investigadas por la historia del pensamiento económico reciente, con amplias panorámicas y buenos análisis sobre sus aportaciones a la modernización de los estudios de Economía en España y su aportaciones a la economía aplicada, destacando, como ya hemos referido, los análisis realizados por Velarde, Fernández y Fuentes Quintana, quien apoyándose en Fernández identifica las aportaciones de Bernis al conocimiento de la economía española confluendo en tres campos: su interpretación sobre el atraso económico

español de la época, el pensamiento sobre la reforma de la Hacienda pública y todo lo relacionado con sus labores de asesoramiento (Fuentes, 2001: 357).

La interpretación sobre el atraso coincide con las conclusiones que las investigaciones de historia económica del último cuarto de siglo XX hicieron posteriormente y que ya Velarde en 1960 había apuntado como modernidad de su agenda reformadora. Dicha interpretación reside en tres planos: proteccionismo integral, desatendido fomento a la exportaciones y debilidad de un mercado interno necesitado de reforma agraria.

Son especialmente destacables en esta línea los diagnósticos y reflexiones de su obra, escrita hacia 1917, *Fomento de las exportaciones*, que surge al recoger sus trabajos dentro de una comisión dedicada al estudio de las industrias nacionales para impulsar la exportación de manufacturas en un momento polémico para el país en torno al comercio exterior. En ella refirió un argumento que nunca abandonaría: las muy negativas consecuencias de los aranceles y del proteccionismo en general. Tras un trabajo de campo riguroso, consideró la industria textil española como fragmentada, poco especializada y menos competitiva que la extranjera, tanto en organización empresarial como en calidad y costes de producción, rechazando los bonos a la exportación, que conllevaría más polémica con la industria catalana, criticando que el proteccionismo, al cerrar el mercado interno, limitaba la competitividad internacional y generaba conflictos en torno a la política arancelaria. El problema primigenio era para Bernis el arancel: la exportación había de ser la política fomentadora de la economía nacional, pero exportar una producción encarecida desde un principio –con “arancel superpuesto”– no era fácil. Se mostró contrario al arancel absoluto criticando la forma extrema española, si bien admitió proteccionismo estratégico y bien orientado: “el proteccionismo es principalmente por definición, cuando no se trata de la agricultura europea un régimen temporal, educador, que ha de variar necesariamente y sus variaciones han de guardar el sentido de la reducción y del alivio” (Bernis, s.f.: 44).

Bernis nunca abandonó su oposición al proteccionismo integral, trabajándolo en distintas direcciones. En la que puede ser su obra más referente, *La Hacienda Española. Los impuestos* (escrita también hacia 1917)¹², Bernis vuelve

¹² Definida por el mismo como “una salida en busca de aventuras” con el propósito de colocar al lector en el plano del economista (Bernis, 1988: 5-8).

sobre el tema, mostrando que su exceso frenaba el desarrollo económico y perjudicaba al consumidor, analizando los sectores textil, siderúrgico y triguero, demostrando cómo la protección encarecía los productos para los consumidores nacionales.

Esta obra mereció el elogio de Edgeworth en su reseña crítica de *Economic Journal* (1919), donde alabó a Bernis “por su estudio de las teorías extranjeras y por su habilidad en el arte de la tributación” asimilándolo a Flórez Estrada y afirmado que se asemejaba con “grandes predecesores en haber hecho una valiosa contribución a la literatura económica de su país” (Edgeworth, 1919: 85).

Esta obra muestra otro de sus grandes logros: el análisis de la Hacienda pública y la propuesta de políticas tributarias orientadas a una reforma fiscal con una perspectiva europea. Su programa de reforma tributaria se caracterizó por la radicalidad (Fuentes, 2001: 384) y la confianza en los nuevos impuestos sobre consumos y en los monopolios fiscales como base recaudatoria. Comienza por establecer una distinción entre las rentas según su origen (tierra, trabajo, capital), subrayando su pequeñez en España, lo que reflejaba pobreza de consumo y débil desarrollo industrial (Bernis, 1988: 121-125), y analiza la organización económica española con influencias krausistas, en cuanto al papel asignado a la esfera de la acción estatal (Bernis, 1988: 31), defendiendo que la Hacienda debía responder a principios de justicia, propiedad privada y libertad de contratación, siguiendo para ello los denominados por Wagner principios financieros de justicia, económicos y administrativos (Bernis, 1988: 102-104).

Señala las cuatro grandes creaciones tributarias de la historia: los impuestos sobre consumos, sobre patrimonios, sobre producto y sobre la renta, mostrándose partidario de los impuestos sobre los consumos, siempre que no recayeran en bienes básicos, y rechaza las aduanas excesivas, por empobrecer al consumidor y entorpecer el desarrollo industrial (Bernis, 1988: 137-145).

Critica con dureza los monopolios privados (azúcar, alcohol, trusts) defendiendo los monopolios estatales como solución (veía positivo el caso del tabaco y recomendaba extender esta fórmula a sectores como el alcohol o las cerillas), como medida para modernizar la economía española y remedio para evitar los males del monopolio privado, de la competencia imperfecta, responsable del atraso económico de España, vinculado al proteccionismo y a una España “en

manos de políticos ignorantes, de opresores y codiciosos” y ligado a “una distribución de impuestos insopportable” (Bernis, 1988: 223-233).

En su obra *Consecuencias económicas de la guerra*, escrita en 1920 y publicada en 1923, siguió en torno a la idea de que la competencia imperfecta es resultado de la competencia misma junto con unos ingredientes de favoritismo de Estado, y una de las circunstancias responsables de la recesión económica y la desigualdad social. El mal funcionamiento del mercado va directamente relacionado con el mal funcionamiento de la sociedad; esto lo podemos apreciar cuando Bernis expone ciertos hechos observados en los países beligerantes, y al referirse a los resortes empleados, siendo el principal la elevación de precios ofrecido a los productores y vendedores de riqueza social transformable y la elevación de los intereses:

La elevación de precios y de sus elementos, intereses, primeramente; salarios, después, conducía a niveles cada vez más altos y beneficiándose con las resultas solo ciertas secciones, cada vez era más patente el enorme desplazamiento en la distribución de la riqueza hacia sectores de privilegio, los cuales desmoralizaron todos los mercados, y lo que es peor, desmoralizaron las costumbres de los pueblos (Bernis, 1923: 147).

Es en esta obra donde vemos a un Bernis de 43 años reafirmando su interés por la economía aplicada: “ha sido mi preocupación desde el primer momento agrupar las observaciones en torno a problemas que fuesen fundamentales de la ciencia económica, mezclando en la exposición la teoría con los hechos” (Bernis, 1923: prólogo), expresando claramente su fe en las aportaciones empíricas:

La mejor parte de los esfuerzos teóricos de tanto economista eminente se refiere a una situación de paz y descansa en unos supuestos psicológicos y jurídicos y en una situación de la circulación que no son los que han prevalecido desde el año 1914 [...] más interesante pensar y buscar el aspecto empírico general de una única teoría de precios de la cual fuesen casos particulares los de los años 1914-1920 y los procesos normales recibidos en los libros (Bernis, 1923: 235).

Al dejar la cátedra de Salamanca y pasar al ejercicio como economista profesional, Fuentes Quintana habla de un Bernis que “por desgracia” marcha a Madrid, diferente al Bernis modernizador de los años salmantinos y que, salvo en “trabajos ocasionales de divulgación científica”, abandona la función docente e investigadora “con daño de las aportaciones de su pensamiento para

la actualización y modernización de la economía aplicada en España” (Fuentes Quintana, 2001: 353-354). Durante la época siguiente, casi toda presidida por la Dictadura, fueron asimismo tres las actividades en las que se manifestó el pensamiento económico de Francisco Bernis: la colaboración con la ordenación bancaria, su colaboración en el Dictamen sobre el patrón oro y la conferencia “La capacidad de desarrollo de la economía española”, pronunciada en Bonn en febrero de 1925.

Es en el texto de esta última donde se observa la incorporación de novedades en el enfoque del análisis de una economía nacional. Bernis vuelve al análisis sobre el atraso de su primera etapa añadiendo estimaciones cuantitativas del periodo 1914-1924, concluyendo que la agricultura, industria y construcción se han beneficiado de la mejora en inversiones y en tecnología, añadiendo el desarrollo de la banca mixta.

Pero a la vez, tal vez por el sesgo de los tiempos de dictadura, su opinión sobre la situación del país parece haber mejorado, y ello en relación directa al desarrollo del intervencionismo, indicando cómo el capitalismo español se había robustecido en términos extraordinarios y la economía española era en ese momento “fuertemente capitalista” (Bernis, 1925: 18), dirigida por un capitalismo “lleno de fe en sí mismo” (Bernis, 1925: 37). En este sentido introduce la idea de que cada vez más en España el interés privado de las clases directoras coincide con el anhelo nacional para la realización de una reforma que solo puede ejecutar un Gobierno lleno de pensamientos de Estado, y ello con unos fines concretos: el desarrollo de los transportes, la reforma agraria y la política de cambios (Bernis, 1925: 39). Bernis habla de cómo un nuevo espíritu ha aparecido en el horizonte, el cual ha de adueñarse de la política del país con el fin de impulsar la gran reforma económica, y paralelamente:

La entrada de los nuevos hombres en la dirección del país producirá efectos tan benéficos como evidentes, porque ellos están animados de pensamientos más continuos, [...] más sensatos; más solícitos con el bienestar y el orden general y más fáciles a la sumisión de los intereses particulares a los colectivos que los que animaron predominantemente a los grupos catalanes y vizcaínos, (...). El futuro y ennoblecido capitalismo español no aspirará a navegar, sino a vivir humanamente, educando en la juventud la voluntad y el temperamento creadores de una nueva España” (Bernis, 1925: 41).

Sin embargo, cuando disponía de libertad para expresar sus opiniones, la calidad de sus trabajos demostraba cómo estaba al día (Fuentes, 2001: 400). Muestra su posición frente a las posibilidades y problemas de la implantación del patrón oro, cuando fue nombrado miembro de la comisión que elaboró el Dictamen de 1929.

Bernis falleció en 1933 cuando iba a incorporarse a la Universidad de Granada. Desde su juventud, había demostrado ser un investigador con ímpetu, ansia y aspiraciones por hacer ciencia. Sus intereses por la internacionalización son una clara muestra de ello, nunca en torno a fuga de talento sino a importar conocimiento.

Deseo finalizar esta aportación con una reflexión de Fuentes Quintana (2001: 387), a Bernis le faltó una de estas dos cosas en su vida académica: existencia de estudios de Economía en España o una cátedra en Madrid. Así, sus facultades docentes e investigadoras habrían generado al menos la escuela de discípulos y colaboradores que no tuvo, y seguro que grandes beneficios en el desarrollo del pensamiento económico español.

BIBLIOGRAFÍA

- Bernis Carrasco, F. (1900). *Concepto de la Economía Política* [Tesis doctoral, Universidad Central]. Archivo Histórico Nacional.
- Bernis Carrasco, F. (s.f.). (1917). *Fomento de las exportaciones*. Barcelona: Minerva.
- Bernis Carrasco, F. (1988) [1917]. *La Hacienda Española. Los Impuestos*. Barcelona: Minerva. Edición facsímil. Madrid: Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- Bernis Carrasco, F. (1923). *Consecuencias económicas de la guerra: las teorías y la enseñanza de los hechos desde 1914*. Madrid: Imprenta de Estanislao Mestre.
- Bernis Carrasco, F. (1925). *La capacidad de desarrollo de la economía española*. Madrid: Cosano.
- Calle Saiz, R. (1978). *La Hacienda Pública en España: Un análisis de la literatura financiera*. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Fundación Universitaria San Pablo (CEU).

- Edgeworth, F.Y. (1919). "Review of *La Hacienda Española. Los Impuestos*, by F. Bernis". *The Economic Journal*, 29 (113): 83-85.
- Fernández Pérez, J.M. (1984). "Francisco Bernis y el proyecto de Banco Nacional Agrario". En J.L. García Delgado, *España, 1898-1936. Estructuras y cambio*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Fernández Pérez, J.M. (1988). *Francisco Bernis en la historia del pensamiento económico español del primer tercio del siglo XX* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid].
- Fernández Pérez, J.M. (2001). "Las relaciones entre Bernis y Flores de Lemus: Las oposiciones a la cátedra de Hacienda Pública de la Universidad Central". En M.T. Mera Vázquez y F. Gómez Camacho (coords.), *De economía y pensamiento económico: Homenaje al Prof. Dr. Juan Velarde Fuertes*, Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- Fernández Pérez, J.M. (2012). "Poder académico y acceso a cátedras durante la II República. La actuación de Flores de Lemus en el Tribunal de la oposición que enfrenta a Agustín Viñuales y a Francisco Bernis". *ICADE. Revista De La Facultad De Derecho*, (75): 181-216.
- Fuentes Quintana, E. (2001). "Francisco Bernis: El tercer intérprete de la modernización de los estudios económicos en España". En E. Fuentes Quintana (ed.) (2001), *Economía y economistas españoles*, tomo 6, Barcelona: FUNCAS-Gutenberg-Círculo de Lectores.
- Fuentes Quintana, E. (1964). "El profesor Bernis y la exportación". *Información Comercial Española*, 366: 69-76.
- Gabrieli Seoane, A. (2017). *Málaga y sus economistas* [Discurso de ingreso como Académico de Mérito, 19 de enero de 2017]. *Boletín de la Academia Malagueña de Ciencias*, 19: 45-54.
- Gómez-Calero Valdés, P. (2013). Francisco Bernis Carrasco. En R. Sánchez Lissen (coord.), *Economía y economistas andaluces (siglos XVI al XX)*, Madrid: Ecobook-Editorial del Economista.
- Malo Guillén, J.L. y Blanco Domingo, L. (eds.) (2006). "Introducción". En J. Sala Bonán, *Relaciones del orden económico y su ciencia con los de la moralidad y el derecho y otros escritos krausistas*, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

- Martínez Soto, Á. y Rosado Cubero, A.I. (2020). “Creación, quiebra y remodelación del trust azucarero español: la Sociedad General Azucarera Española (1903-1916)”. *Investigaciones de Historia Económica*, 17(1): 37-47.
- Ministerio de Cultura y Deporte [PARES]. (s. f.). Bernis, Francisco, 1877-1933. Portal de Archivos Españoles (PARES).
- Ortega, J. A. (2025). “Los «estudios estadísticos» de Bernis: Aportación a los inicios de la economía empírica y su docencia en España”. En J. Santos del Cerro y S. de Paz Cobo (Dirs.), *Historia de la probabilidad y de la estadística XIII*, Madrid: Aranzadi.
- Robledo Hernández, R. (2005). “Economía política en la Universidad de Salamanca: Entre la intolerancia y la inteligencia (1786-1936)”. En J. I. Sánchez Macías, R. Calvo Ortega y F. Rodríguez López (eds.). *Economía, derecho y tributación: Estudios en homenaje a la profesora Gloria Begué Cantón*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Velarde Fuertes, J. (1960). “Francisco Bernis ante la economía española”. *Revista de Economía Política*, 11(2): 417-500.
- Velarde Fuertes, J. (1987). “Los economistas de la Generación del 98 y su visión de Andalucía”. En G. Ruiz (coord.), *Andalucía en el pensamiento económico*, Málaga: Arguval.
- Velarde Fuertes, J. (1992). “Economistas y agrónomos: Un siglo de colaboración”. *Revista de Estudios Agro-Sociales*, 161: 9-32.
- Velarde Fuertes, J. (1998). *Los economistas de la generación del 98*. Discurso leído en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- Velarde Fuertes, J. (2020). “Los orígenes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales”. En L. Perdices de Blas y A. Nogueira Centenera (eds.), *Cinco grandes maestros y la modernización económica de España en el siglo XX*, Madrid: Fundación Ramón Areces.

Capítulo 26

JOSÉ MARÍA ZUMALACÁRREGUI Y PRAT

(1879-1956)

Elena Gallego Abaroa
Universidad Complutense de Madrid

Estrella Trincado Aznar
Universidad Complutense de Madrid

1. VIDA Y OBRA DE JOSÉ MARÍA ZUMALACÁRREGUI Y PRAT

Catedrático de Economía Política y Hacienda Pública en las universidades de Santiago, Valencia y Madrid. José María Zumalacárregui nació en Lucena (Córdoba) el 11 de julio de 1879 y falleció en Madrid el 30 de abril de 1956. Su padre Tomás de Zumalacárregui y Arrúe, natural de Segura provincia de Guipúzcoa, era abogado, y su madre, Adela Prat y Homet, era natural de Barcelona. Se casó con María Eunomia Calvo Moreiras con la que tuvo seis hijos.

Tomás de Zumalacárregui se desempeñó en la labor de juez y fue destinado a San Sebastián, Valladolid, Salamanca y Burgos. Por ello, José María tuvo un domicilio poco estable en sus primeros años de vida. Estudió en el colegio San José de los Jesuitas de Valladolid, del que se graduó en 1893 con calificación de sobresaliente en el primer ejercicio y aprobado en el segundo. A pesar de su preferencia por las matemáticas, la inercia familiar lo llevó a estudiar Derecho y Filosofía y Letras en la Universidad de Salamanca en el curso 1893-1894. En 1895-1896 concluyó los estudios de Filosofía y Letras con diez sobresalientes (siete de ellos con premio) y un notable y en el examen de licenciatura obtuvo la calificación de sobresaliente¹. En el curso 1898-1899 finalizó los estudios de Derecho obteniendo sobresaliente en todas las asignaturas y el examen de

¹ El título le fue expedido el 23 de marzo de 1904.

licenciatura². Allí, tuvo como maestros a Enrique Gil y Robles, Alfonso García Valdecasas y Pedro Dorado Montero, en Derecho, y a Miguel de Unamuno, en Filosofía. Este último contribuiría a orientar los pasos de Zumalacárregui hacia la Economía³. Sin duda, su comprensión de las matemáticas supuso en la época una ventaja comparativa que le haría sobresalir sobre sus coetáneos dedicados a las ciencias sociales (Perpiñá, 2001: 273; Larraz, 1946: 188).

Durante el año académico 1899-1900 cursó el doctorado en la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Madrid obteniendo la calificación de sobresaliente en todas las asignaturas. El 30 de junio de 1900 defendió en Madrid su tesis *Ensayo sobre el origen y desarrollo de la propiedad comunal en España hasta finalizar la Edad Media*, dirigida por Gumersindo de Azcárate, calificada también con sobresaliente⁴.

Ese mismo año se anuncian oposiciones a la cátedra de Economía Política y Hacienda Pública en las universidades de Santiago de Compostela y Barcelona. Para la preparación de esas cátedras, Zumalacárregui fue pensionado en 1901 por el Colegio Mayor de San Bartolomé de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca para ampliar estudios de Sociología y Economía Social en París⁵. En sus estudios en el extranjero contactó primero con los grandes maestros del historicismo, y luego se decantó por el estudio de las obras de Walras y Pareto, que le abrieron el interés por la moderna teoría económica. La cátedra de Santiago se convocó el 14 de marzo de 1903, y el 10 de abril de 1903 Zumalacárregui la obtuvo. La cátedra de Barcelona salió en 1904 y la ganó Flores de Lemus.

Sin embargo, el 13 de julio de 1903, Zumalacárregui pasó a la cátedra de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad de Valencia por concurso de traslado. Solicitó tomar posesión en la Universidad de Valladolid, lo que sucedió el 10 de agosto de ese mismo año. Permanecería como catedrático de la

² El título le fue expedido el 26 de octubre de ese mismo año.

³ Según Velarde (1982: 9), Zumalacárregui escribió a Unamuno una carta fechada en Burgos el 30 de diciembre de 1901 en que apuntaba que no le interesaba el campo del Derecho, y este, sabiendo que le gustaban las Matemáticas, le dijo que en Europa había autores que las aplicaban junto con la Estadística al estudio de la ciencia económica.

⁴ El título le fue expedido el 22 de abril de 1903.

⁵ En una carta a Unamuno fechada el 14 de septiembre de 1901, le pide que utilice su influencia en la Junta para la Ampliación de Estudios para prorrogar un año la beca e ir a estudiar a Suiza, pero durante su estancia en París ganó las oposiciones a cátedra y no pudo ir ya a Lausana.

Universidad de Valencia –con el paréntesis de la Guerra Civil– durante treinta y ocho años. En 1904, Zumalacárregui obtuvo también el Grado de Doctor por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia defendiendo su tesis *Ensayo sobre Espronceda*. En Valencia, escribió en prensa, y participó en foros de relevancia regional, como en la Caja de Previsión Social del Reino de Valencia de la que fue consejero delegado. Pero dedicó la mayor parte de su tiempo a la universidad, para la que defendió su modernización, como se refleja en las actas de la Facultad de Derecho.

En 1921, fue elegido decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, cargo que desempeñó durante nueve años cuando el 29 de marzo de 1930 fue nombrado Rector de la Universidad de Valencia⁶. Fue cesado por el gobierno de la República el 4 de mayo de 1931. Allí, además de sus clases de Economía Política, organizaba seminarios y solicitó al Instituto del Material Científico algunas de las obras más importantes de economía del momento como las de Schmoller, A. H. Wagner, Marshall, Marx, Say o Pareto, así como una calculadora, que consideraba imprescindible para el estudio de la Estadística (Sanz, 2006: 431).

El comienzo de la Guerra Civil afectó profundamente a José María Zumalacárregui. El 3 de septiembre de 1936 fue cesado como consejero delegado de la Caja de Previsión Social del Reino de Valencia y el 2 de octubre de 1936, su hijo mayor, Tomás Zumalacárregui Calvo, Doctor en Medicina que apoyó el alzamiento de Franco en Valencia, fue fusilado por las autoridades republicanas. Esto le llevó a culminar un desafecto al gobierno de la república, que por su parte le destituyó de todos sus cargos y confiscó sus bienes. También fue suspendido en sus actividades docentes. El 22 de enero de 1937 se le obligó a una jubilación forzosa como catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, de conformidad con el Decreto de 27 de septiembre del 1936, y con una pensión anual del 80 por ciento de su sueldo anual.

Ante esta situación solicitó viajar a Bélgica. El embajador belga y el presidente de la Cruz Roja Internacional procuraron que se le permitiera marchar con su familia y consiguió los pasaportes gracias a la ayuda de un policía destinado en

⁶ Primero fue elegido por Real Decreto, pero al considerar que la designación no había salido del ámbito universitario sino del político, puso su puesto a disposición del claustro.

la Junta de emigración. El 11 de noviembre de 1937 partía hacia Marsella con su familia, pero cuando llegó, comunicó a la policía francesa que renunciaba a seguir su viaje a Bélgica y que solicitaba ser conducido a la frontera española de Irún. Se presentó en la Comandancia Militar de Fuenterrabía, donde regularizó su situación. En 1937 viajó a Burgos donde ofreció sus servicios al bando nacional y solicitó la reincorporación al servicio y su adscripción a la Universidad de Valladolid. Se incorporó en Santander a los Servicios de Previsión Social del Estado, a la espera de que se abriera de nuevo la universidad y poder volver a su cátedra. En 1937, 25 noviembre, se le adscribió provisionalmente a la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid. En marzo de 1938 se le nombra presidente de la Ponencia de Ordenación Pesquera adscrita a la Comisión de Trabajo y en abril Vocal de la Comisión general de Codificación adscrito a la Sección de Derecho público. En mayo, actuó como Vocal de la Comisión permanente del Consejo del Instituto Nacional de Previsión, y primer vicepresidente de esta.

Acabada la guerra, en abril de 1939 se reincorporó a su cátedra en Valencia y un Decreto de 11 de abril dado en Burgos le vuelve a nombrar Rector de la Universidad de Valencia (puesto en el que se mantuvo de 1939 al 1941). El 29 de agosto, se produjo una resolución del Juzgado instructor para la depuración del profesorado de la Universidad de Valencia por la que se propuso su readmisión al servicio activo, sin sanción, en su plaza de catedrático de la Facultad de Derecho de dicha universidad, algo que se consolidó por orden de 25 de octubre de 1939 de rehabilitación como catedrático de Economía Política y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho la Universidad de Valencia (BOE de 4 de noviembre de 1939). En 1940, fue nombrado presidente del Consejo de Economía Nacional y, al crearse el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, también sería elegido director del Instituto Sancho de Moncada. Allí nació la revista *Anales de Economía*, cuyo primer número apareció en marzo de 1941. En ambas instituciones participaron antiguos alumnos de Zumalacárregui, muchos también miembros del Instituto de Estudios Políticos que desempeñó un papel importante en la creación de la nueva Facultad de Ciencias Políticas y Económicas. En particular, fueron alumnos suyos en Valencia José Ibáñez Martín, ministro de Educación Nacional, nacionalcatólico y amigo de Zumalacárregui, Manuel de Torres y José Castañeda, que se incorporarían como primeros catedráticos de Teoría Económica de la nueva facultad.

El 26 de octubre de 1940 ocupó en comisión de servicio la Cátedra de Economía política de la Facultad de Derecho de Madrid y el 16 de diciembre fue nombrado catedrático por concurso de traslado (BOE de 12 de enero de 1941).

Tomó posesión el 17 de enero de 1941, día en el que cesó en el cargo de Rector de la Universidad de Valencia. Su última lección en la Universidad de Valencia, “Evolución de la ciencia económica”, refleja la trayectoria de la ciencia económica desde que impartió su primera clase en 1903, hasta el momento de su partida.

La mayoría los economistas de Madrid pertenecían a la escuela la de Flores de Lemus, pero el director del Instituto de Estudios Políticos, Fernando María Castiella, que sería nombrado decano de la nueva Facultad de Ciencias Políticas y Económicas creada en 1943, consiguió que Zumalacárregui entrara a formar parte de ella. Zumalacárregui fue nombrado catedrático Extraordinario de Economía del Transporte en la nueva facultad. En 1941, 24 de junio, Zumalacárregui sería también elegido académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas con la medalla número 23. En 1943, 16 de marzo, fue nombrado procurador en Cortes por designación del jefe del Estado, cargo que desempeñó durante cinco legislaturas hasta su muerte.

En la Facultad de Derecho, Zumalacárregui impartía la asignatura de Economía política que en principio estaba diseñada como un curso meramente introductorio, si bien en él explicaba los últimos avances de Economía que se producían en Europa. Durante el curso 1944-1945 impartió en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid clases de licenciatura y doctorado con el título “Transportes” en el curso 1945-1946 y “Economía y política de los transportes” en el siguiente. Zumalacárregui dirigió varios proyectos de tesis sobre economía del transporte. Mediante decreto de 24 de enero de 1947 se nombra subgobernador del Banco de España a Luis Sáez de Ibarra y consejeros a Francisco de Cárdenas y de la Torre, Luis Sancho Seral, José María Zumalacárregui y Prat y Luis Olariaga y Pujana, por este orden. Su nombramiento como consejero del Banco de España aparece en el BOE de 5 de febrero de 1947. Sin embargo, una grave enfermedad, empezó a minar sus facultades. El 15 de julio de 1949 se jubiló (BOE de 20 de agosto de 1949), por haber cumplido la edad reglamentaria. Continuó su dedicación a la ciencia económica y en los últimos años de su vida colaboró en la redacción de la Ley de Ordenación Bancaria.

En 1951, se defendió, en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, la tesis doctoral que dirigió a Enrique Blasco Ruiz titulada: *El problema de la construcción de los ferrocarriles españoles*, publicada en 1952 (Madrid, Imprenta Vallinas). El 23 de enero de 1952 Zumalacárregui fue recibido como socio de la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación. En 1954, obtuvo el título

de II Conde de Zumalacárregui con la mención de Grande de España, título creado por el pretendiente carlista el 24 de mayo de 1836, concedido póstumamente al general Tomás Antonio de Zumalacárregui e Imaz, y que el 20 de julio de 1954 Francisco Franco reconoció como título del Reino, con Grandeza de España. José María de Zumalacárregui y Prat, descendiente directo del hermano de Tomás de Zumalacárregui, que era hijo del mismo padre, pero de la primera esposa de este, solicitó ese título y lo obtuvo.

Un resumen bastante completo de su vida y obra se encuentra en el Diccionario de Catedráticos Españoles de la UC3M, que puede consultarse *on line* en <https://humanidadesdigitales.uc3m.es/files/original/8e6899bb7e64f11f85108e266c0e380a2e38a60b.jpg>. Su biografía y obra principal también se encuentra en la web de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, https://racmvp.es/academicos/jose-maria-zumalacarregui-y-prat/#elementor-toc_heading-anchor-1

2. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA, FUENTES DEL PENSAMIENTO Y ADSCRIPCIÓN DE JOSÉ MARÍA ZUMALACÁRREGUI A UNA ESCUELA O CORRIENTE DE PENSAMIENTO

Velarde (1974: 30) incluye a Zumalacárregui dentro de la “nueva generación de economistas” o “economistas del 98” que, como sucedió en la literatura, tras el desastre del 98 que llevó a la pérdida de los últimos territorios españoles en Asia y América a favor de EE. UU. (Cuba, Puerto Rico y Filipinas) eran pesimistas con respecto al futuro de España y creían que solo un cambio radical podría salvarla. Estos economistas renegaron de las fuentes de pensamiento que utilizaban los economistas en España, marcados por el krausismo y el institucionalismo, y abrazaron el historicismo y el marginalismo. Así, Zumalacárregui partió del historicismo, estudiando las obras de Schmoller y Wagner, pero finalmente lo sustituyó por el marginalismo teórico, especialmente de Walras, Pareto, Edgeworth y Fisher, llegando a afirmar que “el historicismo no es economía”.

En el campo de la economía aplicada, Zumalacárregui se centró en el tema del transporte dado que desempeñó un papel importante en los estudios para la reforma ferroviaria promovidos por el ministro de Fomento del gobierno de Antonio Maura, Francisco Cambó, con una aportación a la obra colectiva de 1918 *Elementos para el estudio del problema ferroviario en España* y posteriormente

una conferencia pronunciada en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid en Zumalacárregui (1944a) sobre *Los servicios marítimos y la ordenación del transporte en España*. Maura había encabezado un proyecto regeneracionista conservador desde 1903 y ocupó el cargo de presidente del Consejo de ministros en cinco ocasiones. Lideró un gabinete de concentración con conservadores, liberales y regionalistas durante casi ocho meses en 1918, integrando a figuras políticas como Francisco Cambó, conservador catalanista, luego elegido ministro de Hacienda y diputado de las cortes republicanas. Cambó apoyaba la nacionalización de la red ferroviaria española y también Zumalacárregui en sus trabajos sobre transporte defendió que la ordenación del transporte debía abordarse de manera global.

También destaca en Zumalacárregui su política social, vinculado al movimiento del catolicismo social (Monereo, 2008: 41). Realizó estudios sobre población que lo llevaron a participar en la Unión Internacional para el estudio científico de los problemas de la población, creada en 1928 y colaborar en la creación de la Sociedad española para el estudio de los problemas de población, con la asistencia al Congreso Internacional celebrado en Roma, en 1931. Además, defendía la semana laboral de cuarenta horas, las vacaciones pagadas y la extensión de los seguros sociales. En el discurso de recepción en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de 1952 sobre *La naturaleza jurídica y la económica del presupuesto y sus modalidades recientes*, critica el sistema impositivo español por su injusticia y por la falta de solidaridad, planteando el problema del fraude fiscal.

Tanto el tema de los transportes como el de la política social, lo llevaron a participar en reuniones nacionales e internacionales, como las Semanas Sociales, las Comisiones del Instituto Nacional de Previsión, la Comisión del Montejo Marítimo Nacional, la Conferencia Internacional del Trabajo de Ginebra en 1935 y la XIX Reunión de la Oficina Internacional del Trabajo. Entre las distintas intervenciones que realizó en la Real Academia destaca la de 1954 en contestación al discurso de recepción de don Manuel de Torres, que lleva por título “Teoría y práctica de la política económica”.

Pero la mayor contribución de Zumalacárregui fue su labor docente y universitaria, en cuyo paréntesis le influyó especialmente el conflicto de la Guerra Civil Española. Zumalacárregui apoyó la autonomía universitaria, que se intentó promover con escaso éxito a través del Decreto de Autonomía de 21 de mayo de 1919 (Plan Silió) que declaraba la posibilidad de que las universidades elaboraran sus propios planes de estudio, y, años después, con la República. En el

curso académico de 1919-1920 pronunció un icónico Discurso de apertura en la Universidad de Valencia “Misión de la Universidad en la vida económica contemporánea” donde Zumalacárregui defendía reintegrar a la universidad los estudios técnicos y la creación de una Facultad de Economía, algo que reitera en “La Facultad de Ciencias Económicas y el sentido de la Universidad” publicado en 1935. La Universidad de Valencia fue una de las pocas que hizo uso de las prerrogativas del Decreto de Autonomía y que no estuvo al servicio del poder aun en los momentos de la Dictadura de Primo de Rivera que se prolongó de 1923 a 1930 (Mancebo, 1994). El Gobierno provisional republicano incluyó en sus planes la creación de facultades de Economía en Madrid y Barcelona y, en opinión de Mancebo (2000), fue Zumalacárregui quien escribió un artículo anónimo en *El Debate* en apoyo de la línea de Madrid. Aunque la aplicación del Decreto de Autonomía fue suspendida con la llegada de la Dictadura, durante la Guerra Civil se organizaron en la Universidad de Valencia las enseñanzas de economía siguiendo las propuestas de Zumalacárregui a pesar de haber sido privado del desempeño de su cátedra.

En 1953, la revista *Anales de Economía* incluía un artículo de Zumalacárregui que recoge sus impresiones sobre la urgente necesidad del nacimiento de las Facultades de Economía y Empresa en España. Lo interesante del artículo es que fue escrito en 1933. Empezaba diciendo que “hace cuatro o cinco años el ministro de Instrucción Pública estuvo a punto de crear en España las Facultades de Ciencias Económicas o, por lo menos, una Facultad de Ciencias Económicas en la Universidad de Madrid, que no sé si todavía se llama Universidad Central”. Comentaba que casi todas las universidades del mundo ya la tenían, y terminaba con la siguiente reflexión: “¿Podremos ver realizado algún día este ideal? No creo que nadie la haya deseado más que yo” (Zumalacárregui, 1953-1955: 157, 158 y 171).

Como puede leerse en palabras de Fuentes Quintana⁷, en las actas del 8 de septiembre de 1937 de la Junta de Facultad de Derecho en la Universidad de Valencia aparecía la propuesta de creación de la *Facultat de Ciències Jurídiques, Polítiques y Econòmiques*, con tres secciones: jurídicas, políticas y económicas. El Plan de Estudios de Económicas apareció publicado en la *Gaceta de la República* del 28 de septiembre de 1937. Parece que los profesores implicados en ello fueron tres, Jesús Prados Arrarte, catedrático de Economía y Hacienda en la Facultad

⁷ Citando a Ernst Lluch que a su vez cita a María Fernanda Mancebo.

de Santiago de Compostela, Manuel de Torres y Zumalacárregui, que había sido depurado por la Segunda República el 21 de enero de 1937 y, por tanto, no se encontraba presente en dichas reuniones (Fuentes Quintana, 2009: 28 y 29). Ernest Lluch consideraba que el plan de estudios aprobado en Valencia en 1937 era más coherente, y a su juicio superior, al que entraría en vigor en la década siguiente. Sin embargo, la Facultad de Económicas de la Universidad de Valencia tendría que esperar a su instauración hasta el curso 1970-1971 (Bru, 2006).

En el año 1943, cuando se inauguró la primera Facultad de Políticas y Económicas en la Universidad Central de Madrid, siendo ministro de Educación José Ibáñez Martín, discípulo de Zumalacárregui, fue evidente el impulso histórico a dicho proyecto del profesor Zumalacárregui, en ese momento Rector del Consejo Nacional de Economía y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, así como de sus discípulos Manuel de Torres, catedrático de Economía Política y Hacienda Pública en la Facultad de Derecho de Valencia y José Castañeda, catedrático de Economía Política y Organización de Empresas en la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid, con la colaboración añadida de Luis Olariaga y de la sección de economía del Instituto de Estudios Políticos, que dirigía en esos años Fernando María Castiella, y que como se ha comentado anteriormente, será el primer Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas (Fuentes Quintana, 2009: 37 y 38).

Manuel de Torres en la introducción al “Programa del curso sobre Transportes” definió a Zumalacárregui como “el maestro por excelencia entre los economistas españoles” (Zumalacárregui, 1944b: 4). Julio Segura (1996) destaca a Zumalacárregui como una excepción entre un profesorado mayoritariamente historicista. Explicaba el marginalismo, e impartía clases de matemáticas para que grupos selectos de alumnos de Derecho entendieran el significado de las teorías económicas. Esta importante contribución personal influiría años después en el claustro de profesores que se encargaron de las enseñanzas de Teoría Económica en la nueva Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid. De los tres primeros, Valentín Andrés Álvarez, Manuel de Torres y José Castañeda, estos dos últimos habían sido alumnos de Zumalacárregui en Valencia y colaboraron en actividades del Consejo de Economía Nacional y del Instituto Sancho de Moncada.

3. PRINCIPALES APORTACIONES TEÓRICAS DE JOSÉ MARÍA ZUMALACÁRREGUI Y SU INFLUENCIA EN LA CONFIGURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

Zumalacárregui estuvo siempre interesado en que la política económica estuviera bien diseñada, preocupado por el transporte y por la cuestión social, como mostraron sus actividades realizadas en la Caja de Previsión Social del Reino de Valencia. En 1935 actuó como representante español en la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra y en las actas de la decimonovena reunión de la Oficina Internacional del Trabajo hay constancia de su participación en los debates sobre la duración de la semana laboral, el trabajo femenino, el trabajo minero, las vacaciones y los seguros sociales.

Pero la figura de Zumalacárregui se proyecta sobre la modernización de la economía española, como resalta Varela Parache, en el desempeño de su presidencia del Consejo de Economía Nacional. En junio de 1940 se creó este Consejo, que presidió Zumalacárregui desde su origen, del que era secretario general Higinio Paris Eguilaz. Paris Eguilaz (1953: 149) enumera los 23 informes realizados durante los catorce años de actividades ejecutadas con el objetivo de recabar información económica a solicitud de los ministros o también por iniciativa propia del Consejo, para solventar problemas concretos de la economía española. Los trabajos que elaboró el Consejo de Economía Nacional avanzaron en la mejora del conocimiento estadístico de la economía española y el cálculo de la renta nacional. En 1945, la Comisión y la Ponencia, creadas al efecto, fueron presididas por Zumalacárregui (París Eguilaz, 1953-5: 150 y 151). En la lista de los informes realizados aparecen cuestiones básicas de gestión pública como el comercio exterior, dinero y crédito, política presupuestaria, planes monetarios, reformas de las tarifas ferroviarias, tipos de descuento, reforma de las sociedades anónimas, reforma de las carreteras españolas, reajustes salariales, política de salarios e información sobre la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, este último correspondiente al año 1954.

En particular, en 1944, dentro de Consejo de Economía Nacional, se creó una comisión que designó una ponencia para establecer la importancia de los datos para el cálculo de la renta nacional. Los implicados principales fueron Zumalacárregui, Manuel de Torres y el estadístico Ros Jimeno, responsables de que un año más tarde se publicara un documento sobre *La renta nacional en*

España. *Planteamiento general del problema, estimaciones indirectas y primeras cifras*, aunque no será hasta 1957 cuando se consolida la contabilidad nacional en España (Varela Parache, 2009: 334-338 y 341).

La mayor contribución a la investigación económica de Zumalacárregui está en el discurso de recepción en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas leído en la sesión de 17 de marzo de 1946 titulado, *La Ley estadística en economía* (Zumalacárregui, 1946b). En este discurso, defendía la existencia de leyes económicas (frente al historicismo) y criticaba la separación entre teoría económica y estadística que impedía el desarrollo de la Econometría. La posición de Zumalacárregui era a favor de la economía de mercado, considerando el intervencionismo adecuado para situaciones de emergencia. Precisamente por ello, Larraz hace una contestación a su discurso defendiendo una postura más intervencionista y de economía institucional. Zumalacárregui mostraba su dominio de la evolución de la teoría económica marginalista, destacando los últimos desarrollos en Estados Unidos de la mano de Irving Fisher (Sanz, 2008). Según Zumalacárregui, el concepto equivocado de ley física que todavía persistía en España como “relación constante que existe entre un fenómeno y su causa” hacía que los economistas renegasen de la existencia de leyes en economía. Así, agrupaba a los economistas en tres grupos: los matemáticos, para los que la ley económica no puede diferir de cualquier otra ley natural, los no matemáticos para los que la ley económica es una ley natural, pero no puede ser expresada de forma matemática, y los anti matemáticos, para los que la ley económica es distinta de la natural al referirse a actos humanos libres. Sin embargo, apuntaba Zumalacárregui, el concepto de ley física ya había evolucionado hacia concepciones estadísticas y relativas. En el ámbito de los actos humanos, la ley estadística implica suponer una correlación lo que supone, por un lado, libertad y por otro la probabilidad de un grupo, que será mayor cuanto más homogéneo sea el grupo y menor la libertad de elección entre alternativas. Por ello, se puede diferenciar entre “leyes de la Economía” y “leyes en la Economía”. Las leyes de la Economía se refieren a actos económicos del individuo medio, que se dan bajo ciertas condiciones y producen efectos materiales cuantificables de forma dinámica (como la ley de la oferta y la demanda o la ley de Gresham). Las leyes en la economía son leyes naturales que rigen en el proceso económico y buscan un fin económico. La mayoría se encuentra en la teoría de la producción, y son puramente deductivas. Zumalacárregui incide en que en Economía es necesario el uso de los métodos deductivo e inductivo, cada uno dónde sea más útil.

De Zumalacárregui, también es de destacar el prefacio a la traducción de la obra de R. G. D. Allen *Análisis matemático para economistas* realizada por Emilio de Figueroa en Zumalacárregui (1946). Zumalacárregui insiste en su defensa de los estudios de economía moderna, incluida la exigencia de una base matemática adecuada “no Matemáticas para economistas, sino sencillamente Matemáticas” (Zumalacárregui, 1995: 358). Este prefacio también está incluido en la tercera edición de 1956, pero no aparece en las ediciones de 1962 (5^a edición), 1964 (6^a edición), 1966 (7^a edición) y 1974 (8^a edición). Zumalacárregui a su vez publica en *Anales de Economía*, de 1948 y 1949, dos artículos referidos a dos grandes economistas matemáticos: el profesor “Von Stackelberg y la Teoría Económica” y “Vilfredo Pareto 1848-1923”. En estos puede verse la importancia que le daba a la aplicación del análisis matemático a la microeconomía. El artículo dedicado a Stackelberg (Zumalacárregui, 1948: 113-141) hace un repaso del libro, recién publicado, *Principios de teoría Económica* de Heinrich Freiherr von Stackelberg, editado por el Instituto de Estudios Políticos en Madrid en el año 1946. Enfatizaba el debate metodológico, que el libro no presentaba abiertamente, pero sí de fondo, y se decantaba hacia la aplicación de las matemáticas al acervo del desarrollo teórico de la microeconomía. En el artículo dedicado a Pareto, comparaba las utilidades marginales, *ofelidades* de Pareto, con la *raretés* de Walras y, desde la página 374 hasta la 378 utilizaba derivadas parciales para cuantificar dichas utilidades. Se observa a lo largo del artículo la soltura y el conocimiento que tiene de los principales economistas europeos que desarrollaron la teoría económica del siglo XX. Zumalacárregui estaba al tanto de las aportaciones de la vanguardia económica mundial, aunque utiliza las matemáticas de manera puntual. En la página 404 establecía una expresión binomial para hablar de las complejidades de utilizar funciones con más de dos variables. Avanzaba el trabajo con citas a las aportaciones originales de Francis Y. Edgeworth sobre las curvas de indiferencia, y citaba a otros muchos economistas formalistas como Alfred Marshall, John M. Keynes, John Hicks, Arthur C. Pigou, Knut Wicksell, Von Stackelberg, Irwin Fisher, Ragnar Frish y Don Patinkin, así como autores italianos, entre ellos Maffeo Pantaleoni y Vito Volterra. Volvía a utilizar expresiones matemáticas en las páginas 430, 431 y 433, para señalar la ecuación de la hipérbola y la aplicación de logaritmos a la misma, con motivo de analizar el artículo de Giorgio Mortara y Vinci, publicado en la revista *Giornagli degli Economisti* de 1924, titulado “Pareto estadístico y el cálculo de las probabilidades y distribución de la renta”.

En 1953-1955, apareció en *Anales de Economía* el artículo titulado “Del equilibrio económico a la econométrica” y, una vez más se observa su conocimiento y entusiasmo hacia la aplicación de la matemática y de la estadística al conocimiento de la Ciencia Económica. Sin embargo, no aplica el conocimiento que tiene de los elementos matemáticos.

En el año 1995 se publica un facsímil en homenaje a Zumalacárregui y se seleccionaron para ello cuatro textos considerados principales para su legado, tres escritos por él y uno por Manuel Varela Parache. Los tres textos de nuestro autor fueron el *Discurso leído en la solemne inauguración del curso de la Universidad Literaria de Valencia*, *La ley estadística de economía*, discurso de recepción en la Real Academia de Ciencia Morales y Políticas y el Prefacio del libro de R.G.D. Allen, *Ánalisis matemático para economistas*.

Su amplia biblioteca pasó a manos de uno de sus discípulos, Román Perpiñá Grau.

BIBLIOGRAFÍA⁸

- Bru Parra, S. (2006). “La primera Facultad de Ciencias Económicas de Valencia: crónica de dos frustraciones (1931-1937)”. En A. Sánchez Hormigo (2006) (ed.), *En la Estela de Ernest Lluch. Ensayos sobre Historia del Pensamiento Económico*, Zaragoza: Gobierno de Aragón-Fundació Ernest Lluch.
- Castro Valdivia, M. (2021). “Zumalacárregui Prat, José María”. *Diccionario de Catedráticos españoles de Derecho (1847-1984)*. <https://humanidadesdigitales.uc3m.es/s/catedraticos/item/13610>
- Fuentes Quintana, E. (2009). “La consolidación académica de la economía en España”. En E. Fuentes Quintana (dir.), *Economía y Economistas Españoles XIII*, Madrid: FUNCAS-Galaxia-Gutemberg, pp. 7-145.
- Larraz, J. (1946). *Discurso de contestación al de recepción del Excmo. Sr. D. José María Zumalacárregui Prat*. Madrid: Editorial Aguilar, pp. 183-218.

⁸ Queremos agradecer a Belinda Brea Martínez, personal de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM, el trabajo que ha realizado de revisión y actualización de las publicaciones de Zumalacárregui y, en el caso de las fuentes antiguas, el acceso real a las mismas.

- Mancebo, M.ª F. (1994). *La Universidad de Valencia de la Monarquía a la República (1919-1939)*. Valencia: Universidad, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert.
- (2000). “De la Economía política a la Facultad de Ciencias Económicas”. En L. Rodríguez-San Pedro (editor), *Las universidades hispánicas de la monarquía de los Austrias al centralismo liberal*, Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 235-245.
- Monereo, J. L. (2008). “Reforma Social y Ética en Economía Política: la teoría de Gustav Schmoller.” *Temas Laborales: Revista Andaluza de Trabajo y Bienestar Social*, 93: 11-76.
- París Eguilaz, H. (1953-1955). “Zumalacárregui y el Consejo de Economía Nacional”. *Anales de Economía*, XIII-XV: 49-60, 149-155.
- Perpiñá y Grau, R. (2001). “Zumalacárregui (1879-1956): Del equilibrio económico a la econometría”. En E. Fuentes Quintana (dir.), *Economía y economistas españoles*, vol. 6, Barcelona: FUNCAS- Galaxia-Gutemberg, pp. 273-317.
- (2009). “Zumalacárregui (1879-1956). Del equilibrio económico estático a la econometría”. En E. Fuentes Quintana (dir.), *Economía y Economistas Españoles XI*, Madrid: FUNCAS-Galaxia-Gutenberg, pp. 273-318.
- Sanz Díaz, M.T. (2008). *El marginalismo en España*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Segura, J. (2009). “Una nota sobre la historia de la introducción y asimilación del análisis microeconómico moderno en España”. En E. Fuentes Quintana (dir.), *Economía y Economistas Españoles XIII*, Madrid: FUNCAS-Galaxia-Gutenberg, pp. 385-407.
- Varela Parache, M. (2009). “La enseñanza y aplicación de la ciencia económica: el profesor Zumalacárregui”. En E. Fuentes Quintana (director), *Economía y Economistas Españoles XI*, Madrid: FUNCAS-Galaxia-Gutenberg, pp. 319-344.
- (2024 acces). “José María de Zumalacárregui y Prat”, *Real Academia de Historia*, <https://dbe.rah.es/biografias/20482/jose-maria-de-zumalacarregui-y-prat>
- Velarde, J. (1974). *Introducción a la Historia del Pensamiento Económico español en el siglo XX*. Madrid: Editorial Nacional.

- (1982). “Unamuno y los estudiosos españoles de economía”. *Investigaciones económicas*, 17: 5-22.
- (1999). *La escuela de economistas de Madrid y la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*. Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- VV. AA. (1974). *Bodas de plata. I promoción de Economistas de España*. Madrid: Talleres del Instituto Geográfico y Catastral.
- Zumalacárregui, J. M. 1902). *Programa de Hacienda pública para la cátedra de Economía Política y Hacienda Pública para la Universidad de Santiago de Compostela* (66 lecciones depositados en el Archivo General de la Administración, expediente personal).
- (1903). *Ensayo sobre el origen y el desarrollo de la propiedad comunal en España hasta el final de la Edad Media*. Madrid: Hijos de J.A. García, Tesis Doctoral.
- (1904). “Los diferentes sistemas de protección económica”. *La Lectura. Revista de ciencias y de artes*, 65: 38-43. <http://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=hvd.hxnz3h;view=1up;seq=46>
- (1906a). “La exportación de cereales rusos y la agricultura española”. *La Lectura. Revista de ciencias y de artes*, 37:16-23, <http://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=hvd.hxp4zt;view=1up;seq=34>
- (1908). “El porvenir de la marina mercante”. *Semanas sociales de España*. Sevilla: Secretariado de la Junta Nacional de Semanas Sociales.
- (1908b). “La personalidad científica de Schmoller y de Wagner”. *La Lectura. Revista de Ciencias Sociales y de Artes*, 87: 262-270.
- (1918-1921). *Elementos para el estudio del problema ferroviario en España*, informe para el ministro de Fomento (Francisco de A. Cambó y Batlle), obra en colaboración con otros autores ingenieros de caminos y expertos ferroviarios. Madrid: Artes Gráficas Mateu. Se pueden consultar *on line* los tomos I, II, III y V. <https://archive.org/details/BRes0006671>,<https://archive.org/details/BRes0006672>,<https://archive.org/details/BRes0006673>,<https://archive.org/details/A316621>/page/n3/mode/2up
- (1919). *Misión de la universidad en la vida económica contemporánea*, discurso para la inauguración del curso académico 1919-1920 en la Universidad Literaria de Valencia: Tipografía Moderna de Miguel Gimeno.

- (1930). “Prólogo” en Torres Martínez, M., *Una contribución al estudio de la economía valenciana*. Valencia: Imprenta del Diario de Valencia, pp. 2-8.
- (1933). “La crisis económica y la organización de la producción”. En *La crisis moral, social y económica del mundo: corrientes doctrinales, problemas actuales: VII Curso de las Semanas Sociales de España, (15-22 de octubre de 1933)*. Madrid: Semana Social de Madrid, pp. 603-762.
- (1940). *Apuntes de un curso de Economía Política*. Madrid: Delegación de Derecho del Sindicato español universitario de Madrid.
- (1944a). *Los servicios marítimos y la dirección general de transporte en España*, (Conferencia impartida en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid). Madrid: Diana de Artes Gráficas.
- (1944b). *Curso de Transportes: 1944-1945*. Madrid: editado por Facultad de Ciencias Políticas y Económicas.
- (1944-1945). *Curso sobre transportes*. Madrid: Facultad de Ciencias Políticas y Económicas.
- (1946a). “El profesor Von Stackelberg y la Teoría Económica”. *Anales de Economía Política*, VI, 22, abril-junio: 131-141.
- (1946b). *La ley estadística en la economía. Discurso de recepción para la Academia de Ciencias Morales y Políticas, con la contestación de José Larraz*. Madrid: Imprenta Aguilar.
- (1946c). “Prefacio”. En R.G.D. Allen, *Análisis matemático para economistas*, Madrid: Aguilar.
- (1949a). “Vilfredo Pareto”. *Anales de Economía*, IX, 36: 357-459.
- (1949b). “El aspecto económico de 1848”. En J. Gascón y Marín, N. Pérez Serrano, N. y J.M. Zumalacárregui y Prat, *La crisis europea de 1848: aspectos políticos, sociales y económicos*, Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Imprenta Aguilar, pp. 43-73.
- (1951). *Vilfredo Pareto 1848-1923*. Madrid: Instituto de Economía Sancho de Moncada.
- (1952). *La naturaleza jurídica y la economía del presupuesto y sus modalidades recientes, discurso en contestación al de Wenceslao González de Oliveros*. Madrid: Academia de Jurisprudencia y Legislación, Imprenta Viuda de Galo Sáez.

- (1953). *El libro, el arte y la ciencia: Instituto de España. Fiesta Nacional del libro español, discurso leído en la junta solemne de 23 de abril de 1953*. Madrid: Instituto de España, Imprenta de Góngora.
- (1953-1955a). “Del equilibrio económico a la Econometría”. *Anales de Economía*, XIII-XV, 49-60: 157-172.
- (1953-1955b). “La Facultad de Ciencias Económicas y el sentido de la universidad”, *Anales de Economía*, XIII-XV, 49-60: 157-172.
- (1954). *Contestación al discurso de Manuel de Torres Martínez en su entrada a la Academia de Ciencias Morales y Políticas, titulado Teoría y práctica en la política económica*. Madrid: Imprenta Aguilar, pp. 65-82.
- (1995). *Textos seleccionados*. Madrid: Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Laxes S.L. ediciones.

Capítulo 27

RAMÓN CARANDE Y THOVAR

(1887-1986)

Luis Palma Martos
Universidad de Sevilla

1. VIDA Y OBRA DE RAMÓN CARANDE Y THOVAR

1.1. Algunos apuntes sobre su larga vida

En las notas de lectura al libro de Manuel Moreno, “Ramón Carande. La historia y yo”¹, Eloy Fernández Clemente² comienza con un párrafo esclarecedor para conocer al protagonista de este capítulo:

“¿Qué pensaríamos de un joven que, nacido en un pueblo castellano cerca de Carrión de los Condes, visitó en el Palacio de Castilla, en París, a la desterrada Isabel II, asistiendo también a su entierro; en Berlín, donde fue becado de 1903 a 1905 (*sic*)³ *“Iglesias confió en él para que llevara a Alemania una carta con destino a su correligionario, jefe de la socialdemocracia, Augusto Bebel”*⁴ a quien encontraría en su casa con Karl Kautsky y Rosa Luxemburgo; que se entera del atentado de Sarajevo en la estación del Norte de París, camino hacia Inglaterra, a donde va por consejo de Castillejo que está allí (y con quien visitará a Kropotkin)?”.

Pensaríamos, afirma Fernández Clemente, que estamos frente a un personaje de novela histórica o de aventuras, y es que “para los historiadores españoles de

¹ Moreno (2020).

² Ver: <https://conversacionssobrehistoria.info/2021/01/14/ramon-carande-la-historia-y-yo/>. Recuperado el 21 de junio de 2025.

³ Hay, evidentemente, una confusión en relación a las fechas. La primera estancia en Alemania de Carande se produjo entre 1911 y 1914.

⁴ Las cursivas son del original.

casi todo el franquismo y la transición, Ramón Carande es una leyenda, testigo y espectador de casi todo el siglo XX”⁵ (Fernández, 2021).

Un perfil tan poliédrico en lo personal, lo académico e intelectual, y en lo político, a lo que hay que sumar su larga vida (casi cien años), hacen difícil escoger los elementos esenciales que incorporar a esta parte del capítulo, dedicada a la vida y la obra del autor. Anes (1984) decía sentir incapacidad de reflejar el personaje en sus diferentes facetas. En las líneas que siguen trataremos de hacerlo.

En un par de párrafos vamos a transitar desde el nacimiento de Carande, en 1887, hasta su llegada como catedrático a Sevilla en 1918 y su segundo viaje a Alemania. Nace en Palencia, hace sus estudios de enseñanza media en Reinosa, Santander y París⁶. Cursa los estudios de la licenciatura de Derecho en la Universidad de Madrid⁷, donde se doctora en 1910 con una tesis titulada “Notas para un estudio sobre la naturaleza económica del trabajo”⁸. En opinión de Velarde (1990) “ese raro documento que se ha de unir siempre al conocimiento serio de la economía marxiana por los españoles” (Yñiguez, 2002: 29). Entre mayo de 1911 a septiembre de 1914 estudia economía en las universidades de Múnich, Berlín y Viena, a instancia de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, dirigida por José Castillejo⁹. En esta primera estancia en Alemania tuvo como maestros a Brentano en Múnich, y a Schmoller y Sombart en Berlín. Ya hemos dado cuenta de su viaje a Londres, donde le sorprende el estallido de la Primera Guerra Mundial, lo que precipita su regreso a España.

En Madrid, fue a visitar a don Antonio Flores de Lemus, quien le aconsejó que opositara a una cátedra de Economía Política y Hacienda Pública. La obtuvo en la recién creada Universidad de Murcia, llegando a ser nombrado decano de la facultad de Derecho. En 1918, mediante permuto, pasó a desempeñar la misma cátedra en la Universidad de Sevilla. A Carande no le gustaba enseñar Economía

⁵ Ver nota 2.

⁶ En octubre de 1902 ingresa en el colegio Institution Saint Marie, regido por los marianistas. El 3 de julio de ese mismo año se había examinado del grado de bachiller, obteniendo la calificación de aprobado. (Yñiguez, 2002: 22).

⁷ Obtiene el grado de licenciado en junio de 1908 con la calificación de sobresaliente (Yñiguez, 2002: 29).

⁸ La tesis obtuvo la calificación de sobresaliente (Yñiguez, 2002: 30).

⁹ <https://www.rah.es/la-real-academia-de-la-historia-recibe-el-legado-documental-de-don-ramon-carande-thovar/>

y así se lo hizo saber a su maestro, Flores de Lemus, en 1920, y este le recomendó que se dedicara a la Historia y que volviera a Alemania (Anes, 2001; Yñiguez, 2002). Leopoldo Díaz Canseco le recomendó al profesor Von Below, de la Universidad de Friburgo. Allí en el curso 1921-1922 también asistió a las lecciones de Finke y estudió paleografía, diplomática y latín medieval (Anes, 1984). Dice Moreno (2020: 133) que, a su regreso de Alemania, influido por sus maestros, Carande presenta todos los caracteres propios de un socialista de cátedra.

A partir de 1923 comienza a visitar todo tipo de archivos, de Indias, Simancas, municipales, catedralicios... Veremos el resultado de esa ingente labor cuando analicemos su obra. Colabora con el *Anuario de Historia del Derecho Español*, que se crea en 1924 y que dirige Claudio Sánchez Albornoz. Allí publica, en 1925, *Sevilla, Fortaleza y Mercado*. En 1930 es nombrado rector de la Universidad de Sevilla por el ministro Elías Tormo (de Santiago, 2001: 498), cargo que ocupa apenas un año. Presentó su dimisión el 28 de marzo de 1931, al afiliarse a la Agrupación al Servicio de la República, liderada por Ortega y Gasset (Yñiguez, 2011).

Carande regresa a Madrid en 1931, cuando es nombrado a instancia de Alcalá Zamora, consejero Permanente de Estado. El 17 de diciembre de 1931, el diario *El Sol* publicaba la noticia de la frustrada petición de Azaña para que colaborase en el nuevo gabinete desde la cartera de Comunicaciones. Entre 1933 y 1939 trabaja como asesor del Banco Urquijo, y en representación del banco fue nombrado consejero de la compañía de Caminos de Hierro del Norte de España, del ferrocarril Tánger-Fez y de CAMPSA. Según de Santiago (2001:501) solía decir Carande: "Nunca he tenido tantos ingresos". A principios del curso 1935-1936, solicitó y obtuvo la excedencia voluntaria sin sueldo de su puesto de catedrático (Yñiguez, 2011).

Anes (1984) afirma: "La Guerra Civil de 1936-1939 maltrató a don Ramón Carande y a su familia. Permaneció en Madrid, separado de los suyos. Su residencia fue saqueada, y destruidos los papeles en que había reunido la información necesaria para un estudio de la economía de la Castilla de los Trastámaras". Carande trata de mantenerse al margen de la guerra, sin decantarse por ningún bando, lo que hizo que tuviera problemas por ambas partes (Yñiguez, 2011; Moreno, 2020: 352 y ss.). En cualquier caso, afirma Moreno (2020: 405) que, a partir del verano de 1939, por consejo de sus influyentes amigos franquistas, no dudó en hacerse falangista y vestir la camisa azul, y en septiembre fue nombrado consejero nacional. También en 1939, solicita Carande participar en concurso oposición para cubrir

la cátedra en Sevilla de la que era titular en excedencia. A pesar de ser el único candidato, la resolución de la provisión se retrasó seis años. Carande lo achaca a que no era persona grata para el ministro del ramo, Ibañez Martín, y afirma que aquellas vacaciones forzosas le permitieron trabajar en su obra cumbre, *Carlos V y sus banqueros*. Una vez incorporado a la cátedra de Sevilla se inició, en opinión de Yñiguez (2011), su más fructífera etapa como investigador, que se extiende más allá de su jubilación, acaecida en 1957¹⁰. El propio Carande afirma: “Por haberme acostumbrado a trabajar fuera de la universidad, antes de llegar a la fecha de mi jubilación, recibí esta con júbilo pensando en que habría de librarme del aburrimiento la tarea pendiente, mientras no consiguiera terminar el tercer tomo de *Carlos V y sus banqueros*, como lo hice en 1967”¹¹.

Los dos últimos capítulos del libro *Ramón Carande. Biografía Ilustrada*, publicado por su hijo Bernardo Víctor¹² en 2003 se centran en la etapa de reconocimiento en la España de la Transición y los largos años de su vejez, en los que mantiene viva su actividad creadora. Volveremos a este tema al glosar su obra. Yñiguez (2011) enumera una larga lista de reconocimientos y distinciones. Doctor *Honoris Causa* por las universidades de Lille, Colonia, Complutense de Madrid, Valladolid y Salamanca. En 1981 fue nombrado hijo predilecto de Palencia y medalla de oro de la provincia de Sevilla; y en 1983 hijo predilecto de Andalucía. En 1985 recibió el Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales, que recogió personalmente en Oviedo. Tenía 99 años. Ramón Carande murió el uno de septiembre de 1986 once meses después de la entrega de este premio, rodeado de su familia en su finca Capela, en Extremadura. En el diario *El País* al día siguiente de su muerte, escribe Enrique Chueca¹³ que el fallecimiento se produjo de una “hermosa y dulce manera natural, rodeado de las personas que más quería”. En el mismo diario Josep Fontana afirmaba que “se nos va el más grande de los historiadores españoles de nuestro tiempo”.

¹⁰ Recordemos que el tercer tomo de *Carlos V y sus banqueros* se publica en 1967.

¹¹ En las Palabras de gratitud, que abren la edición de *Sevilla, Fortaleza y Mercado*, publicada en 1982 por la Diputación de Sevilla.

¹² Tras la muerte de Carande, su hijo Bernardo Víctor fue publicando cinco libros que entre sacó de los 149 cuadernos en los que dejó sus escritos. También publicó la correspondencia de después de los años cuarenta. La anterior se perdió en el saqueo de su casa de Madrid. Según su hijo, Carande era un apasionado de la correspondencia; en la última década llegó a escribir una media de 8 a 10 cartas diarias. (*El País*, 18 de junio de 1987).

¹³ Chueca (1986), *El País*, 2 de septiembre.

La figura de Ramón Carande sigue viva en la Universidad de Sevilla. Más allá del retrato que cuelga en la galería de rectores, en el departamento de Economía e Historia Económica se desarrolla un seminario permanente que lleva su nombre, instaurado por el profesor Antonio Miguel Bernal, uno de los jóvenes historiadores a los que se refería Carande en sus palabras de gratitud al recibir la medalla de oro de la diputación de Sevilla, el día 23 de mayo de 1981. Y este mismo año 2025, el día 27 de mayo, se descubrió una placa dedicada a su nombre en el aula 00.4 de la facultad de Derecho.

Cerramos este apunte biográfico con dos frases del propio Carande; la primera, que según Fernández Clemente (2021)¹⁴, es una respuesta a un periodista que le pidió que resumiera en dos palabras la historia de España: “Demasiados retrocesos”. Y la segunda, en clave personal, recogida en la “Advertencia” que aparece en la edición de 1975, de *Sevilla, Fortaleza y Mercado*¹⁵: “voy aprendiendo, tarde, que además de ser ilícito, aparentar es torpe. Sé muy poco, y prefiiero declararlo así. Me quedo más tranquilo”.

1.2. La obra de Carande

Es imposible en el espacio disponible trazar una visión total de la obra de Carande. Ofrecemos, inicialmente, unos datos para calibrar la dimensión de la misma. Los obtengo de Yñiguez (2002), quien en el anexo II la divide en Bibliografía científica y bibliografía literaria. Esta última comienza en 1954 y contiene 40 referencias. La bibliografía científica está subdividida, a su vez, en seis apartados con los siguientes títulos y entradas: 1) Libros y artículos, 82 referencias, fechada la primera en 1924; 2) Prólogos, 13 referencias; 3) Traducciones, 5 referencias; 4) Tesis doctoral y discursos, 11 referencias; 5) Reseñas bibliográficas, 19 referencias; y 6) Notas necrológicas, 5 referencias. El anterior recuento supone una ingente obra de carácter científico con 135 referencias.

Yñiguez (2002) nos presenta la obra científica de Carande agrupada en dos períodos de investigación. Un primer periodo circunscrito a los años 1922-1932, en el que cabría destacar *Sevilla, Fortaleza y Mercado*, para el propio Carande

¹⁴ Ver nota 2.

¹⁵ La edición que manejamos, de 1982, se hace con motivo de la concesión a Carande de la medalla de oro de la Diputación de Sevilla. La “Advertencia” está firmada en Capela en agosto de 1972.

su primera obra de historia¹⁶, y una segunda etapa comprendida entre los años 1940 y 1957, donde brilla con luz propia su obra cumbre *Carlos V y sus banqueros*¹⁷. Nosotros vamos a seleccionar, en primera instancia, cinco obras de carácter científico; tres del primer periodo y dos del segundo (Anes, 1984). Finalizaremos este apartado con “Galería de raros”, su obra literaria de mayor trascendencia, cuya primera edición en Alianza Tres data de 1982.

1) *Sevilla, Fortaleza y Mercado. Las tierras, las gentes y la administración de la ciudad en el siglo XVI*¹⁸

A su vuelta de Friburgo, convencido plenamente de su vocación de historiador, comienza Carande a sumergirse en el archivo municipal de Sevilla y en el catedralicio. En ellos indaga sobre diversos aspectos del gobierno y la economía de la ciudad, siguiendo las enseñanzas de Von Below. Estas investigaciones dan como fruto *Sevilla, Fortaleza y Mercado* editada en el *Anuario de Historia del Derecho Español*¹⁹, en 1925 (Anes, 1984).

2) Otras colaboraciones en el *Anuario de Historia del Derecho Español*

Amén del ya reseñado, “Sevilla, Fortaleza y Mercado”, Carande colabora en el anuario con reseñas y notas. Entre las reseñas vamos a referir una especialmente significativa, la del libro de Von Below, *Territorium and Stadt (Territorio y Ciudad. Estudios sobre historia de las instituciones, de la administración y de la economía alemanas)*. Esta reseña apareció en el primer tomo del Anuario, en 1924 (Anes, 1984; Yñiguez, 2002).

3) *El obispo, el Consejo y los regidores de Palencia (1352-1422)*

La obra que vamos a destacar a continuación no fue publicada en el *Anuario*, pero podemos vincularla a su colaboración con este. Se trata de *El obispo, el Consejo y los regidores de Palencia (1352-1422)*²⁰, estudio presentado en 1932 en

¹⁶ Carande (1982:9).

¹⁷ El tercer tomo se publicó en 1967.

¹⁸ En el libro reza la siguiente dedicatoria: “A la memoria de Jorge von Below, cuerpo tullido, mente luminosa, fértil magisterio”.

¹⁹ Fundado por Claudio Sánchez Albornoz y dirigido por Laureano Díez Canseco. Era el órgano de expresión del Centro de Estudios Históricos.

²⁰ *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*. Madrid, 1932.

una semana de Historia del Derecho²¹. También es deudora esta investigación de las enseñanzas de Von Below y tuvo como origen la insatisfacción de Carande acerca de las noticias sobre el gobierno palentino que se recogían en los libros existentes. Esto lo llevó a investigar en el archivo municipal los fondos correspondientes al periodo. Y así, a pesar de lo pobre que eran las fuentes, consiguió exponer los elementos fundamentales de la economía del señorío palentino (Anes, 1984).

4) *De la frustrada Historia de la Economía de la Castilla de los Trastámara a los Siete Estudios de la Historia de España*

Anes (1984) afirma que Flores de Lemus pensaba que el crecimiento de la economía castellana durante el reinado de los Reyes Católicos se debía a que se habrían consagrado tendencias anteriores, y que Carande “acuciado por esta hipótesis” se dedicó a examinar las fuentes publicadas y a leer los libros y trabajos publicados sobre el periodo. También acudió a diversos archivos municipales: Palencia, Santander, Badajoz, Segovia, Toledo y Salamanca. Los materiales recogidos por Carande, que afirma no haber sido “corta la cosecha” (Anes, 1984), desaparecieron en el saqueo de su casa de Madrid al comienzo de la Guerra Civil²². Caro Baroja (1986) afirma al respecto, “Todo esto se perdió miserablemente durante aquel desastre, que a don Ramón le produjo zozobras y tribulaciones sin cuento”. Por las circunstancias descritas esa proyectada historia de la economía de la Castilla de los Trastámara nunca llegó a escribirse. Las que Carande llama “reliquias de un libro proyectado” (Carande, 1976: 5) pueden verse bajo el título “La economía y la expansión ultramarina bajo el gobierno de los Reyes Católicos”, en *Siete estudios de Historia de España* (1969)²³.

5) *Carlos V y sus Banqueros*²⁴

Dice Anes (1984) que Carande “Quizá frustrado por la pérdida de los materiales reunidos, dejó de ser medievalista sin saber exactamente cuál era la razón del abandono...”. El caso que es que, en el otoño de 1940, tras una cuarta lectura del libro de Ehrenberg sobre la era de los Fugger, Carande se decide a estudiar las

²¹ Uno de los participantes en esa semana fue Marc Bloch, que habría de morir fusilado por los nazis en junio de 1944 en las inmediaciones de Lyon. Ver Bloch (2022).

²² Ver Moreno (2020: 352-387).

²³ Manejo una edición de 1976, publicada en la editorial Ariel.

²⁴ Julio Caro Baroja calificó a la obra como “el mejor libro de historia de nuestro siglo” (*El País*, 9 de noviembre de 1987).

relaciones de Carlos V con estos y otros banqueros. El “aprendiz de historiador” (Moreno, 2020:445), que tiene gran experiencia bancaria se siente atraído por la figura del emperador Carlos V, que se ve envuelto en una incesante carrera de endeudamientos. Su labor investigadora se vio favorecida por las “vacaciones forzosas” (Yñiguez, 2011), antes de su reincorporación a la cátedra en Sevilla, que habrían de durar seis años²⁵.

Estamos ante la obra cumbre de Carande²⁶, cuya redacción duró treinta años, a los que habría que sumar los años de preparación. Comienza a trabajar en el archivo de Indias. Las averiguaciones en este archivo le prepararán el camino para la consulta de los fondos del Archivo General de Simancas. Nos dice Anes (1984) que Carande “logró obtener de las fuentes lo básico para trazar el cuadro institucional y presentar el funcionamiento de la Hacienda castellana en tiempos del Emperador”. Según Yñiguez (2002:106) esta obra también se nutre de importantes aportaciones de archivos extranjeros. El trabajo de investigación del profesor Carande para la redacción de esta obra quedó recopilado en 54 cuadernos de trabajo. La obra la componen tres tomos.

La primera edición del primer tomo (1943) y el segundo (1949) se publican antes de la jubilación de Carande como catedrático en la Universidad de Sevilla. Tras su jubilación se publican la segunda edición del primer tomo (1965) y el tercero (1967). Vamos a dedicar unos párrafos a cada una de estas ediciones.

6) *Carlos V y sus banqueros, tomo I. La vida económica de España en una fase de su hegemonía (1516-1556)* (1943)

Anes (2001) señala que la tesis más destacable de este primer tomo es que en Castilla “no se adoptaron medidas de inspiración mercantilista, acordes con una actitud coherente: las prohibiciones de exportar moneda –de las sacas- eran, según él, una reliquia medieval del siglo XVI”. Pero, “cuando faltaron en Castilla recursos para pagar a los acreedores, la exportación de metales preciosos fue incontenible”. La publicación de este libro le abrió la puerta de la Real Academia

²⁵ Cuando aparece el primer tomo, en 1943, Carande le envía un ejemplar al ministro Ibáñez Martín, propiciador de esas “vacaciones forzadas”; y le dice “Gracias a la manía que usted me tiene he podido escribir este libro” (Moreno, 2002: 460).

²⁶ Perdices de Blas y Reeder (2003: 127) califican a la obra como el primer gran estudio analítico de la historia económica de España.

de la Historia, en la que ingresó en 1949, año en el que vio la luz el segundo tomo de la obra (Anes, 2001; Yñiguez, 2002).

7) *Carlos V y sus banqueros, tomo II. La Hacienda Real de Castilla (1949)*

Anes (2001) afirma que Carande escribió este tomo con gran seguridad, pero también con calma. “Con la calma que le proporcionaba saber que se movía con cifras ciertas, con información fidedigna, tomada directamente de fuentes no consultadas por otros investigadores”. Cabría destacar de este tomo la preocupación de Carande por la inequidad del sistema fiscal de Castilla (Anes, 2001; Yñiguez, 2011).

8) *Carlos V y sus banqueros, tomo I (2^a edición) (1965)*

En esta nueva edición, los doce capítulos originales se convierten en trece, número que gustaba a Carande según manifiesta en el prólogo. Los dos primeros capítulos aparecen con la misma estructura, pero a continuación se agregó en esta nueva edición un nuevo capítulo, con el título “Carlos V, emperador insólito”, capítulo histórico y a la vez humano, según Yñiguez (2002:125). En varios de los capítulos siguientes se hicieron importantes modificaciones, de tal modo que se puede decir que esta segunda edición es fruto del carácter revisionista y perfeccionista de Carande que, como apunta Yñiguez (2002:126) acabó convirtiendo la trilogía en una obra de cuatro volúmenes.

9) *Carlos V y sus banqueros, tomo III. Los Caminos del Oro y la Plata (1967)*²⁷

Acerca de este tercer tomo nos dice Anes (2001) “Soy testigo de cómo le interesaba este tomo y de los satisfecho que quedó al escribirlo”. En esta tercera parte de la obra, Carande analizó cerca de 500 asientos concertados entre el Emperador y diversos banqueros. Según Yñiguez (2011), no fue fácil para nuestro autor seguir la pista del desarrollo de estas operaciones crediticias, por su carácter disperso en documentos que se guardan en legajos de distintos archivos europeos, que no habían despertado, hasta ese momento, el interés de los investigadores.

²⁷ Con motivo del centenario del nacimiento de Carande, la editorial Crítica en colaboración con la Junta de Castilla y León sacó a la luz una edición de los tres volúmenes de la obra. La edición incorpora unos dos centenares de correcciones, en su mayor parte de estilo, realizadas por el propio Carande antes de su muerte (*El País*, 9 de noviembre de 1987). Es la edición que manejo para la redacción de este capítulo.

10) *Galería de Raros atribuidos a Regino Escaro del Nogal*²⁸

Finalizado el trabajo ingente de *Carlos V y sus banqueros*, Carande inicia investigaciones centradas en la misma época, pero ahora analizando en los archivos eclesiásticos las remesas de dinero enviadas por la iglesia española a la Santa Sede durante el reinado del Carlos V. Pensaba dar a esta investigación el título de “Los Dineros de San Pedro” (Yñiguez, 2002:137). Anes (1984) se refiere a esta investigación como “en curso”. Pero Carande, que había acumulado una abundante documentación entiende que va a faltarle tiempo para concluir el trabajo y decide que va a escribir su *Galería de raros* (Yñiguez, 2002: 137).

Afirma Anes (2001) que la *Galería de raros* es “un testimonio vívido de un trozo de la historia social de dos generaciones de españoles. Es un relato bajo la especie de historia en biografías”. Miguel de Santiago (2001) dice que para Carande es su obra predilecta. Y califica a *Galería de raros* como libro extraño, curioso y divertido, “en él con humor inteligente y lúcido, este historiador, metido ahora a literato, nos brinda una serie de semblanzas de personas eminentes en los distintos campos de la actividad humana con las que tuvo contacto”. Como señala Anes (2001) el libro muestra el fracaso de su generación, y el de su heredera, víctima también de la Guerra Civil. “La nostalgia de la esperanza frustrada surge en algunos momentos del relato, inesperadamente. Es lo que da actualidad al libro” (Anes, 2001).

2. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA Y FUENTES DE SU PENSAMIENTO. LOS MAESTROS DE CARANDE

Contextualizar históricamente a un hombre que vivió casi cien años es una tarea prácticamente imposible. Vivió en contextos históricos tan diversos en lo social, en lo político, incluso en lo estético y lo cultural, que habría que analizar la adaptación y encaje de nuestro autor en tan diversos escenarios. Al exponer la biografía hemos situado a nuestro autor en sus espacios y sus tiempos; ahora vamos a dedicar nuestra atención a sus maestros, a aquellos que le influyeron y aconsejaron, los que de algún modo acabaron por orientar su futuro.

²⁸ Seudónimo literario de Carande

Carande, en su lección de despedida de la Universidad de Sevilla el 17 de mayo de 1957²⁹, a sus setenta años, reconoce a sus maestros españoles, sus “acredores preferentes” (Anes, 1984). Antonio Flores de Lemus, “Tuve la fortuna de que me distinguiese, y a su lado aprendí a trabajar. De sus mercedes, entre ellas la cátedra en 1916, y una prebenda, quince años después, le agradezco, sobre todo, el amor al trabajo que me infundió, el culto a los codos clavados en la mesa, auténtico patrimonio de nuestro gremio...”³⁰; Francisco Giner de los Ríos, “el que se desvivía, lleno de fe en nuestro porvenir, elogiando cosas que nos parecían menudas, como las labores de nuestros artesanos, los trajes, los romances, las leyendas, los cantos y las danzas populares todo ello expresivo del espíritu de nuestro pueblo”³¹; también cita a Juan Ortega y Rubio, a Ismael Calvo y Madroño, Faustino Álvarez del Manzano, Félix Aramburu³². De José María Soltura dice, “No todos mis maestros fueron krausistas³³... Don José María Soltura es, para mí, el mejor calificado de los seres que me permito llamar ágrafos de lengua española”. También debemos incorporar en esta nómina a José Castillejo Duarte, que estuvo al frente de la Junta para la Ampliación de Estudios en sus veinticinco años de existencia. Ramón Carande fue uno de los 1300 pensionados por la Junta, y lo estuvo como hemos visto en diversas universidades alemanas (Yñiguez, 2002:33). Anes (2001) también cita a Gumersindo de Azcárate entre sus maestros españoles. Enseñaba Legislación comparada y Carande siguió con él cuatro cursos, entre 1906 y 1909.

Señala Yñiguez (2002:38) que “Si Giner de los Ríos fue el primero en enseñar a Ramón Carande el verdadero sentido de la palabra maestro, Flores de Lemus lo hizo su discípulo, permitiéndole formar parte de la primera generación de economistas del siglo XX con espíritu europeísta”. Velarde (2001) sitúa a Carande en torno al despacho del maestro en la sección de estadística del Ministerio de Hacienda. Allí comienza a estructurarse la primera escuela, o neohistoricista, compuesta por los “tres íntimos”, Carande, Agustín Viñuales y Gabriel Franco.

²⁹ Carande (1957). *Mis acreedores preferentes*, lección de despedida de la Universidad de Sevilla. Se publicó también en un número de *Moneda y Crédito*, de junio de 1957, en el que se realizaba un Homenaje a D. Ramón Carande con motivo de su jubilación universitaria. También se recoge en los *7 Estudios de Historia de España* (1969).

³⁰ Carande (1957).

³¹ Carande (1957).

³² Carande (1957).

³³ Ver en Fuentes Quintana (1999), los capítulos escritos por Ureña, Malo y Velarde.

Con estos maestros hay que integrar a Carande en la órbita de la Institución Libre de Enseñanza³⁴ y sus valores, así como en el historicismo, adscripción que se verá reforzada por sus estancias en las universidades alemanas. Ahora nos vamos a detener en ello.

De su primera estancia en Alemania y Austria, en 1911-1914, pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios, nos dice Miguel de Santiago (2001) que estudió, entre otras cosas, economía política con maestros de la Joven Escuela Histórica Alemana: Brentano, Schmoller, Wagner, Sombart... y “siguió un semestre delicioso escuchando al filósofo Simmel”. Las primeras ideas económicas con las que se familiarizó Carande en esta época, estaban vinculadas al “Socialismo de Cátedra”. Así lo resume Carande: “Un socialismo que más bien, fue una tendencia previsora y paternalista, adecuada para limar riesgos y males del capitalismo que, a juicio de estos catedráticos, no serían consustanciales ni inevitables” (Carande, 1989:197; Yñiguez, 2002:43). A Carande puede considerársele un seguidor de los postulados historicistas de Schmoller, al que admiraba. No obstante, creía que su maestro erraba al oponerse a los conceptos generales, que Carande entendía como necesarios (Yñiguez, 2002:43-44). Como sabemos, esta fue la base de la famosa batalla del método entre Schmoller y Menger, fundador de la Escuela Austriaca de Economía³⁵.

El segundo periodo en Alemania se produce en el semestre de invierno del curso 1921-1922. Se matriculó en un curso de Paleografía, Diplomática e Historia en la Universidad Albertina-Ludoviciana de Friburgo. Sus dos principales maestros fueron Finke y Von Below. En su aprendizaje de las ciencias auxiliares de la historia tuvo como mentor a Antón Eitel, por aquel entonces aspirante a profesor (Moreno, 2020:224 y ss.). Hace Moreno (2020), un par de apuntes interesantes sobre esta segunda estancia en Alemania: “Nada sabemos tampoco de lo que verdaderamente, aprendió en Alemania. Sobre todo, porque, sorprendentemente nunca utilizó el sistema de fichas, generalizado en los seminarios universitarios desde finales del siglo anterior. Eran el hallazgo positivista de la ciencia histórica alemana” (Moreno, 2020:237). Carande seguirá siempre

³⁴ García Delgado y Jiménez (2003) sitúan a Carande en la generación de economistas de 1914, a la que califican junto a la de 1898 y 1927 como “Tres generaciones de economistas españoles a la altura de su tiempo”.

³⁵ Ver al respecto, Huerta de Soto (2010) y Bustelo (1998), en particular el capítulo 4.

su costumbre de utilizar cuadernos. El segundo apunte hace referencia a que “a su regreso de Alemania...empapado de ciencia germánica, se convertirá en el máximo exponente de la admiración por la cultura alemana tanto en la Universidad como en las instituciones sevillanas” (Moreno, 2020:238). No obstante, afirma Moreno (2020:239) que “A pesar de la persistente obsesión de don Ramón hacia sus maestros alemanes, la verdad es que el descubrimiento de la historia lo hizo por sí mismo en Sevilla ante las fuentes originales”.

3. PRINCIPALES APORTACIONES Y SU INFLUENCIA EN LA CONFIGURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

Habría que comenzar por destacar el papel que Carande desempeñó como maestro de los historiadores españoles de la Economía (Domínguez Ortiz, 1986). Dice (Anes, 1984) que “Hoy, con tantos estudiosos dedicados a temas conexos, quizá no logremos percarnos de lo que era, en la España de los años 1940-1950, dedicarse a la investigación histórico-económica”. Valdeón (1983) lo destaca como padre de la historia Económica de España, y Fontana, en la necrológica que escribe en el diario *El País*, el 2 de septiembre de 1986 señala que abrió caminos en un país y un tiempo, en que la historia estaba dominada por la retórica. Algo similar apunta García Cárcel (1988), “Carande introdujo la economía en una historia de España que en los años en que publicó los dos primeros volúmenes de la obra³⁶... solo sabía de apasionadas glosas a la hispanidad, de exaltación de nuestro glorioso pasado, de estériles debates metafísicos en torno al tan traído y llevado –problema– de España”.

Carande, y esa es su gran aportación, pasa “de lo puramente descriptivo al examen analítico, a la comprensión de hipótesis y a la ineludible tarea interpretativa” (Anes, 2001). Como señalan Perdices de Blas y Reeder (2003:128-129) utiliza “la herramienta de la ciencia económica para intentar explicar la historia de España, sin perder de vista los hechos que estaba intentando explicar, ni nunca apartarse de las fuentes y los datos que le ofrecían”.

³⁶ Se refiere a *Carlos V y sus banqueros*.

Sin duda su principal aportación es la de ser pionero de la historia económica de España³⁷. Pero queremos señalar otra que nos resulta de gran interés. Su trabajo para “Salvar a los economistas españoles del naufragio del olvido” (Fuentes, 1999:8), mediante la catalogación de sus obras. Carande (1955:247 y ss.) lo hizo con la obra del ilustrado Juan Sempere y Guarinos, revelando el legado consistente en la “Colección de manuscritos impresos heredados por la Academia de la Historia”. Carande, tras unas páginas sobre la vida y obra de Sempere, ofrece un catálogo de los fondos existentes en la Real Academia de la Historia, ordenados sistemáticamente para facilitar su utilización por futuros investigadores (Fuentes, 1999:10-11).

Fuentes Quintana (1999) señala el papel de Carande, en su etapa de director del Instituto de Estudios Políticos, en el que se integraban los seguidores y discípulos de Flores de Lemus, en el proceso de institucionalización de los estudios universitarios de Economía en una facultad independiente. El proyecto, expuesto inicialmente por José María Zumalacárregui en 1919, tardará tiempo en convertirse en la facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid, creada en 1943. En el Instituto de Estudios Políticos reúne a un grupo de economistas, entre los que destacan José Castañeda y Valentín Andrés, quienes con el tiempo se convertirán en catedráticos de la facultad creada en 1943 (Perdices de Blas y Reeder, 2003:128). De hecho, aparecen dos capítulos sobre Carande, que hemos citado en el nuestro, el de Gonzalo Anes y el de Miguel de Santiago, en el tomo 6 de la obra *Economía y Economistas Españoles*, dirigida por Enrique Fuentes, dedicado precisamente a la modernización de los estudios de economía en España.

BIBLIOGRAFÍA

- Anes, G. (1984). “Breve biografía de Don Ramón Carande”. *Papeles de Economía Española*, 20: 403-408.
- Anes y Álvarez de Castrillón, G. (2001). “Ramón Carande. Historiador y humanista”. En E. Fuentes Quintana (ed.) (2001), *Economía y Economistas españoles*, tomo 6, Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de lectores.
- Bloch, M. (2022). *Apología de la Historia o el oficio de historiador*. Madrid: Los libros de la catarata.

³⁷ Valenzuela (1986).

- Bustelo, F. (1998). *Historia Económica. Una ciencia en construcción*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Carande, R. (1924). “J. Von Below: *Territorio y Ciudad. Estudios sobre historia de las Instituciones, de la Administración y de la Economía alemanas*. Segunda edición. Munich y Berlín, R. Oldenbourg”. *Anuario de Historia del Derecho español*: 430-440.
- Carande, R. (1932). “El obispo, el concejo y los regidores de Palencia (1352-1422)”. *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, 35:249-271.
- Carande, R. (1943). *Carlos V y sus banqueros. Tomo I. La vida económica de España en una fase de su hegemonía (1516-1556)*. Madrid: Revista de Occidente.
- Carande, R. (1949). *Carlos V y sus banqueros. Tomo II. La Hacienda Real de Castilla*. Madrid: Sociedad de Estudios y Publicaciones.
- Carande, R. (1957). “Lección de jubilación”, *Moneda y Crédito*, 61: 6-26.
- Carande, R. (1965). *Carlos V y sus banqueros. Tomo I. La vida económica de España en una fase de su hegemonía (1516-1556)*. Madrid: Sociedad de Estudios y Publicaciones.
- Carande, R. (1967). *Carlos V y sus banqueros. Tomo III. Los Caminos del Oro y la Plata (Deuda Exterior y Tesoros Ultramarinos)*. Madrid: Sociedad de Estudios y Publicaciones.
- Carande, R. (1969). *Siete estudios de Historia de España*. Barcelona: Ariel.
- Carande, R. (1982) [1925]. *Sevilla, Fortaleza y Mercado. Las tierras, las gentes y la administración de la ciudad en el siglo XVI*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.
- Carande, R. (1982). *Galería de raros atribuidos a Regino Escaro del Corral*. Madrid: Alianza Tres.
- Carande, R. (1989). *Galería de amigos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Caro Baroja, J. (1986). “Don Ramón”. *El País*, 2 de septiembre. Madrid.
- De Santiago, M. (2001). “Ramón Carande. La biografía de un hombre polifacético”. En E. Fuentes Quintana (ed.) *Economía y Economistas españoles*, t.6, Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de lectores.
- Domínguez Ortiz, A. (1986). “Maestro de Historiadores” *El País*, 2 de septiembre.

- Fernández Clemente, E. (2021). "Notas de lectura del libro de Manuel Moreno Alonso: "Ramón Carande. La Historia y yo".<https://conversacionssobrehistoria.info/2021/01/14/ramon-carande-la-historia-y-yo/>. Recuperado el 21 de junio de 2025.
- Fontana, J. (1986). "Más pobres que ayer". *El País*, Madrid, 2 de septiembre.
- Fuentes Quintana, E. (1999). "Ensayo introductorio". En E. Fuentes Quintana (ed.), *Economía y Economistas españoles*, tomo 1, Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de lectores.
- García Cárcel, R. (1988). "Los banqueros de Carande". *El País*, Madrid, 1 de marzo.
- García Delgado, J.L. y Jiménez Jiménez (2001). "Introducción. La llamada de la racionalidad económica". En E. Fuentes Quintana (ed.) (2001), *Economía y Economistas españoles*, tomo 6, Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de lectores.
- Huerta de Soto, J. (2010). *La Escuela Austriaca. Mercado y creatividad empresarial*. Madrid: Síntesis.
- Moreno Alonso, M. (2020). *Ramón Carande. La Historia y yo*. Pamplona: Urgoiti editores.
- Perdices de Blas, L. y Reeder, J. (2003). "Carande y Thovar, Ramón". En *Diccionario de Pensamiento Económico en España (1500-2000)*, Madrid: Editorial Síntesis y Fundación ICO.
- Valenzuela, A. (1986). "El propietario de una casa abierta". *El País*, Madrid. 2 de septiembre.
- Valdeón, J. (1983). "Discurso de presentación del doctor don Julio Valdeón Baruque", *Actos de investidura como doctores honoris causa de los Exmos señores: don Miguel Delibes Setién, don Bartolomé Bennassar y don Ramón Carande Thovar*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Velarde, J. (2001). "Las cuatro escuelas de Flores de Lemus". En E. Fuentes Quintana (ed.) (2001), *Economía y Economistas españoles*, tomo 6, Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de lectores.
- Yñiguez, R. (2002). *Ramón Carande: un siglo de vida*. Madrid: Fundación Universitaria Española.
- Yñiguez, R. (2011). "Ramón Carande: un joven de 99 años, maestro de historiadores". *Cuadernos de Información Económica*, 220: 193-197.

Capítulo 28

LUIS OLARIAGA Y PUJANA

(1885-1976)

Rocío Sánchez-Lissen
Universidad de Sevilla

1. VIDA Y OBRA DE LUIS OLARIAGA Y PUJANA

El nacimiento de Luis Olariaga tuvo lugar en Vitoria (Álava) el 21 de marzo de 1885, en una casa medieval del barrio de La Correría. En esa misma ciudad nació Ramiro de Maeztu y Whitney, con quien Luis Olariaga iba a tener una estrecha y fructífera relación académica y profesional, según veremos más adelante. Sus padres fueron Pedro Olariaga, que regentaba un negocio de confitería en esa localidad y su madre se llamaba Filomena Pujana. Como ha señalado Juan Velarde (Velarde, s.f.), Olariaga decía que su familia estaba “constituida por unos padres pobres, creyentes, trabajadores y honrados”¹. Cursó en Vitoria sus estudios de primaria, así como el bachillerato en el Instituto de Enseñanza Media, pasando a continuación a la Escuela de Comercio donde hizo estudios mercantiles y de idiomas.

Consigue su primer trabajo con 16 años en la banca Herederos de Cipriano Martínez y con 20 años marcha a Londres para trabajar en una sucursal del banco francés Crédit Lyonnais, sin haber cursado estudios universitarios. En esa ciudad entablaría amistad con Andrés Moreno, que trabajaba en el Midland Bank, quien posteriormente ocuparía un cargo importante en el Banco Hispanoamericano. Esta experiencia profesional en asuntos monetarios marcaría muy pronto y de por vida una de sus principales líneas de estudio y publicaciones.

¹ Además de la biografía sobre Luis Olariaga redactada por Juan Velarde para el diccionario biográfico español de la Real Academia de la Historia, cabe señalar otras en orden cronológico: Larraz (1950), Beltrán (1976), Castañeda (1977), Velarde (1986, 1989, 1990, 1992, 2010a) y Pérez de Armiñán (2001).

1.1. Formación académica y cátedra

La coincidencia de Olariaga con Maeztu en Londres durante cuatro años iba a impulsar su formación académica, así como su perfil como catedrático y su actividad periodística. Maeztu, corresponsal de varios diarios tanto españoles como argentinos, conocía bien el ambiente cultural inglés, próximo al fabianismo, también denominado “socialismo guildista” o “gremialismo”, del que Olariaga recibiría cierta influencia. Sobre esta etapa en Londres, Olariaga se ha referido en algunos trabajos (Olariaga, 1972, 1974), cuando al mencionar a Maeztu señalaba: “Durante cuatro inolvidables años pasé con él las tardes de los sábados y algunos domingos, pues yo no tenía trabajo bancario” (Olariaga, 1974: 48). Maeztu hablaba con efusión de España y de la misión que tenían los jóvenes de la generación a la que pertenecía Olariaga.

De su relación con Maeztu, Olariaga obtiene dos logros importantes: encauzar su carrera académica para ser catedrático, así como los contactos con Miguel de Unamuno y José Ortega y Gasset. Con ayuda de este último inició su larga e intensa colaboración en la prensa. Tanto Maeztu como Unamuno, le orientaron para realizar la carrera de Derecho en poco tiempo y en varias universidades españolas. Empezó la licenciatura en el curso 1910-1911 en la Universidad Central, continuó en septiembre de 1913 en la Universidad de Salamanca y la finalizó en la Universidad de Oviedo en 1914. Mientras cursaba la carrera de Derecho, Unamuno le consigue una ayuda de la Junta de Ampliación de Estudios, para una estancia en la Universidad de Berlín en el curso 1913-1914.

Entre 1911 y 1914 varios acontecimientos marcaron la trayectoria personal de Olariaga: en 1911 abandona Londres debido al fallecimiento de su padre, en 1912 se casa con María García-Fresca Tolosana y en 1914 regresa a España desde Alemania por el estallido de la Primera Guerra Mundial. Asimismo, el 6 de abril de 1914, recibe una famosa carta de Ortega y Gasset en la que este le dice: “Trabaje usted heroicamente; no lo más hondo pero lo más urgente que hoy necesitamos es economía ... Nuestro país cambia por días. Entramos en tiempos más fuertes”².

Por otra parte, el padre de Luis Olariaga intentó dar a su hijo cierta formación nacionalista vasca, pero esa actividad política no le convenció. No obstante,

² El texto completo de la carta puede leerse en Velarde (1986).

como empleado de banca en Vitoria, militó en el sindicato UGT e incluso pronunció una conferencia en esa ciudad en el Centro Instructivo Republicano el 21 de octubre de 1910 sobre “Los impuestos de Lloyd George”. Este último fue un político liberal británico que llamaría la atención de Olariaga tras la estancia de este en Londres ya que, como ministro de Hacienda en 1908, Lloyd George preparó un presupuesto para 1909, caracterizado por la incorporación de importantes partidas sociales, tales como ayudas por enfermedad, invalidez y desempleo, consideradas como punto de partida para la creación de un estado del bienestar en Inglaterra, que no gozó inicialmente del apoyo del partido conservador.

Durante su estancia en Alemania, recibe una importante formación en Economía. Sus maestros fueron Adolf Wagner –en materia fiscal– y Sering, con quienes también había estudiado el profesor Antonio Flores de Lemus. Otro de sus profesores más influyentes en Alemania fue Franz Oppenheimer³, quien conocía bien la corriente denominada georgismo, lo que pudo justificar el tema que Luis Olariaga eligió para su tesis doctoral, centrada en el problema agrario. Incluso el propio Maeztu estuvo en Berlín para atender las explicaciones de Oppenheimer sobre el debate acerca del marxismo, en unos momentos en los que se discutía sobre el revisionismo de Bernstein, y los planteamientos de Kaustsky, Tugan-Baranowski o Lenin. Con todas estas influencias recibidas, tanto en Londres como en Alemania, cabe justificar en Olariaga buena parte de su pensamiento social liberal que se desprendía de sus debates económicos y que estuvo presente en muchas de sus publicaciones. No obstante, nunca abandonó su interés por la teoría económica en cuestiones monetarias.

Tras residir definitivamente en Madrid a partir de 1915, hizo los cursos de doctorado y preparó su tesis doctoral bajo la dirección de Adolfo Posada, con el título *En torno al problema agrario*, defendida el 5 de abril de 1916 y publicada en 1917⁴. Asimismo, comenzó a asistir al seminario del profesor Flores de Lemus, tanto en el que impartía en el Ministerio de Hacienda como en el de la Universidad Central de Madrid, junto a otros discípulos de Flores de Lemus, entre ellos

³ Como señaló Larraz (1950: 64), Oppenheimer llegó a la Economía desde la Medicina, ya que como médico comenzó a percibir “las conexiones entre la mortalidad infantil y las condiciones de la vivienda; entre el desarrollo de las enfermedades sexuales y la prostitución; entre los abortos y la estratificación social ...”, vivencias que Oppenheimer contó en el prólogo de su libro *System der Soziologie* y que pudieron influir sobre Olariaga y sus planteamientos sociopolíticos.

⁴ En Madrid, Tip. De Felipe Peña Cruz.

José Álvarez Cienfuegos, Gabriel Franco, Vicente Gay, Enrique Rodríguez Mata y Agustín Viñuales. Entre las tareas encomendadas a Olariaga en ese seminario, cabe destacar la traducción de la obra de Mitchell, *Business Cycles*. Según Velarde (1986: 286), “se trata del primer seminario que estudia entre nosotros con seriedad cuestiones relacionadas con el institucionalismo americano”.

En 1917 surge la oportunidad de acceder a una cátedra que había quedado vacante, con motivo de la jubilación de Gumersindo de Azcárate, en el curso de doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad Central. El plan de estudios de ese doctorado fue revisado y creada una nueva cátedra denominada “Política Social y Legislación Comparada del Trabajo”, la cual fue ganada por Olariaga en 1917 y cuya toma de posesión tuvo lugar el 10 de mayo de ese año⁵. Fueron 17 los competidores que tuvo Olariaga, entre los que cabe destacar a Francisco Bernis, así como Leopoldo Palacios Morini, que fue discípulo de Giner de los Ríos y trabajó en el Instituto de Reformas Sociales⁶. Entre los ayudantes que tuvo Olariaga en su cátedra figuraba José Antonio Primo de Rivera, a quien empezó a dirigirle su tesis doctoral sobre el gremialismo⁷.

1.2. Labor en la prensa, continuidad de su formación y actividad académica

Influido por la actividad periodística desplegada por Maeztu en Londres y sobre todo de la mano de Ortega y Gasset, Olariaga iniciaba en 1915 una intensa tarea en la prensa que llegaría hasta 1936, con la publicación de artículos en dos diarios, en *El Imparcial*⁸ –antes incluso de acceder a la cátedra– y en

⁵ Sobre las clases impartidas por Olariaga durante ese curso de doctorado, se conoce parte de su contenido a través de los apuntes tomados por uno de sus alumnos, Luis Pérez-Ordóyo Cillero, quien además anotó cómo dividía la asignatura en dos partes: una de ellas sobre Doctrina social, los martes y los jueves, y otra sobre Legislación Comparada, los sábados (Molina, 2012).

⁶ El tribunal de dicha cátedra fue presidido por Gumersindo de Azcárate, del que formaron parte Sánchez de Toca, el conde de la Mortera, Flores de Lemus y Gascón y Marín. Se sabe que Olariaga contó con el apoyo de Ortega y Gasset y Flores de Lemus, ya que le prepararon unos guiones en cuestiones metodológicas para presentarse a estas oposiciones a cátedra (Pérez de Armiñán, 2001).

⁷ Olariaga conservó unas cartas que le envió José Antonio Primo de Rivera en el verano de 1924, con referencias a la lectura que este último hacía del libro de Schmoller, así como su interés por el debate entre las ideas de Tugan-Baranovsky y Marx (Olariaga, 1969).

⁸ *El Imparcial* había sido fundado en 1867 por el abuelo materno de José Ortega y Gasset, Eduardo Gasset Artíme y a la muerte de este fue dirigido por el hermano de su madre, Rafael

El Sol, así como en la revista *España*⁹ (Pérez de Armiñán García-Fresca, 1991). No puede entenderse la trayectoria académica y profesional de Luis Olariaga sin hacer referencia a esta labor periodística, que tenía como objetivo difundir a un público más amplio los problemas sociales y económicos de esos años, para hacerlos comprender mejor¹⁰.

Ortega y Gasset consultó a Maeztu si era adecuado que Olariaga publicara en la revista *España* artículos sobre el Banco de España, a lo que Maeztu contestó: “No puedo asegurar que tenga razón en todo lo que dice, pero sí que lo piensa honradamente” (Pérez de Armiñán, 2001: 530). Además, Ortega y Gasset le había preguntado directamente a Olariaga en la famosa y ya mencionada carta de abril de 1914 sobre este asunto: “¿Conoce Vd. bien el problema del Banco de España? Por bien entiendo lo necesario para poder responderme con seguridad a esta pregunta: ¿Podría hacerse una campaña política fuerte, ejemplar, contra el Banco de España?” De esta manera, Olariaga empezó a colaborar con una serie de artículos que llevaba por título “El Banco de España, plaga nacional”. En 1915, publicó un total de cuatro artículos en los números 2 a 5, con los que pretendía explicar la labor realizada por el Banco de España, criticando sus funciones, comparándolo con otros bancos de emisión de países europeos y planteando soluciones al respecto. En *El Sol*, Olariaga publicó unos 760 artículos con una temática variada pero siempre próxima a la realidad económica tanto española como extranjera y con una visión crítica que en alguna ocasión le causó problemas¹¹.

En 1920, con la beca de la Junta para Ampliación de Estudios, Olariaga va a completar su formación en Londres y en esta ciudad entraría en contacto con Francis Ysidro Edgeworth, director entonces de *The Economic Journal*, con quien

Gasset Chinchilla. Entre 1900 y 1906 su director fue el padre de Ortega y Gasset, José Ortega y Munilla. De esta manera se puede decir que *El Imparcial* era un periódico de la familia Ortega y Gasset, y que tuvo gran influencia en España a finales del siglo XIX y principios del XX.

⁹ Esta revista fue dirigida por José Ortega y Gasset en 1915, la cual abandonó a principios de enero de 1916, para pasar a partir de 1917 al periódico *El Sol*.

¹⁰ A través de una serie de cartas escritas por Olariaga desde Madrid entre diciembre de 1914 y febrero de 1915 a su esposa, que se encontraba entonces en Vitoria, se conocen más detalles sobre las colaboraciones de Olariaga en la revista *España* y sus relaciones con Ortega, así como con Flores de Lemus y María de Maeztu (Velarde, 2010b).

¹¹ Así ocurrió con el artículo que publicó en *El Sol* el 9 de septiembre de 1920 sobre el problema ferroviario, por el que fue procesado por injurias al presidente del gobierno, aunque finalmente su procesamiento fue revocado (Velarde, 1991).

tenía buenas relaciones el catedrático Francisco Bernis, corresponsal en España de la Royal Economic Society. Así se entiende la reseña que este último hizo en 1921 en *The Economic Journal*, del libro de Olariaga *La cuestión de las tarifas y el problema ferroviario español* (Bernis 1921). De su estancia en Londres cabe destacar su interés por la obra de Keynes, cuyo libro *Las consecuencias económicas de la paz* había llamado ya la atención de Olariaga. Dos años después, en 1922, acudió enviado por *El Sol* a la Conferencia Económica de Génova, convocada para revisar el Tratado de Versalles, donde Olariaga coincidió con Keynes, entonces corresponsal del *Manchester Guardian*. Ocho años después, cuando Keynes visita España en junio de 1930 para dar una conferencia en la Residencia de Estudiantes, concederá una entrevista a *El Sol*, que fue realizada por Olariaga¹².

En la década de los años 20, además de sus colaboraciones en la prensa, Luis Olariaga comenzó a publicar libros centrados en algunos problemas económicos españoles. Además del ya mencionado sobre el problema ferroviario español de 1921, cabe destacar *Por la riqueza de España*, en 1924, *La crisis hullera en España*, en 1925, y *La intervención de los cambios en España*, de 1929. Este último fue el resultado de su colaboración con el gobierno de Primo de Rivera, al ser nombrado secretario del Comité Interventor de los Cambios cuando la peseta sufría una fuerte depreciación respecto a la libra, lo que motivó también la creación, entre otras instituciones, del Banco Exterior de España, al que contribuyó Luis Olariaga.

En esta misma década Olariaga, influido por las ideas regeneracionistas y de interés por los temas iberoamericanos de Maeztu y Ortega, realiza una intensa actividad académica en Argentina y Chile. Concretamente en 1924, fue invitado a participar en el Congreso Internacional de Economía Social celebrado en la Facultad de Económicas de la Universidad de Buenos Aires. A esta ciudad volvió para impartir numerosas conferencias en varios centros, como la dictada en la Facultad de Filosofía –titulada *La desespiritualización de la sociedad moderna*– u otra sobre el régimen monetario argentino que fue publicada en la *Revista de Ciencias Económicas* en 1928 (Olariaga, 1928). Esta actividad se completaría en Chile donde impartió un ciclo de conferencias. Sus principales vivencias las reflejó en algunos artículos, como el publicado en *Revista de Occidente* en 1925, titulado “Reflexiones de un economista en la Argentina” (Olariaga, 1925b).

¹² El contenido de la entrevista puede leerse en Fuentes Quintana (1983: 328-332).

Como resultado de esa labor académica, fue nombrado Doctor Honoris Causa por la Universidad de Buenos Aires y Profesor Honorario por la Universidad Santiago de Chile.

Durante la década de los 30, en los años de la Segunda República, aparecieron dos obras destacadas de Olariaga: en 1932 *La crisis siderúrgico-metalúrgica en España* y en 1933 uno de sus libros de referencia *La política monetaria en España*. Asimismo, tradujo para la editorial Espasa Calpe en 1936 el libro de Hayek *Monetary Theory and the Trade Cycle*, aparecido en 1929, con el título *La teoría monetaria y el ciclo económico*. A partir de estos momentos centró sus publicaciones en el ámbito monetario y empezó a publicar en algunas revistas científicas, como *Economía Española*¹³, *Banca y Finanzas* y *Moneda y Crédito*. Por otra parte, en 1935, desempeñó el cargo de vocal del Consejo Superior de Ferrocarriles.

Al estallar la Guerra Civil, Olariaga se refugió en la embajada de Rumanía, donde conoció al destacado economista Mihail Manoilescu¹⁴, defensor de las ideas proteccionistas y corporativistas. Como resultado de este conocimiento de las ideas de Manoilescu, Olariaga publicó en la revista *Economía Española* en 1936 el artículo “La nueva teoría proteccionista: el profesor Manoilescu”.

En enero de 1937 fue expulsado de su cátedra y en octubre de ese mismo año salió de la zona roja como refugiado político mayor de 45 años¹⁵, desembarcando en Marsella a finales de octubre, para incorporarse a continuación a la zona nacional. A partir de ese momento asume durante un tiempo el cargo de asesor de la Comisión de Ordenación Ferroviaria y colaboró en el Ministerio de Hacienda. En 1940 fue finalmente rehabilitado como catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central (Castro Valdivia, 2021).

¹³ Véase al respecto Zabalza (2020), quien recoge ocho artículos publicados por Olariaga desde 1933, referidos a los sistemas económicos (socialismo y liberalismo) o los problemas derivados de la Gran Depresión.

¹⁴ Tras la I Guerra Mundial, las ideas de Manoilescu para impulsar la industrialización, comenzaron a calar y a difundirse por toda Europa, lo que llevó también a la traducción de algunas de sus obras. En el caso de España, en 1943, fue publicado su libro *Teoría del proteccionismo y del comercio internacional*, con prólogo de Manuel Fuentes Irurozqui.

¹⁵ Esta situación se explica porque en 1935 se había afiliado al partido de Acción Popular, dirigido por Gil Robles. Por este motivo fue perseguido por la policía del Frente Popular, aunque fue tratado como refugiado político (Castro Valdivia, 2021).

1.3. Las décadas de los 40 y 50

Durante los años 40 y 50 Olariaga desplegó una amplia actividad tanto profesional como académica en el ámbito monetario, con su nombramiento como consejero del Banco de España en 1940, y como director del Consejo Superior Bancario en 1946. Dependiendo de este último, Olariaga organizó la creación del llamado Instituto Bancario en 1948, del que fue su director hasta 1973¹⁶, y cuyo objetivo era perfeccionar la formación de los empleados de la Banca. Durante esta etapa como director de ese Instituto, Olariaga asistió, como delegado de España, al *Institut of Bankers* en Londres, y como resultado del buen papel desempeñado por Olariaga en esas reuniones, organizó en Granada en 1954 la *VII International Banking Summer School*, cuyo tema central fue *Banking: return to normal*. El Consejo Superior Bancario editó el libro referido a ese encuentro en Granada con el título *Los bancos en la postguerra: ¿vuelta a la normalidad?* Olariaga impartió la conferencia “El ahorro voluntario y los bancos” (Pérez de Armiñán, 2001).

En la Facultad de Derecho organizó unos cursillos de especialización bancaria en el curso académico 1940-1941, ante la ausencia de sus cátedras, tanto por parte de Flores de Lemus como de Viñuales¹⁷ (Pérez de Armiñán, 2001). Ante la posible desaparición de la cátedra que ostentaba en la Facultad de Derecho a consecuencia de la reforma del plan de estudios de 1944, solicitó ser nombrado catedrático de Hacienda Pública y Derecho Fiscal por estar vacante esa cátedra y por ser similar a la que estaba desempeñando hasta esos momentos. Finalmente, en 1949, quedó extinguida la cátedra de Política Social y Legislación Comparada del Trabajo, perteneciente al doctorado en la Facultad de Derecho y Luis Olariaga fue nombrado catedrático de Economía Política, vinculado a la licenciatura en Derecho¹⁸ (Castro Valdivia, 2021). En esa Facultad utilizó

¹⁶ En ese año el Instituto fue transformado en el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF).

¹⁷ En esos cursillos participaron, entre otros, José María Zumalacárregui (nocións de economía), Julio Tejero (dinero y crédito), Mariano Sebastián (política bancaria), Valentín Andrés Álvarez (estadística bancaria) y Gabriel de Usera (tributación bancaria). Olariaga por su parte se ocupó de la política monetaria.

¹⁸ Orden del Ministerio de Educación Nacional de 14 de septiembre de 1949 (BOE de 28 de septiembre de 1949).

el manual de Frederic Benham, *Curso Superior de Economía*¹⁹, cuya primera edición en español era de 1941. Como catedrático en la Facultad de Derecho, se mantuvo hasta su jubilación obligatoria en 1955, al cumplir los 70 años.

Además de su docencia en la Facultad de Derecho, dio clases de tres materias en la recién creada Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad Central en 1943: teoría del dinero, política monetaria y doctrinas sociales. Según Velarde (s.f.), en el ámbito del dinero se mostraba muy hayekiano y entraba en polémica con el catedrático de Teoría Económica Manuel de Torres Martínez, quien tenía un perfil más cercano al mensaje keynesiano (Velarde, 1974). Asimismo, hacía hincapié en la nueva política monetaria internacional diseñada en Bretton Woods, además de señalar, por otra parte, los peligros de un keynesianismo mal entendido.

En cuanto a sus publicaciones durante los años 40, teniendo en cuenta el bagaje acumulado en cuestiones monetarias, especialmente desde la posguerra, cabe destacar la aparición de su famoso libro *El dinero*, en dos volúmenes. El primero, dedicado a la *Teoría del dinero*, se editó en 1947 con dos ediciones posteriores (1950 y 1957), y el segundo, titulado *Organización monetaria y bancaria*, se editó en 1954 y en 1960²⁰. Cabe precisar que el primer volumen de esta destacada obra de Olariaga se fue gestando desde la Facultad de Derecho a principios de la década de los 40 con la publicación en 1942 del artículo “La nueva política monetaria”, aparecido en la *Revista de la Facultad de Derecho de Madrid* y otros publicados en la revista *Moneda y Crédito*, como fueron “La organización monetaria internacional en la postguerra” (1944) y “El Fondo Monetario Internacional” (1944). Asimismo, respecto al segundo volumen de *El dinero*, *Organización monetaria y bancaria*, cabe señalar algunos artículos previos publicados también en *Moneda y Crédito* que sirvieron de base para su edición, como fueron “Lord Keynes explorador de la ciencia económica” (1946), “El crédito industrial en la organización bancaria” (1946), “La liquidabilidad de los bancos

¹⁹ La primera edición en español fue publicada en 1941 por Fondo de Cultura Económica (Méjico). Otras ediciones posteriores hasta finales de los 50 fueron 1946, 1948, 1951, 1953, 1956 y 1959.

²⁰ Según Lucas Beltrán (1976), Olariaga había previsto publicar un tercer volumen de esta obra referido a la política monetaria. De alguna manera, las conferencias que pronunció en el Banco de España en 1944, publicadas en forma de fascículos por esta institución, fueron la antecámara de lo que hubiera contenido ese tercer volumen.

de depósitos españoles” (1951) y “El ahorro voluntario y los Bancos” (1954) (Velarde, 2010a).

A partir de la década de los 50, y durante los 26 años restantes hasta su fallecimiento, Luis Olariaga siguió desarrollando su perfil como académico e investigador a través de tres instituciones: la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en la que ingresó en junio de 1950²¹, la Academia de Ciencias Económicas y Financieras de Barcelona, en la que fue académico desde noviembre de 1950, así como la cátedra Luis Olariaga de Economía Bancaria, creada en 1955 por el Banco de España con motivo de su jubilación²². En cuanto a la primera, el discurso de ingreso se tituló *La orientación de la política social*, que fue contestado por José Larraz (Olariaga, 1950). Sus colaboraciones en esa Real Academia se centraron en cuestiones socioeconómicas como el desarrollo, la inflación, el materialismo de masas o sobre uno de sus mentores, Ramiro de Maeztu. El discurso de ingreso en la Academia de Barcelona se tituló *El destino de la economía europea*, otra de sus constantes preocupaciones a lo largo del tiempo. Recordemos en este sentido cómo defendió la puesta en marcha del Plan de Estabilización en 1959, para la liberalización y apertura al exterior de la economía española y así lo expuso en un artículo publicado en *Moneda y Crédito* ese mismo año: “Significación histórica de las actuales estabilizaciones monetarias”. En cuanto a los ciclos de conferencias organizados en la cátedra Luis Olariaga de Economía Bancaria, cabe destacar su conferencia inicial impartida por el profesor Sayers, que versó sobre “El dilema de los bancos centrales”. A pesar del interés de las intervenciones, solo se editó un libro publicado en 1960 bajo el título *La estabilización en España*, en el que se incluye la conferencia de Olariaga sobre “La política de crédito en la estabilización española” (Pérez de Armiñán, 2001).

En resumen, la vida de Luis Olariaga se caracterizó por un fructífero e intenso trabajo, tanto profesional como académico, manteniendo su independencia, así como su lealtad para servir a su país. Falleció el 4 de agosto de 1976 con 91 años.

²¹ Había sido elegido académico numerario en noviembre de 1944, en la medalla 24, que había correspondido a César Silió Cortés.

²² Ese mismo año, con motivo de su jubilación como catedrático, *Moneda y Crédito* editó un ciclo de conferencias, en el que intervinieron algunos de sus discípulos más cercanos como Julio Tejero y José María Naharro. Olariaga también impartió la conferencia “El ahorro forzoso y el régimen de empresa privada” (VV. AA., 1955).

2. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA, FUENTES DEL PENSAMIENTO Y ADSCRIPCIÓN DE LUIS OLARIAGA A UNA ESCUELA O CORRIENTE DE PENSAMIENTO

Para definir la personalidad académica y profesional de Luis Olariaga, se puede acudir a algunas de sus frases más destacadas de sus intervenciones o escritos. Así, en 1921 escribía en *El Sol* refiriéndose a la tarea de los economistas: “No pueden hacer labor constructiva, pero pueden hacer labor crítica. Pueden ir aclarando uno a uno los grandes problemas básicos de nuestra economía. Pueden ir descubriendo a la nación los bajos fondos de su turbia vida política. Pueden ir lanzando datos y argumentos al hemiciclo político”²³. En 1924, en su libro *Por la riqueza de España* señalaba refiriéndose a sí mismo: “El autor, aunque catedrático de profesión, tiene la manía de procurar ser útil a un país como economista” (Olariaga, 1924). En 1955, en una conferencia que impartió con motivo de su jubilación, indicaba que “a mi ... no me ha interesado nunca la economía, sino como explicación de un drama social. La economía nació del humanismo, del estudio, en sus diversos aspectos, de los móviles que rigen la conducta humana”²⁴. De estas expresiones se deduce que Olariaga entendía la economía como instrumento al servicio del hombre y no como un fin en sí mismo. También se deja entrever de sus escritos la combinación, siempre difícil, entre liberalismo y política social, con un espíritu reformista para lograr orden y progreso. Para ello, llevó a cabo una triple tarea: como divulgador, asesor, así como profesor e investigador.

Las influencias y vivencias que recibe Olariaga especialmente durante la etapa de formación pueden calificarse de eclécticas. De un lado, el planteamiento social estrechamente relacionado con la economía lo recibe de Maeztu, quien a su vez lo pone en contacto con Ortega y Gasset y Unamuno. De otro lado, conoce en Londres el mundo del socialismo guildista o gremialismo, también las nuevas ideas de Keynes, así como de la Escuela de Viena tras pasar por Alemania. En España, recibe las ideas del regeneracionismo y la necesidad de aproximarse a Europa, y entra en contacto con el grupo de Oviedo, o sea con el socialismo de

²³ Artículo publicado el 16 de febrero, titulado: “Labor que pueden realizar en España los economistas”.

²⁴ Se trata del libro que recoge las conferencias en honor de Don Luis Olariaga, editado por Moneda y Crédito.

cátedra, lo que explica que Adolfo Posada fuese su director de tesis. Por influencia de Maeztu y Ortega, se interesa por el mundo iberoamericano, de ahí sus visitas y conferencias pronunciadas en Argentina y Chile.

A Luis Olariaga cabe incluirlo en la generación de 1914, y formó parte de la segunda oleada de economistas de la llamada *Escuela de Madrid*, a la que también pertenecieron Agustín Viñuales, Gabriel Franco, Vicente Gay, José Álvarez de Cienfuegos y Ramón Carande (Sánchez-Lissen, 2007). Nace esa Escuela con la intención de oponerse al llamado por Juan Velarde *modelo castizo* de la economía española, iniciado con el *viraje proteccionista* de Cánovas del Castillo en 1875 y cuyos rasgos fundamentales eran la defensa del proteccionismo, el corporativismo económico, las tensiones inflacionistas y un sistema tributario regresivo y con tendencia al déficit. Frente al *modelo castizo*, en la *Escuela de Madrid* empiezan a imponerse los principios del *modelo de economía abierta*, también defendidos por Olariaga: la lucha contra la inflación, la apertura al exterior de la economía española frente al excesivo proteccionismo arancelario, la defensa del mercado como mecanismo más adecuado para la asignación de los recursos, así como la modernización del sector público.

Para explicar el conjunto de la obra de Olariaga, hay que hacer referencia a sus principales preocupaciones como economista, que pueden sintetizarse en cuatro elementos que entroncan con los rasgos de la *Escuela de Madrid*: la estabilidad monetaria vinculada a la lucha contra la inflación, la reforma de las infraestructuras nacionales, la defensa de la propiedad privada y sus ideas sobre el reformismo de la sociedad, desde un punto de vista sociológico (Fernández Riquelme, 2008). Solo así pueden entenderse en Olariaga cuatro destacadas líneas de investigación. Según Velarde (1986), estas serían: la teoría y política monetaria, la cuestión del tipo de cambio, el tema ferroviario y los efectos negativos del nacionalismo económico sobre el equilibrio de la economía española.

3. PRINCIPALES APORTACIONES TEÓRICAS DE LUIS OLARIAGA Y SU INFLUENCIA EN LA CONFIGURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

Como se ha señalado antes, Luis Olariaga combatió el *modelo castizo* de la economía española en los aspectos de la lucha contra la inflación y el corporativismo económico, así como la defensa de la liberalización de la economía española y su apertura al exterior. Su preocupación por el drama social, compatible

según su visión con el liberalismo económico, otorgaba un papel relevante y concreto al sector público. Veamos cómo explicaba una de las causas de la inflación, vinculándola con el socialismo: “El socialismo ha dado prelación al problema de distribución de la riqueza existente en el momento en que había menos riqueza por distribuir, y se ha producido todo ese caos inflacionista que estamos presenciando”²⁵.

Las principales aportaciones de Luis Olariaga se concentran en el ámbito de la economía monetaria, tanto teórica como aplicada²⁶, pasando desde su trabajo en la banca a sus escritos sobre las funciones del Banco de España, la política monetaria, la teoría del dinero y la intervención de los cambios. Como asesor de los diferentes gobiernos que le tocó vivir –La Dictadura de Primo de Rivera, la Segunda República y el régimen de Franco–, cabe destacar sus claras posiciones hacia la independencia de los bancos de emisión y las críticas al Banco de España. Como ejemplo de ello, esto decía en 1933 en su libro *La política monetaria en España*, refiriéndose a nuestro banco central, que era entonces un banco privado: “jamás funcionó como auténtico Banco de emisión, sino como banco de depósito, y, a lo sumo, como Banco de reserva; nunca se atuvo a una política normal de regulación monetaria, que nadie le impuso, además” (Olariaga, 1933). Los diferentes cargos asumidos por Olariaga en el ámbito monetario, muestran su experiencia a lo largo de casi medio siglo, desde que asume en 1928 el puesto de vocal-secretario del Comité Interventor de los Cambios, colaborando con Calvo Sotelo para la creación del Banco Exterior de España, pasando por la dirección del Consejo Superior Bancario para el que fue nombrado en 1946, o como consejero del Banco de España desde 1940 hasta dos meses antes de su fallecimiento, así como la dirección del Instituto Bancario, creado en 1948 por iniciativa propia.

Por otra parte, Olariaga fue consciente desde muy joven, por influencia de Maeztu y Ortega y Gasset, de que el impulso de la industria minera y la modernización de las infraestructuras eran fundamentales para el progreso de la economía española. En este sentido también asesoró a diversos gobiernos en calidad

²⁵ Esta frase corresponde a una entrevista inédita encontrada en el Archivo Luis de Olariaga en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Al parecer, iba a ser publicada en el diario *Pueblo*, y se desconoce su fecha (Cepeda, 2010).

²⁶ Según Cepeda (2003a y 2003b), el pensamiento de Luis Olariaga ha tenido influencia sobre el fenómeno monetario nacional, aunque más bien desde un punto de vista político y como actor en política monetaria, que desde el ámbito de la teoría monetaria.

de representante del Estado en el Consejo Superior de Ferrocarriles entre 1933 y 1936 y publicó diversos trabajos relativos al problema ferroviario, la crisis hullera y la situación sidero-metallúrgica en España.

En resumen, cabe concluir que Luis Olariaga fue uno de los principales economistas españoles del siglo XX y con mayor prestigio en el ámbito de la economía monetaria, que contribuyó a la modernización de la economía española, uno de cuyos principales hitos fue el Plan de Estabilización de 1959. Según Fuentes Quintana (1976), “las mejores decisiones de la política económica española las han inspirado los economistas. El Plan de Estabilización de 1959 no fue una operación fortuita. Arranca de las ideas expuestas por economistas españoles, como Flores de Lemus, Valentín Andrés Álvarez, Luis Olariaga, Manuel de Torres, Román Perpiñá, entre otros muchos. Y fueron también los economistas quienes articularon sus medidas y las defendieron”.

BIBLIOGRAFÍA

- Beltrán Flórez, L. (1976). “D. Luis Olariaga”. *Moneda y Crédito*, 138: 3-6.
- Bernis, F. (1921). *Review* del libro de Luis Olariaga *La cuestión de las tarifas y el problema ferroviario español*, Madrid: Calpe. *The Economic Journal*, 31(123): 394.
- Castañeda, J. (1977). “Don Luis Olariaga 1885-1976”. *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 54: 277-288.
- Castro Valdivia, M. (2021). Olariaga y Pujana, Luis. *Diccionario de Catedráticos españoles de Derecho (1847-1984)* <https://humanidadesdigitales.uc3m.es/s/catedraticos/item/15950>
- Cepeda, I. (2003a). *El pensamiento monetario de Luis de Olariaga*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- Cepeda, I. (2003b). “Aportaciones monetarias de Luis de Olariaga”. *Revista de estudios jurídicos, económicos y sociales*, 1: 1-17.
- Cepeda, I. (2010). “Luis Olariaga: la modernización del pensamiento monetario en España”. En L. Perdices de Blas y T. Baumert (coords.), *La hora de los economistas*, Madrid: Ecobook.

- Fernández Riquelme, S. (2008). “Economía y hombre. Luis Olariaga y la nueva orientación de la política social”. *La Razón histórica: revista hispanoamericana de historia de las ideas políticas y sociales*, 5: 24-34.
- Fuentes Quintana, E. (1976). “La crisis de la economía española”. *Económicas y Empresariales*, 3: 6-24.
- Fuentes Quintana, E. (1983). “John Maynard Keynes en España”. *Papeles de Economía Española*, 17: 237-334.
- Larraz, J. (1950). Contestación al discurso de ingreso de Luis de Olariaga en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 27 de junio de 1950.
- Molina Cano, J. (2012). “Los apuntes de política social de Luis Olariaga”. *La Razón histórica: revista hispanoamericana de historia de las ideas políticas y sociales*, 19: 128-132.
- Olariaga, L. (1917). *En torno al problema agrario*. Madrid: Tip. De Felipe Peña Cruz.
- Olariaga, L. (1921). “La política económica. Labor que pueden realizar en España los economistas”. *El Sol*, 16-2-1921.
- Olariaga, L. (1924). *Por la riqueza de España*. Madrid: Talleres Voluntad.
- Olariaga, L. (1925a). *La crisis bullera en España*. Madrid: Talleres Voluntad.
- Olariaga, L. (1925b). “Reflexiones de un economista en la Argentina”. *Revista de Occidente*, 20: 229-235.
- Olariaga, L. (1928). “La desespiritualización de la sociedad moderna”. *Verbum*, LXX:326-340.
- Olariaga, L. (1929). *La intervención de los cambios en España*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Olariaga, L. (1932). *La crisis siderometalúrgica en España*. Madrid: Talleres Voluntad.
- Olariaga, L. (1933). *La política monetaria en España*. Madrid: Librería Victoriano Suárez.
- Olariaga, L. (1936a). Prólogo y traducción del libro de F. Hayek, *La teoría monetaria y el ciclo económico*, Madrid: Espasa-Calpe.

- Olariaga, L. (1936b). "La nueva teoría proteccionista: el profesor Manoileesco". *Economía española*, 39: 1-11.
- Olariaga, L. (1942). "La nueva política monetaria ". *Revista de la Facultad de Derecho de Madrid*. 8-11: 299-307.
- Olariaga, L. (1944a). "La organización monetaria internacional en la postguerra". *Moneda y Crédito*. 9:50-59.
- Olariaga, L. (1944b). "El Fondo Monetario Internacional". *Moneda y Crédito*, 10: 18-27.
- Olariaga, L. (1946a). "Lord Keynes, explorador de la Ciencia Económica". *Moneda y Crédito*, 18:11-20.
- Olariaga, L. (1946b). "El crédito industrial en la organización bancaria". *Moneda y Crédito*, 19:19-31.
- Olariaga, L. (1947). *El dinero. Teoría del dinero*, vol. I. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.
- Olariaga, L. (1950). *La orientación de la política social*. Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Madrid.
- Olariaga, L. (1951). "La liquidabilidad de los bancos de depósito españoles". *Moneda y Crédito*, 38: 12-20.
- Olariaga, L. (1954a). *El dinero. Organización monetaria y bancaria*, vol II. Madrid: Moneda y Crédito.
- Olariaga, L. (1954b). "El ahorro voluntario y los bancos". *Moneda y Crédito*, 51:3-14.
- Olariaga, L. (1959). "Significación histórica de las actuales estabilizaciones monetarias". *Moneda y Crédito*, 69:3-18.
- Olariaga, L. (1969). Contestación al discurso de ingreso de Mariano Navarro Rubio en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 15-4-1969.
- Olariaga, L. (1972). "Ramiro de Maeztu entre dos generaciones de intelectuales". *Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 14-3-1972.
- Olariaga, L. (1974). "Cómo era y pensaba Ramiro de Maeztu en su etapa de Inglaterra". En VV. AA. *En torno a Ramiro de Maeztu*, Vitoria: Caja de Ahorros Municipal.

Perdices de Blas, L. y Baumert, T. (2010) (coords.). *La hora de los economistas*. Madrid: Ecobook.

Pérez De Armiñán, G. (2001). “El profesor Luis Olariaga y Pujana. Una aproximación a su vida y a su obra”. En E. Fuentes Quintana, (dir.) *Economía y economistas españoles*, tomo 6, Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores.

Pérez de Armiñán y García Fresca, M.C. (1991). *Problemas geopolíticos, sociales y económicos en la obra periodística del profesor Olariaga*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.

Sánchez-Lissen, R. (2007). *Los economistas de la Escuela de Madrid*. Madrid: IEE y Colegio de Economistas de Madrid.

Velarde Fuertes, J. (1974). *Introducción a la historia del pensamiento económico español*. Madrid: Editora Nacional.

Velarde Fuertes, J. (1986). “Luis Olariaga en su centenario”. *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 63: 283-293.

Velarde Fuertes, J. (1989). “Prólogo”. En *Luis Olariaga Pujana. Escritos varios*, Madrid: Fundación FIES.

Velarde Fuertes, J. (1990). *Economistas españoles contemporáneos: primeros maestros*. Madrid: Espasa-Calpe.

Velarde Fuertes, J. (1991). “Prólogo”. En M.C. Pérez de Armiñán García-Fresca, *Problemas geopolíticos, sociales y económicos en la obra periodística del profesor Olariaga*, Madrid: IEF.

Velarde Fuertes, J. (1992). “Introducción”. En L. Olariaga, *Escritos de reforma*. Madrid: Bosch.

Velarde Fuertes, J. (2010a). “Olariaga, una reivindicación obligada”. *Cuadernos de Información Económica*, 218: 155-166.

Velarde Fuertes, J. (2010b). “Olariaga sobre el Banco de España”. En J. A. Alonso, *Homenaje a Juan Muñoz Campos. Ensayos y Semblanzas*, Madrid: Editorial Complutense.

Velarde, J. (s.f.). Olariaga y Pujana, Luis. *Real Academia de la Historia*. <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/34085-luis-olariaga-y-pujana>.

VV. AA. (1955). *Conferencias en honor de Luis Olariaga*. Madrid: Moneda y Crédito.

Zabalza, J. (2020). “Un observatorio de la ciencia económica en la II República. La revista Economía Española (1933-1936)”. *Investigaciones de Historia Económica*, vol. 16, 1: 35-44.

Capítulo 29

ROMÁN PERPIÑÁ GRAU

(1902-1991)

José Luis Ramos Gorostiza
Universidad Complutense de Madrid

1. VIDA Y OBRA DE ROMÁN PERPIÑÁ GRAU

Román Perpiñá i Grau nació en Reus (Tarragona) en 1902, donde también fallecería en 1991. Su padre poseía viñas y minas de plomo, siendo además exportador de galena y comerciante de vinos del Priorato con oficina en Inglaterra¹. Cursó su educación secundaria en el Colegio La Salle de Reus, con un buen nivel académico. Estaba previsto que fuera luego a estudiar la carrera al extranjero, a Amberes, pero la Gran Guerra trastocó estos planes, por lo que en 1918 Perpiñá se matriculó en la Universidad Comercial de Deusto, en Bilbao, donde se licenciaría en 1924. Allí perfeccionaría también su conocimiento de idiomas, para los que estaba especialmente dotado. De hecho, a lo largo de su carrera publicó bastantes trabajos en francés y alemán.

Una vez terminados sus estudios de economía pasó a realizar su tesis doctoral, *Sociedades de promoción de empresas en Alemania*, que se publicaría en 1929. Para la elaboración de esta tesis se fue a Alemania a trabajar con Robert Liefmann, profesor en Friburgo, de orientación neo-historicista y autor de una obra que llegaría a ser de referencia: *Kartelle, Konzerne und Trusts* (1927). En Múnich y Fráncfort pudo Perpiñá consultar archivos, y en Fráncfort y Berlín completar su formación.

En 1925, cuando Perpiñá acababa de regresar de Berlín, Fransesc Cambó le encargó elaborar la documentación de base para las sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia Económica de Ginebra que iba a celebrarse en 1927,

¹ Lluch (1983: 197); Velarde (1994: 554).

lo que le dio la oportunidad de acceder a un amplio conjunto de libros, revistas e información sobre la situación económica europea del momento. Este mismo año de 1927, por mediación del propio Cambó, Perpiñá pasó a dirigir el primer servicio de estudios económicos de España, el de la Compañía Hispano-americana de Electricidad, y dos años más tarde, en febrero de 1929, se puso al frente del recién creado Centro de Estudios Económicos Valencianos (que dirigiría hasta 1941). Poco después, consiguió una beca de la Junta de Ampliación de Estudios para realizar una estancia en el Instituto de Economía Mundial de Kiel, y durante los veranos de 1931 y 1932 pudo conocer a Bernhard Harms (fundador del citado instituto) y a August Lösch (discípulo de Walter Eucken, Joseph A. Schumpeter y Arthur Spiethoff y especialista en economía regional y urbana). Entre 1932 y 1936 Perpiñá impartió docencia en la Escuela de Intendentes Mercantiles de Valencia, compatibilizando esta labor con la dirección del Centro de Estudios Económicos Valencianos. En dicho centro, entre 1931 y 1933, organizó sesiones semanales de debate sobre temas candentes de coyuntura económica; también promovió, entre mayo y octubre de 1934, la Conferencia Económica del País Valenciano. En Valencia fue asimismo asiduo de la tertulia informal creada en torno al distinguido catedrático de economía José María Zumalacárcel, a la que también asistía Manuel de Torres.

En esta primera etapa de la trayectoria profesional de Perpiñá, la década de 1930 fue especialmente activa y fructífera. El economista catalán dictó conferencias como *La política económica española ante el Memorándum Briand* (1930), en la que –de forma pionera– defendía la integración económica de España en Europa, y elaboró más de un centenar de informes técnicos entre los que destaca el *Memorándum sobre la política del carbón* (1935), en el que mostraba el negativo impacto de la fuerte protección arancelaria otorgada a este recurso energético básico. En algunas de las conferencias que dio en diversos foros (tales como la Unió Catalana, el Instituto de Ingenieros Civiles, la Unión Económica, etc.)² iría anticipando las principales ideas de la que iba ser su gran obra, *De economía hispana* (1936). Este breve pero influyente texto, de apenas setenta y cinco páginas, apareció inicialmente en alemán en 1935, y al año siguiente se publicó en español con pequeñas modificaciones, primero como apéndice del libro de Gottfried von Haberler *El comercio internacional* (1936), y luego ya de forma

² Por ejemplo, Perpiñá (1982a [1932]) o Perpiñá (1933).

independiente. Posteriormente se reeditaría junto a otros escritos del autor en 1952, 1972, 1982 y 1993, y de forma parcial en 1969³. Tan significativo número reediciones da idea de la relevancia de esta obra, en la que se enfatizaba la importancia de la industria para impulsar el crecimiento económico y superar el atraso relativo, y se sostenía que la industrialización precisaba de apertura comercial y vinculación al mercado exterior.

Tras la Guerra Civil, en 1940, Perpiñá pasó a formar parte del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y del Instituto de Estudios Políticos, y en 1941 se incorporó a la Comisión Permanente del Consejo de Economía Nacional. Nombrado asimismo presidente de la Misión Económica para los Territorios del Golfo de Guinea, visitó Guinea Ecuatorial en el segundo semestre de 1941 para analizar la economía de la colonia, comisionado por la Dirección General de Marruecos y Colonias. De ahí surgió, entre otros trabajos, su libro *De colonización y economía en la Guinea española* (1945). Fue asimismo profesor de teoría y estructura económica en la Universidad de Madrid entre 1945 y 1955, año en el que, pese a su brillante trayectoria, perdió las oposiciones a la primera cátedra de Estructura Económica, que obtuvo José Luis Sampedro. Desde 1950, Perpiñá también impartió docencia sobre filosofía del orden económico en la Universidad Pontificia de Salamanca.

En esta segunda etapa de su vida profesional hay una reorientación de sus intereses teóricos, pues el análisis de las consecuencias negativas del intervencionismo público y del proteccionismo indiscriminado ya no será su objetivo básico. Ahora su atención iba a centrarse prioritariamente en la estructura espacial de la población, las dinámicas de migración interior y los desequilibrios en la distribución regional de la renta. En este sentido, destacan particularmente dos trabajos que están interrelacionados: *Corología. Teoría estructural y estructurante de la población en España* (1954) y *Corología agrícola y general económica de España. Ordenación espacio-temporal de población y estructura de riqueza* (1958). Asimismo, Perpiñá publicaría en 1959 un libro sobre la corología de la población en Nicaragua, país que había visitado en 1955-56. Pero al margen de este interés fundamental por la economía regional y por ciertos aspectos de la geografía económica, el gran economista catalán también dedicaría diversos artículos a los fundamentos filosóficos de la economía

³ Sobre la importancia de esta obra véase Río Disdier (2010).

y a la evolución de la coyuntura económica internacional, asistiendo a algunos encuentros en el extranjero.

Al final de su vida le llegarían a Perpiñá los mayores reconocimientos: el Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales (1981) y el nombramiento como Doctor Honoris Causa por varias universidades, entre las que destacan las de Valencia (1981) y Barcelona (1982). En 1988, tras décadas residiendo en Madrid, Perpiñá regresó a su Cataluña natal donde moriría tres años después, en julio de 1991. El grueso de su biblioteca está hoy en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

2. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA, FUENTES DEL PENSAMIENTO Y ADSRIPCIÓN DE PERPIÑÁ A UNA ESCUELA O CORRIENTE DE PENSAMIENTO

En la formación de Perpiñá desempeñó un papel determinante su contacto con los economistas alemanes durante el periodo de entreguerras. Como se ha señalado en el apartado anterior, no hay que olvidar que en Kiel pudo conocer a dos profesores que trabajaban sobre aspectos económicos que luego iban a ser claves en su propia obra: Bernhard Harms, creador del concepto de estructura económica –que más tarde popularizaría Ernst Wagemann, a quien también trató Perpiñá, en *Estructura y ritmo de la economía mundial* (1928)–, y August Lösch, referente fundamental en la cuestión de la organización espacial de la actividad económica. Asimismo, Juan Velarde subraya que el hecho de que Perpiñá comenzase a hacer su tesis doctoral bajo la guía del neo-historicista Robert Liefmann, podría explicar la importancia que siempre confirió a trabajar con datos y observaciones directas de la realidad socioeconómica. Con todo, Velarde también indica que Liefmann fue, junto con Friedrich Gottl, Othmar Spann o Franz Oppenheimer –maestro de Luis Olariaga–, parte del grupo de neo-historicistas que empezaron a rectificar poco a poco la orientación que daban a la educación de los nuevos economistas alemanes, promoviendo que realizaran trabajos cada vez más en línea con lo que por entonces se estaba haciendo en el mundo académico anglosajón⁴.

⁴ Velarde (1994: 556).

En este sentido, es igualmente importante destacar que durante los años veinte los seminarios alemanes de economía habían empezado a mostrarse más abiertos a los flujos intelectuales provenientes de Viena, por lo que Perpiñá pudo conocer asimismo los enfoques económicos de Ludwig von Mises o Gottfried von Haberler. A ello habría que sumar, posteriormente, su interés por los planteamientos del economista sueco Bertil Ohlin y de los economistas de la Universidad de Chicago Jacob Viner y Theodore O. Yntema. Por otra parte, como se ha indicado también previamente, es reseñable que Perpiñá asistiera en la Valencia de los años treinta a la tertulia de José María Zumalacárregui, buen conocedor del marginalismo y la economía matemática, y principal introductor en España de la llamada Escuela de Lausana⁵.

Por lo tanto, puede afirmarse que Perpiñá contaba con una formación sólida y ecléctica. Además, sus intereses intelectuales eran muy amplios y variados, abarcando desde cuestiones humanísticas y filosóficas hasta asuntos coyunturales vinculados a la más candente actualidad económica, y desde disquisiciones conceptuales abstractas hasta el comentario en detalle de datos estadísticos concretos⁶. No obstante, tal como subraya Jordi Palafox, hay dos elementos que distinguen especialmente al joven Perpiñá –en los inicios de su carrera profesional– de la mayoría de los economistas españoles de la época. Por un lado, su cosmopolitismo, reflejado en su dominio de idiomas, sus viajes a Alemania y su atención hacia las importantes transformaciones que estaba experimentando la economía internacional tras la Gran Guerra. Y, por otro, su temprana toma de conciencia de la creciente interdependencia económica entre los principales países europeos, así como su insistencia en la necesidad de contar con estadísticas desagregadas para poder realizar análisis económicos serios (esto último lo llevaría tanto a reivindicar la creación en España de un instituto de investigaciones económicas, como a elaborar una gran cantidad de informes con una importante base cuantitativa)⁷.

Finalmente, hay que señalar que el contexto socioeconómico influyó decisivamente –aunque de distinta manera– en la orientación del pensamiento

⁵ Velarde (1994: 556-557).

⁶ En una entrevista recogida en Perdices de Blas y Baumert (2010: 76), preguntado por su interés hacia cuestiones de tipo filosófico, Perpiñá señalaba –entre otras cosas– su importante contacto “con gente de Derecho y de Filosofía”.

⁷ Palafox (2001: 740-742).

económico de Perpiñá durante las dos etapas diferenciadas que definieron su dilatada carrera profesional. En la primera etapa, particularmente en los años treinta, fue clave la defensa de los intereses económicos valencianos dentro del complejo panorama de entreguerras⁸. Esta región mediterránea contaba con un importante sector agrícola exportador, en tanto que en la Europa de postguerra el proteccionismo estaba en ascenso; en este complicado escenario, el intenso sesgo proteccionista de la política comercial española hacía difícil que se pudieran obtener contrapartidas de los países a los que iba destinada buena parte de la producción agraria valenciana. Pues bien, tanto la actividad de Perpiñá en el Centro de Estudios Económicos Valencianos, como la gestación de su modelo dual del funcionamiento de la economía española –que expondría en *De economía hispana* y al que se aludirá más tarde–, deben entenderse en referencia a la citada defensa de los intereses exportadores valencianos. En todo caso, lo que quedaba patente era su rechazo hacia la política de elevados aranceles practicada por España desde finales del siglo XIX, así como hacia el fuerte intervencionismo desplegado por el sector público en el ámbito industrial.

La segunda etapa de la vida profesional de Perpiñá arrancó tras la Guerra Civil, durante el primer franquismo. El nuevo régimen optó inicialmente por la autarquía y un acentuado dirigismo estatal, que representaban justo lo contrario de lo que el economista catalán había venido defendiendo antes de la contienda. En este contexto y en un clima político que no admitía la crítica abierta, parece lógico que Perpiñá optase por encaminar sus principales trabajos económicos hacia dos nuevas temáticas, ambas bien distintas de la línea argumental que había marcado su etapa anterior. Dichos trabajos tenían que ver, como se ha visto anteriormente, con la economía de la localización y con los fundamentos filosóficos de la economía.

⁸ Véase Palafox (1982).

3. PRINCIPALES APORTEACIONES E INFLUENCIA DE PERPIÑÁ EN LA CONFIGURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

3.1. Conferencias, informes económicos y *De economía hispana*

La primera conferencia importante preparada por Perpiñá fue seguramente *La política económica española ante el Memorándum Briand* (1930). En dicho documento, Arístide Briand, a la sazón ministro de Asuntos Exteriores francés, había propuesto la creación de una unión federal europea, que debía ir precedida por la integración económica de los estados, con la conformación de un mercado común. Aunque en años previos el economista catalán se había mostrado escéptico respecto a la posibilidad de avanzar hacia una unión política en Europa, en esta conferencia –que tenía por objeto difundir el contenido del citado memorándum y mostrar sus implicaciones para España– su escepticismo parecía haberse aminorado considerablemente. En cualquier caso, Perpiñá no veía a España preparada para competir en un mercado abierto. Por un lado, se mostraba muy crítico con el fuerte protecciónismo arancelario practicado desde finales del XIX (que no había impedido que las importaciones de productos industriales y ciertos alimentos hubieran crecido en los últimos años “mucho más rápidamente que las exportaciones”, entre las que solo progresaba la agricultura levantina): “El protecciónismo español [...] nos ha conducido al marasmo en lugar de prepararnos para luchar en competencia [...] España se separa de Europa en su comercio y con ello no gana nada”⁹. Por otro lado, en el terreno industrial se había venido practicando una costosa política de “producción nacional” (aranceles, primas, exenciones fiscales, contratos públicos, etc.) que no había dado resultado, pues la exportación de productos industriales no conseguía despegar. La idea de “economía nacional”, “como ente cerrado y ajeno por completo [...] a las necesidades de un intercambio en competencia con el exterior”, apelando a la independencia económica, no solo era absurda, sino que además era falsa: de hecho, había una importante presencia de empresas y capitales extranjeros en numerosos sectores productivos¹⁰. Se quisiera o no, España ya estaba *de facto* íntimamente ligada con el extranjero, y particularmente con Europa.

⁹ Perpiñá (1930: 58).

¹⁰ Perpiñá (1930: 63, 66-70).

El informe técnico más relevante publicado por Perpiñá en los años treinta fue sin duda el detallado *Memorándum sobre la política del carbón* (1935). En él concluía que, pese a la baja calidad y escasa competitividad del carbón nacional, el continuo desarrollo carbonero español durante los últimos setenta años –en términos de creciente producción y consumo– se había cimentado sobre medidas de ultraprotecciónismo y privilegio (exenciones fiscales, auxilios pecuniarios directos, etc.). Dichas medidas buscaban otra vez su justificación en la independencia económica del país respecto a un recurso energético estratégico, así como en la idea de que de este modo se contribuía a generar más riqueza global. Pero la realidad era bien distinta: al “obligar” al creciente consumo de carbón nacional a la industria, se habían elevado significativamente sus costes; además, dichas medidas habían conducido a “un descenso del tenor de vida española, de las actividades industriales de exportación [...] y, en general, del desarrollo económico del país”¹¹.

En la obra más importante de su carrera, *De economía hispana* (1936), Perpiñá reelaboró sus ideas anteriores dentro de una visión más amplia y general. El punto de partida era el estudio de la estructura económica de España. La “estructura económica”, que aludía a la base más o menos estable o permanente de la vida económica, era la “resultante de los factores naturales [o infraestructura económica natural] y de la política económica interiores, así como de las influencias del exterior producidas por ambos factores”¹². Se trata de un concepto que iría ganando peso en los trabajos posteriores del economista catalán. En el caso español, en concreto, la estructura económica se caracterizaba por una extensa zona interior pobre y despoblada, con cultivos agrícolas de poco rendimiento, frente a una periferia económicamente variada y con concentraciones industriales significativas¹³.

A continuación, Perpiñá pasaba a analizar la política económica española desde finales del siglo XIX. Esta había tenido un solo propósito, “hacer toda [la producción] nacional” con objeto de movilizar “todas las fuerzas económicas del país”, pero había partido de la errónea idea de que “el consumo español era ilimitado y con condiciones de capacidad adquisitiva en todas las regiones”; es

¹¹ Perpiñá (1982[1935]: 291).

¹² Perpiñá (1936: 426). Sobre la teoría estructural de Perpiñá y sus conceptos fundamentales véase la tesis doctoral de Espínola (1985). De forma más sintética, Espínola (1986).

¹³ Perpiñá (1936: 443).

decir, los sucesivos gobiernos solo se habían preocupado de promover la producción “sin tener en cuenta los problemas de mercado”¹⁴. Así, la larga serie de normas arancelarias abiertamente protecciónistas que había arrancado con Antonio Cánovas en 1891 había culminado en los años veinte –durante la dictadura de Miguel Primo de Rivera– con la creación de consorcios, juntas reguladoras y comisiones que pretendían organizar y fomentar la producción de diversas ramas de actividad. Más tarde, en la II República, aunque habían cambiado algo las formas de intervención, se había mantenido en lo esencial la misma orientación fuertemente protecciónista. Tan larga trayectoria restrictiva hacia el comercio exterior había venido sin duda alentada por la “constante influencia de grupos de interés particulares en las esferas de la política”¹⁵.

Por otra parte, la economía española mostraba un claro dualismo: de un lado, un sector tradicional (agricultura interior, minería del carbón y metalurgia) y, de otro, un sector moderno (agricultura de exportación levantina e industrias de bienes de consumo). La industria había ido ampliando su capacidad de venta a buen ritmo de acuerdo con la “ley del rendimiento creciente”, mientras que la mayoritaria agricultura de interior –muy protegida, técnicamente atrasada y con elevados costes de producción– venía condicionada por “la ley del rendimiento decreciente”, por lo que su capacidad de compra seguía un “movimiento retardado”. Este contraste conducía a una saturación del mercado interior “en relación con la capacidad de producción industrial”, es decir, un insuficiente consumo doméstico de productos manufacturados impedía un amplio desarrollo industrial¹⁶. En tal contexto, la agricultura exportadora del litoral levantino había venido desempeñando un papel clave para permitir cierto desenvolvimiento de la protegida industria española. Pero la situación de restricciones generales al comercio internacional establecidas por los principales países europeos durante los años treinta planteaba nuevas dificultades¹⁷.

En definitiva, según Perpiñá el crecimiento industrial español –que eventualmente permitiría aumentar el nivel de vida de la población– solo podría impulsarse con una clara vinculación al mercado exterior. El protecciónismo integral

¹⁴ Perpiñá (1936: 444).

¹⁵ Perpiñá (1936: 461).

¹⁶ Perpiñá (1936: 471).

¹⁷ Perpiñá (1936: 479-480).

e indiscriminado practicado hasta entonces había elevado los costes de producción de las manufacturas, limitando al mismo tiempo notablemente la demanda potencial de productos industriales. Por consiguiente, la apertura al exterior y el desarrollo de sectores competitivos resultaban imprescindibles para superar el atraso económico. Este diagnóstico de Perpiñá le otorgaba un lugar destacado dentro del pensamiento económico español del primer tercio del siglo XX, y entronca con investigaciones de historia económica y contribuciones teóricas posteriores¹⁸.

3.2. La economía colonial: el caso de Guinea

Dejando al margen algunos estudios específicos de carácter técnico sobre aspectos forestales o agrarios, en la primera mitad del siglo XX prácticamente no se realizaron trabajos relevantes que analizasen el fenómeno colonial español desde una perspectiva económica general. De hecho, puede decirse que, durante este periodo, Perpiñá fue el único economista español importante que se interesó por la realidad colonial.

En el caso de la Guinea continental, Perpiñá realizó un minucioso análisis sobre el terreno de las posibilidades económicas reales de esta colonia, partiendo de la recopilación de numerosos datos y de observaciones directas. Dicho análisis, que quedó recogido en *De colonización y economía en la Guinea Española* (1945), desmontaba en buena medida las exorbitantes expectativas que se habían creado inicialmente respecto al posible papel que esta colonia pudiera llegar a desempeñar dentro del modelo autárquico del nuevo régimen. En principio, para una metrópoli que aspiraba a la autosuficiencia económica, la exuberante Guinea se contemplaba como una inmensa fuente de variadas materias primas, baratas y accesibles, y también como un interesante mercado para la colocación de algunos productos industriales nacionales. En particular, se subrayaba el enorme potencial agrícola, minero y –sobre todo– forestal de la colonia, que aún estaba en gran medida por explotar, así como el carácter complementario de sus producciones naturales con respecto a las españolas (cacao, café, aceite de palma, maderas tropicales como el okume, etc.). Sin embargo, Perpiñá puso seriamente en duda –por diversos motivos– que la contribución económica de la Guinea continental a la España autárquica pudiera llegar a ser tan significativa como a priori se pensaba, al menos a corto y medio plazo.

¹⁸ Palafox (2001: 738-739).

En primer lugar, la población de Guinea era escasa, estaba muy dispersa hacia el interior, tenía una corta esperanza de vida, y crecía muy lentamente y con notables altibajos debido a la alta mortalidad infantil. Además, buena parte de dicha población vivía en una situación “pre-económica”, en la que las “condiciones de producción y consumo se [desarrollaban] en núcleos reducidos [y aislados], sin necesidad de intercambios, y en condiciones de permanencia a través del tiempo”; es decir, el habitante de las zonas del interior subsistía prácticamente en régimen de autosuficiencia, pues la selva le proporcionaba, “casi sin esfuerzo, todos los elementos de nutrición, cobijo, somero vestido, [...] y hasta [...] capricho”¹⁹. Por tanto, existía “una fuerte inercia” a no aumentar el esfuerzo: el indígena –sin formación– se resistía a convertirse en “bracero” abandonando su modo de vida, por lo que existían serias y persistentes carencias de mano de obra que impedían desarrollar plenamente las posibilidades económicas del territorio. En segundo lugar, la circulación monetaria era muy reducida, restringida solo a ciertas zonas costeras, y relacionada con la compra de algunos productos concretos como machetes, hachas o tabaco; no existía entre la población el concepto de ahorro ni de acumulación de riqueza. En tercer lugar, el clima ecuatorial estaba en el origen de una alta mortalidad relacionada con enfermedades tropicales, y el territorio era de difícil penetrabilidad, complicando mucho el acceso a los recursos (no había ríos navegables, construir y conservar vías de comunicación interior y puertos resultaba muy costoso, etc.). En cuarto lugar, era preciso rebajar notablemente las expectativas respecto a la supuesta abundancia de especies forestales con buena salida comercial; además, aún no se habían realizado estudios detallados que permitieran determinar el alcance de la riqueza mineral, y los suelos de la Guinea continental no resultaban uniformes y eran en su mayoría poco profundos y de frágil fertilidad. Finalmente, para el buen funcionamiento de las explotaciones forestales y agrícolas era necesario importar del extranjero bastantes productos intermedios (combustible, herramientas, aceite industrial, camiones, etc.), lo que resultaba muy difícil dada la situación del momento (el contexto de Guerra Mundial, las graves restricciones de divisas, etc.).

En el prólogo a un libro de Vicente Tomás sobre el protectorado español de Marruecos, Perpiñá desbarató igualmente las visiones más optimistas sobre la posible contribución de esta colonia a la economía española: el valor para

¹⁹ Perpiñá (1945: 93-94).

España de su protectorado marroquí era primordialmente estratégico-militar y con cierto componente sentimental; sin embargo, en términos económicos representaba más bien una carga, siendo asimismo muy cuestionable su contribución a la estrategia autárquica de los años cuarenta. Se trataba de un territorio pequeño, accidentado y pobre, sin unidad económica interna ni capacidad significativa de compra, con un abultado déficit comercial y un atrasado sector primario de subsistencia, cuyas producciones además no resultaban complementarias de las españolas. Por si esto fuera poco, conllevaba notables gastos de administración colonial y obligaba a cierta inversión pública en infraestructuras²⁰.

3.3. La corología de España

Como ya se ha señalado, en la segunda parte de su carrera profesional, Perpiñá dedicó especial atención al análisis de la estructura espacial de la población y la renta en España. La población española, como reflejo de la estructura económica del país –a la que se ha hecho referencia anteriormente–, estaba distribuida según “una lógica sistemática espacial (corología)”²¹. Había una dasicora (o zona de alta densidad poblacional) en el centro de la península, Madrid, y otras seis dasicoras en la periferia litoral, estructuradas alrededor de centros urbanos específicos (Vigo, Bilbao, Barcelona, Valencia, Cádiz y Lisboa), y constituyendo una especie de hexágono. Dichas dasicoras estaban a su vez rodeadas de “ralas zonas circundantes”, que eran aerocoras o zonas de baja densidad poblacional²². En definitiva, ahondando en una vieja tendencia centrífuga que venía de mucho tiempo atrás, la España interior seguía perdiendo peso demográfico y económico en favor de la España periférica o litoral. Era este un resultado al que también había llegado el estadístico Javier Ruiz Almansa, pero mientras dicho autor se rebelaba contra tal proceso y creía en la posibilidad de revertirlo, Perpiñá parecía aceptarlo como irremediable²³. De hecho, dadas las notables carencias técnicas que aún mostraba la agricultura del interior en la década de 1950, pensaba que era previsible que el éxodo poblacional continuase en los años venideros con el avance de la progresiva

²⁰ Perpiñá (1943: 7-16).

²¹ Perpiñá (1954: 101).

²² Perpiñá (1954: 102).

²³ Perpiñá (1954: 108).

modernización agraria, siendo incluso mucho más acusado (lo que efectivamente confirmarían los hechos posteriores). En palabras de Perpiñá:

“La conclusión que se nos revela es que el campo español está aún muy superpoblado y que, para aumentar su nivel de ingresos, con similar técnica, ha de incrementar su éxodo (nacional o de emigración exterior); más, con nueva técnica agraria, mecánica y de organización de explotaciones, así como de tamaños óptimos para cada cultivo [...] y de importaciones de piensos baratos para la ganadería, el éxodo habrá de ser muchísimo mayor”²⁴.

El interés de Perpiñá por diversos aspectos de la geografía económica continuaría en los años siguientes en referencia a la configuración de los grandes espacios económicos internacionales. En particular, le interesaron especialmente los condicionamientos económicos que imponía la infraestructura natural y la situación geográfica²⁵.

En definitiva, puede afirmarse que la huella de Román Perpiñá en la modernización de la economía española fue importante en varios aspectos. En primer lugar, dirigió el primer centro de estudios económicos creado en España y subrayó la necesidad de contar con estadísticas desagregadas para poder llevar a cabo análisis económicos bien fundamentados, reivindicando la creación de un instituto de investigaciones económicas. En segundo lugar, consciente de la creciente interdependencia económica, mantuvo una continua atención hacia la cambiante situación económica internacional y las distintas corrientes intelectuales externas (lo que se reflejó en sus viajes, contactos, lecturas, etc.). En tercer lugar, criticó de forma valiente y convincente –con argumentos derivados de un ajustado modelo de funcionamiento de la economía española de entonces– la larga tradición española de proteccionismo indiscriminado y fuerte intervencionismo público, bien arraigada desde finales del siglo XIX. En cuarto lugar, su sólida formación y amplios intereses lo llevaron a aproximarse a temas muy diversos (como la economía colonial, la estructura espacial de la población, los desequilibrios en la distribución regional de la renta, o los fundamentos filosóficos de la economía) desde una perspectiva original e interdisciplinar, que

²⁴ Perpiñá (1958: 52).

²⁵ Véase a este respecto, por ejemplo, Perpiñá (1973). El interés por factor espacial y la infraestructura de base natural ya se apuntaba en *De economía hispana*: Río Disdier (2011 y 2012).

resulta muy valorable en el superespecializado mundo académico actual. Finalmente, en quinto lugar, fue un economista de cierta proyección internacional, que ya desde sus inicios publicó también en el extranjero y fue citado por autores como Hans T. Bauer, Pierre Vilar, Colin G. Clark o José Gentil Da Silva²⁶; además, algunos destacados economistas españoles posteriores, como Enrique Fuentes Quintana, Juan Velarde, Fabián Estapé o Ramón Tamames, se consideraron discípulos suyos²⁷.

BIBLIOGRAFÍA

- Del Castillo, D. (2024). *Román Perpiñá Grau: el pensamiento económico de un epígono escolástico*. Tesis Doctoral (no publicada), Madrid: Universidad Camilo José Cela.
- Del Castillo, D. y Baumert, T. (2021). “El Centro de Estudios Económicos Valenciano: adalid en el desarrollo del pensamiento económico en España”. En E. Gallego, E. Trincado y R. Pérez (coord.), *Economía, Empresa y Justicia. Nuevos retos para el futuro. Sección IV: Pensamiento económico y emergencia de los estudios de economía y empresa*, Madrid: Dykinson, 1936-1953.
- Espínola, J. R. de (1985). *La teoría estructural de Román Perpiñá*. Tesis Doctoral (no publicada). Madrid: Universidad Complutense.
- Espínola, J.R. de (1986). “Los conceptos fundamentales de la teoría estructural de Román Perpiñá”. En VV. AA. (1986), *Aportaciones del pensamiento económico iberoamericano. Siglos XVI-XX*, Madrid: Cultura Hispánica, 263-298.
- Lluch, E. (1983). “«La crisi del Priorat» de Romà Perpinyà i Grau”. En VV. AA. (1983), *Escritos en honor del profesor Román Perpiñá i Grau*, vol. 2, Valencia: Universidad de Valencia, 193-218.
- Palafox, J. (1982). “Román Perpiñá Grau y la economía del País Valenciano”. En R. Perpiñá (1982), *De economía crítica (1930-1936)*, Valencia: Alfons El Magnànim, 9-57.

²⁶ Perdices de Blas y Baumert (2010: 70).

²⁷ Velarde (1979: 57). Perdices de Blas y Baumert (2010: 70).

- Palafox, J. (1993). "Introducción". En R. Perpiñá (1993), *De economía hispana y otros ensayos*, edición facsímil, Madrid: Fundación FIES de las Cajas de Ahorros, IX-LVII.
- Palafox, J. (1997). "Continuidad y ruptura en la obra de Román Perpiñá Grau", *Documentos de Trabajo*, DT 97-01, Departamento de Análisis Económico, Universidad de Valencia, pp. 3-28.
- Palafox, J. (2001). "El Centro de Estudios Económicos Valencianos. Román Perpiñá i Grau: del fomento de la industrialización competitiva al estudio de los desequilibrios regionales". En E. Fuentes Quintana (ed.) (2001), *Economía y economistas españoles*, tomo 6, Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, pp. 737-762.
- Perdices de Blas, L. y Baumert, T. (coords.) (2010). *La hora de los economistas*. Madrid: Ecobook.
- Perdices de Blas, L. y Ramos-Gorostiza, J.L. (2024). "The Political Economy of Spanish Africanism: from the 1880s to the 1940s". *History of Economic Ideas*, XXXII (2): 11-41.
- Perdices de Blas, L. y Reeder, J. (2003). *Diccionario de pensamiento económico en España (1500-2000)*. Madrid: Fundación ICO-Síntesis.
- Perpiñá, R. (1930). *La política económica española ante el Memorándum Briand*. Madrid: El Financiero.
- Perpiñá, R. (1933). "El momento histórico actual en política económica" [Conferencia en Unión Económica]. *Economía Española*, VI: 121-152.
- Perpiñá, R. (1936). *De economía hispana. Contribución al estudio de la constitución económica de España y de su política económica, especialmente la comercial exterior*. Barcelona: Labor.
- Perpiñá, R. (1942). "Pre-economía en la Guinea española". *Anales de Economía*, 2 (6): 137-178.
- Perpiñá, R. (1943). "Prólogo y juicio crítico". En V. Tomás (1943), *La economía marroquí*, Barcelona: Bosch, pp. 5-14.
- Perpiñá, R. (1945). *De colonización y economía en la Guinea Española*. Barcelona: Labor.

- Perpiñá, R. (1947). “Mano de obra africana, factor de coste colonial”. *Cuadernos de Estudios Africanos*, 3: 127-144.
- Perpiñá, R. (1954). *Corología. Teoría estructural y estructurante de la población de España (1900-1950)*. Madrid: CSIC-Instituto de Economía “Sancho de Moncada”.
- Perpiñá, R. (1958). *Corología agrícola y general económica de España. Ordenación espacio-temporal de población y estructura de la riqueza*. Madrid: CSIC-Instituto “Balmes” de Sociología.
- Perpiñá, R. (1973). *Determinantes económico-políticos de los grandes espacios*. Barcelona: Labor.
- Perpiñá, R. (1982a) [1932]. “El interés colectivo económico en Cataluña y Valencia” [Conferencia en Unió Catalana]. En R. Perpiñá, *De economía crítica (1930-1936)*, Valencia: Alfons El Magnànim, pp. 115-140.
- Perpiñá, R. (1982b) [1935]. “Memorándum sobre la política del carbón”. En R. Perpiñá, *De economía crítica (1930-1936)*, Valencia: Alfons El Magnànim, pp. 141-302.
- Río Disdier, J. P. del (2010). “*De Economía Hispana: 25 años*”. *Anuario jurídico y económico escurialense*, 43: 303-330.
- Río Disdier, J. P. del (2011). “El factor espacial en la obra *De Economía Hispana*”. *Anuario jurídico y económico escurialense*, 44: 431-456.
- Río Disdier, J. P. del (2012). “Perpiñá Grau y el concepto de «infraestructura económica»”. *Anuario jurídico y económico escurialense*, 45: 505-530.
- Velarde, J. (1979). “Román Perpiñá y el pensamiento estructuralista español”. *Revista de Economía Política*, 83: 43-57.
- Velarde, J. (1994): “Discurso del académico de número Excmo. Sr. Juan Velarde Fuertes” (Homenaje a Román Perpiñá). *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Jurídicas*, 1994-1: 554-575.

Capítulo 30

JOSÉ CASTAÑEDA CHORNET

(1900-1987)

Fernando López Castellano
Universidad de Granada

En una serie de trabajos publicados en las tres últimas décadas del siglo XX, Ekelund y Hebert mostraron el gran papel desarrollado por los “econoingenieros” en la difusión de la microeconomía moderna (Martín Rodríguez, 2006). En España, Velarde (2019) ha puesto de relieve que los profesores de economía de las Escuelas de Ingenieros usaban el análisis matemático necesario para acceder a los desarrollos del marginalismo, y Rubio de Urquía (2001) ha relatado que, en la Escuela de Caminos, Canales y Puertos, el profesor Carlos Orduña explicaba a Walras y a Pareto. En todo caso, según Julio Segura, estos docentes no llegaron a captar el núcleo del mensaje marginalista “en términos de teoremas de asignación eficiente de los recursos” y, salvo el profesor José Castañeda, con sus *Lecciones de Teoría Económica*, ninguno contribuyó a difundir tal pensamiento (Segura, 2002: 387).

Este capítulo glosa la figura y la obra del ingeniero industrial José Castañeda Chornet, un profesor universitario cuyo perfil responde cabalmente a la figura de “econoingeniero”. Principal artífice de la introducción del análisis neoclásico en España y formador de varias generaciones de economistas en la disciplina de Microeconomía, Castañeda fue profesor de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Madrid, miembro del Cuerpo de Ingenieros Industriales al Servicio de Hacienda y catedrático de Teoría Económica en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad Complutense (Silva, 2007; Moreno-Torres, 2018).

1. UNA VIDA CONSAGRADA AL ESTUDIO Y LA ENSEÑANZA DE LA ECONOMÍA

José Castañeda era natural de Valencia, ciudad donde cursó la Licenciatura en Derecho en 1920, con premio extraordinario. Durante sus estudios coincidió con el catedrático de Economía Política y Hacienda Pública José María Zumalacárregui, quien le animó a estudiar ingeniería para comprender a los economistas matemáticos más importantes del momento como Marshall o Edgeworth y profundizar en el análisis económico neoclásico (Villar, 1991; Velarde, 1988). Castañeda se trasladó a Madrid para estudiar ingeniería industrial, carrera que terminó en 1925 con la más alta calificación. Ese mismo año inició su labor docente como profesor ayudante en la propia Escuela y en 1926 marchó a Francia para investigar la aplicación del factor humano en la industria. Al año siguiente ingresó en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Ministerio de Hacienda y, tras varios destinos, llegó al Tribunal Económico-Administrativo Central en Madrid en 1930.

Siguiendo el consejo de Zumalacárregui, en 1930 contactó con Flores de Lemus, catedrático de Economía Política y Hacienda Pública, con la intención de realizar su tesis doctoral. Pese a que todo el mundo lo consideraba una temeridad, Castañeda (1983) reconocería que para aprender economía había que someterse a su disciplina intelectual. Flores le recomendó un tema del “más acendrado empirismo inductivista” (Velarde, 1988: 21), recomendación que Castañeda interpretó en el sentido de que debía elaborar una monografía sobre un campo concreto y acotado, y tratarlo a fondo. Mientras realizaba su doctorado, impartió docencia en los cursos especiales de Estudios Económicos, Políticos y Administrativos, impulsados por Fernando de los Ríos, en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y a los que, según el propio Castañeda (1977), asistió un heterogéneo y numeroso público. El curso de 1935-1936, Flores de Lemus le encargó la docencia de Economía de la Empresa, labor que combinó con su asistencia a los cursos de Política monetaria del profesor Olariaga.

Al comenzar la Guerra Civil, Castañeda se trasladó a Valencia con el gobierno y durante el conflicto fue enviado al Comisariado General de Electricidad de Barcelona, con el grado de comandante. Poco después de finalizar el conflicto, en 1942, ganó la plaza de profesor titular de las asignaturas de Economía Política y de Organización de Empresas en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, pero no llegó a tomar posesión hasta 1945, tras la

resolución de su expediente de depuración política. Durante el curso 1944-1945 figura como profesor encargado de Economía de la Empresa en la recién creada Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, y desde 1945 (Boletín Oficial del Estado de 12 de diciembre), como catedrático de Teoría Económica. A partir del curso 1947-1948 impartió Análisis Económico Superior como asignatura de doctorado y, entre 1953 y 1961, Econometría y Aplicaciones Industriales de la Estadística en la Escuela de Estadística de Madrid. Tras jubilarse en 1970, la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales de la Universidad Autónoma de Madrid le encargó el curso de doctorado “Teoría microeconómica superior” sobre la obra *Valor y capital* de Hicks, tarea que desarrolló hasta 1982. En 1980 la misma universidad le otorgó el doctorado Honoris Causa junto al Nobel de Economía de ese año, L. R. Klein (Sánchez Lissen, 2002).

Fue decano durante una etapa convulsa políticamente (1964 a 1967), y asistió al traslado de la Facultad desde el viejo caserón de San Bernardo a un nuevo edificio en la Ciudad Universitaria, al que apodarían “Galerías Castañeda” (Villar, 1991: 22). En 1930, junto a otros dos compañeros, había creado la *Revista de Ingeniería Industrial*, publicada por la Asociación Nacional de Ingenieros Industriales, y, más adelante, dirigió las revistas de *Ciencia Aplicada y Racionalización*, en las que contó con José Luis Sampedro, como redactor, y Huberto Villar como jefe de redacción, respectivamente. En 1956 fue elegido miembro de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Su discípulo H. Villar (2002) ha relatado que la primera parte de la mañana la dedicaba a sus clases en la Facultad o en la Escuela y el resto al Tribunal Económico-Administrativo Central, y que las tardes las repartía entre las revistas, el doctorado y la preparación de clases. Pero, sus afanes no se dedicaban solo a sus tareas docentes y de gestión. Castañeda (1958: 71), sabedor de que lo mejor de la vida tenía lugar “fuera de la economía”, cultivó su pasión por la música y los viajes, y la buena literatura.

Por lo que se refiere a la enseñanza, el propio Castañeda ha dejado constancia de la dinámica habitual de la primera clase del curso de Microeconomía: “dirigir a los alumnos una cordial salutación y exponer el carácter de nuestra disciplina, las líneas principales de su sistemática y los métodos de formación y exposición de la ciencia”. En el preámbulo del curso, añadía, debía subrayarse la importancia de la asignatura, habida cuenta de los retos económicos que había que enfrentar (Castañeda, 1958: 71).

Todos sus alumnos han destacado que nunca faltaba a clase, a la que llegaba siempre puntual, y sus duros y exigentes exámenes. Fuentes Quintana (1988) califica el examen oral como rito litúrgico y Rojo (1991) como ritual iniciático. Ambos recuerdan vívidamente que se les exigía un lenguaje riguroso y preciso, y, también, comparten la idea de que superarlo equivalía a completar más de la mitad de la carrera. Así lo reconoce el propio Castañeda (1983) en una entrevista con Joaquín Estefanía, al atribuir su dureza a la “ilusión” que sentía por la Facultad, y el modelo de examen a que los alumnos “memorizaban la asignatura, pero no la entendían”.

Según Villar, el profesor proyectaba en el examen su exigencia de rigor, para sí mismo y para los demás, intentando cerciorarse del grado de conocimiento que los alumnos poseían de su asignatura, y evitar una injusta calificación. Fuentes Quintana lo atribuye a su deseo de contribuir a la formación de los “martirizados” alumnos y de cumplir con su vocación por el magisterio. Su respeto por el alumnado, añade, se vería refrendado por la dedicatoria de sus *Lecciones*: “A todos mis antiguos alumnos, ya Catedráticos, altos funcionarios de la Administración, directores y asesores de empresas o bien que llevan camino de serlo”.

Velarde (1974:278) recuerda que sus clases orales eran “muy meditadas y muy claras”, pero, Julio Segura (1996), advierte que, durante su época de estudiante, solo pudo comprobar su calidad docente en los seminarios de doctorado, porque en la licenciatura no enseñaba directamente la materia, sino que se limitaba a seleccionar cada día y de forma aleatoria a algunos alumnos para que explicasen los epígrafes de la lección correspondiente y les corregía los errores.

En una entrevista con Casado Raigón (2023: 91-96), el profesor Sampedro, nombrado públicamente alumno sobresaliente y redactor de la *Revista de Ciencia Aplicada* por el propio Castañeda, pese a reconocer su enorme valía y sus enseñanzas, destacaba su difícil trato. Sampedro no tiene palabras elogiosas ni para el examen ni para las *Lecciones*. Recuerda que un día fue a ayudarlo a examinar, pero pasó tan mal rato que no volvió más, y que el “Manual” de Castañeda “no valía para nada; solo servía para hacer sufrir a los estudiantes...”.

Del difícil carácter de Castañeda da idea la polémica generada en torno a los apuntes que elaboró Fuentes Quintana con sus explicaciones de clase, mientras aquel preparaba la publicación de su libro de Microeconomía (Valle, 2020). A ese hecho se refirieron Manuel Varela y Juan Velarde en sendas entrevistas con Casado Raigón (2023: 135-158). Varela relata que él mismo financió la

publicación de los apuntes y que Castañeda, en represalia, suspendió a Fuentes Quintana en el examen de reválida. Velarde recuerda el acoso de Castañeda a Fuentes Quintana y sus temores al ver que el catedrático estaba en el tribunal de las oposiciones a Técnico Comercial del Estado. Los temores se confirmaron porque Fuentes Quintana no consiguió ser el número uno de la oposición, ni obtuvo la beca del Instituto de Estudios Políticos que había solicitado, circunstancias que ambos atribuyeron a la mano negra de Castañeda.

Tanto Rojo como Villar desmienten su fama de persona intransigente y de trato hosco con el alumnado. Rojo (1991) lo recuerda como un ser bondadoso y tímido, dotado de un irreprimible impulso por regañar, que lo llevó a reprenderle por sus reflexiones sobre Keynes en su discurso de recepción como académico en la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Villar recuerda su simpatía, su brillante conversación y su agudo sentido del humor, que explayaba en sus tertulias en el salón chino de L'Hardy con Valentín Andrés, Prados, Paredes, Vergara, Tejero y Carande. Como subraya su “alumno aventajado”, J. Segura (1991), Castañeda era un maestro excepcional, un ejemplo académico y personal, que les había legado un modelo de disciplina mental y método.

Por lo que respecta a su obra, se puede afirmar, con Julio Segura, que está muy condicionada por la docencia, y entre ella destacan su tesis doctoral y las *Lecciones*. Gran parte de las demás aportaciones se corresponde con textos adicionados a las ediciones posteriores de las *Lecciones*, o a trabajos e intervenciones relacionados con la Academia. Incluso su tardía publicación de 1970, “Los fundamentos subjetivos de la teoría de la demanda”, era el resultado de su labor docente en el curso de doctorado sobre Análisis económico superior.

Su tesis doctoral dirigida por Flores de Lemus y defendida en 1936, *El consumo de tabaco en España y sus factores*, es el primer trabajo econométrico realizado en España y presenta un elevado nivel técnico para su época (Velarde, 1974; Del Hoyo, 1988), sustentado en las ideas de J. R. Hicks, H. L Moore y H. Schultz.

En 1962 vieron la luz sus *Apuntes de Economía Política, Teórica y Aplicada* y en 1968, sus *Lecciones de Teoría Económica*, que habían comenzado a editarse en el curso 1946-1947 en forma de fascículos basados en las notas de clase tomadas por un grupo de alumnos destacados (Segura, 1991). Las *Lecciones* suponen el esfuerzo de toda una vida consagrada a la enseñanza de la Economía (Fuentes Quintana, 1991) y constituyen la primera y más completa sistematización del método matemático aplicado al conjunto de los hechos económicos (Álvarez,

1958), solo superado por *Value and Capital* de Hicks (1939) y *Foundations* de Samuelson (1945) (Segura, 1991). Su estudio permitía al alumnado acceder al núcleo del pensamiento marginalista, desde sus fundadores hasta Hicks, Allen y Samuelson; las modernas teorías de la competencia imperfecta y los modelos de equilibrio general (Rojo, 1991).

Su largo periodo de elaboración obligó a un continuo esfuerzo de actualización del texto. Así, en las primeras ediciones no aparecen las lecciones 44, 45 y 46, que se van a incorporar más adelante sobre la base de sus trabajos “Introducción a la programación lineal” (1954), e “Introducción a la teoría de juegos y sus aplicaciones”, dos artículos consecutivos, publicados en 1957, en los que glosa la *Theory of Games and Economic Behavior* (1944) de Neumann y Morgenstern. La lección 5, “El método en la Teoría económica” coincide con parte del artículo “La participación de los ingenieros en las ciencias económicas” (1934), en el que sintetiza la formación de la Economía como ciencia y sus relaciones con otras ciencias, partiendo de Genovesi, Quesnay y Smith, y analiza sucintamente los modelos de enseñanza de la Economía en distintos países.

En sus intervenciones en la Academia abordó un amplio abanico de cuestiones haciendo gala de su proverbial conocimiento de las ideas económicas. En la contestación al Marqués de Casa Oriol (1961), expuso un detallado análisis del papel y las fuentes del beneficio en la teoría económica, con referencias a Cantillon, Turgot, Smith, Say, Stackelberg, Schumpeter, Knight y Joan Robinson. En la contestación al discurso de Fuentes Quintana (1975) citaba a Wagner y a Einaudi, y mostraba su erudición en materia tributaria, trazando un amplio panorama desde la Ley de Presupuestos de 1845 de Alejandro Mon, hasta las proyectadas por “nuestro maestro, el genial Profesor don Antonio Flores de Lemus”. Reformar el persistente “estilo tributario mediterráneo” concluía, exigía un contexto democrático y diseñar una estructura fiscal adaptada a los principios de la Ciencia de la Hacienda, y a la estructura socioeconómica del país. En su discurso “Teoría y política del desarrollo económico” (1958) sistematizó las teorías sobre el desarrollo elaboradas a lo largo de la historia del pensamiento económico, con referencias a Keynes, Hoselitz, Eucken, Lewis y Hayek, entre otros (Andrés Álvarez, 1958; Almenar, 2002; Sanz, 2008).

Castañeda dirigió varias tesis doctorales, entre las que cabe destacar la de Luis Ángel Rojo (“Un examen crítico de la denominada Hipótesis Heckscher-Ohlin”) y la de Andrés Vázquez Pérez (“La elasticidad de sustitución entre

factores de producción”). De este último es un texto titulado “Problemas de Teoría Económica”, que aparece como anexo de una edición incompleta (llega hasta la pág. 640) de las *Lecciones de Teoría Económica* de Castañeda (sf).

2. LA FILIACIÓN TEÓRICA DE UN PROFESOR UNIVERSITARIO ENTRE LA AUTARQUÍA Y LA MODERNIZACIÓN ECONÓMICA

La vida académica del profesor Castañeda transcurre entre los años de la autarquía, la modernización de la economía española impulsada por el Plan de Estabilización Nacional (1959) y el desarrollismo, y los primeros momentos de la crisis que, durante el periodo 1973-1975, golpeó con especial intensidad a España.

Castañeda comienza sus clases en la facultad de Ciencias Políticas y Económicas en un Madrid racionado y a oscuras. Como ha relatado Fuentes Quintana, con un tono muy literario, “Cines, teatros, cafés y salas de fiesta apenas se alumbraban, sometidos a la dura ley de restricciones eléctricas (...) los mercados negros y el estraperlo dominaban los abastecimientos de empresas y familias. Esta economía, agobiada en su vida cotidiana por la escasez, se administraba con un intervencionismo omnipresente y feroz que reglamentaba todos los mercados, tasaba todos sus precios...” (Fuentes Quintana, 2002: 33).

El propio Fuentes Quintana argumenta que la política económica que se llevaba a cabo chocaba con las ideas económicas que orientaban los planes de estudio de la nueva facultad. En efecto, la “delirante” defensa de la autarquía, el desprecio por la competencia y el mercado como sistema económico; y las políticas monetaria, presupuestaria e industrial que habían provocado una gran inflación, contradecían el ideario de unos profesores, críticos con el proteccionismo integral, partidarios del mercado como mecanismo eficaz de asignación de recursos, y que enfatizaban en los peligros de la inflación (Velarde, 1990: 32-57).

La creación de la facultad se había aprobado el 25 de mayo de 1943, en Consejo de Ministros, dentro del Proyecto de Ley de Ordenación de la Universidad Española (Boletín Oficial de las Cortes Españolas, de 29 de mayo). A finales de octubre de ese mismo año Heinrich Von Stackelberg impartió un curso superior de Economía Política, y el 31 de enero de 1944 la nueva Facultad comenzaba su andadura. En ella se formarían los economistas llamados a engrosar los principales puestos en instituciones públicas y privadas, que serían determinantes en la modernización de la economía española durante las siguientes décadas (Perdices

de Blas y Nogueira, 2020). A partir de ese curso 1943-44, la facultad dispondría de un plan de estudios actualizado, diseñado por Manuel de Torres y José Castañeda; profesorado competente, y una población escolar interesada por los estudios económicos (Fuentes Quintana, 2002).

En el periodo 1945-1960 se consolida la difusión académica del keynesianismo en España, gracias a la labor de Manuel de Torres, Emilio de Figueroa y Joan Sardá. Esta corriente se convierte en hegemónica tanto en el ámbito universitario como en los debates sobre la ordenación del sistema económico, favorecida por la debilidad de la tradición marginalista-neoclásica en el país (Almenar, 2002). En paralelo a la difusión del mensaje keynesiano, V. Andrés Álvarez, J. Vergara y M. Paredes dan a conocer a los principales representantes del «ordoliberalismo», Wilhelm Röpke y Walter Eucken (Almenar 2001; Martín Rodríguez, 2014). En 1949, Alberto Ullastres y Miguel Paredes invitaron a participar en los cursos de verano a Hayek, Eucken, Röpke y Schumpeter, aunque por razones de agenda solo acudieron los dos primeros. Castañeda asistió al curso celebrado en Santander, que versó sobre el tema “Libertad y planificación de la economía”, y participó activamente en el debate suscitado sobre el grado de monopolio y la intervención económica (Martín Rodríguez, 2016).

La difusión del pensamiento neoclásico durante el periodo autárquico se ha atribuido a H. von Stackelberg (Zumalacárregui, 1946; Harmes-Liedtke, 1992; Fuentes Quintana, 1991), y a algunos de sus discípulos, como Valentín Andrés Álvarez (Yvars, 2000; Fernández Blanco, 2007). Pero también hay que destacar el magisterio de Zumalacárregui y su papel clave en la creación de la facultad (Segura, 2002: 389), quien también facilitó la asistencia de Castañeda al curso que impartió el profesor Stackelberg en el Instituto de Estudios Políticos, en 1943. Del curso y del contacto con el profesor alemán surgió la idea de traducir al español sus *Grundzüge der theoretischen Volkswirtschaftslehre*, idea que llevaron a cabo José Castañeda, José Antonio Piera, José Vergara, Alberto Ullastres, Miguel Paredes y Valentín Andrés, y que se plasmaría tres años más tarde con la publicación por el propio Instituto de los *Principios de Teoría Económica*.

La asistencia de Castañeda al curso de Stackelberg y su participación en la traducción de la parte VI de los *Grunzüdge*, dedicada al equilibrio, ha llevado a enfatizar la filiación stackelbergiana de las *Lecciones* (Harmes-Liedtke, 1992). Craso error, para Segura (2020), que reduce tal influencia a algunos aspectos marginales y obsoletos en la época de su redacción. Segura (1991) sostiene que las *Lecciones*

superan a los *Grundzüge* en el grado de formalización matemática y en el contenido temático. De un lado, argumenta, pese a que Stackelberg, en sus críticas al historicismo, defendía la matemática, los *Grundzüge* son esencialmente literarios, sin apenas uso del cálculo, mientras que las *Lecciones* son un texto de microeconomía matemática, con profuso uso de él. De otro, mientras que en los *Grundzüge* el equilibrio general solo ocupa 17 páginas literarias, en las *Lecciones* se le dedican los temas 34 y 35; tampoco aparecen las condiciones precisas para el análisis del equilibrio parcial, y en las *Lecciones* se le dedica el tema 18. Para Segura, en lo que respecta a la teoría de la demanda y el consumo, la influencia habría que buscarla en Hicks-Allen, Amoroso, Pareto y Schultz; por lo que se refiere a la teoría de la producción, en Schneider, Carlson y Bowley; y en lo relativo al equilibrio general, en Pareto y Amoroso, fundamentalmente. Castañeda, concluye Segura, explica la teoría del duopolio y oligopolio, siguiendo a Stackelberg, pero su tratamiento del resto de la competencia imperfecta es más avanzado.

El profesor Martín Rodríguez se ha unido a la polémica matizando las opiniones de Segura (1991). A su juicio, la influencia de Hicks, omnipresente en las *Lecciones*, y de Schneider, usado profusamente en la teoría de la producción, es inapelable. Pero, añade, las ideas de Schneider sobre el monopolio bilateral y el equilibrio general en una economía estacionaria se sustentan claramente en Wicksell, cuya teoría de la producción y de la formación de las rentas aparece reiteradamente en las *Lecciones*. Para corroborar su argumentación, Martín Rodríguez insiste en que en el texto se encuentran los instrumentos analíticos y los problemas planteados por el economista sueco en la teoría de la producción, y en que Castañeda le dedica dos epígrafes de sus *Lecciones* (“El teorema de Wicksell-Johnson”, en la lección 22, y “Aplicación del teorema de Wicksell-Johnson”, en la 51), algo que no hizo con ningún otro economista (Martín Rodríguez, 2018: 174-175). En este sentido, no debe olvidarse que Castañeda (1945), en su reseña a la traducción italiana de la *Theorie der Produktion* de Erich Schneider, dedica varios párrafos al “teorema de Wicksell-Johnson” y recoge la controversia entre Bowley y Pigou, y Wicksell.

Otro aspecto polémico relativo a la ideología económica de Castañeda atañe a su posición acerca del papel del mercado como mecanismo asignador de recursos. Para Fuentes Quintana, la defensa del mercado por parte de Castañeda era evidente tanto en sus clases como en las *Lecciones*, singularmente, al tratar la regulación de precios (lección 47) y el monopolio privado y social (lección 37) (Fuentes Quintana, 2002: 75). Sin embargo, para Segura, quizás por las dos

décadas que separan sus estudios de la asignatura, tal defensa no era tan evidente para un alumno de principios de los sesenta, ni en las clases ni en las *Lecciones*. En su réplica, Segura (2020, 1996) remite a varios pasajes del discurso sobre el desarrollo y la intervención del Estado pronunciado por Castañeda (1958) con motivo de su ingreso en la Academia, a la contestación al discurso de ingreso del Marqués de Casa Oriol (Castañeda, 1961) y a su artículo “Las modalidades de la economía dirigida” (Castañeda, 1932).

A su juicio, en el discurso de 1958, Castañeda argumentaba que la libre competencia daba lugar a una asignación deseable de los recursos, pero defendía la intervención del Estado para evitar las prácticas restrictivas. Esta postura se observa claramente en los epígrafes “La libre concurrencia en la realidad”, “La intervención del Estado” y “Planificación y Libertad” (Castañeda, 1958: 21-22, 22-26, 74-76). Castañeda cita la Ley Sherman para argumentar que el Estado debía crear el marco jurídico adecuado y garantizar el cumplimiento de las “reglas del juego”, e impedir la formación de monopolios (Castañeda, 1958, 1961). Asimismo, se muestra favorable a la planificación (‘indicativa’), al tiempo que critica a los partidarios de una economía de mercado completamente libre de intervenciones (Castañeda, 1932, 1958).

3. EL PROFESOR CASTAÑEDA, INTRODUCTOR DEL ANÁLISIS MICROECONÓMICO MODERNO EN ESPAÑA Y FORMADOR DE ECONOMISTAS

La trayectoria de Castañeda se podría describir con la frase que Mirowski (1990: 83) dedicó a Marshall, un autor que, en su opinión, “no merecía ser considerado ni como descubridor de nada ni como teórico original de ningún género, [...] por encima de todo fue un escritor de libros de texto, un divulgador y sintetizador de doctrinas contradictorias”.

En efecto, más que a una decisiva aportación a la ciencia económica (Perdices de Blas y Baumert, 2010), como afirma Julio Segura, su sucesor en la cátedra, el nombre de Castañeda debe vincularse a la introducción del análisis microeconómico moderno en España. A través de su docencia de la asignatura de Teoría Económica II (Microeconomía: Consumo, Producción, Precios y Rentas) durante el periodo 1945 y 1970, y mediante su texto de Microeconomía, que recogía todo el saber vigente (Sanz, 2008), y con el que se formaron los economistas españoles de esos años.

Velarde (1974: 88) lo calificó de “jefe de la escuela marginalista española” y sus *Lecciones de Teoría Económica* fueron conocidas por el nombre de su autor, “el Castañeda” (Fuentes, 1991), fiel reflejo de la gran popularidad de que gozó el profesor en la universidad española, y que permite afirmar que se trata de un manual “afortunado”, por usar la expresión de Samuelson (2003). Si se acepta la secuencia que Lekackman propone para la evolución de una idea original en economía –del autor a otros economistas; de estos a los libros de texto, y de los libros a la política económica–, y se tiene en cuenta que las *Lecciones* fueron el manual más utilizado durante más de dos décadas en la universidad española, se puede afirmar que constituyeron el instrumento básico con el que varias generaciones de economistas aprendieron a practicar su profesión. El tiempo, como subrayó Fuentes Quintana (1991, 2002) confirmaría la dedicatoria al alumnado de las *Lecciones*, porque sus discípulos directos e indirectos respondieron a sus enseñanzas, participando en los tres grandes hitos de la transformación de la vida económica de la sociedad española: el Plan Nacional de Estabilización Económica de 1959, las políticas de ajuste a la crisis de los setenta, y la integración en Europa.

Quisiera destacar, con Julio Segura, otro aspecto fundamental de la trayectoria docente e investigadora del profesor Castañeda: su interés por la historia del análisis o la epistemología económica. Castañeda es, sobre todo, un profesor atento a la metodología y los fundamentos de la teoría, y a la evolución del conocimiento económico, como reconoció el tribunal de su oposición a Cátedra, al valorar, entre otros méritos, su “preocupación filosófica”, reflejada en la Memoria y en el programa presentados (Fuentes, 2002: 49; Sánchez Lissen, 2002).

Partidario del uso del lenguaje matemático en economía, Castañeda no puede identificarse con los ageometroí, como calificaba Pareto a los economistas que rehusaban el empleo de las Matemáticas para el estudio de la Teoría económica (Zumalacárregui, 1946), ni etiquetado bajo la rúbrica de Mathiness, como define Paul Rommer (2015) el uso y abuso de la matemática en Economía. Con Henry Schultz, Castañeda (1968) defendía el uso auxiliar de las matemáticas para estudiar Economía, pero, advertía acerca de la existencia de aspectos humanos, psicológicos, morales, sociales y jurídicos que no podían expresarse por medio de estas. Su discípulo Villar (1991: 32) refiere que su profesor consideraba que las matemáticas eran para el teórico de la economía tan solo un lenguaje, el más preciso y el más adecuado, pero un lenguaje al cabo. De la misma manera, la técnica econométrica y todas las técnicas económicas también debían subordinarse a la ciencia de la Economía.

Por lo que respecta al método, Castañeda adopta una postura ecléctica frente a la mantenida por sus dos grandes maestros, expresión fiel del Methodenstreit en España. Así, ante la vinculación al método deductivo de Zumalacárregui, o al inductivo de Flores de Lemus, Castañeda (1976: 47) argumenta que “no puede desenvolverse ninguno de los dos métodos con absoluta exclusión del otro”. Los dos son necesarios para llegar “a concepciones omnilaterales y completas” (Castañeda, 1982: 279-280), y complementarios, porque si se parte de la observación de la realidad, después hay que establecer las relaciones que ligan a los distintos elementos, y comprobar si las deducciones racionales obtenidas son confirmadas o negadas por dicha realidad (Castañeda, 1958).

Castañeda profundiza en el debate metodológico, subrayando que el científico sigue el camino deductivo, que procede de lo general a lo particular, usando el razonamiento y el algoritmo matemático para traducir las relaciones en expresiones funcionales, y la senda inductiva, abordando el estudio de los hechos, mediante la observación y la experimentación, esto es, repitiendo el fenómeno en el momento deseado (Castañeda, 1969). En todo caso, concluye, no debe hablarse de experimentación en Economía, porque, frente a las ciencias naturales, eminentemente experimentales, el científico social puede observar los hechos, pero no puede alterar su curso para estudiar sus variaciones (Castañeda, 1982: 281-282).

Interesado por la formación y evolución de las ideas económicas, dedica las tres últimas lecciones (43-45) de sus *Apuntes* (Castañeda, 1962) y las ocho preliminares de Las *Lecciones* a los temas relativos a la ciencia económica, las etapas del desarrollo y a la organización social, política y jurídica de la economía, con abundantes referencias a Smith, List, Hildebrand, Say, Mill, Rau, Bücher, Menger, Marshall, Böhm-Bawerk, Schmöller, Fisher, Edgeworth, Pareto, Veblen, Eucken, Rostow, Hicks, Hoselitz y Samuelson, entre otros.

Atento a los acontecimientos del momento, en su contestación al discurso de Luis Ángel Rojo, Castañeda (1984) puso en cuestión la ortodoxia keynesiana, dominante en la universidad y en las políticas económicas tras la postguerra, y advirtió de los problemas del “capitalismo organizativo”, como lo calificaría Rojo, con fuerte intervención estatal. Como profesor de Microeconomía, se congratulaba de la regresión del análisis macroeconómico en favor de los estudios microeconómicos, y, con tono irónico, recordaba que desde el propio círculo de Bloomsbury se afirmaba que el matrimonio de Keynes con la bailarina

rusa Lydia Lopokova había sido la mejor acción del economista británico en toda su vida. Castañeda había mantenido una postura crítica con Keynes desde su discurso de 1958, en el que, aludiendo a la “posición malthusiana” del economista británico sobre el ahorro, frente a la visión ricardiana tradicional, admitía que sus propuestas para salir de la depresión del periodo 1931-1934 eran dignas de elogio, pero que el propio Keynes reconoció los riesgos inflacionistas de una expansión de la economía.

En su Disertación en Junta del 4 de diciembre de 1973, Castañeda (1974) coincidía con Galbraith en que la sociedad estaba experimentando una época de prosperidad y riqueza generalizadas, que había dejado obsoletas las viejas categorías analíticas y había afectado a las concepciones sobre la Hacienda Pública. Tras un recorrido por la evolución de las ideas económicas y financieras a través del tiempo (mercantilismo, fisiócratas, clásicos y neoclásicos) y sus visiones de la acción estatal, sostenía que a fines del siglo XIX se había producido un largo periodo de estancamiento de las ideas hacendísticas tras el momento de esplendor de List, von Stein, Wagner y Schaeffle.

Seguir los principios fundamentales de austeridad del Estado, equilibrio presupuestario y política financiera neutral no era, a su juicio, la mejor propuesta en un contexto de almacenes y graneros repletos, fábricas ralentizadas y paro creciente, como habían puesto de manifiesto la “paradoja de la austeridad” keynesiana y el teorema de Haavelmo sobre el presupuesto equilibrado. A partir de aquí, la Ciencia de la Hacienda inició el tránsito a su “economización”, cambiando su centro de interés de los principios de las finanzas públicas a los de la Economía Pública. Castañeda sugiere que la Ciencia de la Hacienda debería denominarse Ciencia de la Economía del Estado, o Economía Pública, para reflejar su interdependencia con la Economía en general, y abordarla como un fenómeno económico sujeto a la problemática derivada de la satisfacción de necesidades ilimitadas mediante recursos escasos.

En su discurso sobre el desarrollo traza una amplia panorámica doctrinal, que abarca desde el pensamiento mercantilista hasta las teorías contemporáneas del crecimiento económico, deteniéndose en el modelo de Harrod y Domar, y en las tesis de Lewis. La inclusión del elemento temporal le permite distinguir entre la “Economía estática”, simplificación tan irreal, que supone un mundo en absoluta quietud, sin variación alguna temporal, y la “Economía estacionaria”, que sugiere un mundo económico en movimiento, pero cuya vida económica no varía a lo

largo del tiempo. Mediante un símil de la mecánica, Castañeda identifica la economía estacionaria con un mundo que se desenvuelve con movimiento uniforme, como la marcha de un reloj. En dicha economía no hay creación de capital, la producción obtenida se destina a reponer su desgaste y al consumo; en la economía progresiva, parte de la producción se invierte en el incremento de las instalaciones, que deriva en un aumento de la producción (Castañeda, 1958).

En su Disertación en junta del 9 de mayo de 1972, apoyado en Schumpeter y Schneider, Castañeda alude a una suerte de descubrimiento múltiple, en la línea de Merton (1963), la emergencia de la teoría marginalista, que arranca “de la publicación casi simultánea, pero independiente, de las obras de Menger, Jevons y Walras”. La triple coincidencia, sostiene, constituyó un brillante jalón en la historia del pensamiento económico, “la revolución marginalista” (Castañeda, 1974: 164). También reivindica a los precursores a partir del texto de Walras sobre Gossen, y los artículos de Dupuit, “De la mesure de l'utilité des travaux publics” (1844), y Cournot “De l'influence des péages sur l'utilité des voies de communication” (1849), en *Annales des Ponts et Chaussées*. Castañeda sostiene que J. H. von Thünen fue el primero en formular explícitamente el principio de sustitución y en plantear el de la distribución según la productividad marginal, que, después aplicarían a la producción y la distribución, Menger, Wieser y Bóhm-Bawerk, y Sax y Philippovich al campo de la teoría del capital y el interés.

En definitiva, como señala Velarde (1988: 27), “el centro de su vida había sido, era y seguiría siendo, la Universidad”. Una universidad que no abandona hasta más de una década después de su jubilación, como profesor escrupuloso en el desempeño de su labor docente, y con verdadera obsesión por mantener actualizado el contenido de su materia. A Castañeda se le debe su contribución a la consolidación académica de la economía en España, su importante papel en la asimilación del pensamiento microeconómico moderno y su labor como forjador de los economistas más influyentes del último tercio del siglo XX.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, V.A. (1958). “Contestación al discurso de recepción del Excmo. Sr. D. José Castañeda Chorner: Teoría y política del desarrollo económico”. Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- Almenar Palau, S. (2002). “La recepción e influencia de Keynes y el keynesianismo en España: después de la *Teoría general*”. En E. Fuentes Quintana (ed.)

- (2002), *Economía y economistas españoles*, tomo 7, Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores.
- Casado Raigón, J. M. (2023). *La profesión económica*. Madrid: Consejo General de Economistas.
- Castañeda Chornet, J. (1982) [1934]. “La participación de los ingenieros en el estudio de las ciencias económicas”. *Hacienda Pública Española*, 76: 273-286.
- (1945). “Erich Schneider: Teoria della Produzione”. *Revista de Economía Política*, 1:170-74.
- (1958). “Teoría y política del desarrollo económico. Discurso de recepción del académico de número Excmo. Sr. D. José Castañeda Chornet”. Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- (1961). “Contestación al discurso de José María Oriol y Urquijo, La iniciativa privada, criterio para una solución nacional”. Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- (1962). *Apuntes de economía política, teórica y aplicada* Madrid: Litoprint.
- (1968). *Lecciones de Teoría económica (Microeconomía: consumo, producción, precios y rentas)*. Madrid: Aguilar (y 1976).
- (1969). “Contestación al discurso de recepción del académico de número Excmo. Sr. D. Gonzalo Árnaliz Vellando: Aspectos estadísticos de las encuestas sociales”. Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- (1974a). “El centenario del marginalismo”. *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 50: 155-171.
- (1974b). “La hacienda pública dentro de la economía nacional”. *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 51:155-168.
- (1975). “Contestación al discurso de recepción del académico de número Excmo. Sr. D. Enrique Fuentes Quintana: Los principios de la imposición española y los problemas de su reforma”. Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- (1983). “Los alumnos memorizaban la teoría económica, pero no la entendían”, entrevista realizada por Joaquín Estefanía (*El País*, 7 de junio). En L. Perdices de Blas y T. Baumert (coords.) (2010), *La hora de los economistas: entrevistas a cuarenta economistas que han contribuido a la modernización de la economía española*. Madrid: Ecobook.

- (1984). “Contestación del discurso de L. Ángel Rojo Duque, J. M. Keynes: una conmemoración”. Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- Del Hoyo Bernat, J. (1988). “El profesor Castañeda como economista cuantitativo”. *El consumo de tabaco en España y sus factores*. Madrid: Tabapress.
- Fernández Blanco, V. (2007). “Valentín Andrés Álvarez: el paso del historicismo al marginalismo”. *Revista asturiana de Economía*, 39-40: 73-87.
- Fuentes Quintana, E. (1991). “Razones de un homenaje”. *Revista de Economía*, 8:125-126.
- Fuentes Quintana, E. (2002). “Introducción”. En E. Fuentes Quintana (ed.) (2002), *Economía y economistas españoles*, tomo 7, Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores.
- Martín Rodríguez, M. (2006). “La Economía Política en la Escuela Especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1855-1936”. En estudio preliminar a C. de Orduña y Zarauz, *Lecciones de Economía Matemática*, Madrid: Funcas.
- (2016). “La Escuela de Friburgo y los economistas españoles (1939-1964)”. *Documentos de Trabajo* 02. Madrid: Instituto Universitario de Análisis Económico y Social/Universidad de Alcalá.
- (2018). “La recepción de Wicksell en España (1920-1959)”. En M. Martín Rodríguez (2018), *Traducciones y traslaciones en economía*, Granada: TLEO.
- Merton, R.K. (1963). “Resistance to the Systematic Study of Multiple Discoveries in Science”. *European Journal of Sociology*, 2: 237-282.
- Mirowski, Ph. (1990). “Smooth operator: how Marshall’s demand and supply curves made neoclassicism safe for public consumption but unfit for science”. En R. MCWilliams Tullberg(ed.), *Alfred Marshall in Retrospect*, Brookfield, VT: Edward Elgar.
- Moreno-Torres, A. (2018), “El cuerpo de ingenieros industriales al servicio de la Hacienda Pública”. En *El cuerpo de ingenieros industriales del Estado. Historia, actuaciones y testimonios*, Madrid: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- Rojo, L.A. (2002) [1991]. “José Castañeda: recuerdos de un alumno. En E. Fuentes Quintana (ed.) (2002), *Economía y economistas españoles*, tomo 7, Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores.

- Romer, P.M. (2015). "Mathiness in the Theory of Economic Growth". *American Economic Review*, 5: 89-93.
- Rubio de Urquía, R. (1988). "Una contribución de don José Castañeda al análisis econométrico de la demanda". En J. Castañeda, *El consumo de tabaco en España y sus factores*, Madrid: Tabapress.
- (2001). "Un texto para la historia de la difusión de la Escuela de Lausana en España: los "Apuntes de economía política" de Carlos Orduña de 1928". En E. Fuentes Quintana (ed.) (2001), *Economía y economistas españoles*, tomo 6, Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores.
- Samuelson, P. A. (2003). "Credo del autor de un manual afortunado". *Revista Asturiana de Economía*, 27: 211-220.
- Sánchez Lissen, R. (2002). "Los tres primeros catedráticos de teoría económica de la universidad española". En E. Fuentes Quintana (ed.) (2002), *Economía y economistas españoles*, tomo 7, Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores.
- Sanz Díaz, M. T. (2008). *El marginalismo en España*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Segura, J. (1991). "José Castañeda: comentarios sobre su obra". *Revista de Economía*, 6: 134.
- (1996). "Sobre la introducción y asimilación del análisis neoclásico marginalista en España" (Sesión del día 7 de noviembre de 1995). *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, fascículo 1: 459-473.
- (2002). "Una nota sobre la historia de la introducción y asimilación del análisis microeconómico moderno en España". En E. Fuentes Quintana (ed.) (2002), *Economía y economistas españoles*, tomo 7, Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores.
- (2020). "José Castañeda (1900-1987): "Maestro, decano y modernizador de la teoría económica". En L. Perdices de Blas y A. Nogueira (eds.), *Cinco grandes maestros y la modernización económica de España en el siglo XX*, Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.
- Silva, M. (ed.) (2007). *Técnica e Ingeniería en España, vol. IV: El Ochocientos. Pensamiento, profesiones y sociedad*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

- Valle, V. (2020), “Enrique Fuentes Quintana (1924-2007): Profesor, hacendista e inspirador de los Pactos de la Moncloa”. En L. Perdices de Blas y A. Nogueira (eds.), *Cinco grandes maestros y la modernización económica de España en el siglo XX*, Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.
- Velarde, J. (1974). *Introducción a la historia del pensamiento económico español en el siglo XX*. Madrid: Editorial Nacional.
- (1988). “Don José Castañeda”. En J. Castañeda; *El consumo de tabaco en España y sus factores*, Madrid: Tabapress.
- (1989). “La base ideológica de la realidad económica española”. En J.L. García Delgado, *España, Economía*, Madrid: Espasa Calpe.
- (1990). *Economistas españoles contemporáneos: primeros maestros*. Madrid: Espasa Calpe.
- (2019). “Papel de las Escuelas de Ingenieros en la economía española”. *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 1: 345-366.
- (2020). “Los orígenes de la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales”. En L. Perdices de Blas y A. Nogueira (eds.), *Cinco grandes maestros y la modernización económica de España en el siglo XX*, Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.
- Villar, H. (1991). “Prólogo” a J. Castañeda, *Lecciones de Teoría Económica*. Madrid: Fundación FIES.
- (2002). “José Castañeda: su personalidad, su vida y su obra”. En E. Fuentes Quintana (ed.) (2002), *Economía y economistas españoles*, tomo 7, Barcelona: FUNCAS-Gutenberg-Círculo de Lectores.
- Yvars, B. (2000). “La pensée économique espagnole dans l’Espagne autarcique (1939-1959)”. *Documents de travail 51*, Bordeaux: Université Montesquieu Bordeaux IV.
- Zumalacárregui, J.M. (1946). “Prefacio” a R. G. D. Allen, *Ánalisis matemático para economistas*. Madrid: Aguilar.

Capítulo 31

VALENTÍN ANDRÉS ÁLVAREZ Y ÁLVAREZ

(1891-1982)

Estrella Trincado Aznar
Universidad Complutense de Madrid

1. VIDA Y OBRA DE VALENTÍN ANDRÉS ÁLVAREZ Y ÁLVAREZ

Valentín Andrés Álvarez fue un espíritu inquieto producto del clima de bohemia literaria de los círculos madrileños –y parisinos– de principios del siglo veinte. Este ambiente lo llevó a convertirse, no solo en un destacado economista, profesor de la Universidad Central (hoy Universidad Complutense de Madrid), sino también un literato que cultivó el teatro, el ensayo, la poesía y la novela y se interesó en diversas ramas del saber.

Valentín Andrés nació el 20 de julio de 1891 en la villa de Grado, Asturias, y falleció el 21 de septiembre de 1982 en Oviedo, Asturias (fue nombrado hijo predilecto de ambas localidades). Hijo de farmacéutico leonés y de avilesa, su único hermano mayor, Ramón, falleció a los 12 años cuando él tenía siete. Su padre murió cuando contaba con 15 años, por lo que decía ser “hijo único de viuda joven” (Perdices de Blas y Baumert, 2010: 53). Por ello, su madre, que viviría veintitrés años más, le sobreprotegió.

Valentín Andrés cursó el Bachillerato en el Instituto de Oviedo y en el Jovellanos de Gijón, y en el año académico de 1906-1907 se inscribió en el curso preparatorio para el ingreso en las Facultades de Ciencias, Farmacia y Medicina de la Universidad de Oviedo.

Tras graduarse de enseñanza secundaria el 27 de junio de 1908, Valentín Andrés se trasladó a Madrid para seguir los pasos de su padre y hacer la licenciatura de Farmacia en la Universidad Central. Se instaló, según consta en su expediente de la Facultad de Farmacia, en la calle Preciados 9. Le convalidaron cuatro asignaturas del curso preparatorio de la Facultad de Ciencias de Oviedo

de 1907-1908. También le fue convalidado el francés, del que realizó dos cursos en el Instituto de Gijón entre 1904-1906. Ese idioma posteriormente le abriría las puertas de París. Las otras diez asignaturas las cursaría en Madrid en régimen oficial (1908-1909, 1909-1910, 1910-1911). El 20 de octubre de 1911 acabó la licenciatura de Farmacia¹.

En 1911, inició los estudios de Físicas en la Facultad de Ciencias de Madrid. Como en la licenciatura anterior, le fueron convalidadas dos asignaturas del bachillerato (Dibujo) y las cuatro del curso preparatorio de la Facultad de Ciencias en Oviedo. Cursó las otras 11 entre Oviedo, Madrid y Zaragoza, Universidad por la que se licenció el 8 de junio de 1915². Por ello, no llegó a simultanear estudios, dado que acabó Farmacia en 1910-11 y empezó Físicas en 1911-1912.

En 1912, Blas Cabrera lo tuteló como becario en los trabajos de Física del Laboratorio de Investigaciones Físicas que dirigía (creado por la Junta para la Ampliación de Estudios)³ y en 1912-1913, asistió al Seminario de Metafísica de José Ortega y Gasset en la Facultad de Filosofía de la Universidad Central. El filósofo lo acoge en su tertulia de “La Casa del Libro”, que comparte con Francisco Giner de los Ríos y Gumersindo de Azcárate, entre otros. Ello lo acerca a la Institución Libre de Enseñanza y le abre la posibilidad de publicar en *Revista de Occidente*, fundada en 1923 por Ortega. Frecuenta también el Ateneo de Madrid y la tertulia de Granja del Henar junto a Valle-Inclán; la del Regina con Ernesto Giménez Caballero, Eugenio D'Ors y Manuel Azaña; y la de Ramón Gómez de la Serna en el Café de Pombo (García Delgado, 1920: 63). Sin embargo, nunca cultivó tertulias políticas (Velarde, 1980a).

¹ En el libro de registro de títulos de la Universidad Complutense de Madrid, consta que, tras dos intentos, el 30 de octubre de 1911 superó el último ejercicio del examen de licenciatura de Farmacia con la calificación de Aprobado, pero no que abonara el pago de los derechos del título, ni su expedición (expediente número 4093, Facultad de Farmacia, UCM).

² En Madrid aprobó en 1911-1912 una asignatura y otra en 1912-13 en examen ordinario y cuatro en Oviedo en extraordinario. En 1913-1914 volvió a cursar una en Madrid y en 1914-1915 cuatro en Zaragoza. Por alguna razón, las asignaturas se computaron como No oficiales. Obtuvo Sobresaliente en el examen de licenciatura el 8 de junio de 1915 con tres ejercicios, uno escrito, otro oral y el último práctico. En el examen escrito desarrolló extensamente dos preguntas: Principios fundamentales de la termodinámica y Cuerdas vibrantes (expediente 4093 de Universidad de Zaragoza). El 28 de abril de 1917 solicitó el título de Físicas.

³ Memoria JAE 1912-1913: 277.

Según él comenta, a instancias del tío de su padre, Laureano Díez Canseco (catedrático de Historia del Derecho español de la Universidad Central) en octubre de 1914 se matriculó en los cursos de Meteorología, Física Matemática y Astronomía Física del Doctorado de Ciencias Físicas donde tuvo como profesor a José Echegaray, hombre polifacético que sin duda le influiría (este falleció dos años después). También, asistió, por sugerencia de Ortega, a las clases de Ética de Manuel García Morente, nuevo catedrático de la disciplina en la Universidad de Madrid (Álvarez, 1948a).

Dado que era el único científico de la tertulia de Ortega, apoyado por el secretario de la Junta de Ampliación de Estudios, José Castillejo, Valentín Álvarez comenzó desde 1914 a dar clases de Ciencias de bachillerato en la Residencia de Menores, posteriormente Instituto Ramiro de Maeztu, que así nacía con el espíritu de la Institución Libre de Enseñanza. Estuvo impartiendo esa docencia durante tres años.

En octubre de 1919 marchó a París como pensionado de la Junta para la Ampliación de Estudios, una figura que no implicaba ayuda del estado, pero daba derecho tras la aprobación del trabajo final a formar parte de oposiciones a cátedra. Valentín se desplazó con el fin de estudiar “Cálculo de probabilidades y sus aplicaciones (física matemática, estadística matemática)” en la Universidad de La Sorbona (París)⁴. En esta ciudad se despertaron dos de sus nuevas pasiones: la Economía, según decía al encontrar por casualidad el *Manual de Vilfredo Pareto* (Álvarez, 1948a), y su vocación artística, tanto en el ámbito literario como en el del baile. Allí entró en contacto con las vanguardias artísticas postmodernistas, y se afilió al “Grupo Internacional Dadá”⁵. En 1925 recreó en *Sentimental-Dancing* sus experiencias tangueras en el Barrio Latino parisino.

De regreso a Madrid, en la primavera de 1921 se codeó con intelectuales como Miguel de Unamuno, Ramón María del Valle Inclán, Azorín, Santiago Ramón y Cajal, Ramón Gómez de la Serna... De ahí que fundase con otros jóvenes escritores, Guillermo de Torre, Benjamín Jarnés y el poeta ultraísta César A. Comet, la revista *Plural* (que duró solo tres entregas, lo que no era excepción en la época). También, escribió en las revistas *España*, *La Pluma* y *Revista de Occidente*, donde aparece en 1925 un relato autobiográfico, *Telaraña en el cielo* y en 1927 *Dorotea*,

⁴ Aprobado en Sesión 24-6-1919. Físicas París. Memorias JAE 1918-19: 72. Sin embargo, él decía que fue a estudiar Mecánica celeste.

⁵ Delgado y Sánchez Hormigo, 1991.

luz y sombra. En estos y otros escritos literarios, Valentín Andrés se vio influido por la generación del 27, por el humorismo de Ramón Gómez de la Serna, por el movimiento ultraísta y por el perspectivismo orteguiano. Destaca su obra teatral *¡Tararí!*, que estrenó en 1929 en el Teatro Lara de Madrid, primera obra dramática española del absurdo, luego representada exitosamente en otras ciudades españolas y de América (en Martínez Cachero 2008 se encuentra una selección de su obra literaria). En la década de 1920, *Tararí* fue una de las pocas obras de vanguardia con éxito de público y crítica (Sánchez Hormigo, 2006).

A la vuelta de París, Laureano Díez Canseco lo atrajo a los estudios de Derecho, dado que incluían la economía política (Sánchez Hormigo en VV. AA., 2007, 91). Valentín cursó por libre en Oviedo cuatro asignaturas de estos estudios en 1920-1921 y diez en 1921-1922. Se desplazó a la calle Velázquez 11 de Madrid y cursó allí en 1922-1923 cinco asignaturas y en 1923-1924 tres⁶. Obtuvo la Licenciatura en Derecho en septiembre del curso 1922-1923.⁷

En esta universidad se vinculó a la cátedra de Economía Política, cuyo titular era Antonio Flores de Lemus (amigo de Canseco), que lo nombró ayudante en 1926-1927. En 1927 Valentín contrajo matrimonio con Carmen Corugedo, también natural de Grado, hija de un dirigente del Partido Reformista en Asturias en el que Valentín militó, muy vinculado a la Institución Libre de Enseñanza. La propiedad de su familia política, el palacio de Doriga (Salas), un bien de interés cultural construido entre el siglo XIV y XVI, se convirtió en su lugar de evasión veraniega. En septiembre de 1932 Federico García Lorca viajó a Grado y acudió, junto a los integrantes de La Barraca, a la casa familiar de Valentín. En 1932 nació el primer hijo de Valentín Andrés, al que puso su nombre, y en 1934 su otro hijo, Juan Indalecio. En ese mismo año, la Junta de Ampliación de Estudios creó la Sección de Economía del Instituto de Economía y Estudios Internacionales, y se eligió a Valentín Andrés Álvarez como codirector con José Antonio Rubio Sacristán. En los años 30, Álvarez también fue profesor en los cursos especiales de Estudios Económicos y administrativos de la Facultad de Derecho de Madrid impartiendo estadística matemática. El estallido de la Guerra Civil sorprende a Valentín en un pueblo de León y su madre fallece durante la contienda, en 1937.

⁶ Expediente 6520 de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

⁷ Aunque no solicitó el título hasta el 15 de junio de 1940.

Realizó cursos de doctorado en Derecho de 1923-1924 y 1939-1940 en la Universidad Central⁸ (en el seminario de doctorado de política social de Luis Olariaga), periodo en que hace su primera publicación de economía con una recensión sobre un libro de Corrado Gini (Álvarez, 1935). Defendió su tesis doctoral el 16 julio 1940 con un tribunal presidido por José María Zumalacárregui, y como vocal Luis Olariaga. Fue calificado Sobresaliente y solicitó el título el 24 de julio de 1942. La tesis se titulaba “Las valoraciones del comercio exterior de España (historia y crítica)” y fue publicada en *Moneda y Crédito* (Álvarez, 1943a) y en el Instituto de Estudios Políticos (Álvarez, 1945a). La tesis, de tema cercano a los intereses de Flores de Lemus, la leyó antes de su defensa Luis Olariaga, quien lo ayudó en su carrera académica.

A los pocos meses de la defensa de tesis, se anunció la provisión de una Cátedra de Economía Política y Hacienda Pública en Sevilla⁹ que Valentín firmó, pero que se suspendió, anunciándose la cátedra para Oviedo y Zaragoza¹⁰ y, en 1941, para Valencia¹¹. Se abrió entonces un nuevo plazo¹² y Valentín se presentó a las oposiciones de la cátedra de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, Valencia y Zaragoza. Como presidente del tribunal estuvo José María Zumalacárregui y los vocales eran Vicente Gay, Miguel Sancho y Luis Olariaga. El secretario era José María Areilza. Los opositores fueron Valentín Andrés Álvarez, José Castañeda, Manuel de Torres, Pedro Antonio Muñoz, Juan Sardá, Miguel Paredes y no comparecieron Antonio Gómez Orbaneja y Mariano Sebastián Herrador. Por unanimidad, el 9 de julio de 1942 se propuso en primera instancia a Valentín Andrés Álvarez (tenía los avales de Fernando María Castilla, Laín Entralgo y Javier Conde)¹³. Manuel de Torres fue segundo y Miguel Paredes tercero. Álvarez optó por la cátedra de Oviedo, Torres por la de Valencia y Paredes por la de Zaragoza. El trabajo de investigación que presentó Valentín

⁸ Ficha de registro 121 del doctorado de UCM.

⁹ Anuncio 11 de junio, 1940. BOE del 25.

¹⁰ Orden de 19 de agosto de 1940, BOE del 19.

¹¹ Orden de 11 de febrero de 1941, BOE del 17.

¹² Orden de 7 de noviembre de 1941.

¹³ Signatura Archivo General de la Administración (AGA) 32/13651. Legajo 9752. AGA 32/13652. Legajo 9753.

Andrés Álvarez llevaba por título “Nuevo análisis de la repercusiones e incidencias de un gravamen” (publicado en Álvarez, 1942a)¹⁴.

Así, catedrático a los 51 años, Valentín disfrutó de esa cátedra apenas dos años para en 1944 ser trasladado en Comisión de Servicios a la recién creada Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad Central. Allí, se convocaron tres cátedras de Teoría Económica, y el 20 de diciembre de 1945 Valentín fue propuesto en primer lugar con un tribunal con Pedro Gual Villalbí, Luis Olariaga, José María de Areilza y Fernando María Castiella y de presidente Zumalacárregui¹⁵. El segundo puesto fue para José Castañeda y el tercero para Manuel de Torres. Se hizo cargo del vicedecanato de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas desde el 29 de febrero de 1944 al 17 de septiembre de 1946 (con Fernando Castiella como decano) y de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales del 16 de septiembre de 1948 al 9 de febrero de 1955 (con Luis de Sosa y Pérez y Manuel de Torres como decanos).

En la Facultad de Políticas y Económicas entró explicando en el año académico 1943-1944 *Introducción a la Economía* de la sección de ciencias Políticas y desde 1944-1945 *Principios de Economía Política* (Teoría Económica) de la sección de Económicas. En el curso 1946-1947, comienza a impartir *Historia de las Doctrinas Económicas*. La primera asignatura quedaría plasmada en *Apuntes de Introducción a la Economía Política* (Álvarez, 1944) y *Apuntes de Introducción a la Teoría Económica*. También impartió asignaturas de doctorado. Sus estudiantes destacaban su gran capacidad docente.

Simultáneamente desde 1939 formó parte de la Sección de Economía del Instituto de Estudios Políticos (IEP, dependiente de la Junta Política de FET y de las JONS), con otros discípulos de Flores de Lemus (Serrano Sanz, 2015). Ahí, participó en los proyectos editoriales del IEP, por ejemplo, editando el Informe sobre el proyecto de la Ley Agraria de Jovellanos (1955). También participó en los seminarios de Heinrich von Stackelberg y, a su muerte en 1946, fue uno de los traductores al español de sus *Principios de Teoría Económica*. Junto a otros alumnos de Stackelberg, fue llamado a dirigir la Biblioteca de la Ciencia Económica de la Revista de Occidente para traducir literatura económica extranjera.

¹⁴ Díaz Rico (2018: 472-74).

¹⁵ AGA, Educación, 32/16050. Expediente de oposiciones a cátedra.

El primer libro elegido fue de Walter Eucken, y después tres libros de Wilhelm Röpke (Martín, 2016).

En 1948 Valentín se traslada a la residencia para profesores de la Universidad en Isaac Peral. Ese mismo año fue nombrado académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y el 16 de diciembre de 1952 presentó su discurso de ingreso. También fue miembro de la Econometric Society. En 1950 se le concede el título de doctor en Ciencias Políticas y Económicas por la Universidad de Madrid como reconocimiento a su labor como catedrático de la nueva Facultad de Ciencias Políticas y Económicas¹⁶.

En el año 1954, el director del Instituto de Estudios Políticos, Javier Conde, llamó a Valentín Andrés para relanzar las actividades y estudios económicos del Instituto. Valentín no quiso asumir, por su avanzada edad, la responsabilidad de dirigir un nuevo equipo de economistas, pero aceptó establecer algunas líneas nuevas de trabajo y, según comentaba, tuvo la idea de la construcción de las tablas input-output en la línea de lo que se estaba haciendo en otros países europeos (Álvarez, 1958: 18). Los trabajos comenzaron en 1955, y la buena acogida de la primera tabla alentó el estudio de las relaciones interindustriales españolas. Se formó un nuevo equipo y Manuel de Torres pasó a dirigir los proyectos (Sánchez Hormigo, en VV. AA., 2007). Entre otras anécdotas, Valentín recuerda una visita a España en 1958 de Wassily Leontief que comió en su casa e impartió una conferencia en la Universidad de Madrid sobre la utilidad de las tablas input-output.

Finalizado el periodo de decanato de Manuel de Torres en la Facultad de Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad Central, Valentín Andrés Álvarez fue elegido decano y estuvo en el cargo del 17 de julio de 1958 hasta el 20 de julio de 1961 (fue cesado por unos altercados estudiantiles). El 30 de enero de 1963, la Junta de numerarios de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales lo eligió decano honorario¹⁷. En 1966 fue nombrado presidente de la Asociación Europea de Comercio. El Departamento de Agricultura de Washington le encargó elaborar predicciones sobre la producción agraria española en los sesenta.

¹⁶ AGA, Educación, 32/17560. Expedición del título de doctor.

¹⁷ Expediente personal de Valentín Andrés Álvarez, UCM.

La Universidad de Oviedo lo sintió como suyo y en 1975 dictó la lección inaugural de la nueva Facultad de Económicas, en 1978 se le homenajeó y en 1979 lo nombró doctor honoris causa. Valentín Andrés falleció en Asturias el 21 de septiembre de 1982. Su mujer Carmen Corugedo falleció con 97 años en 1992. Su hijo Valentín Andrés, periodista y realizador de televisión falleció en el 2000. Fue miembro del consejo de administración del ente RTVE en representación del PSOE. Juan Indalecio, fallecido en 2013, economista del Estado y profesor de la Universidad Complutense de Madrid, ocupó la gerencia del plan de desarrollo de Guinea Ecuatorial y fue director territorial de Economía y Comercio en Asturias.

Hay biografías de Valentín en Velarde (1980b, 2024), García Delgado (1980) y, Sánchez Hormigo (1989, 1990).

2. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA, FUENTES DEL PENSAMIENTO Y ADSCRIPCIÓN DE VALENTÍN ANDRÉS ÁLVAREZ A UNA ESCUELA O CORRIENTE DE PENSAMIENTO

El año de nacimiento de Valentín Andrés, 1891, fue de especial importancia en la historia económica española dado que, tras ganar los conservadores las elecciones por el sistema de turnos, se aprobó el arancel de Cánovas del Castillo, medida proteccionista para favorecer el desarrollo industrial en la península. Precisamente, Valentín va a dedicar al tema del proteccionismo arancelario la investigación con la que alcanza el grado de doctor en Derecho, cincuenta años después.

Además, en la primera mitad del siglo XX, la localidad de nacimiento de Valentín, Grado, sufrió un importante impulso gracias al ferrocarril y atrajo mucha población y actividad cultural con cabarés, cines y teatros. La infancia de Valentín fue un recuerdo del mundo escénico y volvió a ese mundo en su viaje a París, donde era moda el dadaísmo. Este movimiento artístico surgido entre 1916 y 1922 en Zúrich era crítico del racionalismo y de la guerra mundial. Los dadaístas se rebelaban contra las convenciones pretendiendo scandalizar a la burguesía. Aunque en Europa solían ser comunistas o anarquistas, en España tuvo una réplica en los ultraístas, movimiento burgués que quería quitar trascendencia a los grandes problemas a través de la ironía. Así, en la obra *Tararí*, Valentín representó a unos locos de un manicomio que se rebelaban y encerraban a los cuidadores. Cuando llegaron los policías, estos eran incapaces de distinguir a los locos de los cuerdos. De este modo, ponía en tela de juicio los conceptos de

justicia e injusticia, locura y sensatez. Cabe encuadrar a Valentín Andrés en lo que se ha dado en llamar “la otra generación del 27”, un grupo de artistas guiados por el humorismo de Ramón Gómez de la Serna. Valentín se codeó con sus integrantes más representativos: Benjamín Jarnés, César Arconada y Antonio Espina (Martínez Cachero, 2008).

Valentín siempre mantuvo una conexión con Grado que sufrió la crisis hullera asturiana de los años veinte y una crecida del río en 1921 que dejó a muchas familias sin hogar (Sánchez Hormigo, 1991: 50). También debió verse influido por la revolución de Asturias de 1934 que afectó especialmente a Grado. Se trataba de una insurrección popular en forma de Comuna impulsada por los partidos de izquierda y derrotada por el orden republicano. En esas aguas revueltas, Valentín se trasladó a León para acompañar a su convaleciente madre a zona de montaña, y desde allí presencia una guerra civil que reprimió especialmente a los prisioneros republicanos de Grado. De hecho, Valentín diría que “el decenio del treinta al cuarenta fue de años tan ásperos y desapacibles que los he enterrado en la fosa común del olvido” (García Delgado, 2020: 65). No hemos de ignorar que Valentín había militado –incluso a punto de ser diputado– en el Partido Reformista de ideales republicanos, laicistas y anti caciquiles cuya mayor base electoral se situaba en Asturias. Tras proclamarse la Segunda República en 1931, Melquiades Álvarez lo reconstruyó con el nombre de Partido Republicano Liberal Demócrata, de ideología centrista y liberal que participó en los gobiernos republicanos del periodo 1933-1935. Valentín participó en diversos actos y escritos de apoyo a la República, y su firma está entre las que auparon la candidatura presidencial del Ateneo de Manuel Azaña (Sánchez Hormigo en VV. AA., 2007: 95).

En economía, Valentín Andrés inició su andadura bajo el influjo de Flores de Lemus, pero se distanció de su historicismo. En 1941, nada más aparecer la *Revista de Estudios Políticos*, respondió a una nota en la que José Vergara Doncel defendía el corporativismo citando dos textos de Eucken de 1939-1940, lo que muestra su conocimiento de la vertiente ordoliberal¹⁸. Álvarez (1941a) planteaba que la ciencia económica se encontraba en una peligrosa crisis que había que superar, pero no en sentido corporativista, sino corrigiendo los excesos del liberalismo de Adam Smith. De Eucken, extrae su concepción de la economía de mercado con limitaciones. Pero su cercanía al ordoliberalismo se da

¹⁸ La creación de la Mont-Pélerin Society no se produjo hasta 1947 y el anuario Ordo en 1948.

especialmente a través de Röpke, del que extrae la defensa de la tercera vía entre liberalismo y socialización, un “intervencionismo liberal” o “intervencionismo que libera” (Álvarez, 1947). Para Valentín, los críticos del liberalismo eran “cultivadores del pesimismo, en todas las situaciones de cambio” (Perdices de Blas y Baumert, 2010: 57), pero el estado debe determinar el orden dentro del cual se desarrolla la actividad económica.

En los años 40, Álvarez pensaba que se había producido una extensión abusiva de la economía del mercado a sectores sociales que por su propia esencia son extraeconómicos (la tierra, “Arcadia de nuestros antepasados” y el trabajo, que afecta a la dignidad humana). Esta extensión generaba inestabilidad creciente. En el paso decimonónico del antiguo régimen basado en la tierra (el pasado) al capitalismo industrial basado en principios racionales (el futuro), la sociedad reaccionó para evitar la propagación de la economía de lucro a sectores vedados a ella (el trabajo, que es el presente). La competencia de mercados exteriores podía haberse encauzado pacíficamente con una regulación internacional, pero generó proteccionismo y una guerra mundial. La reacción intervencionista contra la abusiva extensión del liberalismo económico produjo extremos no menos abusivos. Apunta Álvarez (1948b, en VV. AA., 2007: 177) sobre la paradoja de que “hay un liberalismo totalitario como hay un intervencionismo totalitario y tan dañoso como este”. Por ello, había que establecer los límites de los principios del liberalismo y la intervención. Valentín publicó en 1945 una nota en *Moneda y Crédito de A Road to Serfdom* de Hayek (Álvarez, 1945), haciendo una dura crítica de esta obra (Velarde, 2024).

El acercamiento al liberalismo de Álvarez surgió a partir de su estudio de Alfred Marshall y del marginalismo enfocado al equilibrio general de Hicks. Según Almenar (2002: 501-502), en los 50 Valentín pertenecía a un grupo de economistas que no veía incompatibles keynesianismo y ordoliberalismo. En la Facultad de Derecho, Álvarez sustituyó los manuales historicistas de Federico von Kleinwächter por el keynesiano de *Principios de Economía* de Frederik B. Garvey y Alvin H. Hansen, traducidos por él y Miguel Paredes en 1942. También tradujo y prologó la edición de Seymour Harris del *New Economics* (Álvarez, 1955). Valentín creía necesaria una política para igualar la distribución de la renta (diferenciando lo económico privado y lo económico político). Sin embargo, en una reseña a la obra publicada por Manuel de Torres en 1943, *Teoría general del multiplicador* criticó las insuficiencias del multiplicador. En particular, apuntaba que este no contiene una morfología completa del ciclo, dada la endogeneidad entre

inversión, ahorro y renta, y que el concepto de “liquidez del sistema” parece desviar la explicación al aspecto monetario (Álvarez, 1943b). De ahí en adelante, como dice Sánchez Hormigo (en VV. AA., 2007: 101), aunque no antikeynesiano, dedicó escaso interés a las teorías keynesianas.

En la metodología de las ciencias sociales, Álvarez sostuvo una postura ecléctica entre abstracción e historicismo, introduciendo un instrumento conceptual de origen weberiano, el “Idealtypus lógico”, que, en vez de mental, era de carácter lógico, un esquema creado a través de analogías conceptuales dependientes de las condiciones o supuestos de la realidad a explicar. Él mismo afirmaba que era un método económico-sociológico (Álvarez, 1952: 22). En sus clases, unía teoría y práctica mostrando estar al día en las investigaciones de microeconomía, pero también exponiendo datos estadísticos de realidades macroeconómicas.

En sus estudios sobre estadísticas de comercio exterior de España, Álvarez abordaba el problema de la fiabilidad de los datos en las investigaciones económicas, resaltando el elemento político que late tras la economía. En particular, en el año 1930 el método de valoración estadística de importaciones y exportaciones pasó de un procedimiento basado en los “precios unitarios” a uno de “valores declarados”. Así, los datos de comercio exterior anteriores a 1930 fallaban por cuestiones técnicas, aunque también por presiones políticas. En el plano técnico, las propias técnicas valorativas, y fundamentalmente del llamado “sistema de promedios”, llevaban a confusión. En el plano político, los interesados en la protección lograban una legislación que les permitía participar en la fijación del “valor arancelario”. Así, las cifras del comercio fueron manipuladas con fines políticos, propiciando los liberales una reducción artificial del déficit, y los conservadores lo contrario para justificar el proteccionismo y como instrumento de negociación de los tratados comerciales con el exterior. Con ello, Álvarez abrió una polémica entre economistas e historiadores económicos (Tortella, Martín Aceña, Sanz y Zapata en García Delgado y Segura, 1978: 487-513 y Prados, 1978).

Valentín Andrés Álvarez era partidario del ingreso de España en la Comunidad Económica Europea. También fue un hombre con gran preocupación por el medio ambiente, desencadenada por la situación de deterioro ambiental de su querida Asturias (Álvarez 1952, 1962).

3. PRINCIPALES APORTACIONES TEÓRICAS DE VALENTÍN ANDRÉS ÁLVAREZ Y SU INFLUENCIA EN LA CONFIGURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

Valentín Andrés impartió conferencias en la Escuela Social de Madrid (1946), en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en 1952, 1964 y 1976, en el Colegio Mayor Universitario San Pablo (1959), en la Universidad de Madrid (1961) y en el Ateneo de Madrid (1963). También realizó una labor de difusión de la economía en la Biblioteca de Economía de la Revista de Occidente, en la Editorial Aguilar, en Alianza Editorial y la Editorial de la Revista del Trabajo. Publicó más de medio centenar de colaboraciones, principalmente, en cuatro revistas especializadas: *Revista de Estudios Políticos*, *Revista de Economía Política*, *Moneda y Crédito*, *Revista de Economía Política y Anales de Economía*. También publicó en revistas de divulgación como *Revista Española de Seguridad Social*, *Revista de la Escuela Social de Madrid*, *Revista de Administración Pública* y *Revista de Occidente*.

Valentín Andrés Álvarez introdujo en España el análisis de las interdependencias sectorial, alumbrando el proyecto de construcción de las tablas input-output españolas. Colaboró en los trabajos preparatorios para la elaboración de la primera Tabla referida a 1954, dirigidos por Manuel de Torres, y proyecciones para los años 1955, 1956 y 1957, que se publicaron en 1958 por el Instituto de Estudios Políticos. También trabajó en las segundas tablas referidas a 1958 publicadas por la Organización Sindical Española en 1962. Con ello, ayudó a introducir en España la Contabilidad Nacional para orientar la política económica española que permitió el cambio de rumbo que supuso el Plan de Estabilización de 1959. La tabla, no obstante, tenía la limitación de ser un modelo “abierto”, por lo que no incluía los sectores finales de la economía. Con posterioridad, y ya siguiendo las directrices comunitarias, se elaboró una tercera tabla referida a 1962 y una cuarta para 1966. Estas últimas incorporaban mejoras en la elaboración de los coeficientes técnicos y el tratamiento de algunos sectores finales, como el comercio exterior. De esta última tabla se realizó una proyección para 1968 (Sánchez Hormigo, en VV. AA., 2007).

Otro de los temas fundamentales que trató Valentín Andrés Álvarez fue la defensa de la libertad económica en una época de autarquía y corporativismo. Desde su “intervencionismo liberal”, dio especial importancia al papel de instituciones como las empresas públicas que consideraba correctoras de las injusticias

sociales del mercado, y la seguridad social que compensaba la inestabilidad creciente del sistema económico (Álvarez, 1948c: 20).

Entre sus publicaciones, son de especial interés las publicadas en 1941-1942 en *Analés de Economía*, donde trata el problema de la formación de precios y la repercusión impositiva. Álvarez (1941b) desarrolla el concepto de indicador del mercado, que estudia la traslación y repercusiones sucesivas de un impuesto tanto hacia adelante, en dirección al consumo, como hacia atrás, en dirección a las etapas primeras de la producción, recorriendo su ciclo productivo (Fernández, 1995). Así, la incidencia de un impuesto depende de las elasticidades de oferta y demanda de la industria o servicio sobre las que recae, y Álvarez introduce el fenómeno de resonancia y amortiguamiento del impuesto (Álvarez, 1942a). En este sentido, influyó en los estudios de hacienda, como los de Víctorio Valle (en García Delgado y Segura, 1978).

Pero, según el propio Valentín, su mayor aportación fue el estudio del mercado y la diferencia entre competencia y concurrencia (Velarde, 1980a). Efectivamente, Álvarez (1951) clasifica de forma innovadora las formas de mercado en perfecto, si hay muchos compradores y vendedores y se cumple la ley de indiferencia (homogeneidad entre las unidades del bien ofrecido) e imperfectos: los de competencia perfecta y concurrencia imperfecta, los de competencia imperfecta y concurrencia perfecta, y aquellos en los que tanto la competencia como la concurrencia son imperfectas. Utiliza el término concurrencia para las personas y competencia para las cosas. Además, reduce los mercados complejos a mercados elementales para determinar las conexiones que ligan estos mercados entre sí, tanto horizontales que relacionen las ofertas o demandas entre sí, como verticales que ligan ofertas con demandas. Finalmente, propuso aplicar un sistema de símbolos para la representación esquemática de mercados complejos. Con ello, establece un nexo entre equilibrio parcial y general y da nuevo sentido a las tablas input-output (Álvarez, 1951).

Otra aportación de Valentín Andrés Álvarez fue en la historia del pensamiento económico como promotor de ediciones, traductor o prologuista. Gracias a él, vieron la luz autores como David Ricardo, François Quesnay, Jean Charles Leonard Simon de Sismondi, Emmanuel-Joseph Sieyès o Gaspar Melchor de Jovellanos. Se sintió especialmente atraído por Quesnay, dado que interpretaba el *Tableau Économique* como un proceso de circulación del capital que alumbró el equilibrio general de Walras y las tablas de insumo-producto de

Leontief. Además, los fisiócratas comenzaron a preocuparse por la naturaleza, lo que se relaciona con su crítica a la teoría clásica del valor y la productividad, y a la formulación de lo que denomina el nuevo orden natural y el “eterno retorno” en un incipiente discurso medioambiental que, de manera innovadora, diferenciaba entre tiempo reversible e irreversible (Álvarez, 1962).

BIBLIOGRAFÍA

- Almenar, S. (2002). “La recepción e influencia de Keynes y del keynesianismo en España: Despues de la «Teoría General»”. En E. Fuentes Quintana (ed.) *Economía y Economistas españoles. La consolidación académica de la economía, vol. 7*, Barcelona: FUNCAS, Galaxia y Gutenberg, pp. 409-523.
- Álvarez y Álvarez, V.A. (1935). “Recensión sobre el Curso de Estadística de Corrado Gini”. *Economía española*, 16: 61-64.
- (1941a). “La economía como ciencia y como arte”. *Revista de estudios políticos*, 2: 304-315.
- (1941b). “El Indicador del mercado”. *Anales de Economía*, 1 (1): 73-101.
- (1941c). “Nuevos conceptos de la teoría económica del valor”. *Revista de Estudios Políticos I (IV)*: 729-739.
- (1942a). “Nuevo análisis de las repercusiones e incidencias de un gravamen”. *Anales de Economía*, VII-VIII.
- (1942b). “Sobre los límites entre la política y la economía”. *Revista de Estudios Políticos*, 7-8: 73-192.
- (1943a). “Historia y crítica de los valores de nuestra balanza de comercio”. *Moneda y Crédito*, 4: 11-25.
- (1943b). “La época del mercantilismo en Castilla”. *Revista de Estudios Políticos*, 9: 139.
- (1944). *Introducción a la economía política (Apuntes), curso 1943-1944*, Madrid: Guía.
- (1945a). “Las balanzas. Estadísticas de nuestro comercio exterior”. *Revista de Economía Política*, I: 73-94.
- (1945b). “El camino hacia la servidumbre del profesor Hayek”. *Moneda y Crédito*, 13: 68-79.

- (1946). *Intervención económica y realidad social*, Madrid: Ministerio de Trabajo-Escuela Social de Madrid.
- (1947). “Nota introductoria”. En W. RÖPKE, *La crisis social de nuestro tiempo*, Madrid: Revista de Occidente.
- (1948a). *¡Tararí!, Pim Pam Pum, Sentimentaldancing*, Madrid: Aguilar [Precedido de “Apunte autobiográfico”].
- (1948b). “Capitalismo y orden económico”. *Revista de la Escuela Social de Madrid*, I: 3-14.
- (1948c). “Inseguridad económica y seguridad social”. *Revista Española de Seguridad Social*. I: 3-20.
- (1951). “Terminología y morfología del mercado”. *Revista de Economía Política*, II (4): 448-466.
- (1952). *Naturaleza, sociedad y economía*, Discurso de recepción del académico electo Excmo. Sr. D. Valentín Andrés Álvarez y contestación redactada por el académico de número Excmo. Sr. D. Pío Ballesteros Álava. Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- (1953). *La integración económica de la Europa occidental. (Los medios)*. Discurso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- (1955). *La nueva ciencia económica. La influencia de Keynes en la teoría y en la política*. Madrid: Revista de Occidente.
- (1958). “Prólogo”. En VV. AA., *La estructura de la economía española. Tabla input-output 1954*, Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- (1959). *Libertad económica y responsabilidad social*, Conferencia pronunciada en el acto de clausura del curso 1958-1959, del Colegio Mayor Universitario San Pablo, Madrid: Colegio Mayor Universitario San Pablo.
- (1962). *Más allá de la economía*. Discurso correspondiente a la solemne apertura del curso académico 1961-1962. Madrid: Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales.
- (1963). *Apogeo, decadencia y renacimiento del liberalismo*. Madrid: Edit. Nacional-Bolaños y Aguilar.

- (1964). *Concurrencia y competencia (sobre el contenido económico y sentido correcto de las voces “concurrencia” y “competencia”)*. Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- (1973). *Las inquietudes de fin de siglo*. Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- (1989). *Memorias de medio siglo*. Oviedo: Biblioteca, Caja de Ahorros de Asturias.
- Álvarez Corugedo, J. (2002). “Valentín Andrés Álvarez: Ciencia y humanismo”. En E. Fuentes Quintana (ed.) *Economía y Economistas españoles. La consolidación académica de la economía*, Vol. 7, Barcelona: FUNCAS, Galaxia y Gutenberg, pp. 223-242.
- Araque, N. y Díaz Rico, J.C. (2021). “Álvarez Álvarez, Valentín Andrés”. *Diccionario de Catedráticos españoles de Derecho (1847-1984)*. <https://humanidadesdigitales.uc3m.es/s/catedraticos/item/13604>
- Díaz Rico, J.C. (ed.) (2018). *Oposiciones a cátedras de derecho (1847-1943)*. Madrid: Dykinson.
- Fernández Delgado, R. (1995). “Valentín Andrés Álvarez”. En J. De La Iglesia (coord.), *Diez Economistas españoles, siglo XX*, Madrid: RCU Escorial-María Cristina, pp. 151-162.
- García Delgado, J.L. (1980). “Un perfil biográfico: Valentín Andrés Álvarez”. *Papeles de Economía Española*, 4: 213-222.
- García Delgado, J.L. y Sánchez Hormigo, A. (1991). “Cronología (1891-1982)”. En V.A. Álvarez, *Libertad económica y responsabilidad social*, Madrid: Ministerio de Trabajo, pp. 49-57.
- García Delgado, J.L. y Segura, J. (coords.) (1978). *Ciencia social y análisis económico. Estudios en homenaje al profesor Valentín Andrés Álvarez*. Madrid: Tecnos.
- Martín Rodríguez, M. (2016). *La Escuela de Friburgo y los economistas españoles (1939-1964), Documentos de Trabajo LAES*, 02/16.
- Martínez Cachero, J. M. (2008). *Valentín Andrés Álvarez. Ensayo, narrativa y teatro*. Fundación Banco de Santander.

Perdices de Blas, L. y Baumert, T. (coords.) (2010). *La Hora de los economistas: entrevistas a cuarenta economistas que han contribuido a la modernización de la economía española*). Madrid: Ecobook.

Perdices de Blas, L. y Nogueira, A. (2020). *Cinco grandes maestros y la modernización económica de España en el siglo XX Conferencias conmemorativas del 75º aniversario del inicio de los estudios de Economía en España*. Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces.

Perdices de Blas, L. (2003). “Álvarez Álvarez Valentín Andrés”. En L. Perdices de Blas, J. Reeder. (2003). *Diccionario de Pensamiento Económico en España (1500-2000)*, Madrid: Síntesis, pp. 35-39.

Prados, L. (1978). “El comercio exterior de España, 1790-1830: una reconsideración”. *Hacienda Pública española*, 55: 339-349.

Sánchez Hormigo, A. (1991). *Valentín Andrés Álvarez. (Un economista del 27)*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.

— (2002). “El pensamiento económico de Valentín Andrés Álvarez”. En E. Fuentes Quintana (ed.) *Economía y Economistas españoles. La consolidación académica de la economía*, vol. 7, Barcelona: FUNCAS, Galaxia y Gutenberg, pp. 223-242.

— (2006). “Valentín y Ramón, a este lado del paraíso”. En L. Perdices de Blas y M. Santos Redondo (coordinadores), *Economía y Literatura*, Madrid: Ecobook, pp. 577-594.

Serrano Sanz, J.M. (2015). *Economía o Política. Los economistas de la posguerra y el Instituto de Estudios Políticos*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Velarde, J. (1980a). “Una conversación con Valentín Andrés”. *Los Cuadernos del Norte*, I (0): 59.

— (1980b). *Acerca de las aportaciones económicas de Valentín Andrés Álvarez*. Oviedo: Universidad de Oviedo.

— (2024). “Valentín Andrés Álvarez y Álvarez”. *Diccionario Biográfico*, Real Academia de la Historia, <https://dbe.rah.es/biografias/20573/valentin-andres-alvarez-y-alvarez>

VV. AA. (2007). RAE. *Revista Asturiana de Economía*, núm. 39-40 (Ejemplar dedicado a Valentín Andrés Álvarez).

Capítulo 32

MANUEL DE TORRES MARTÍNEZ

(1903-1960)

Juan Zabalza
Universidad de Alicante

1. VIDA Y OBRA DE MANUEL DE TORRES MARTÍNEZ

Manuel de Torres Martínez nació en La Unión el 25 de enero de 1903, en el seno de una familia vinculada tanto a la agricultura como a la abogacía. Inició su formación académica en el Colegio de Santo Domingo de Orihuela, regido por la Compañía de Jesús, donde cursó estudios hasta obtener el grado de bachiller el 16 de septiembre de 1921 en el Instituto de Alicante. Posteriormente, se trasladó a Valencia para iniciar la carrera de Derecho, licenciándose el 15 de junio de 1925 con un expediente académico destacado –dos calificaciones de notable y catorce matrículas de honor–. El 29 de diciembre del mismo año obtuvo el grado de licenciatura con calificación de sobresaliente y premio extraordinario.

En esos mismos meses, su horizonte intelectual se amplió con una experiencia internacional. Previamente, había solicitado una beca en el Colegio de San Clemente de los Españoles de Bolonia, que le fue concedida a finales de noviembre de 1925. Su estancia en dicha institución se prolongó hasta julio de 1927, periodo durante el cual estableció vínculos académicos con los profesores Federico Flora y Luigi Einaudi. Durante este tiempo elaboró su *Tesi di Laurea in Scienza delle Finanze*, titulada *Studi sull'imposta di successione* (1927), que fue reconocida como tesis doctoral por el Consulado de España el 13 de julio de 1927 (Torres, 1927).

De regreso a Valencia, diversificó su formación: se graduó en la Escuela Social el 28 de octubre de 1929 y finalizó los estudios de Perito Mercantil el 31 de agosto de 1931. Compatibilizó estas formaciones con su labor como ayudante de clases prácticas en la Facultad de Derecho, adscrito a las asignaturas de Economía Política y Hacienda Pública, entre los cursos académicos 1927-1928

y 1929-1930. Posteriormente, ejerció como auxiliar temporal en la Universidad de Valencia desde el 14 de mayo de 1930 hasta el 10 de agosto de 1939, con una gratificación anual de 3.000 pesetas (Universidad de Valencia, Hoja de Servicios de Manuel de Torres). La cátedra de estas materias estaba entonces ocupada por José María Zumalacárregui, con quien Torres mantenía una relación personal derivada de la amistad entre sus respectivas familias. Fruto de esa cercanía intelectual, en 1931, junto a su maestro Zumalacárregui, redactó en la Facultad de Derecho un informe proponiendo la creación de una Facultad de Economía en la Universidad de Valencia (Mancebo, 1994). Este interés por los estudios específicamente económicos se consolidó en septiembre de 1930 con su ingreso como miembro de la Royal Economic Society, lo que le otorgó el derecho a recibir regularmente *The Economic Journal*.

La publicación de *Una contribución al estudio de la economía valenciana* (1930) marcó un punto de inflexión en la trayectoria intelectual de Torres, inaugurando una etapa en la que la cuestión agraria adquirió centralidad tanto en su producción científica como en su actividad política (Torres, 1930). A partir de 1933, coincidiendo con la traslación al ámbito nacional de la deflación que caracterizó la depresión económica internacional, Torres intensificó su labor periodística, focalizando su atención en los problemas agrícolas, aunque sin abandonar los asuntos de carácter fiscal. Buena prueba de esto último fue la publicación, en colaboración con el historiador del Derecho Juan Beneyto Pérez, de *El impuesto sobre la Renta* (1932), obra en la que se proponía un modelo de imposición personal alternativo al defendido por Flores de Lemus (Beneyto y Torres, 1933).

A todas estas intensas tareas añadió su participación en la esfera política. Su implicación política, sin embargo, no era nueva. Había comenzado ya en la década de 1920, cuando se integró en el Frente Regional de Estudiantes Católicos, agrupación compuesta mayoritariamente por antiguos alumnos del Colegio San José de los Jesuitas. A comienzos de los años treinta, este grupo respaldó a Luis Lucia en la fundación de la Derecha Regional Valenciana (DRV) (*Diario de Valencia*, 12 de julio de 1936). Torres se incorporó a dicha formación, asumiendo responsabilidades destacadas en los secretariados sociales, de estudios económicos y, posteriormente, agrarios. Esta militancia condicionó de forma decisiva su actividad pública: entre 1932 y, de manera especial, a partir de noviembre de 1933, participó intensamente en actos y reuniones políticas, concurrió como candidato agrario por la provincia de Valencia en la Alianza de la Derecha en una campaña electoral que lo llevó a recorrer también la provincia de

Alicante y sus intervenciones públicas se centraron en la cuestión de la reforma agraria (*Diario de Valencia*, 9 de diciembre de 1933; 24 de noviembre de 1931). En aquellos comicios, obtuvo 99.379 votos, insuficientes para alcanzar el acta de diputado (*Diario de Valencia*, 30 de noviembre de 1933). Su carrera política alcanzó un nuevo hito en agosto de 1935, cuando fue designado delegado de Trabajo en Valencia, en sustitución de su correligionario Pedro Ruiz Tomás, también doctorado en Bolonia (*Diario de Valencia*, 11 de agosto de 1935). Paralelamente, desarrolló una labor docente vinculada a la formación interna del partido: impartió clases de Legislación General de Hacienda en la Escuela de Secretariado de Administración Local para preparar a militantes de la DRV en oposiciones, y ejerció como profesor de Economía Política en el Centro de Estudios Superiores, donde, del 6 al 24 de marzo de 1934, dictó el curso “La Economía Corporativa” (*Diario de Valencia*, 23 de febrero de 1934).

Su vinculación con el sector agrícola se tradujo también en una intensa actividad corporativa. Integró el primer Comité Directivo de la Federación Sindical de Agricultores Arroceros desde su constitución, el 23 de diciembre de 1935, y como secretario agrario de la DRV participó en asambleas de productores y exportadores, así como en la Comisión Ejecutiva de la Junta Naranjera Nacional (*Diario de Valencia*, 9 de diciembre de 1933). A nivel nacional, colaboró con el Frente Triguero en el proyecto del Consorcio Nacional del Trigo, convertido en ley en julio de 1935, y defendió en 1935 la subvención de intereses en el crédito agrario (*Diario de Valencia*, 30 de marzo de 1935). La defensa de la agricultura valenciana encontró en el *Centro de Estudios Económicos Valencianos* y en el *Diario de Valencia* sus principales plataformas de difusión. En el primero, Torres intentó acceder al secretariado a comienzos de la década, en competencia con Romà Perpiñá Grau. En el segundo, fundado en 1911 e impulsado por Luis Lucia y Manuel Simó Marín –cuyo vínculo familiar con Torres se formalizaría con su matrimonio en 1936–, ejerció desde 1932 una labor continuada como comentarista de asuntos económicos y agrícolas. El 11 de julio de 1936 fue nombrado subdirector del periódico (*Diario de Valencia*, 12 de julio de 1936) e inauguró la sección semanal “Página Agraria”, destinada a divulgar problemáticas y propuestas relacionadas con el campo valenciano. Paralelamente, publicó treinta y dos artículos en la revista *Agricultura*, de tono más técnico.

El estallido de la Guerra Civil el 18 de julio de 1936 interrumpió bruscamente su actividad. Ese día publicó su último artículo, crítico con la reforma

agraria del Frente Popular. Poco después fue detenido y trasladado a varios centros de reclusión, incluido el campo de trabajo de Albatera (González, 1990).

Concluida la contienda, superó el proceso de depuración con el apoyo de Zumalacárregui. El 12 de abril de 1939 se incorporó a la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Valencia, siendo teniente de alcalde entre noviembre de 1939 y agosto de 1941 (Valls, 1992: 248). Libre de sospechas, el 29 de marzo de 1939 fue reintegrado a su puesto de auxiliar temporal en la Facultad de Derecho de la Universidad Literaria de Valencia, donde reanudó la docencia como encargado de la cátedra de Economía Política y Hacienda Pública. Accedió por oposición a la titularidad de dicha cátedra el 14 de julio de 1942, sucediendo a Zumalacárregui (Universidad de Valencia, Hoja de Servicios de Manuel de Torres; Velarde, 1974: 250). La creación de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas en Madrid le brindó la oportunidad de trasladarse a la capital, donde, en el curso 1944-1945, impartió Microeconomía y Teoría Económica en el tercer año. Durante los cursos 1946-1947 y 1947-1948 alternó la enseñanza de Macroeconomía con un cursillo sobre problemas especiales de Teoría Monetaria, materia posteriormente explicada por Luis Olariaga, y cuyas discusiones académicas evocaban los debates entre hayekianos y keynesianos en la *London School of Economics*. Con anterioridad había ganado la Cátedra de Teoría Económica al mismo tiempo que José Castañeda y Valentín Álvarez Álvarez y en 1949 obtuvo el título de doctor en Economía por Orden Ministerial de 10 de mayo de 1949 (González, 1990: LIII).

A partir del curso 1948-1949 asumió la asignatura de Política Económica de segundo año y, en los tres cursos siguientes, ofreció un ciclo dedicado a los problemas contemporáneos de la política económica española, en el que proyectaba los fundamentos teóricos sobre la realidad nacional (Velarde, 1974: 54). Su actividad científica reflejaba fielmente sus inquietudes teóricas. Tras un periodo de relativo silencio editorial, interrumpido únicamente por algunos artículos en la revista *Agricultura*, publicó en 1943 *Teoría general del multiplicador* (1943), obra con la que retomaba su producción académica desde una perspectiva teórica. Este ciclo culminó con la publicación, en 1949, de *Teoría de la política social* (1949), síntesis de su teoría de la política económica. En esos años, su investigación se nutrió de la literatura económica derivada de la publicación de *The General Theory* (1936), que dejó una impronta duradera en toda su producción posterior. Las introducciones y prólogos redactados para las traducciones de la Biblioteca de Ciencias Económicas, Políticas y Sociales de la Editorial Aguilar constituyen

un testimonio relevante de su interpretación personal de la “moderna teoría” y aportan un valor significativo a la literatura económica en lengua española.

Paralelamente, Torres orientó su trabajo hacia el análisis de la economía española en general, sin descuidar los temas agrarios, como en *El problema triguero y otras cuestiones fundamentales de la agricultura española* (1944) y *La naranja en la economía española* (1950) –este último en colaboración con Higinio París Eguilaz–. Entre sus contribuciones más relevantes figura el cálculo de la Renta Nacional en el marco del Consejo de Economía Nacional, organismo al que pertenecía como consejero desde su creación en 1940. A diferencia de otros miembros de la comisión, Torres concibió dichas estimaciones como instrumentos para la intervención económica, más que como simples series estadísticas. Desde 1943, a cargo de la Sección Fiscal, defendió la implantación de un sistema de tributación personal que redujese la presión de los impuestos indirectos (Martínez Mesa, 1997: 286). Asimismo, integró la Ponencia de Comercio Exterior del Consejo Económico Sindical (Viñas et al., 1979: 575).

Poco después, en octubre de 1951 fue nombrado decano de la Facultad de Ciencias Económicas, desde donde impulsó una apertura internacional, invitando a figuras como William Beveridge, Lord Robbins, Kjeld Philip, Simon Kuznets y Luigi Einaudi. Asimismo, desplegó una intensa labor de divulgación mediante conferencias, como las organizadas en el Ateneo de Madrid en el primer semestre de 1955, que dieron lugar a los volúmenes *Teoría y práctica en la política económica* (Torres 1955) y *Juicio de la actual política económica española* (Torres, 1956). Uno de los momentos más significativos de esta etapa fue la conferencia “La coordinación de la política económica”, pronunciada el 5 de octubre de 1953 en el Instituto Social León XIII, en la que expuso un modelo racional de política económica para España, generando fuertes reacciones críticas desde sectores del régimen, plasmadas incluso en un editorial del diario *Arriba*.

Pese a estas tensiones, su prestigio lo llevó a ingresar en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas el 19 de octubre de 1954, sucediendo a Pío Ballesteros. Su discurso de recepción, titulado “Teoría y práctica en la política económica”, condensaba sus principales preocupaciones intelectuales de la década (Torres, 1954). Durante esta etapa, dirigió el Instituto de Economía Sancho de Moncada, el Departamento de Economía del Instituto de Cultura Hispánica y la Sección de Economía del Instituto de Estudios Políticos, del que llegó a ser presidente. También fue miembro del Consejo de Educación y, en los últimos años, dirigió el Instituto de Orientación y Asistencia Técnica del Sureste. Finalmente la Universidad

de Madrid le concedió el doctorado *honoris causa* en Ciencias Económicas (Cotorruelo Sendagorta, 1974, pp. 184-185). Pero no todo fueron reconocimientos a su extraordinaria carrera profesional como economista. Su salida del Colegio de Economistas, narrada por González, se produjo a raíz de su oposición a la rebaja de los requisitos para el tribunal examinador del nuevo Cuerpo de Economistas del Estado, cuya creación había impulsado para dotar a la administración de técnicos altamente cualificados (González, 1978: 145). Esta decisión derivó en la apertura de un expediente disciplinario y en su desvinculación del decanato, lo cual le permitió dedicarse de lleno a la construcción de instrumentos cuantitativos para la programación económica, iniciando así la tercera etapa de su carrera.

En 1957, gracias a su buena relación con Navarro Rubio, asumió desde la Secretaría Técnica del Ministerio de Hacienda la elaboración de las primeras cuentas nacionales, paralelamente a su participación en el desarrollo de las Tablas Input-Output para el año 1954 en el Instituto de Estudios Políticos. Posteriormente, lideró un equipo que proyectó dichas tablas para los años 1955 a 1957 y preparó las Tablas Input-Output para el año 1958, las cuales no llegó a ver concluidas a causa de su temprana muerte. La calidad de sus investigaciones sobre estos temas cuantitativos atrajo la atención de especialistas internacionales como Walter Isard y William Cumberland. Durante estos años, también retomó la economía agraria, participando en el *Informe FAO* (1959) y publicando *El regadío murciano, problema nacional* (1961) donde aplicaba criterios de coordinación económica al desarrollo del regadío en el sureste español.

La vida de Manuel de Torres se apagó repentinamente el 29 de septiembre de 1960 en su finca de Almoradí (Alicante), cuando todavía dirigía numerosos proyectos académicos y técnicos que, tras su muerte, serían concluidos por sus colaboradores.

2. MANUEL DE TORRES EN LA II REPÚBLICA Y EN LA DICTADURA FRANQUISTA. DEL EQUILIBRIO GENERAL AL KEYNESIANISMO

A lo largo de las tres décadas en que Manuel de Torres ejerció su labor profesional como economista, el panorama internacional y nacional estuvo marcado por convulsiones políticas, sociales y económicas de profunda envergadura: la Gran Depresión, la proclamación de la Segunda República, la Guerra Civil, la autarquía del primer franquismo y, posteriormente, los incipientes signos de apertura

y liberalización de la década de 1950. La ciencia económica no permaneció ajena a estas transformaciones; por el contrario, experimentó una auténtica revolución, tanto en su armazón teórico como en sus herramientas metodológicas y aplicaciones prácticas. El pensamiento económico de Torres, en sus vertientes teórica y aplicada, mostró una notable receptividad a estas corrientes de cambio, hasta el punto de que su trayectoria intelectual puede articularse en dos períodos bien definidos: su actividad como economista agrario con un instrumental neoclásico antes de la Guerra Civil, y su papel como introductor del keynesianismo y su aplicación al desarrollo de la economía española en la posguerra.

El primero, correspondiente a la década de 1930, se caracterizó por su atención prioritaria a la economía agraria y, de forma subsidiaria, a las cuestiones de Hacienda Pública. Su primer trabajo en este campo, *Una contribución al estudio de la economía valenciana* (1930), se inscribe en la tradición metodológica realista que Flores de Lemus había desplegado en sus estudios agrarios. No obstante, a partir de 1933 y tras un silencio de más de dos años, Torres elaboró un sofisticado modelo de equilibrio económico, que aplicó al análisis de la agricultura valenciana y española. Si bien pueden rastrearse ciertos paralelismos con la noción de equilibrio económico entre las producciones españolas defendida por Flores de Lemus en su discurso ante la Asamblea durante la Dictadura de Primo de Rivera, el sustrato teórico de Torres revela una clara influencia de la escuela italiana del equilibrio económico general, heredera de Vilfredo Pareto, Enrico Barone y Maffeo Pantaleoni, cuyos métodos se proyectaban sobre un amplio espectro de disciplinas (Fauci, 2000).

Aunque en la retórica y ciertos elementos del modelo de equilibrio de Torres –especialmente la insistencia en el papel regulador de los precios en la producción agraria, expresado en el concepto de “re prezzo”– se advierte la impronta de Luigi Einaudi, una parte sustancial de los instrumentos analíticos empleados por Torres, así como su aplicación al estudio de la actividad agraria, provienen de la obra de Arrigo Serpieri. Este último fue el principal impulsor y modernizador de la economía agraria en Italia, país pionero en esta disciplina (Di Sandro, 1995). Serpieri incorporó en sus investigaciones el esquema abstracto de la teoría del equilibrio general desarrollado por Enrico Barone, quien a su vez había aplicado el sistema de ecuaciones walrasiano a una economía socialista planificada. Este enfoque establecía una analogía formal entre el orden económico socialista y el de una sociedad capitalista de competencia perfecta (Serpieri, 1925, 1929: 12-17). Esta reinterpretación permitía introducir matices relevantes al modelo

walrasiano, los cuales también se evidencian en el análisis de Torres. El más destacado fue la formulación de un “equilibrio económico nacional” o “equilibrio de las producciones nacionales”, que no se correspondía estrictamente con el equilibrio de competencia perfecta propuesto por Walras. Este nuevo tipo de equilibrio, incompletamente definido por Torres, hacía referencia a un nivel de precios agrarios que garantizaba, simultáneamente, la expansión máxima de los cultivos destinados a la exportación y el equilibrio entre oferta y demanda del resto de producciones agrícolas y ganaderas. En última instancia, este punto de equilibrio representaba una situación de bienestar colectivo –o, más propiamente, nacional– que posibilitaba el crecimiento económico (Zabalza, 2004).

A diferencia del modelo walrasiano-pareitano, Torres concibió la economía de mercado con un alcance restringido. Para él, los elementos esenciales de una economía de intercambio residían en la libertad de elección de trabajo y de consumo, esto es, en la capacidad de los agentes económicos para decidir su oferta y demanda de bienes y servicios conforme a los precios vigentes. En este marco, el precio cumplía una función reguladora sobre la producción, desplazando a un segundo plano el mecanismo competitivo, lo que abría espacio para la intervención del Estado en su fijación con el fin de alcanzar el equilibrio económico. La libre concurrencia quedaba, así, subordinada a la acción pública en defensa del agricultor, en abierta divergencia con el canon del análisis neoclásico y marginalista.

El análisis de Torres incorporó, además, elementos como la relación entre precios relativos y sustitución de cultivos, o la integración de la política agraria, el análisis sectorial y el análisis microeconómico en un enfoque unitario, herencia directa del pensamiento de Serpieri y de los debates económicos de la década de 1920 (Serpieri, 1925, 1929; Torres, 1935). Su ideario, sin embargo, no puede desligarse del contexto político e ideológico en el que se gestó. Aunque aquí no sea posible profundizar en aspectos como su antiliberalismo político, su rechazo del corporativismo o su militancia en la Derecha Regional Valenciana, sí conviene señalar el papel que, en su esquema, desempeñó la contraposición entre campo y ciudad como sustituto de la dialéctica marxista entre capitalistas y proletarios.

Esta oposición se manifiesta en una concepción de la agricultura como un *modo de vida* –expresión también presente en Serpieri– cuya superioridad radicaba en su contenido inmaterial y en valores ausentes en la industria (Bellia, 1993). A su juicio, ciertas formas de organización agraria, como el arrendamiento de regadío o la aparcería de secano en la región valenciana, favorecían la

estabilidad social al establecer vínculos de corresponsabilidad en el riesgo empresarial entre propietarios y productores. En el modelo de distribución planteado por Torres, el beneficio se encontraba intrínsecamente vinculado al riesgo y, en consecuencia, era compartido por ambas partes en el marco de la aparcería. Este esquema de corresponsabilidad, sin embargo, no encontraba un equivalente en el ámbito industrial, cuyo desarrollo, según Torres, propiciaba la conformación de una estructura social más inestable (Torres, 1935a). Dicha inestabilidad derivaba, a su entender, del incremento de la desigualdad entre el capital y el trabajo, con las consiguientes repercusiones de carácter social y político, entre las que se incluía la potencial emergencia de movimientos revolucionarios. A partir de esta lectura, Torres rechazaba una estrategia de crecimiento sustentada en la industrialización, fundamentando su postura tanto en los principios de la teoría neoclásica del comercio internacional como en las especificidades del contexto agrario español de la época (Zabalza, 2008).

Tras la Guerra Civil, la lectura de *The General Theory* (1936) de John Maynard Keynes, junto con otros trabajos de orientación keynesiana, proporcionó a Torres un marco interpretativo renovado para el análisis de los procesos económicos. Esta influencia se manifestó, en primer término, en su creciente interés por las cuestiones teóricas. Su obra *Teoría general del multiplicador* (1943) constituye un hito que simboliza este cambio de orientación en su pensamiento económico. Más relevante aún fue su progresiva transición desde el agrarismo militante que había caracterizado su postura intelectual en la década de 1930, hacia una concepción del desarrollo económico industrialista que, por un lado, se distanciaba del industrialismo radical promovido por ciertos círculos de ingenieros vinculados al Ministerio de Industria, y por otro, rechazaba el agrarismo de corte demagógico y anti industrialista que predominó en los primeros años del régimen franquista.

Este nuevo marco analítico comenzó a fraguarse a mediados de la década de 1940, anunciándose en los prólogos e introducciones de la Biblioteca de Ciencias Económicas, Políticas y Sociales de la Editorial Aguilar, y alcanzó su formulación más acabada en *Teoría de la política social* (1949). La elección del término “política social” reviste especial significación, ya que sitúa en el núcleo del debate teórico la denominada “cuestión social”, dotándola del carácter específico que históricamente había adoptado en el contexto español. Sin embargo, en esta etapa, y siguiendo una idea presente en el capítulo XXIV de *The General Theory* (Keynes, 1936), Torres otorga a dicha cuestión un perfil definido al asociarla tanto a una distribución injusta de la renta como a la teoría del ciclo económico

y al proceso de industrialización. Sobre esta base, Torres elabora un modelo analítico que integra de forma sistemática elementos provenientes de distintas tradiciones teóricas, con el propósito de articular una visión coherente de los mecanismos del desarrollo económico y sus implicaciones sociales (Torres, 1949).

En primer lugar, desde una perspectiva metodológica, cabe destacar la división del trabajo entre técnicos y economistas, concebida con el objetivo de generar un espacio para la crítica de la política económica en el marco del Estado autoritario franquista. Esta formulación encuentra sus fundamentos en *An Essay on the Nature and Significance of Economic Science* (1932) de Lionel Robbins, así como en determinados escritos de Luigi Einaudi. Dicha orientación metodológica se complementaba con la distinción entre efectos primarios –o de impacto– y efectos secundarios de la política económica, diferenciación operativa inspirada directamente en el trabajo seminal de Jan Tinbergen, *Econometric Business Cycle Research* (1940), en el que se introdujo el análisis dinámico en los modelos econométricos con el propósito de explicar tanto el mecanismo del ciclo económico como las consecuencias derivadas de las medidas de política económica (Tinbergen, 1940). En este contexto, la intervención del economista o del técnico, capaz de anticipar los efectos “secundarios” de las decisiones adoptadas, se consideraba no solo normativamente deseable, sino también técnicamente imprescindible. Torres denominaba “teoría de la política económica” al conjunto de fundamentos analíticos que sustentaban esta intervención, cuya consecuencia más inmediata era la “coordinación” de la política económica (Torres, 1950).

En segundo término, desde un plano estrictamente teórico, Torres incorporó elementos doctrinales de inspiración keynesiana con el propósito de demostrar los beneficios potenciales de la industrialización en los países atrasados (Torres, 1950, 1955, 1956). De este modo, sustituyó la división internacional del trabajo derivada de la teoría neoclásica de la ventaja comparativa por un esquema basado en la teoría de la demanda efectiva, que legitimaba el desarrollo industrial de las economías menos desarrolladas dentro de la estructura global de especialización productiva. Sin embargo, la industrialización –un objetivo presente en el ideario de Torres desde la década de 1930– también implicaba efectos sociales adversos.

El procedimiento de agregación propio del enfoque keynesiano permitió a Torres formular un modelo macroeconómico destinado a determinar la distribución del producto total entre los distintos factores productivos y, simultáneamente, a analizar los efectos económicos y sociales derivados del proceso

industrializador. La particularidad de este modelo residía en la diferenciación de dos tipos de rentas en función del riesgo asumido en el proceso productivo por cada factor. Por un lado, las rentas “residuales”, como el beneficio, fundamentadas en la anticipación de las remuneraciones del resto de los factores y asociadas a agentes que asumen riesgo; por otro, las rentas “contractuales” –salarios y rentas del capital o intereses– percibidas por quienes no lo asumen (Zabalza, 2003).

Esta diferenciación microeconómica de la renta remitía, en última instancia, a *Risk, Uncertainty and Profit* (1921) de Frank H. Knight. No obstante, fueron principalmente los economistas vinculados a la Universidad de Aarhus –el danés Jørgen Pedersen y el alemán Eric Schneider– quienes desarrollaron un modelo macroeconómico con un estrecho paralelismo respecto al *Treatise on Money* (1930) de Keynes, e influyeron en Torres de forma decisiva. En efecto, tanto en el *Treatise* como en los trabajos de Torres, el beneficio se conceptualizaba como una renta residual y, siguiendo un planteamiento análogo, precios y beneficios se determinaban a partir de la ecuación “fundamental” de Keynes, que los hace depender de la diferencia entre inversión y ahorro. Torres, sin embargo, enriqueció esta formulación al vincular de manera positiva precios y beneficios con el grado de monopolio, el déficit público y el saldo de la balanza de pagos. Así, se establecía que la política monetaria, la política fiscal y las políticas antimonopolio podían contribuir activamente tanto a la corrección de la distribución de la renta como a la promoción del crecimiento económico (Zabalza, 2003).

Una vez construido el modelo teórico, Torres estimaba que la configuración del emergente Estado intervencionista ofrecía la posibilidad de articular políticas anticíclicas de carácter redistributivo, destinadas a atenuar los efectos socialmente disgregadores inherentes al desarrollo industrial. Su objetivo fundamental consistía en promover el crecimiento económico, armonizándolo con el principio de justicia distributiva. Ahora bien, ¿en qué consistían dichas políticas redistributivas? En la segunda parte –la *parte especial*– de *Teoría de la política social* (1949) Torres se concentró en definir una política social capaz de compatibilizar simultáneamente las finalidades “social” y “económica”. Para ello, siguiendo a Tinbergen, llevó a cabo una minuciosa catalogación y análisis de los efectos, tanto “impacto” como “secundarios”, de las principales medidas de política social: política salarial, participación en beneficios, seguros sociales y provisión de servicios sociales. De este examen se derivó una apuesta por una redistribución instrumentada a través de un impuesto progresivo sobre la renta y, de manera complementaria, mediante la prestación de servicios sociales.

3. LA CONTRIBUCIÓN DE TORRES A LA CIENCIA ECONÓMICA Y A LA MODERNIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

Con escasas excepciones –la más destacada de ellas, la figura de Germán Bernácer–, los economistas españoles de las seis primeras décadas del siglo XX no participaron de manera significativa en los debates teóricos ni en las transformaciones que experimentó la ciencia económica en ese periodo. Su interés principal se centró, más bien, en la aplicación del conocimiento teórico disponible a la resolución de los problemas característicos de una economía atrasada como la española. La trayectoria intelectual y profesional de Manuel de Torres se ajusta con precisión a este patrón. Durante la década de 1930, introdujo una metodología que elevó el estudio de la cuestión agraria en España a un nivel propio de la economía agraria como disciplina científica. Aunque en menor medida, también dedicó parte de su labor investigadora al ámbito de la hacienda pública, proponiendo un modelo tributario alternativo al formulado por Flores de Lemus.

A comienzos de la década de 1940, en los inicios de la etapa autárquica, Torres prosiguió sus investigaciones en economía agraria, elaborando un estudio de notable rigor analítico sobre la economía del trigo. En dicho trabajo, empleó un enfoque microeconómico para criticar los errores de la política de control de precios implementada por los primeros gobiernos de la dictadura franquista (Torres 1944). Sin embargo, a lo largo de esa misma década, la lectura de *The General Theory* (1936) y otros textos keynesianos propició una profunda evolución en su pensamiento: abandonó el enfoque neoclásico-marginalista característico de sus investigaciones de los años treinta y adoptó una metodología macroeconómica de inspiración keynesiana.

Su labor de difusión del pensamiento económico no se limitó al ejercicio de la docencia en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, sino que se amplió mediante la dirección de la Biblioteca de Ciencias Económicas, Políticas y Sociales de la Editorial Aguilar. A través de esta última, promovió la publicación en castellano de un amplio repertorio de obras económicas de autores clásicos y neoclásicos y de economistas contemporáneos de diversas corrientes, con especial atención a textos de matriz keynesiana y de economistas escandinavos. Esta iniciativa representó un impulso decisivo para la consolidación de una literatura económica accesible en lengua española.

Su primera contribución en esta nueva etapa fue la monografía *Teoría general del multiplicador* (1943), de naturaleza teórica y orientación keynesiana. No obstante, pronto orientó su labor hacia lo que constituiría su aportación más significativa a la economía española: el diseño de un modelo de crecimiento económico destinado a sustituir el modelo autárquico vigente en los años cuarenta y comienzos de los cincuenta, y a preparar el terreno para la estabilización y liberalización económica que culminaría en 1959. En este marco, sus trabajos durante la década de 1950 fueron numerosos y resultaron decisivos para la modernización económica del país. Entre ellos destacan las monografías *Juicio de la actual política española* (1956) y *Teoría y práctica de la política económica* (1955).

Más allá de sus contribuciones teóricas, Torres desempeñó un papel activo en la fundación de la Organización de Coordinación y Planificación Económica (OCYPE), inspirándose en el plan holandés diseñado por Jan Tinbergen, modelo que adoptó siguiendo la senda marcada por la economista italiana Vera Cao-Pinna. Asimismo, impulsó y dirigió el desarrollo de los instrumentos cuantitativos indispensables para la formulación rigurosa de la política económica, tales como la primera Contabilidad Nacional y las Tablas Input-Output, estas últimas elaboradas en colaboración con el Instituto de Estudios Políticos. Todo ello conforma una de las trayectorias académicas más completas y sobresalientes en el ámbito de la ciencia económica española en el periodo de posguerra.

BIBLIOGRAFÍA

- Bellia, F. (1993). "La nozione serpieriana di agricoltura". En A. Marinelli, A. y P. Nanni (a cura di), *Arrigo Serpieri e la sua costruzione teorica fra Economia Política e realtà settoriale*, Atti del Convegno, Firenze, 22-23: 69-81.
- Beneyto Pérez, J. y M. de Torres Martínez (1933). *El impuesto sobre la Renta. Historia, derecho comparado, técnica y legislación española vigente*. Barcelona: Bosch.
- Castillo, J.J. (1992). *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino. La Confederación Nacional Católica Agraria 1917-1942*. Madrid: Ministerio de Agricultura.
- Cotorruelo Sendagorta, A. (1976). "El profesor Torres y la política económica". *Económicas y Empresariales en la Universidad Nacional de Educación a Distancia*, 2: 177-186.

Diario De Valencia (1911-1936).

Di Sandro, G. (1995). *Gli economisti agrari italiani tra Otto e Novecento*. Bologna: CLUEB.

Faucci, R. (2000). *L'economia politica in Italia. Dal Cinquecento ai nostri giorni*. Torino: UTET.

González, M.J. (1978). "Los economistas en el preludio de la planificación indicativa". *Investigaciones Económicas*, mayo-agosto (6): 121-156.

— (1990). "Prólogo" a *Manuel de Torres Martínez. Obra escogida*. FIES: Madrid: VII-LVIII.

Keynes, J.M. (1936). *The General Theory of Employment, Interest and Money*. London: MacMillan.

Mancebo, M.F. (1994). *La Universidad de Valencia. De la monarquía a la República (1919-1939)*. Valencia: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert-Universitat de València.

Martínez Mesa, F.J. (1997). *El Consejo de Economía Nacional*. Madrid: CES.

Serpieri, A. (1925). *La politica agraria in Italia e i recenti provvedimenti legislativi*. Piacenza: Federazione Italiana dei Consorzi Agrari.

Serpieri, A. (1929). *Problemi della terra nell'economia corporativa*. Roma: Edizioni del 'Diritto del Lavoro'.

Tinbergen, J. (1940). "Econometric Business Cycle Research". *The Review of Economic Studies*, 7 (2): 73-90.

Torres, M. (1927). *Studi sull'imposta di successione*. Bolonia: *Tesi di Laurea* inédita.

— (1930). *Una contribución al estudio de la economía valenciana*. Valencia: Diario de Valencia.

— (1935). "Por una política económica agraria". *Agricultura*, febrero: 71-73.

— (1935a). "La coyuntura agraria española. Sobre la frontera entre el arrendamiento y la aparcería". *Agricultura*, marzo: 174-177.

— (1944). *El problema triguero y otras cuestiones fundamentales de la agricultura española*. Madrid: Instituto Sancho de Moncada.

- (1949). *Teoría de la política social*. Madrid: Aguilar.
- (1950). “Introducción”. En K. Mandelbaum (1950), *La industrialización de los países atrasados*, Madrid: Aguilar: I-XXII.
- (1954). *Teoría y práctica en la política económica. Discurso de recepción del académico de número Excmo. Sr. D. Manuel de Torres Martínez decano de la facultad de ciencias políticas, económicas y comerciales y contestación del Excmo. Sr. D. José M. Zumalacarregui y Prat*. Madrid: Aguilar.
- (1955). *Teoría y práctica en la política económica española*. Madrid: Aguilar.
- (1956). *Juicio de la actual política económica*. Madrid: Aguilar.
- Universidad de Valencia. *Hoja de Servicios de Manuel de Torres*.
- Valls, R. (1992). *La Derecha Regional Valenciana 1930-1936*. IVEI: Valencia.
- Velarde, J. (1974). *Introducción a la historia del pensamiento español en el siglo XX*. Madrid: Editora Nacional.
- Viñas, A., Viñuela, J., Eguidazu, F., Pulgar, C.F. y Florensa, S. (1979). *Política comercial exterior de España (1931-1975)*. Madrid: Banco Exterior.
- Zabalza, J. (2003). “El keynesianismo desde la óptica de los países atrasados: su adaptación por Manuel de Torres a la Economía Española”. *Revista de Historia Económica/Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 21(2): 399-433.
- (2004). “La contribución de Manuel de Torres a la economía agraria en España (1930-1960)”. *Historia agraria*, 32: 113-140.
- (2008). “Los escritos agrarios de Manuel de Torres (1903-1906)”. *Ciencia económica y agricultura*. *Historia agraria*, 46: 125-153.

Capítulo 33

JOAN SARDÀ DEXEUS

(1910-1995)

Antonio Nogueira Centenera
Universidad Rey Juan Carlos

1. EL ECONOMISTA ESPAÑOL MÁS COSMOPOLITA DE SU GENERACIÓN

Nacido en Barcelona en 1910, Joan Sardà Dexeus pertenecía a una familia de gran raigambre cultural en Cataluña. Su abuelo era Joan Sardà Lloret, poeta de la Renaixença, y su tío fue el pintor e ilustrador Francesc Sardà i Làdico. El padre de Sardà, dedicado a la abogacía, falleció cuando él tenía cuatro años. Estudiante del Colegio Alemán de San Alberto Magno, se matricula en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona en 1925, especializándose, contra la tendencia generalizada, en Economía Política y Hacienda Pública. Obtiene el premio extraordinario de licenciatura, tras un examen sobre el Tratado de Versalles.

Los discípulos de Antonio Flores de Lemus, que dominaban las asignaturas económicas en Barcelona, tenían un desigual interés para el universitario Sardà. El historicista Jaime Algarra quedó pronto descartado, mientras que José María Tallada, José Vidal i Guardiola y José A. Vandellós se convirtieron en sus maestros predilectos. El ingeniero industrial Tallada lo anima a la docencia; y Vandellós, discípulo a su vez del estadístico italiano Corrado Gini, le sugiere ampliar estudios en la London School of Economics, donde acude en 1929. Allí Sardà trabaja con Theodor Gregory, un economista de prestigio especializado en las crisis monetarias de entreguerras y asesor del Gobierno de India. No pudo conocer personalmente a Keynes, que se encontraba fuera de Gran Bretaña, pero es la época del *Treatise on money* (1930), en la cual los debates en el Comité McMillan de Industria y Finanzas impregnaron un ambiente de crítica a la política económica neoclásica causante de la Gran Depresión.

Después de Londres, consigue una beca de la Generalidad para cursar estudios (*Staatswirstschaft*) en Múnich, colaborando con Adolf Weber, experto en oscilaciones monetarias y uniones aduaneras, quien influirá con posterioridad en su obra. Sardá logra el doctorado en 1932 por la Universidad Central de Madrid con una tesis (“Derecho Internacional de carácter económico”) dirigida por Adolfo Posada. En la capital, dado su carácter introvertido, logrará escasos contactos, pues su personalidad “le acerca más a la de un pensador centroeuropeo que a un universitario latino, lo que sin duda, tendrá consecuencias en lo que convencionalmente se denomina «carrera universitaria»” (Martínez Vela, 2000: 2).

La labor investigadora fuera de España le lleva a ganar, en 1934, la plaza de primer profesor ayudante de Economía en la recién creada Universidad Autónoma de Barcelona. Con Pompeu Fabra de rector, Vandellós, Tallada, Reventós y Sánchez Sarto son nombrados catedráticos del nuevo centro universitario. Publica con Lucas Beltrán su primer libro, *Els problemes de la banca catalana* (1933), en el que aborda un tema polémico en la sociedad catalana de la época: los fracasos del Banco de Barcelona y el Banco de Cataluña (Ros Hombravella, 2015: 41). Sardá era igualmente desde 1935 vicesecretario de la Asociación de Banqueros de Barcelona, en la que dirigía una revista (*España Bancaria*) donde recomendaba la devaluación de la peseta.

La Guerra Civil truncó las aspiraciones de Sardá al extinguirse la Autónoma. Salvo Tallada, el conflicto bélico supone la diáspora de los demás maestros. Simpatizante de Esquerra Republicana, es convocado por Josep Tarradellas para participar en la elaboración de los “Decretos de S’Agaró”, que regulaban la autoridad monetaria en Cataluña, reorganizaban el sistema crediticio y financiero e impulsaban las colectivizaciones obreras. Sardá fijó un primer impuesto sobre la cifra de negocios, inédito entonces en España. Destinado al Estado Mayor republicano en el frente de Teruel, a finales de 1938, tras la Batalla del Ebro, se pasa a la zona nacional y, previo proceso de depuración, se incorpora al Servicio de Información del Gobierno de Burgos como traductor de alemán.

Vuelve a Barcelona al final de la contienda, decidido a preparar oposiciones a la catedra de Economía Política, convocadas en 1942 en varias Facultades. La valía de los aspirantes (Valentín Andrés Álvarez, Manuel de Torres, Miguel Paredes), más su condición de “outsider” en los círculos madrileños, dificultan conseguir su objetivo a la primera. Una nueva oportunidad aparecerá dos años después, al ganar la cátedra de Economía y Hacienda en la Universidad

de Santiago de Compostela. Sin embargo, a Sardà no le convencía el clima universitario santiaguino, y decide solicitar en 1949 la excedencia, aunque fue un periodo intelectualmente fecundo para él. En la ciudad gallega escribirá un texto fundamental: *La política monetaria y las fluctuaciones de la economía española del siglo XX*. Es, asimismo, el tiempo de elaboración de importantes artículos científicos y reseñas de autores de prestigio en revistas como *Moneda y Crédito*, *Anales de Economía* y *Quarterly Journal of Economics*.

La excedencia fue bien aprovechada, al realizar un trabajo de investigación (“Las Uniones Aduaneras y Uniones Económicas”) para la Sociedad de Estudios Económicos Españoles y Europeos que presidía el exministro José Larraz. Aquella obra estudiaba la *Zollverein* germana, el Benelux y otras uniones, de cara a la inminente integración comunitaria europea. Resultará un tema recurrente en su bibliografía. También escribe un manual, *Una introducción a la Economía* (1950), inspirado en Samuelson, y original en su triple enfoque analítico de Renta, Microeconomía y Macroeconomía. Este texto gozará de fama editorial en Venezuela, país del que recibe precisamente Sardà en 1951 la doble oferta, que acepta, de asesor del Banco Central de Venezuela y profesor de Teoría Económica en la Universidad de Caracas. Pere Grases, amigo de juventud y docente exiliado, fue quien dio su nombre. En la capital venezolana, aparte de supervisar la oferta monetaria generada por las exportaciones de petróleo, con el fin de moderar la inflación en la nación caribeña, establecería una importante red de contactos internacionales para el futuro, al conocer en Washington a Gabriel Ferras, director para Europa del Fondo Monetario Internacional (Ros Hombravella, 2015: 82-87).

Los frecuentes viajes a España lo animan, en 1953, a presentarse, otra vez, a las oposiciones de cátedra de Economía Política, tanto en la Universidad de Barcelona, que no consigue, como en la Universidad de Murcia, que sí alcanza. Pese a las difíciles relaciones con el sistema universitario, la muerte prematura de Manuel de Torres lo lleva a asumir la cátedra interina (Curso 1960-1961) de Teoría Económica en la Universidad de Madrid, contando con Luis Ángel Rojo como profesor adjunto. Esta dedicación lo posicionó mejor en la órbita del poder, al igual que, desde luego, lo iba a ser su nombramiento en calidad de director general del Servicio de Estudios del Banco de España.

La llegada, en 1957, de Mariano Navarro Rubio y Alberto Ullastres al frente de los Ministerios de Hacienda y Comercio respectivamente, facilitó el acceso de Sardà en la toma de decisiones económicas del país. Antes, de la mano de

Sebastián Herrador, colega suyo en la cátedra de Economía Política, es elegido en 1956 responsable del Servicio de Estudios por amplia mayoría. Sus investigaciones en historia y técnicas monetarias, la experiencia venezolana, y su relación con el Banco Mundial, convierten al antaño “outsider” en un experto imprescindible a ojos de las autoridades, dado el cambio de rumbo global. El Tratado de Roma, constitutivo del Mercado Común, y la convertibilidad de las divisas europeas en 1958, hacían inevitable el final de la autarquía española. El aumento excesivo del gasto público y privado, la política monetaria complaciente, los fuertes aumentos salariales, una inflación anual cercana al 12 por 100, y el desequilibrio de las cuentas exteriores, que llevaba aparejado la perdida constante de reservas internacionales, forzaron al Gobierno a una solución de choque que sería el Decreto-ley sobre Ordenación Económica, de 21 de julio de 1959, el famoso Plan de Estabilización. La apertura exterior y la liberalización económica del país se ponían en marcha. Con el beneplácito de Navarro Rubio y de Ullastres, junto a los Secretarios Generales Técnicos de Hacienda (Juan Antonio Ortiz Gracia) y Comercio (Manuel Varela Parache), Joan Sardà formó parte del equipo que trataba con el FMI y la OCDE. Durante el proceso negociador, elaboró el documento clave. Se trataba de la propuesta de un Plan de Estabilización, en su cuádruple vertiente: política monetaria y comercial exterior, política monetaria y financiera interna, política de capitales extranjeros, y búsqueda de apoyos financieros, desglosados estos en ayuda para la estabilización y ayuda a largo plazo para el desarrollo económico. A mediados de 1960, la balanza de pagos mostró una mejoría espectacular. En el siguiente año, España se incorporaba a los organismos económicos internacionales y se asentaban algunos de los principios macroeconómicos. Sin duda, en lo que le correspondió, daba frutos ser “el economista español más cosmopolita de su generación” (Fuentes Quintana, 2002: 369).

Dentro del Servicio de Estudios, no prosperaron sus propuestas de reorganización, si bien, además del Boletín Estadístico, levantó, con ayuda de Antonio Sánchez-Pedreño, “el edificio de los informes anuales del emisor”, “uno de los documentos más fundamentales para el conocimiento de la economía española” (Martín-Aceña, 2000: 145). Tales herramientas, y, en suma, el apoyo a la exitosa operación estabilizadora, componían el haber de Sardá en el Banco de España. Contrario a la planificación indicativa del desarrollismo, que interfería en las metas de la operación estabilizadora, abandonó su cargo en Estudios, para seguir únicamente asesorando al gobernador del banco emisor.

Aparecieron entonces otros intereses vitales: consejero del Banco Industrial de Cataluña (1962); miembro de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (1965); comisionado de la OCDE para la financiación industrial del Sur de Europa (1967); consejero de CROS y FEMSA, etc. En ese momento, reúne un consejo de redacción (Rojo, Schwartz, Boyer, Serra Ramoneda, Lluch, Rubio, Bustelo) en torno a *España Económica*, revista disidente de los postulados oficiales en el tardofranquismo. Al convertirse en decano de la Facultad de Ciencias de la recién creada Universidad Autónoma de Barcelona, en 1970, se cumplía, en cierto modo, un acto de justicia académica. Bajo su mandato, serían nombrados distinguidos profesores de Economía como J. M. Bricall, Ros Hombravella, J. Muns y Raimundo Ortega. (Martínez Vela, 2000: 49-55).

En cualquier caso, el vínculo de Sardà con el Banco de España continuó de forma efectiva en la transición democrática, siendo consejero y miembro del Consejo Ejecutivo del emisor (1978-1984). Enrique Fuentes Quintana, a la sazón vicepresidente del Gobierno para Asuntos Económicos, lo designó presidente de la Comisión para el Estudio del Mercado de Valores, –que contaba con representantes de las Bolsas y del Colegio de Corredores, de las instituciones de depósito y de catedráticos universitarios–, sin lograr, pese a tal composición, ningún acuerdo mínimo en aras de la operatividad del sector. Resulta significativo que el informe de dicha Comisión no se recogió en los *Escritos (1948-1980)*, publicados por el Banco de España, por expreso deseo del profesor Sardá (Ortega, 2010: 146-147).

Premio Creu de Sant Jordi (1982), Medalla de Oro de la Generalidad de Cataluña (1988), Medalla al Mérito Científico del Ayuntamiento de Barcelona (1993), Premio Rey Jaime I a la Economía (1994), gozó en vida de un amplio reconocimiento institucional dentro y fuera de su tierra natal, al igual que su labor ha sido elogiada en la memoria de destacados economistas (Estapé, Velarde, Fuentes).

Amigo del escritor Josep Pla, quien en *Notes del capvesprol* (1976) decía que Joan Sardà “observaba la moneda con gran sensibilidad”, murió en su ciudad natal en 1995.

2. DE LA GRAN DEPRESIÓN A LA SOCIEDAD DE CONSUMO. UN LIBERALISMO PRAGMÁTICO

Al igual que J. Vicens y J. M. Naharro, el profesor Sardà se inscribe en la generación de economistas de 1936; un grupo próximo a la generación de 1927 (Álvarez, Torres, Castañeda, Perpiñá Grau, Vandellós), artífice de la primera facultad universitaria de Economía. En ambos casos, se trataba de autores afines al marginalismo y a la economía neoclásica, con una ulterior derivación hacia la macroeconomía keynesiana. Coetáneo de maestros como Laín Entralgo, Maravall, Díez del Corral, Severo Ochoa o Grande Covián, quedó Sardà, como otros colegas, emplazado a la “llamada de la racionalidad económica”, frente al decimonónico protecciónismo integral y a favor de la reforma fiscal y la organización financiera de la economía del país (García Delgado y Jiménez, 2001: 21-22). La entrada de la Lliga (Cambó, Ventosa) en los gobiernos de la Restauración, la potenciación del catalanismo a raíz de la Dictadura de Primo de Rivera, y el conflicto social derivado de los beneficios de la industria textil y siderúrgica catalana a partir de la I Guerra Mundial, conformaron, asimismo, el marco político de su juventud.

En la era de la Gran Depresión, su erudición le permitió encontrar similitudes entre la *Teoría General* y los escritos del alemán Ritterhausen (Almenar, 2001: 830-831). Su cosmopolitismo le facilitó especializarse en cuestiones monetarias, considerando, como telón de fondo, que “el siglo XIX me ha interesado siempre porque es el instrumento para explicar qué es el siglo XX” (Sardà en Lluch, [1966] 2010: 110).

Sardà no fue muy proclive a manifestar opciones ideológicas o doctrinales, bien por su propia línea investigadora, bien por sus vicisitudes personales. Hubo alguna excepción. Como muestra, la entrevista del profesor Rodríguez Braun para la revista *Cambio16*, en la que se definía el propio Sardà como “un liberal pragmático, es decir no un liberal pleno; en Economía por lo menos. Es posible que esto derive de que comencé siendo muy keynesiano” (Rodríguez Braun [1991] (2010).

A diferencia de los colectivismos, en las páginas de su citado manual, formula una definición de lo que ha de ser una “Economía de mercado monetaria”, en la cual:

“Los individuos tienen una relativa libertad para desarrollar sus planes económicos, aunque admitiendo una eventual interferencia del Estado, que desarrolla su propio plan dirigido esencialmente a lograr que el sis-

tema económico produzca el máximo *bienestar social* o colectivo. Este será el objetivo esencial de la política económica que se describirá, y que podríamos llamar en cuanto se refiere al proceso económico en el tiempo, política de *estabilización* frente a las fluctuaciones económicas, y de *plena ocupación* de todos los recursos –humanos y materiales– del complejo económico” (Sardà, 1950: 221).

Esta definición de objetivos de política económica representa, en perspectiva, una declaración de intenciones de lo que él más tarde formalizará en 1959. Partidario del efecto multiplicador en la creación de rentas, su keynesianismo quedó atemperado por otras influencias, como el ordoliberalismo alemán (Röpke, Eucken), si observamos la bibliografía que manejó en sus comienzos y alguna de las fases en la ejecutoria del Plan de Estabilización (Sánchez Lissen, R. y Sanz Díaz, M. T., 2019: 16-17).

No obstante, tras su salida del Servicio de Estudios del Banco de España, en 1965, Sardà se manifestó con mayor libertad. Por ejemplo, ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, realizó una serie de intervenciones alrededor de las uniones económicas en los países industriales, el sistema autogestionario yugoslavo, la sociedad de consumo, y los conflictos mundiales vistos en perspectiva económica. Vaticinaba que la futura Europa sería “una gran zona de libre tráfico, y de una sola tarifa exterior, común a todos los países” (Sardà, 1966: 200). La autogestión en Yugoslavia, que le recordaba los “Decretos de S’Agaró”, no le parecía una economía de libre competencia, sino “un sistema oligopolístico y quizás en algunos casos no es más que una concurrencia de monopolios” (Sardà, 1968a: 39). Salvo la “droga inflacionista”, estimó que la entonces naciente sociedad de consumo “es aún un valor defendible” en la que “los aspectos positivos superan a los negativos y contribuyen a crear una sociedad estable y progresiva” (Sardà, 1969: 169). Y en la base de todos los conflictos (individuales, sociales, territoriales, monetarios), advertía que “es tan cierto que los fenómenos económicos determinan los políticos, como a la inversa” (Sardà, 1969: 169).

El bicentenario de *La Riqueza de las Naciones*, de Adam Smith, en 1976, fue una ocasión notable para levantar la bandera económica liberal. En su disertación ante la misma Real Academia, asumió Sardà las enseñanzas de Friedman y del Ordoliberalismo, pues “para que pueda funcionar con estabilidad una economía de mercado libre y mantenga su capacidad de autorregularse, es necesaria una reforma profunda del marco institucional” (Sardá, 1987:59).

Finalmente, en *Una nueva economía de mercado* (1980) trazaba una clasificación de las diferentes escuelas liberales (Stigler, Becker, Buchanan, Dows) que cuestionaban el keynesianismo en crisis desde 1973, sin decantarse Sardá por ninguna de ellas. Fue un documento que circuló entre 1978 y 1980 en foros como el Institut d 'Estudis Catalans, la Real de Morales y Políticas, las Reuniones de La Granda (Avilés) y el Instituto de Economía de Mercado, del cual el propio Sardá, Lord Robbins, Lucas Beltrán y Pedro Schwartz integraban la junta rectora. El escepticismo de Sardá derivaba de la incapacidad del liberalismo en cuajar en una fuerza política concreta, a pesar de que los programas conservadores, centristas, liberales o socialdemócratas contuviesen dosis de liberalismo. A su entender, se trataba en realidad de un problema de imagen:

“No parece hoy que haya en el campo político fuerzas que recojan plenamente el reto de la imagen que quieren dar los nuevos liberales. La defensa de la ideología y de las posiciones del conservadurismo tradicional no es eficaz para oponer un programa analítico y fundamentado a las tesis estatistas o excesivamente intervencionistas. Los nuevos liberales parecen aportar una cantidad de ideas renovadoras que podrían dar otra imagen de una economía de mercado que haga compatible el progreso económico con una amplia libertad política” (Sardá, 1980: 30).

3. LA OBRA DE JOAN SARDÀ Y SU PAPEL CLAVE EN EL PLAN DE ESTABILIZACIÓN DE 1959

Durante los años 1931-1983, alrededor de cincuenta y tres textos integraron la obra científica del profesor Joan Sardà. Desde el regadío en Cataluña hasta el futuro económico del Principado, pasando por las crisis monetarias, las uniones aduaneras, el sistema financiero y las instituciones de Bretton Woods. Tales trabajos científicos se editaron generalmente en publicaciones como *Anales de Economía, Moneda y Crédito, Información Comercial Española, Trimestre Económico*, así como en boletines el Banco de España, OCDE, etc. Del mismo modo, redactó dieciséis reseñas sobre grandes economistas (Bentham, Fisher, Robertson, Pigou, etc.) en revistas de referencia.

En tres apartados podría estructurarse la obra de Sardá: Historia Económica, escritos y notas oficiales sobre el Plan de Estabilización y la política monetaria, y textos en torno a los problemas económicos internacionales y de pensamiento económico.

En primer lugar, la Historia Económica. Su título cumbre fue *La política monetaria y las fluctuaciones de la economía española del siglo XIX* (1948). Ha sido calificado como un libro ambicioso, intelectualmente arriesgado, realizado en tiempos difíciles, y en el cual su autor, nada heterodoxo, “aprueba una política monetaria restrictiva cuando se inserta en un marco internacional de expansión, pero la teme en un periodo de contracción mundial y de debilidad de la economía española” (Rojo, v-xi: 1998). Inspirado en los ciclos Juglar-Kondratieff, a través de una extensa base cuantitativa, relacionó las variables monetarias y financieras con las variables reales, dando cuenta de las disparidades entre las ondas cortas en la economía del país respecto a las de ámbito internacional, por causa de la singular política económica española. Fue, en suma, un trabajo “que abrió nuevos cauces a la investigación de la historia económica española y, por ello, ha alcanzado la categoría de un clásico para el conocimiento de los asuntos monetarios y financieros del siglo XIX” (Perdices de Blas, 2003: 749-750).

Otro hito que conviene recordar, dentro de la compilación de temas históricos, fue su capítulo “El Banco de España, 1931-1962”, para la obra colectiva *El Banco de España. Una historia económica* (1970). Un capítulo que suscitó polémica, pues la investigación de Sardá contrariaba la versión oficial del «oro de Moscú» al señalar que “el tesoro español entregado a la URSS fue efectivamente gastado en su totalidad por el Gobierno de la República durante la guerra” (Sardá, 1970: 436). En suma, lo que nunca hizo Sardà fue “traperismo empírico” ya que “los hechos históricos cifrados se pescan con la red de la teoría económica que es la única manera de entenderlos” (Fuentes Quintana, 1987: 38).

En segundo término, todos de su puño y letra, se encuentran el conjunto de informes sobre la operación estabilizadora y las medidas monetarias de 1959. Ante la ingente cantidad, citemos varios de ellos. Por ejemplo, *La política económica de España* (1958), que editó The Statist (International Banking Supplement), era un auténtico aldabonazo contra el tinglado de la autarquía, del que solo se salvaban las medidas preestabilizadoras. Otro título fue *Respuesta del Banco de España a un cuestionario del Gobierno sobre el Plan de Estabilización* (1959) que dejaba claro el compromiso de Sardá en favor de la modernización del país. *Propuesta de un Plan de Estabilización* (1959), dirigido al FMI, era la hoja de ruta del posterior Decreto-Ley de Ordenación Económica. Y al igual que *El control monetario* y *El control del crédito en España*, documentos de consumo interno en 1960, una conferencia interesante, *Aspectos monetarios de la Estabilización* (1960), defendía el crecimiento notable en reservas internacionales

y crédito exterior, concluyendo que el escenario económico creado tras el programa estabilizador “es indiscutiblemente mucho más favorable para que las cualidades de trabajo e iniciativa del pueblo español se manifiesten en toda su amplitud” (Sardà, 1987: 388).

En tercer lugar, aparecen los trabajos sobre pensamiento económico y problemas de la economía internacional. De ideas económicas (Smith, neoliberalismo) se ha hablado antes, y en relación con las uniones aduaneras y uniones económicas, a las que Sardà dedicó una prolífica investigación, cabe aquí tan solo destacar que el exministro José Larraz, principal promotor de estos Estudios Europeos (donde colaboraron José Luis Sampedro y Jesús Prados Arrarte) quería hacer “una obra de muy alta política” que contribuyese a la integración de España en las Comunidades Europeas, con el fin de “romper la indiferencia del Gobierno, de la Administración, de los empresarios y de la opinión en general” (Larraz, 2006: 532).

Mención aparte, cabe destacar sus escritos relativos a las cuestiones monetarias internacionales. Una sucinta muestra son las notas que publicó para *Moneda y Crédito* en 1943 sobre la divisa que presentó Keynes en Bretton Woods, así como el discurso de ingreso en la Real de Morales y Políticas (“La reforma monetaria internacional”), donde, a su juicio, la base oro del sistema monetario abría el camino a la especulación; o bien su pronóstico en favor de los derechos especiales de giro como elemento importante de liquidez internacional al final de los años 60, que preludiaban la inconvertibilidad dólar-oro. Pese a la complejidad, encontró un vínculo entre el dinero y los bienes y servicios que constituyen la Economía:

“En los últimos tiempos, y a medida que la actividad económica se racionaliza, todos nos hemos acostumbrado ya a medir el valor del dinero en términos de «precios» o de «coste de la vida» y nuestra idea del valor de una moneda nacional se conforma en términos de su capacidad de compra comparada con otras. Éste es ya el «patrón» nacional de una moneda. Un patrón internacional tendría que basarse en un índice de precios o de «costo de vida» válido internacionalmente. El progreso de la estadística en la mayoría de los países permite creer, sin embargo, que no estamos demasiado lejos de esta posibilidad” (Sardà, 1968b: 182).

Finalmente, la contribución del Servicio de Estudios del banco emisor al Plan de Estabilización de 1959 resultó concluyente. De una categoría e importancia comparable a la estabilización de Raimundo Fernández Villaverde en 1901 (Tortella, 2022: 331), Sardà fue autor “de la operación político-económica

mejor imaginada y estructurada que ha vivido la economía de este país durante este siglo" (Estapé, 2000: 192). A pesar de las dificultades políticas que tuvieron que vencerse, sin que nadie, en julio de aquel año, "hubiera pensado que el saneamiento económico se conseguiría a un precio tan pequeño en términos de bienestar económico", lo cierto es que "el Banco de España fue un eslabón decisivo para lograr la colaboración necesaria entre la política fiscal, la monetaria, la comercial y la cooperación de los organismos internacionales que constituyeron el eje en torno al cual giró la política económica del Plan de Estabilización" (Fuentes Quintana, 2003: 174).

La intervención de Sardà en la redacción y negociación del Plan fue más personal que institucional. (Varela Parache: 2004, 149). Siempre presente en todas las reuniones con las misiones técnicas que condujeron a la entrada del país en la OECE, el FMI y el Banco Mundial en 1957, dado su conocimiento de la forma en que se desarrollaban este tipo de encuentros, junto a Ferras redactó, en febrero de 1959, la famosa *Nota al Ministerio de Hacienda* (el cuestionario enviado antes por el Gobierno), en la que demandaba una serie de medidas: unificación del tipo de cambio a nivel realista, liberalización del comercio exterior, financiación de la inversión pública sin inflación, restricción del crédito bancario, eliminación de subsidios a los precios, y flexibilidad para las inversiones extranjeras. Planteada la alternativa a dos décadas de autarquía, se creó una comisión entre el Servicio de Estudios (Sardá) y las Secretarías Generales Técnicas de los Ministerios de Hacienda y Comercio para negociar en Washington (FMI, Banco Mundial), Nueva York (banqueros privados), París (OECE) y Basilea (Banco Internacional de Pagos) los detalles de la operación liberalizadora y las ayudas financieras imprescindibles. El Servicio de Estudios del Ministerio de Comercio, que dirigía Enrique Fuentes Quintana, explicó a la opinión pública las virtudes del Plan a través de *Información Comercial Española*. Ullastres se mostraba convencido al completo del programa, y Navarro Rubio se encargó de defender políticamente ante Franco la estabilización. La visita de los directores gerentes Peer Jacobsson (FMI) y Hans-Carl von Mangoldt (Acuerdo Monetario Europeo) a El Pardo, el 25 de junio, dio paso días después al *Memorándum del Gobierno español al FMI y la OECE*, de carácter vinculante, que contenía las líneas generales del Plan, desembocando en el citado Decreto-Ley de 21 de julio de 1959 (Martín-Aceña, 2000: 157-161).

A la altura de marzo de 1960, el éxito de las medidas estabilizadoras era innegable. El Plan español cumplía sobradamente los propósitos que solicitaba el FMI

en estos casos: simultaneidad en la ejecución del conjunto de medidas (fiscales, monetarias, tipo de cambio, inversiones extranjeras, liberalización económica) y resultados positivos en menos de dieciocho meses. Se frenó la inflación, reasignándose recursos del consumo hacia la inversión y la exportación. Las cuentas del Estado recuperaron pronto sus reservas exteriores. Hubo una contracción temporal de la actividad económica (caída del consumo, aumento del paro), aunque “los efectos del programa de estabilización operaron como un shock psicológico sobre el país, de forma que sus efectos fueron inmediatos y espectaculares”, fruto “como en muchas ocasiones de nuestra Historia, de una minoría *éclairé* que lo negoció” (Sardà, 1975a: 13). Se cumplía así, una vez más, el conocido axioma de Ullastres: “La estabilización hay que hacerla en España desde el extranjero”.

Además de implantar una economía de mercado, en la senda hacia la modernización de la economía española, el siguiente logro de Sardà fue la mejora del Informe Económico Anual y el lanzamiento del Boletín Estadístico del Banco de España. Dejó un programa de trabajo, si bien no quiso o no supo dotar de medios humanos y materiales al Servicio de Estudios. Partidario del empleo de herramientas clásicas como el tipo de descuento, los coeficientes de reservas obligatorias y las operaciones de mercado abierto, su ortodoxia monetaria no encajaba en el ambiente de la sede de la Plaza de Cibeles. Consideraba una anomalía la existencia del IEME (Instituto Español de Moneda Extranjera), órgano competente en materia de divisas adscrito al Ministerio de Comercio, puesto que impedía al Banco de España fijar en su balance las reservas exteriores, ni controlar las operaciones exteriores o el tipo de cambio, por no hablar de la pésima imagen del emisor por este motivo entre los demás bancos centrales. Algo parecido cabría señalar cuando se decidió la nacionalización del Banco de España en 1962. Sardà aprovechó la idea nacionalizadora para defender en su dictamen la elevación del nivel de autonomía y el aumento de competencias en política monetaria interior y exterior. No lo consiguió. El emisor siguió bajo la tutela del Ministerio de Hacienda y el IEME permaneció, quedándose solo el asesoramiento y la inspección de la banca privada, a resultas de competir con otras instituciones asesoras en materia de crédito y finanzas (Martín-Aceña, 2000: 166-171).

El “largo adiós de Sardà” se aceleró tras la puesta en marcha del primer Plan de Desarrollo. Rechazando de plano la planificación indicativa, dimitió en 1965 como director de Estudios, para vincularse únicamente como asesor del gobernador. Llegó entonces la hora de cierta libertad a la hora de expresarse. Al designarle la OCDE, en 1967, comisionado para el estudio de la financiación

industrial en Turquía, Grecia, Yugoslavia, Portugal y España, tuvo ocasión de contemplar en perspectiva el frecuente caso omiso de las autoridades españolas a los consejos de los organismos económicos internacionales. La creciente inflación, el déficit exterior y la desaceleración de la expansión, fenómenos que se avizoraban a finales de esa década, le hacían expresar uno de los motivos por los que la filosofía de equilibrio entre coste y beneficio de las distintas alternativas económicas no siempre estaba presente en la política económica del país:

“¿Cabe extraer conclusiones o experiencias de estos estudios de la OCDE sobre la economía española? Efectivamente, se puede observar que se van repitiendo unas ideas constantes respecto a la política económica española y que se mencionan unas medidas que fueron adoptadas o bien omitidas. En este aspecto, el poder de persuasión de la OCDE no ha podido siempre ser efectivo, quizás porque no ha hallado en todas las ocasiones los cuadros dirigentes esclarecidos y suficientemente numerosos que hayan entendido en toda su dimensión las ventajas y los riesgos de una cierta opción económica” (Sardà, 1975b: 216).

Discreto en su trayectoria vital, Sardà no se reivindicó a través de una autobiografía, o no se dejó reivindicar en demasiá por parte de sus discípulos. Queda, eso sí, un extenso archivo de actividades y documentos oficiales depositados en el Banco de España. Los economistas más jóvenes tal vez hayan oído hablar de que efectuó una “hazaña al frente del pequeño comando que lideró el Plan de Estabilización” (Martín-Aceña, 2019: 17). Los especialistas describen una obra que abarca desde los fundamentos del análisis económico hasta la praxis de la política económica (Vallés Ferrer y Caldentey del Pozo, 2021: 433-435). Como presidente de la Comisión para el Estudio del Mercado de Valores en 1978, la negativa de los actores principales a la modernización del sector, supondría posiblemente una última decepción. No obstante, conmemorando el liberalismo económico en el bicentenario de la obra de Adam Smith, el profesor Sardà pre-sagiaba de modo optimista un mundo ajeno a cualquier clase de Leviatán:

“La sociedad futura, incluso llegando a ser plenamente igualitaria, cosa que es compatible con el liberalismo, puede funcionar adecuadamente perfeccionando la economía de mercado. Y esta economía de mercado, es la que describió hace doscientos años Adam Smith, aunque se tratara de un modelo menos complicado que el actual. Pero esta complicación puede ser dominada con un encuadramiento adecuado. Y, en definitiva, por lo demás, solo así podría subsistir una sociedad políticamente libre” (Sardà, 1987:667).

BIBLIOGRAFÍA

- Almenar Palau, S. (2001). “La recepción e influencia de Keynes y del keynesianismo en España (I) 1919-1936”. En E. Fuentes Quintana (dir.) (2001), *Economía y Economistas Españoles*, tomo 6, Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg- Círculo de Lectores.
- Estepé, F. (2000). *Sin acuse de recibo*. Barcelona: Plaza y Janés.
- Fuentes Quintana, E. (1987). “Introducción”. En J. Sardà (1987), *Escritos (1948-1980)*, edición de R. Ortega, Madrid: Banco de España.
- Fuentes Quintana, E., Velarde Fuertes, J. y Estapé Rodríguez, F. (2002). “Joan Sardà Dexeus y sus aportaciones a los estudios económicos y a la economía española”. En E. Fuentes Quintana (dir.) (2002), *Economía y Economistas Españoles*, tomo 7, Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg- Círculo de Lectores.
- Fuentes Quintana, E. (2003). “Joan Sardà y el Plan de Estabilización y Liberalización de la economía española”. *Papeles y memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas* (ejemplar dedicado a la Real Academia y la peseta), 11: 156-185.
- García Delgado, J.L. y Jiménez Jiménez J.C. (2001). “La llamada de la racionalidad económica”. En E. Fuentes Quintana (dir.) (2001), *Economía y Economistas Españoles*, tomo 6, Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg- Círculo de Lectores.
- Larraz, J. (2006). *Memorias*. Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- Lluch, E. [1966] (2010). “Diàleg amb Joan Sardà en Serra D’Or”. En L. Perdices de Blas y T. Baumert, *La hora de los economistas*, Madrid: Ecobook.
- Martín-Aceña, P. (2000). *El Servicio de Estudios del Banco de España 1930-2000*. Madrid: Banco de España.
- Martín-Aceña, P. (2019). “El Plan de Estabilización de 1959, el Banco de España y Joan Sardà”. En *60 aniversario del Plan de Estabilización. Homenaje a Joan Sardà*, Madrid: Banco de España.
- Martínez Vela, C. (2000). *Joan Sardà: economista*. Madrid: Editorial AC.
- Ortega, R. (2010). “El centenario de un maestro: Juan Sardà Dexeus”. *Cuadernos de Información Económica*, 215: 141-148.

- Perdices de Blas, L. (2003). "Sardà Dexeus, Joan". En L. Perdices de Blas y J. Reeder (dirs.) (2003), *Diccionario de Pensamiento Económico en España*, Madrid: Fundación ICO- Editorial Síntesis.
- Ros Hombravella, J. (2015). *Joan Sardà Dexeus. Un economista clave en la España del siglo XX*. Pamplona: Thomson Reuters Aranzadi.
- Rodríguez Braun, C. (1991). "Entrevista a Sardà en Cambio16". En L. Perdices de Blas y T. Baumert (coords.) (2010), *La hora de los economistas*, Madrid: Ecobook.
- Rojo, L.A. (1998). "Prólogo". En J. Sardá, *La política monetaria y las fluctuaciones de la economía española en el siglo XIX* (1998), Barcelona: Editorial Alta Fulla.
- Sánchez Lissen, R. y Sanz Díaz, M.T. (2019). "El Plan de Estabilización español de 1959: Juan Sardà Dexeus y la economía social de mercado". *Investigaciones de Historia Económica*, 11(1), 10-19.
- Sardà, J. (1950). *Una introducción a la Economía*. Barcelona: Editorial Bosch.
- Sardà, J. (1966). "Las uniones económicas en la sociedad industrial moderna". *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 42: 197-202.
- Sardà, J. (1968a). "El experimento económico yugoslavo". *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 44: 33-38.
- Sardà, J. (1968b). *La crisis monetaria internacional*. Barcelona: Ariel.
- Sardà, J. (1969). "La sociedad de consumo". *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 46: 155-169.
- Sardà, J. (1970). "El Banco de España (1931-1962)". En VV. AA., *El Banco de España. Una historia económica*, Madrid: Banco de España.
- Sardà, J. (1975a). "Prólogo". En J. Ros Hombravella (1975), *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización (1929-1959)*, Madrid: Edicusa.
- Sardà, J. (1975b). "La OCDE y su papel de asesor económico: el caso de España". En J. Ros Hombravella (ed.) (1975), *Trece economistas españoles ante la economía española*, Barcelona: Oikos-Tau.
- Sardà, J. (1980). *Una nueva economía de mercado*. Madrid: Unión Editorial.
- Sardà, J. (1987). *Escritos (1948-1980)*, edición de R. Ortega. Madrid: Banco de España.

Tortella, G. (2022). “Cuando los catalanes mandaban en la economía española: Joan Sardà, Lucas Beltrán, Fabián Estapé”. En R. García Cárcel y M.A. Pérez Samper (eds.) (2022), *Semblanzas catalanas. La Cataluña plural en la España global*, Madrid: Cátedra.

Vallés Ferrer, J. y Caldentey del Pozo, P. (2021). “Joan Sardà i Dexeus y el Plan de Estabilización de la economía española. El economista más influyente de España en el siglo XX”. En J. Vallés Ferrer y P. Caldentey del Pozo (eds.) (2021), *Economía española: homenaje a Joan Sardà*, Sevilla: Ediciones Alfar.

Varela Parache M. (2004). “El Plan de Estabilización: elaboración, contenido y efectos”. En E. Fuentes Quintana (dir.) (2004), *Economía y Economistas Españoles*, tomo 8, Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores.

Capítulo 34
ENRIQUE FUENTES QUINTANA
(1924-2007)

Victorio Valle
Universidad de Málaga

1. APUNTE BIOGRÁFICO¹

D. Enrique Fuentes Quintana, natural de Carrión de los Condes (aunque nacido en Valladolid) en 1924, fue el primer catedrático de Hacienda Pública y Sistema Fiscal en la Facultad Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad Central de Madrid –ahora Universidad Complutense de Madrid– en la que desempeñó su labor desde 1958 hasta 1973. Entre 1973 y 1977 cesó en la Universidad Complutense para crear la Facultad de Ciencias Económicas en la UNED como decano comisario y regresó a la Complutense entre 1984 y 1986.

Perteneció al Cuerpo de Técnicos Comerciales del Estado desde 1951, (posteriormente Técnicos Comerciales y Economistas del Estado). Fue ministro de Economía y vicepresidente económico del primer gobierno de la democracia española, en julio de 1977.

Recibió todos los premios importantes de Economía (Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales, Rey Jaime I de Economía y Rey Juan Carlos I de Economía). Era doctor Honoris Causa en siete universidades. Fue miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas desde 1975 y presidente de la misma desde 1981.

Senador por designación real en 1977, estaba casado con D^a Carmen Egusquiza y tuvo tres hijos. Digamos finalmente en esta breve presentación que fue

¹ Una primera versión de este trabajo se publicó en *Perdices de Blas y Nogueira* (2020:97-117).

profesor de Economía de los reyes Juan Carlos I y Felipe VI. Falleció en Madrid, el 6 de junio de 2007.

La personalidad del profesor Fuentes ha sido analizada con profundidad por varios trabajos a los que remitiría a las personas interesadas en un conocimiento detallado de su biografía².

A la altura de 1942, fecha en que termina el Bachillerato, que había estudiado en colegios de jesuitas, el perfil de Enrique Fuentes cabría sintetizarlo en los siguientes rasgos que constituyen el punto de partida de su formación y de su futura dedicación profesional:

- Preocupación profunda por el futuro de una España recién salida de una cruenta Guerra Civil.
- Avidez cultural.
- Vocación docente. Es bien conocida su labor de enseñanza a leer y escribir a los trabajadores de la finca de sus abuelos (“*Bene Vivere*”) en Carrión de los Condes.
- Actitud de rechazo a la ociosidad. Seguramente los años colegiales en los jesuitas debieron influir en él esa visión clásica de que “la ociosidad es la madre de todos los vicios”.

Estos cuatro rasgos se complementan con otros cuatro factores de su naturaleza que sin duda le ayudaron en su proceso de formación y en su posterior evolución: inteligencia muy superior a la media, una memoria privilegiada, un espectacular dominio del castellano, y una voz potente que le permitía llegar de forma contundente a sus interlocutores.

Con ese importante bagaje se enfrenta a la elección de sus estudios universitarios y comienza a estudiar Derecho siguiendo el ejemplo paterno en el curso 1942-1943; y posteriormente en el curso 1944-1945 inicia simultáneamente los estudios de Economía en la recién creada Facultad de Ciencias Políticas y Económicas en Madrid. En 1947 terminó la licenciatura en Derecho, y en 1948 la de Económicas.

² Dentro de esa literatura relativamente amplia sobre el Profesor Fuentes, yo recomendaría a un lector interesado, cuatro trabajos específicamente completos e interesantes: Albi (1990), Velarde Fuertes (1994), Sánchez Lissen (1997) y Banco de España (2007).

Se encuentra así ante una siempre difícil decisión de qué línea profesional elegir de cara al futuro. Recuerdo que en cierta ocasión me confesó que estuvo tentado de dedicarse al Derecho Administrativo, pero que finalmente se inclinó por la Economía. Seguramente la duda entre ambas especializaciones le debió venir de algún que otro contratiempo en el estudio de esta última. Por una parte, su hábito de estudiar haciendo unos esquemas que resumían lo fundamental de cada tema, le causó algún problema con el profesor Castañeda que, en su asignatura de Teoría Económica, percibió con disgusto que sus alumnos buscaban con avidez los esquemas de Enrique Fuentes, en detrimento de su libro (parcialmente editado). Y, por otra parte, en la licenciatura de Derecho tropezó con la asignatura de Economía. Sin embargo, como ha relatado el profesor Juan Velarde, ese tropiezo fue positivo porque lo llevó a conectar –a través de una clase particular de recuperación– con un ilustre estadístico, Enrique Cansado, que consiguió atraer su atención e interés sobre los temas económicos de forma intensa de tal manera que seguramente terminaron orientando su dedicación académica hacia la Economía.

Concluidas ambas licenciaturas, dedicó su esfuerzo a doctorarse. En 1948 presentó su tesis en la Facultad de Derecho bajo el título “La teoría keynesiana y su posible aplicación a la economía española”, que fue dirigida por el catedrático Mariano Sebastián Herrador. En 1956, dirigida por el Profesor Manuel de Torres, presentó su tesis doctoral en la Facultad de Económicas sobre el tema: “Metodología Económica”.

De ambas tesis cabría extraer dos conclusiones básicas que acompañarán al profesor Fuentes a lo largo de su vida profesional.

La primera es que la teoría de Keynes era potencialmente útil para explicar los desequilibrios económicos en el corto plazo, pero que la evolución adecuada de la economía española requería adicionalmente la corrección de sus defectos estructurales para crecer a largo plazo. La segunda es la diferencia entre la Economía Positiva y Economía Normativa, según la distinción expuesta por John Neville Keynes, y la prescripción metodológica de las ciencias positivas de construir sus proposiciones formulando hipótesis susceptibles de contrastación empírica. Una postura que suponía el abandono definitivo del historicismo en la línea sugerida por Karl Popper en 1931.

En 1956 obtiene por oposición la cátedra de Economía Política y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, y en julio de

1958 accede por oposición a la cátedra de Hacienda Pública y Derecho Fiscal de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad Complutense de Madrid.

Mi propósito, a partir de ahora, es comentar con algún detalle lo que denominó “las cuatro pasiones” profesionales del profesor Fuentes Quintana:

- La vocación docente.
- La atracción permanente hacia la investigación histórica.
- La pasión por la coyuntura económica española.
- El afán incansable de prescribir las líneas racionales de actuación de la política económica.

2. DOCENCIA

En el terreno universitario, el profesor Fuentes recorrió toda la escala del profesorado desde –“ayudante interno gratuito”– hasta catedrático de universidad, primero en Valladolid y después, tras unas reñidas oposiciones, en la Facultad de Económicas de la Universidad Complutense.

En la fecha de su incorporación a la cátedra el nivel de la Hacienda Pública en España no estaba en su peor momento. Como el propio profesor Fuentes lo ha descrito³, la evolución científica de la Hacienda Pública en España en la época moderna ha pasado por tres etapas bien diferenciadas. Una primera etapa brillante de recepción de las ideas clásicas, que concluye antes de la segunda mitad del siglo XIX. A continuación, una segunda etapa de desconexión de las nuevas obras y aportaciones de los autores extranjeros, y una concentración inapropiada de un agudo empirismo en las obras de autores españoles. La tercera etapa, que comienza en 1900, presencia un renacimiento de los temas financieros públicos gracias al impulso de autores como Antonio Flores de Lemus y Francisco Bernis, aunque la gran categoría de Flores no se plasmó desgraciadamente en ningún manual de Hacienda Pública que hubiera sido de gran utilidad para los futuros hacendistas.

³ Introducción a la versión castellana de *Hacienda Pública*, de Alan R. Prest (Madrid, Editorial Gredos, 1967).

Cuando Enrique Fuentes inicia su labor como catedrático en la Facultad de Económicas de Madrid el panorama científico de la Hacienda Pública estaba dominado por la literatura italiana (Antonio De Viti di Marco, Ugo Mazzola, Maffeo Pantaleoni, Federico Flora y Luigi Einaudi, fundamentalmente) y por el escueto manual de José María Naharro titulado *Lecciones de Hacienda Pública*⁴. No era un mal panorama dada la calidad elevada de los estudios italianos sobre estos temas.

Sobre este fondo, Enrique Fuentes, aunque en los primeros años de desempeño de su cátedra utiliza esas obras comentadas más una detallada Historia del Pensamiento Financiero que era parte de su memoria de cátedra, fue elaborando unos extensos “Apuntes” que han constituido, con los cambios propios de la evolución científica, el punto de referencia en los estudios de la Hacienda Pública en la mayoría de las universidades españolas. Pero más allá de datos concretos de ediciones y complementos, creo que lo importante es que el profesor Fuentes fue introduciendo tres cambios fundamentales en el estudio de la Hacienda Pública en España:

- 1) Clara ruptura con la posición defendida por algunos autores y liderados por Benvenuto Griziotti⁵ que pretendía la creación de una ciencia única de la Hacienda Pública que integrara todos los aspectos jurídicos, económicos, políticos y éticos del fenómeno financiero: la “Scienza delle Finanze”.

Fuentes se alinea con la posición del hacendista alemán Gerhard Colm⁶ cuya defensa de una ciencia que, reconociendo la diversidad de perspectivas del fenómeno financiero, limitaba su objeto de estudio a los aspectos económicos y políticos y sociológicos, separando el resto de los aspectos de la

⁴ J.M. Naharro: *Lecciones de Hacienda Pública* (Madrid, Editorial Marsiega, 1949). Debo reconocer que cuando comencé mi carrera docente en Hacienda Pública, me sorprendió el peso de la literatura italiana. Ahora he descubierto algo que seguramente los historiadores del pensamiento financiero conocen desde hace tiempo. La conexión italiana vino genéricamente del hecho de que muchos alumnos distinguidos de la Facultad de Derecho y, entre ellos los que se sentían atraídos por la Economía y la Hacienda Pública, hacían su tesis doctoral en el Real Colegio Mayor de San Clemente de los Españoles de Bolonia, una creación del cardenal Álvarez de Albornoz a comienzos del siglo XIV. En particular, Manuel de Torres, uno de los fundadores de la Facultad de Económicas, fue *bolonio*; hizo la tesis con Federico Flora y enlazó con Luigi Einaudi, como el propio Torres comenta en su introducción a la traducción de la *Hacienda Pública* de Einaudi.

⁵ B. Griziotti: *Principios de la Ciencia de las Finanzas* (Editorial Depalma, 1949).

⁶ G. Colm: “¿Por qué la Hacienda Pública?”, versión castellana del Instituto de Estudios Fiscales en *Ensayos sobre Hacienda Pública y Política Fiscal*, Madrid, 1970.

actividad financiera (jurídico, ético, etc.) integrándolos en sus correspondientes disciplinas. Es decir, marca una diferencia básica atendiendo a la metodología con que debe abordarse el estudio de los diferentes aspectos de las actividades financieras públicas.

- 2) El Profesor Fuentes, desde el respeto a la tradición financiera italiana, acentúa la conexión con el planteamiento anglosajón, cuya actividad investigadora en Hacienda Pública es mucho más intensa. En particular, se inscribe entre los seguidores de la magistral obra de Richard A. Musgrave⁷, dirigiendo la traducción de la versión castellana e incorporando un valioso prólogo sobre su visión científica de la Hacienda Pública. Complementariamente realizó un impulso de traducción de obras importantes de Arthur C. Pigou, A.R. Prest, Leif Johansen, Fritz Neumark, Richard Goode y Bernard P. Herber.
- 3) Tras su detallado estudio de la consideración de la actividad financiera por las distintas escuelas económicas, que constituyó su memoria de cátedra, aclara definitivamente la naturaleza positiva o normativa de los enfoques en el estudio de la Hacienda. Hay una Hacienda Positiva que explica el comportamiento político sociológico asociado a las funciones públicas, y existe un planteamiento normativo que trata de recomendar, sobre la base del conocimiento económico, las actuaciones más adecuadas de la política presupuestaria.

En el terreno de la Hacienda Española, el profesor Fuentes compartía su docencia entre la historia de la evolución tributaria en España y el conocimiento detallado del sistema tributario español, para cuya explicación y elaboración del material didáctico contó durante muchos años, con la colaboración del profesor César Albiñana, inspector de los Servicios del Ministerio de Hacienda y gran conocedor del sistema fiscal español.

Hay que dejar constancia de que Enrique Fuentes tuvo otros ámbitos de docencia, al margen de la Universidad Complutense, y también en ellos siempre ajustaba el contenido de su docencia a la literatura más reciente en un esfuerzo de actualización admirable. En este sentido, cabe destacar su fértil actividad como director de cursos de verano, especialmente en la Universidad Internacio-

⁷ R. A. Musgrave: *Teoría de la Hacienda Pública* (Madrid, Ed. Aguilar, 1967).

nal Menéndez Pelayo. Cursos de verano que, como él decía “debían reflejar la tarea investigadora realizada durante el invierno”.

Entre esas actividades me gustaría destacar la edición del libro *Política económica*, (Editorial Doncel, 1959) en colaboración con el profesor Velarde, que constituyó el primer intento de introducción de la enseñanza de la Economía en el Bachillerato. El éxito de esta obra fue tan contundente que muchos economistas reconocen que su decisión de estudiar Ciencias Económicas deriva del atractivo que ejerció sobre ellos este librito en Bachillerato. En 2007, siendo director de Funcas, realicé una edición facsímil de esta obra en homenaje a ambos maestros.

No quisiera cerrar este apartado docente sin referirme a algunos aspectos relativos a la forma en que esta actividad se abordaba por el profesor Fuentes.

Las clases comenzaban con un desarrollo esquemático en el encerado de las cuestiones básicas que se iban a tratar. Un esquema que servía de base a la explicación. Resultaba impresionante oír al maestro explicar el tema correspondiente con la coherencia y claridad que lo caracterizaban. Desde la tradición financiera de los cameralistas hasta la determinación múltiple del presupuesto según Musgrave, en Hacienda Pública, y desde el sistema de impuestos de producto introducido por los moderados españoles en 1845 a imagen y semejanza del sistema impositivo francés, hasta la “reforma silenciosa” de Flores de Lemus, iban desfilando por delante de unos sorprendidos alumnos, de la mano del profesor Fuentes que de forma incansable con voz contundente desarrollaba su tema con una precisión admirable.

Los exámenes eran orales ante un “tribunal” compartido por varios profesores (siempre presidido por el profesor Fuentes) que, al estilo de las oposiciones dictaban unas preguntas al examinando que tenía unos minutos para hacer un esquema y responder ordenadamente a las preguntas formuladas.

Pese a su fama de profesor duro, el trato con sus ayudantes era correcto, incluso cordial, manteniendo siempre la distancia “convencional” de la época entre maestro y discípulos. Recuerdo con afecto y nostalgia su costumbre de invitarnos a cenar a final de cada curso donde, en un clima distendido, recordábamos las incidencias del curso, las anécdotas interminables, e íbamos entrando en el conocimiento del “quién es quién” de los profesionales de la Hacienda y la Economía española.

Un aspecto de gran colaboración entre el maestro y sus ayudantes eran la realización de las tesis doctorales en cuya elección y diseño siempre recibíamos

de él un impulso vital. Dirigió cerca de una veintena de tesis doctorales. Muchos de nosotros nos dedicamos a la Universidad contribuyendo a crear una escuela de Hacienda Pública caracterizada y diferenciada.

Algunos profesores, como Manuel Lagares, Francisco Castellano y yo mismo, continuamos una relación de colaboración con Don Enrique más allá de la Universidad en diversas actividades a las que luego me referiré. Otros siguieron su trayectoria en la Universidad Complutense como Emilio Albi, reforzado durante varios cursos por José Manuel González-Páramo y Aurelia Valiño. A su vez, de esta primera ronda de profesores surgieron otros que en parte integran el cuadro actual de profesores de la unidad docente de Hacienda Pública (José Antonio Rodríguez Ondarza, José Félix Sanz, Laura de Pablos, Alfonso Utrilla, Valentín Edo, etc.) junto con quienes han nutrido el profesorado de otras universidades (José Ángel Sánchez Asiaín, Gabriel Solé, José Barea, Juan José Rubio, Camilo Lebón y otros).

3. INVESTIGACIÓN

La segunda gran “pasión” profesional del profesor Fuentes, ha sido a lo largo de toda su vida la investigación. Prioritariamente, la investigación histórica en los temas económicos y financieros públicos, sobre los que discurrió su interés científico que abarca tanto la historia de los hechos como de las ideas y la combinación de ambas. El ajuste del pensamiento económico a la evolución de los hechos siempre constituyó una línea de trabajo particularmente atractiva para el maestro.

Unas veces su trabajo investigador era personal y tenía su destino obligado en una adición al material didáctico que empleaba o a los artículos que iba publicando en diferentes revistas o libros colectivos sobre temas de actualidad. Atendiendo a las investigaciones de Rocío Sánchez-Lissen, y añadiendo algunos trabajos posteriores, el profesor Fuentes transmitió a la sociedad su esfuerzo investigador en unos 400 artículos aproximadamente, unos de Hacienda Pública y otros sobre diferentes materias económicas del momento. En ese terreno publicista no cabe ignorar la importancia de sus prólogos a obras ajenas, algunos de las cuales tenían una tarea de investigación muy seria (por ejemplo, el prólogo a la obra de Richard A. Musgrave), así como la labor de concatenación y síntesis que ofrecían sus editoriales en las publicaciones periódicas que dirigió.

Sería muy difícil seleccionar las investigaciones más importantes de Enrique Fuentes. Dejando aparte los “Apuntes” de Hacienda Pública y de Sistema

Fiscal (que en sus últimas versiones eran auténticos manuales, aunque su agenda no le permitió editarlos como un texto que habría sido un referente en la disciplina), personalmente, hay cuatro trabajos del profesor Fuentes que considero del mayor interés científico, sin que ello suponga desmerecimiento por el resto de sus trabajos. Son simplemente los que, como estudioso de la Hacienda Pública más me impactaron: “Los principios del reparto de la carga tributaria en España”⁸; “El impuesto sobre el volumen de ventas. Perspectiva de una idea fiscal española”⁹; “Déficit Público”¹⁰; y “La Hacienda Pública de la democracia española frente al proceso de integración europea”¹¹.

Como coordinador del trabajo ajeno, adicionado a su propio esfuerzo investigador, su dirección de *Economía y Economistas Españoles* constituye una obra colectiva magistral en nueve volúmenes (FUNCAS-Galaxia-Gutenberg, 1999-2004) difícilmente realizable por alguien que no tuviera los conocimientos y la capacidad de convocatoria del maestro.

El complemento imprescindible de la tarea investigadora es disponer de un fondo bibliográfico de libros, revistas, información estadística y otro material. En esto la actitud de Don Enrique era obsesiva. Todas las instituciones por las que pasó en su larga vida profesional recuerdan la prioridad otorgada por el maestro a la confección de una biblioteca bien nutrida, y ágil en su funcionamiento. Personalmente creo que siempre sintió, en este terreno, una comprensiva envidia hacia el Banco de España cuya biblioteca era, y es, sin duda, la más completa en temas económicos y financieros de España. Aunque dedicó un volumen cuantioso de recursos a crear una biblioteca amplia, tanto en el Servicio de Estudios del Ministerio de Comercio como posteriormente en la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) y en la Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social (FIES), no pudo hacer efectiva su ambición de tener la biblioteca económica más completa del país.

Cuando el profesor Fuentes se jubiló y dedicó más su atención a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, pidió que la CECA hiciera un depósito temporal de sus fondos bibliográficos –que él había ido acumulando– en dicha

⁸ *Revista de Derecho Financiero y de Hacienda Pública*, núm. 41, Madrid, 1961.

⁹ *Anales de Economía*, 2^a época, núm. 5, enero-marzo, 1964.

¹⁰ *Papeles de Economía Española*, FIES, Madrid, 1982 (editoriales de los números 10 y 11).

¹¹ *Papeles de Economía Española*, núm. 48, FIES, Madrid, 1991.

Academia. La idea no fue recibida en forma inicial con especial simpatía por los dirigentes de la CECA que finalmente cedieron a la citada petición, por problemas de espacio. Se hizo una cesión por 99 años y los fondos bibliográficos de la Fundación Funcas quedaron depositados en una ampliación de la Academia en los antiguos locales de la Hemeroteca Municipal que habían sido cedidos por el Ayuntamiento de Madrid y rehabilitados por la Caja de Madrid gracias a la propuesta de su entonces presidente Jaime Terceiro Lomba.

El proyecto final del profesor Fuentes consistió en construir una Biblioteca de Ciencias Sociales que con medios informáticos permitiera a los investigadores el uso integrado de las bibliotecas económicas de las instituciones mejor dotadas. Su proyecto no pudo completarse ante su prematuro fallecimiento.

Esa actitud de atracción bibliográfica, lo hacía ser especialmente exigente con los responsables de la biblioteca. Los sucesivos bibliotecarios que lo atendieron fueron a veces “víctimas” del afán de contar con unos servicios bibliográficos cuantiosos y ágiles. Yo recuerdo y creo que el profesor Valentín Edo, que dirigió durante varios años la tarea de gestionar la Biblioteca de Funcas, lo recordará con más detalle, lo difícil que resultó avanzar en el proceso de informatización de la Biblioteca de Funcas sin mermar el servicio cotidiano y exigente del profesor Fuentes.

Una de las cosas que más preocuparon al profesor Fuentes en el terreno de la investigación es que el esfuerzo realizado y los resultados obtenidos, fueran difundidos para información general y para beneficio de la crítica de los profesionales de la correspondiente área económica. De ahí la labor de creación de revistas y publicaciones que desarrolló, especialmente en su etapa como director del Instituto de Estudios Fiscales y posteriormente desde FIES. Recordar, por ejemplo, la creación de las tres grandes revistas que dirigió: *Información Comercial Española*, *Hacienda Pública Española* y *Papeles de Economía Española*, dentro del conjunto de once revistas que creó, o al menos dirigió, a lo largo de su vida profesional.

Asimismo, en su etapa al frente del Instituto de Estudios Fiscales, fundó cuatro colecciones de textos que enriquecieron notablemente el acervo cultural en Hacienda Pública como fueron “Libros de Bolsillo”, “Obras básicas de Hacienda Pública”, “Estudios de Hacienda Pública” y “Clásicos del pensamiento español”.

4. PASIÓN POR LA COYUNTURA

El profesor Fuentes pensaba que un economista debe tener una opinión fundamentada sobre la situación económica de su país. Él cumplía ampliamente esta exigencia. Muchas veces se quejaba de que, con motivo de alguna distinción o premio, los medios de comunicación se acercaban a un economista, este no supiera comentar nada coherente sobre la situación de la economía española.

Al profesor Fuentes le encantaba el seguimiento y la interpretación de la coyuntura. Tuvo la suerte de que la limitación estadística que hasta recientemente ha padecido nuestro país –la estadística oficial era, según su expresión, un “espejo oscuro” de la economía real–, pudo parcialmente solventarla con la ayuda de Julio Alcaide, economista y estadístico sindical que fue indagando, utilizando toda la información disponible, sobre las diferentes magnitudes económicas precisas para un análisis serio de la coyuntura, llegando a crear casi una contabilidad nacional “alternativa” a la escasa y retardada información oficial.

En la mayoría de las revistas que dirigió el profesor Fuentes, siempre había con cierta periodicidad un número dedicado a la coyuntura. Aún más específicamente en la CECA, al hacerse cargo de la Dirección de Estudios y Programación creó la revista *Coyuntura Económica* cuyos números analizaban con detalle la situación económica. El segundo número de esta revista recogía los puntos básicos de lo que más adelante constituirían los Pactos de la Moncloa.

Por otra parte, en FIES, aparte de la dirección de un grupo de colaboradores que, entre septiembre de 1978 y junio de 1982, escribieron una serie de artículos en el diario *El País*, bajo el nombre colectivo de “Equipo de Coyuntura Económica”, terminó creando una revista específica que aún continúa editándose bajo el título de *Cuadernos de Información Económica*.

Con una óptica realista en la interpretación de los datos, y sin afán de edulcorar las situaciones complicadas, D. Enrique me transmitió en cierta ocasión lo que él consideraba los cinco consejos fundamentales para hacer análisis de coyuntura:

- 1) En Economía toda solución de un problema tiene un coste cuya existencia y alcance no se deben escamotear a los ciudadanos. Las cosas nunca se arreglan solas o de forma gratuita.
- 2) Hay que desconfiar siempre de los programas que establecen un plan plurianual para abordar algún desequilibrio y que dejan el coste del ajuste

necesario para los últimos periodos. Eso denota falta de voluntad y de decisión política.

- 3) La estabilidad constituye la base de cualquier intento serio de impedir el crecimiento a largo plazo de forma sólida y duradera. Su gran admiración al Banco de España reflejaba la apreciación que siempre concedió a la tarea previa de lograr una estabilidad monetaria
- 4) Cuando la economía interior es estable, los empresarios españoles siempre son ejemplares en su comportamiento exportador. Toda terapia económica que pase por minar la apertura de la Economía es rechazable de plano.
- 5) Siempre hay que desconfiar de los valores cuantitativos oficiales del déficit público. En todo caso –cuando existe un problema de déficit– hay que reducirlo embridiando el gasto. Nunca creyó en la reconducción de los desequilibrios por vía del aumento de los ingresos. Y las mejoras en la eficiencia del gasto público, aunque las consideraba necesarias, exigían tal grado de decisión política que, en la práctica, se convertirían en un ejercicio de ciencia ficción.

5. EL PROFESOR FUENTES Y LA POLÍTICA ECONÓMICA

El despliegue docente e investigador que sumariamente acabo de exponer justifica un lugar privilegiado para el profesor Fuentes en la Historia de la Economía Española. Sin embargo, es muy probable que pase a la posteridad sobre todo por su papel como asesor y, en ocasiones conductor, de la política económica del país.

En un doble sentido, como directo ejercicio de su responsabilidad de funcionario de alto nivel y como prescriptor permanente de las líneas de política económica y su difusión y crítica a través de las múltiples revistas a las que anteriormente he aludido.

La metodología de aproximación a los problemas era la técnica que A. Prest había sugerido: empezar por un diagnóstico serio de la situación, es decir una descripción lo más detallada posible, seguir a continuación con un análisis de los datos e indicadores de la situación, para concluir con los rasgos básicos de la política necesaria.

Aunque la actividad del profesor Fuentes fue muy amplia en este sentido, concretaría mi comentario en tres aspectos básicos en los que su intervención fue muy destacada:

- 1) El Plan de estabilización de 1959.
- 2) La Reforma del Sistema Impositivo de la democracia.
- 3) Los denominados “Pactos de la Moncloa”.

5.1. Plan de estabilización

Es un hecho bien conocido que tras la cruenta Guerra Civil y la dura postguerra caracterizada por una economía autárquica y por el alejamiento de España de los organismos internacionales económicos (OECE, Fondo Monetario, Banco Mundial) y Políticos (ONU), se produjo una situación de aislamiento internacional y una política económica errónea que generó efectos muy perniciosos sobre la economía y la sociedad española.

En 1957 la situación se presentaba muy difícil. Un gasto público relativamente elevado, junto con un sistema tributario rígido, generaban un déficit público que en buena medida se terminaba convirtiendo en una inflación causada por la monetización del déficit. La fuerte intervención del comercio exterior conducía a un desequilibrio de la balanza de pagos insostenible.

En 1957 cambió el Gobierno y se inició una etapa de apertura exterior que fue la base de nuestro crecimiento posterior. La situación internacional se relaja. España accede a la ONU, solicita su ingreso en la OECE, en el FMI y en el Banco Mundial. Tanto la OECE como el FMI enviaron sus misiones a España con el objetivo de analizar la situación económica y proponer los cambios pertinentes en la política económica.

El ministerio que se encarga de las relaciones con estos organismos era el de Comercio, cuyo titular es Alberto Ullastres, siendo a su vez su secretario general técnico el profesor Varela, y donde el profesor Fuentes había sido designado, en tanto que técnico comercial, director del Servicio de Estudios del Ministerio.

Enrique Fuentes tomó un papel muy activo en la defensa de los criterios de estabilización y liberalización económica sugeridos por los organismos internacionales. Formó parte igualmente de la Comisión Consultiva para el desarrollo del Plan. Junto con los profesores Joan Sardà y Fabián Estapé, entre otros altos funcionarios.

Considero que existe amplio acuerdo en que, aparte del asesoramiento técnico que Fuentes aportó a la elaboración del Plan, su labor publicista a través de *Información Comercial Española* (tanto la revista mensual como el boletín

semanal) resultó muy importante para crear un estado de opinión bien informado sobre lo que iba a suponer las medidas del Plan de Estabilización.

De esta forma, la reducción y reorientación del gasto público, la corrección del déficit, las limitaciones del exceso de demanda derivado en parte de un crecimiento salarial muy superior al de la productividad, la fijación de un tipo de cambio realista que permitiera una apertura exterior necesaria, y el estímulo de la inversión extranjera, fueron líneas que se habían explicado y defendido con detalle a través de ICE.

5.2. Reforma fiscal

A comienzos de la década de 1970, se producen dos hechos importantes que afectan de plano a la actividad profesional del profesor Fuentes.

El ministro de Hacienda –Alberto Monreal, profesor que fue asimismo de esta Facultad– nombra a Enrique Fuentes, director del Instituto de Estudios Fiscales y casi simultáneamente, el Gobierno lo nombra consejero ejecutivo del Banco de España. La segunda distinción le permitió estrechar la relación con los investigadores del Servicio de Estudio del Banco de España que desde 1971 iban a ser dirigidos por el profesor Luis Ángel Rojo.

Desde el inicio de su actividad en el Instituto de Estudios Fiscales, tanto él como los colaboradores que en esa etapa le acompañamos, dedicamos buena parte de nuestro esfuerzo a estudiar los diferentes aspectos del sistema fiscal y las vías imprescindibles de su reforma y modernización.

El sistema tributario español existente en 1970 tenía graves defectos. Partía del sistema real o de producto establecido por Mon-Santillán en 1845 conforme al modelo instaurado por la Revolución francesa. Ciertamente había ido experimentando distintas modificaciones (Raimundo Fernández Villaverde en 1900; José Larraz en 1940; Mariano Navarro Rubio en 1957 y 1964). Además de los intentos sin éxito de Flores de Lemus para personalizar la carga tributaria.

El profesor Fuentes, atendiendo a la petición del ministro Monreal, decide realizar un informe sobre el cambio fiscal español en el que se volcó la tarea de los miembros del Instituto de Estudios Fiscales. Informe que se editó en forma restringida en 1973, bajo el título de *Sistema Tributario Español* y conocido como el “Libro Verde” por el color de sus tapas. En realidad, constaba de cuatro volúmenes. El primero estaba dedicado a la descripción y análisis del sistema

existente; el segundo proyectaba la política a seguir respecto a los impuestos directos; el tercero se refería a la imposición indirecta; y el cuarto volumen recogía una serie de apéndices de los trabajos realizados.

El sistema tributario español, se afirmaba en el Informe, era injusto porque los impuestos se evaden y se defraudan, incluso el sistema era injusto por su propia estructura. Era insuficiente e inflexible. En definitiva, se trataba de un sistema tributario latino poco evolucionado. Latino por el predominio de la imposición indirecta y poco evolucionado por el mayor peso de la imposición sobre bienes (impuestos sobre consumos específicos) que por un impuesto general sobre el volumen de las ventas que, en todo caso, tenía la forma más imperfecta de un impuesto múltiple en cascada (impuesto sobre el tráfico de empresas).

El Informe ofrecía un camino de reformas que, entre otras muchas cuestiones técnicas, postulaba la evolución hacia un impuesto personal sobre la renta de las personas físicas, y un impuesto sobre el valor añadido como figuras centrales del sistema.

La reforma fue expuesta ante el Jefe del Estado y la consecuencia inmediata más clara fue el cese del Ministro de Hacienda. Sí serviría posteriormente como elemento de base para la reforma de Fernández-Ordóñez en 1977.

5.3. Los Pactos de la Moncloa

Los denominados “Pactos de la Moncloa” cuyo nombre correcto, en el lado económico, es “Acuerdo sobre el Programa de Saneamiento y Reforma de la Economía”, trataba de dar un horizonte positivo posible a la economía española especialmente afectada por la crisis internacional derivada de la subida de los precios del petróleo que siguió a la guerra del Yom Kippur en 1973.

La especial vulnerabilidad de la economía española a la creciente evolución del precio de la energía, propició una clara conciencia de que o se llegaba a un acuerdo con las fuerzas políticas –y una conformidad por parte de sindicatos y de la recién creada asociación empresarial– o una vez más, como ocurrió con la Segunda República, los problemas económicos podrían dar al traste con la incipiente recuperación de la democracia.

Entre 1973 y 1977, la política económica fue inadecuada. No se trasladó a la sociedad el mayor coste del petróleo, adoptando una política compensatoria errónea. La consecuencia fue un elevado déficit público, una inflación de dos dígitos (26%) y una elevada tasa de paro.

Dada esta situación de partida, Adolfo Suárez –apoyado por el Rey– pidió al profesor Fuentes la elaboración de un programa que abordara las reformas y equilibrios necesarios para avanzar económicamente partiendo de una situación de consenso entre las fuerzas políticas. Fuentes aceptó el encargo, sin excesiva satisfacción ya que el desempeño de cargos políticos no era un tema que le ilusionara.

El Programa se redactó en un tiempo récord. Es verdad que se partía de una base sólida ya que como he contado con anterioridad, los “mimbres” de ese programa ya estaban en el segundo número de *Coyuntura Económica* que se editaba bajo su dirección en el Departamento de Estudios y Programación de CECA.

Manuel Lagares, subsecretario del Ministerio de Economía; Luis Ángel Rojo, director del Servicio de Estudios del Banco de España; José Luis Leal, director General de Política Económica; y Blas Calzada, presidente del Instituto Nacional de Estadística, fueron los encargados de generar un documento que se sometería a la consideración de los distintos partidos del arco parlamentario.

El documento contenía una limitación del crecimiento salarial que se ajustaría a la inflación prevista para el año siguiente –no el pasado–, la fijación de un tipo de cambio adecuado a la situación de nuestro comercio internacional, una política monetaria rigurosa, una reforma fiscal que permitiera financiar las actividades públicas –entre las que se preveían una elevación de los gastos sociales– con un sistema tributario que no adoleciera de los defectos del sistema vigente, según hemos visto anteriormente, y una liberalización del sistema financiero.

Los líderes políticos fueron convocados, el 8 de octubre de 1977, al Palacio de la Moncloa, en un día climatológicamente frío y con los ánimos tensos por la actuación reciente de ETA. El debate fue breve, y con más o menos agrado el documento fue aceptado para su remisión a ambas Cámaras que lo aprobaron. Los firmantes del Acuerdo fueron los diez líderes siguientes: Adolfo Suárez, Leopoldo Calvo Sotelo, Felipe González, Santiago Carrillo, Enrique Tierno Galván, Juan Ajuriaguerra, Manuel Fraga, Josep María Triginer, Miquel Roca y Joan Raventós.

El Acuerdo se remitió al Congreso que lo aprobó el 10 de octubre, y al Senado cuya aprobación definitiva fue el 11 de noviembre de 1977.

Mucho se ha especulado sobre la rapidez de la aprobación del Programa. En mi opinión, tras el Acuerdo hubo varios hechos que explican esta circunstancia:

- El documento estaba bien trabajado y las propuestas eran razonables. Los economistas de las distintas formaciones políticas consideraron que el conjunto de medidas propuestas eran aceptables.

- El prestigio de Enrique Fuentes era muy elevado y, por tanto, había una base de confianza importante.
- Fernando Abril había tenido previas conversaciones con Santiago Carrillo, quien, por tanto, acudió a la reunión con una opinión bien formada. Igualmente, el presidente Suárez había tenido algún encuentro sobre este tema con Felipe González, así como José Luis Leal con los sindicatos para captar su conformidad, aunque ellos no eran formalmente firmantes del Acuerdo.
- Digamos finalmente que Enrique Fuentes desde tiempo atrás había mantenido reuniones con los líderes políticos más característicos para ofrecer su asesoramiento sobre los problemas económicos. Esa actitud de oferta desinteresada, que iba acompañada de una espléndida explicación de las principales áreas problemáticas, alentó la confianza de los líderes políticos en la propuesta del profesor Fuentes.

6. ALGUNAS FORMAS DE ACTUACIÓN CARACTERÍSTICAS

No quisiera concluir este breve repaso sobre la personalidad y la obra del profesor Fuentes, sin referirme a cuatro aspectos característicos de su actuación:

- 1) El profesor Fuentes era consciente de su capacidad para organizar y dirigir grupos de trabajo. Cuando surgía algún tema que debía ser objeto de análisis, lo tradicional era formar un grupo y repartir deberes. Probablemente, esa es mi convicción, aparte de poner a trabajar a sus colaboradores, la creación del grupo le obligaba y estimulaba a él mismo a ordenar el objeto de estudio y la forma de abordarlo.
- 2) Don Enrique siguió siempre un plan de “dualismo institucional”, es decir, siempre combinó un centro donde ejercer la docencia con otro en el que pudiera realizar e impulsar la investigación. Sus centros de docencia (Universidad Complutense de Madrid, UNED, CUNEF, ICADE...) se completaban con Centros de investigación y publicación (Servicio de Estudios del Ministerio de Comercio, Instituto de Estudios Fiscales, Ceca, FIES).
- 3) Ya he referido anteriormente su labor como prologuista de libros y editorialista de publicaciones periódicas. Su afán de transmitir ordenadamente las ideas contenidas en las publicaciones lo llevaba a unos editoriales omnicomprensivos que situaban al lector en el propósito global de la publicación y le permitía abordar la lectura de los diferentes artículos con una idea clara de su objetivo y planteamiento.

- Los prólogos de Fuentes eran famosos. Algunos constituyen una investigación de cierta profundidad. Aquí seguía en parte la tradición de Manuel de Torres y, en parte, su propio empeño de explicar la razón de ser del nuevo libro al que prologaba.
- 4) La edición de revistas que siempre se ha destacado como una característica de su forma al actuar. Donde iba, editaba una revista, que no tenía únicamente el objetivo de difundir el conocimiento o las investigaciones que se impulsaban o realizaban en los distintos centros. Tenían una misión fundamental que el profesor no explicitaba: la revista era un factor estructurante de la actividad investigadora.

El profesor Fuentes pensaba que los investigadores son por naturaleza, “desordenados” y “caprichosos” tanto en la elección de los temas como en la planificación de su trabajo, lo que se traducía en una dispersión de temas y en una falta de estímulo para el cumplimiento de los planes de investigación en un calendario prefijado. La revista era la forma de ordenar el proceso investigador y de fijar plazo al trabajo de cada investigador o estudiioso de los temas.

Quisiera concluir destacando que el profesor Fuentes Quintana era un maestro enciclopedista de los temas económicos. Prestó grandes servicios a nuestro país en coyunturas muy comprometidas. Fue un docente excepcional. Un maestro cuidadoso y estimulante. Su papel como prescriptor permanente de la política económica y su talante reformador, han dejado bien alto el pabellón de la colaboración de nuestra Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Complutense a la solución de los problemas económicos.

Personalmente, creo que fue un personaje irrepetible. El balance neto de su actuación justifica que muchos de sus alumnos y discípulos lo situemos en el más alto nivel entre los grandes maestros españoles de Economía, surgido ya en la primera Facultad española de Ciencias Económicas.

BIBLIOGRAFÍA

- Albi, E. (ed.) (1990). *La hacienda pública en la democracia: estudios en homenaje al profesor Enrique Fuentes Quintana*. Barcelona: Crítica.
- Banco de España (2008). *En memoria del profesor Enrique Fuentes Quintana*. Madrid: Banco de España.
- Caramés Viéitez, L., González-Paramo, J.M. y Pedraja Chaparro, F. (dirs.) (2009). *Siempre la Hacienda Pública. Ensayos en homenaje al profesor Enrique Fuentes Quintana*. Pamplona: Fundación Caixa Galicia-Civitas-Thomson Reuters.

- Comín Comín, F. (1990). Estudio introductorio a Fuentes Quintana (1990).
- Comín Comín, F. (1994). “Las aportaciones de Enrique Fuentes Quintana a la historia de la Hacienda Pública Española”. *Hacienda Pública Española*, monografía 1/1996:43-56.
- Fuentes Quintana, E. (1969) [1954]. “Las estimaciones de la renta nacional en España”. En J. Velarde (1969), *Lecturas de economía española*, Madrid: Gredos.
- Fuentes Quintana, E. (1977) [1958]. “Las estimaciones de la renta nacional de España”. En P. Schwartz (ed.) (1977) [1916-1976], *El producto nacional de España en el siglo XX*, Madrid: Fábrica Nacional de La Moneda y Timbre.
- Fuentes Quintana, E. (1990) [1961-1990]. *Las reformas tributarias en España. Teoría, historia y propuestas*, edición de F. Comín. Barcelona: Crítica.
- Fuentes Quintana, E. (1995). *El modelo de economía abierta y el modelo castizo en el desarrollo económico de la España de los años 90*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Fuentes Quintana, E. (ed.) (1999-2004). *Economía y economistas españoles*, 9 tomos. Barcelona: FUNCAS-Gutenberg-Círculo de Lectores.
- Fuentes Quintana, E. (2004). “Los economistas ante los problemas de la economía española”. *Papeles de Economía Española*, 1(100): 371-404.
- Fuentes Quintana, E. (2009). *Lecciones de economía española*. Madrid: Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas.
- Fuentes Quintana, E. (2024-2025). *Historia del pensamiento económico y financiero*, presentación de V. Valle y A. Sánchez Hormigo, 2 vols. Madrid: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Diputación de Palencia, RACMYP y Fundación ICO.
- Información Comercial Española. Revista de Economía* (1989-1990), números 676-677 [Homenaje a E. Fuentes Quintana, donde se recogen artículos de diversos economistas sobre la economía española en los últimos cincuenta años y en el segundo volumen “Notas para un perfil humano de Enrique Fuentes” por Gonzalo Ávila (pp. 195-200) y una recopilación de editoriales de Fuentes Quintana en la dicha revista, fechados entre 1959 y 1969].
- Instituto de Estudios Fiscales (2008). *Homenaje “in memoriam” al profesor D. Enrique Fuentes Quintana*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.

- Martín Rodríguez, M. (2012). “La Economía Política de Enrique Fuentes Quintana”. *eXtoikos* (8): 85-89.
- Ministerio de Economía (1977). *Programa de saneamiento y reforma económica*. Madrid: Publicaciones de la Secretaría General Técnica.
- Perdices de Blas, L. y Baumert, T. (2010). *La hora de los economistas. Entrevistas a cuarenta economistas que han contribuido a la modernización de la economía española*. Madrid: Ecobook.
- Perdices de Blas, L. y Nogueira Centenera, A. (eds.) (2020). *Cinco grandes maestros y la modernización económica de España en el siglo XX. Conferencias conmemorativas del 75 aniversario del inicio de los estudios de Economía en España*. Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces.
- Sánchez Lissen, R. (1997). *El profesor Fuentes Quintana ante tres cambios fundamentales de la economía española. El plan de Estabilización Económica de 1959, Los Ajustes a la crisis de los años 70, y la integración de España en la Unión Europea*. Santiago: Fundación Caixa Galicia.
- Sánchez Lissen, R. (2007). *Los economistas de la “Escuela de Madrid”*. Madrid: Instituto de Estudios Económicos.
- Sánchez Lissen, R., Pazos Casado, M.L. y Sanz-Díaz, M.T. (2019). “El disenso político en España (1979-82) según el Equipo de Coyuntura Económica en el diario *El País*”. *Iberian Journal of the History of Economic Thought* 6(1): 69-86.
- Trullén i Thomàs, J. (1993). *Fundamentos económicos de la transición política española. La política económica de los Acuerdos de La Moncloa*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Valiño, A. (1989). *La reforma tributaria de 1977. Principios y realización*. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense (esta tesis fue dirigida por E. Fuentes Quintana).
- Velarde Fuentes, J. (1994). “Un maestro reformista: semblanza biográfica de Enrique Fuentes Quintana”. *Hacienda Pública española*. Número extra 2: 11-35.
- VV. AA. (1994). *El sector público español: una panorámica actual. Homenaje al profesor D. Enrique Fuentes Quintana*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- VV. AA. (2007). *Sesión pública de Homenaje al Profesor D. Enrique Fuentes Quintana. Primer Colegiado de Honor del Ilustre Colegio de Economistas de Madrid*. Madrid: Ilustre Colegio de Economistas de Madrid.

Capítulo 35

LUIS ANGEL ROJO

(1934-2011)

Antonio Nogueira Centenera
Universidad Rey Juan Carlos

1. LA LARGA MARCHA HACIA EL BANCO DE ESPAÑA Y EL EURO

Madrileño de 1934, Luis Ángel Rojo Duque, estudiante de Bachillerato en el Colegio de los Sagrados Corazones, se licenció en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense en 1955, para ingresar a continuación, con 23 años, en el Cuerpo de Técnicos Comerciales del Estado, convirtiéndose en el número uno de su promoción. Seguidamente, comenzó la licenciatura de Ciencias Económicas y Empresariales en la misma universidad, hasta alcanzar en 1963 el grado de doctor con la tesis sobre comercio internacional “Un examen crítico de la denominada hipótesis Heckscher-Ohlin”, dirigida por el profesor José Castañeda.

Con Alberto Ullastres de ministro de Comercio, Rojo fue destinado en 1957 al Servicio de Estudios, que dirigía Enrique Fuentes Quintana, dentro de la Secretaría General Técnica, donde participó en los trabajos preparatorios del Plan de Estabilización de 1959. En el paso de la autarquía a la liberalización, respaldó el cambio de rumbo modernizador en multitud de informes y artículos sin firma en *Información Comercial Española*; y junto a Félix Varela elaboró las primeras balanzas de pagos de la economía española (1953-1958) desde la República, así como participó en la preparación de las negociaciones con los principales organismos económicos internacionales, siendo elogiada su labor por los economistas Milton Gilbert y Raymond Bertrand, de la OECE, al igual que Gabriel Ferras y Ugo Sacchetti, del Fondo Monetario Internacional (Varela, 2012: 36-38).

Profesor adjunto de Teoría Económica, comenzó Rojo asimismo su carrera docente impartiendo un primer curso completo (1962-1963) de Macroeconomía

en el tercer año de la licenciatura de Económicas en el viejo caserón de San Bernardo. Con anterioridad, en 1961, había obtenido una beca del Gobierno de Estados Unidos para ampliar estudios de postgrado en la London School of Economics, tratando a autores como Sayers, Phillips, Lipsey y Robertson. Lejos de rutinas académicas al uso, era uno de los escasos profesores que enseñaba lo mismo que en las mejores universidades extranjeras, descubriendo a sus alumnos que los problemas de renta, desempleo, inflación, crecimiento y riqueza merecían, bajo un nivel admisible de formalización, un marco analítico riguroso. En 1966 alcanzó la cátedra de Teoría Económica III en la Universidad Complutense, que había ocupado hasta entonces Valentín Andrés Álvarez, poniendo en marcha un ambicioso programa pedagógico en la Facultad de Económicas (seminarios, curso de doctorado, selectivo plan de estudios) que dejó una huella positiva en la Facultad de Económicas, pero que no tuvo continuidad por falta de respaldo de los dirigentes educativos (Segura, 2012: 41-45). Visto el débil panorama académico, animó a alumnos suyos a realizar estudios de postgrado en universidades británicas (Essex) y estadounidenses (Minnesota), cuando él y Manuel Varela Parache consiguieron la financiación suficiente (Sebastián, 2020: 121). Consolidador del pensamiento de John Maynard Keynes en España, al igual que introductor del monetarismo, Rojo promovió en sus clases el estudio de Karl Popper y los debates sobre metodología y epistemología. Afín al positivismo, mostraba cómo la síntesis neoclásica y la teoría de las expectativas racionales matizaban el enfoque keynesiano en política económica (Solchaga, 2017: 19).

Autor intelectual de la devaluación de la peseta en 1967, según señalaban los medios informativos de entonces, el profesor Rojo alcanzó notoriedad pública a raíz de *Conversaciones en Madrid* (1969), un célebre ensayo en el cual el ingeniero y editor Salvador Pániker entrevistaba a las figuras más relevantes de la cultura, la economía y la política del momento. Esa notoriedad, incluso a su pesar, no le abandonará jamás. En aquella conversación, Rojo indicaba que “aunque para muchas personas resulte irritante, el hecho es que este país se ha industrializado, básicamente, entre 1939 y 1959”, a la par que apostaba por cierta socialización de la producción, y criticaba la existencia de “un capitalismo viejo, que nada tiene que ver con la tecnología moderna, pues las instituciones sociopolíticas del país responden a la mentalidad de este capitalismo” (Pániker, 1969: 159-173).

En 1968 solicita la excedencia como técnico comercial del Estado, dedicándose en exclusiva a la Universidad, hasta su nombramiento como director general del Servicio de Estudios del Banco de España en 1971, compatibilizando ambos

puestos. Aquellos son años de importantes obras suyas: *Keynes y el pensamiento macroeconómico actual* (1965), *El nuevo monetarismo* (1971) y *Renta, precios y balanza de pagos* (1975). Desde el banco emisor, en la línea que Joan Sardà preconizaba, Rojo y sus colaboradores establecieron un sofisticado dispositivo de control monetario para que la economía española mantuviera el mayor nivel de regularidad frente a los sucesivos retos políticos y crisis monetarias (Pactos de la Moncloa, 1977; entrada de la peseta al Sistema Monetario Europeo en 1989, etc.) convirtiendo al Servicio de Estudios en un centro asesor e investigador de carácter multidisciplinar, con una influencia sin parangón tanto en ministerios como en instituciones públicas y privadas (Martín Aceña, 2000: 204-205). La profundidad analítica del Informe Anual de 1971 y los informes que vinieron después; la estrategia de modelización econométrica, de tipo ecléctico; los estudios monetarios, que buscaban una definición de liquidez que neutralizasen las continuas innovaciones en los movimientos de cartera, entre otras cuestiones; los estudios sobre el tipo de cambio y la integración europea, que criticaban que el tipo de cambio fuese el sustituto de la estabilidad macroeconómica interna; los estudios de política fiscal, que atendían al papel que las expectativas racionales y los déficits públicos ejercían en la demanda privada; y los estudios relativos al mercado de trabajo, que trataban los condicionantes estructurales e institucionales en la formación de precios y salarios; todo este ambicioso programa fue, a partir de entonces, la seña de identidad del Servicio de Estudios del Banco de España bajo Luis Ángel Rojo (Malo de Molina, 2012: 11-24).

La Ley de Incompatibilidades de 1984 le obligó a dejar la cátedra de la Universidad Complutense. Bajo su iniciativa, quizá por un efecto compensador, a mitad de la década de 1980 nacieron la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA) y el Centro de Estudios Financieros y Monetarios (CEMFI). Y llegaron las primeras responsabilidades mundiales: tesorero de la Asociación Internacional de Economía (1983-1986); miembro, a título personal, del Comité de Planificación del Desarrollo de las Naciones Unidas (1983-1987). Se convierte en consejero para asuntos monetarios de los diferentes presidentes del Gobierno en la transición democrática; y es elegido académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en 1984, con un discurso de recepción que será el primer capítulo de su memorable obra *Keynes: su tiempo y el nuestro* (1984).

En 1986 recibe el primer Premio Rey Juan Carlos de Economía, donde advierte significativamente que “una sociedad no es una empresa, y en ella hay

otros valores que pueden justificar limitaciones al criterio de eficacia económica”, si bien el mercado competitivo es “como una planta delicada cuyo crecimiento y conservación requieren las atenciones del Estado. Porque si el Estado no se ocupa de conservar libres y abiertos los mercados, ¿quién lo hará?” (Rojo, 1986: 13). Su gran labor en el Servicio de Estudios le conducirá, con posterioridad, a ser nombrado subgobernador del Banco de España (1988-1992), hasta culminar su carrera como gobernador de la entidad emisora (1992-2000).

Como máxima autoridad monetaria, Luis Ángel Rojo abordó las exigencias de la Unión Económica y Monetaria Europea previstas en el Tratado de Maastricht (1992), participando en la elaboración de la Ley de Autonomía del emisor en 1994, y en la incorporación del país a la Europa del Euro en 1999. Es designado, en esa fase, vicepresidente del Instituto Monetario Europeo (1994-1998) y miembro del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (1998-2000). Complicados fueron, también, sus comienzos en calidad de gobernador, pues, aparte de las dificultades monetarias europeas, debió asumir la crisis de solvencia de Banesto en 1993, decidiendo su intervención y sustitución de todos los administradores. Esta crisis bancaria lo reafirmó en la necesidad de definir con mayor rigor y claridad los requisitos de capital que habrían de cumplir los bancos, aparte de cumplir otras normas de regulación bancaria (Sebastián, 2012: 24-25).

Los reconocimientos a su dedicación universitaria y profesional, en cualquier caso, se sucedieron: Premio Tiépolo de la Cámara de Comercio e Industria Italiana para España (1998), XIV Premio de la CEOE de las Ciencias (2000), Premio Infanta Cristina de Economía de la Junta de Castilla y León (2001), Gran Cruz de Isabel la Católica (2001), Premio Jaume I de Economía (2006), Doctor *Honoris Causa* por la Universidad de Alcalá (1995) y por la Universidad de Alicante (1998). Ingresa en la Real Academia Española (sillón f) en 2003, con un discurso (“La sociedad madrileña en Galdós”) en el que trasluce el desencanto del escritor canario con el liberalismo español.

Tras su dilatada etapa en el Banco de España, desde 2000 hasta su fallecimiento fue presidente del Consejo de Ciencias Sociales de la Fundación Ramón Areces, además de miembro del *Group of Wise Men* del Consejo ECOFIN para el estudio de los mercados financieros (2000-2002) y consejero externo (independiente) del Banco de Santander y de Corporación Financiera Alba. Anglófilo en sus gustos literarios, el interés que manifestó por la pintura y la arquitectura le hizo formar parte del Patronato de la Fundación Amigos del Museo del

Prado, al igual que contribuyó en las negociaciones para la venida de la Colección Thyssen-Bornemisza a la capital.

Alrededor de una quincena de libros y cerca de setenta artículos científicos, que van desde la teoría y la política monetaria hasta las crisis financieras globales, pasando por la historia económica, la historia del pensamiento económico y la convergencia europea, amén de traductor de varios títulos de destacados macroeconomistas, componen la obra de Luis Ángel Rojo. Se ha dicho de él que era un servidor del Estado según el principio de *auctoritas* de Max Weber: un dirigente que hizo cumplir “la racionalidad económica sin miramientos respecto a las posibles presiones políticas ni a los poderes financieros” (Juliá, 2011: 31-34). Se ha afirmado igualmente que nos encontramos ante un “moralista kantiano” que, en el paso hacia la modernidad del país, se comportaba “con un sentido del deber que parecía aprendido en Königsberg” (Pradera, 2011: 41-43).

Maestro de varias generaciones de economistas, con distinguidos discípulos que han protagonizado diversas facetas de la vida española (Segura, Solchaga, Sebastián, Malo de Molina, etc.), el profesor Rojo es recordado por una paráfrasis de una cita clásica que solía emplear: “El economista que solo sabe de Economía, ni siquiera sabe de Economía”. Murió en Madrid en 2014.

2. UNA GENERACIÓN ENTRE EL POSITIVISMO Y LA HISTORIA. DEL KEYNESIANISMO CRÍTICO AL MONETARISMO NO DOGMÁTICO

Por edad, talante y formación, el profesor Rojo se adscribe a la Generación de 1956, caracterizada por el interés hacia la Sociología, la preocupación por el marxismo, la valorización de la Economía, y la polarización de ciertos grupos intelectuales hacia el positivismo lógico, la filosofía de la ciencia y el análisis del lenguaje. En la crisis universitaria de ese mismo año, con la llegada a la Universidad de las primeras promociones de no participantes en la Guerra Civil, apareció una juventud con “un generalizado sentimiento democrático y una desradicalización política que los llevaría a un conformismo crítico, por el que estaría de algún modo adaptado al sistema, aunque manteniendo una postura crítica frente al mismo” (Abellán, 2000: 268-269). Desde entonces, surge una oposición política al régimen de Franco que opera en el interior de España, sin seguir las consignas del exilio. Es una generación de figuras en las más variadas disciplinas como Carlos Castilla del Pino, Elías Díaz, Salvador Giner, Manuel Sacristán, Gustavo Bueno,

Javier Muguerza, Juan Antonio Bardem, Carlos Saura, Enrique Gimbernat, etc. Y respecto a los economistas, destacarían Ramón Tamames, Miguel Boyer, Pedro Schwartz y el propio Luis Ángel Rojo. El sentimiento democrático, más la desradicalización y el conformismo crítico, serán factores coadyuvantes dos décadas después al transcurso pacífico de la dictadura a la democracia. Rojo, cuyo itinerario académico enlaza con José Castañeda y Joan Sardà, en cuanto a formalizador de los estudios de Teoría Económica y sucesor en el Servicio de Estudios respectivamente, integra una generación, por consiguiente, en una época rica en acontecimientos, “con marcada sensibilidad para advertir y ponderar las dificultades y los riesgos, los obstáculos y los costes de una evolución colectiva – la de la economía española de la segunda mitad del novecientos-, pero también para impulsar con acierto la marcha hacia la modernización de la España de nuestro tiempo” (García Delgado y Jiménez, 2003: 188-189).

Conforme a ese clima intelectual, el programa metodológico de la cátedra de Rojo se basó en el sistema de refutación empírica de hipótesis científicas, aunque matizado por la realidad histórica. En el Simposio de Filosofía de la Ciencia celebrado en Burgos, en 1968, donde participaron Muguerza, Schwartz, Boyer, Martín Santos y otros especialistas, que contó con la presencia de Popper, defendía su criterio:

“Hay una necesidad de impulsar el conocimiento positivo en Economía y de respetar, en las interpretaciones de la realidad, los hechos observados y las relaciones empíricas bien establecidas. Pero la Economía no puede agotarse en un estrecho positivismo, y el economista, enfrentado con los acuciantes problemas socioeconómicos, no puede abstenerse de ofrecer interpretaciones por el hecho de que ello le lleve inevitablemente a utilizar visiones globales articuladas infiltradas de una filosofía social valorativa” (Rojo, 1970: 107).

Dado su conocimiento de las corrientes macroeconómicas internacionales y de la evolución de la economía española, ese punto de partida metodológico le hará pasar de un keynesianismo crítico a un monetarismo no dogmático. En 1965, Rojo publicaba *Keynes y el pensamiento macroeconómico actual*, el primer libro en español que trazaba “un panorama actualizado de la literatura sobre la función de consumo, de inversión y la demanda monetaria, así como la estabilización a corto plazo o el desarrollo” (Almenar, 2002: 497), en el que daba cuenta del nuevo giro de la economía internacional:

“Al aceptar la herencia de Keynes y sus decisivas contribuciones al enriquecimiento del análisis económico, deberemos tener siempre presentes las limitaciones del nivel al que trabajamos y comprender que, en un sentido profundo, Keynes no fue un pensador revolucionario, sino un autor inserto en la gran línea del pensamiento económico ortodoxo. Presentó el orden capitalista como un sistema de tensiones, no de armonías; pero, limitándose a su nivel de análisis, no pretendió una inteligibilidad más amplia de esas tensiones. Una buena parte de sus sucesores han intentado olvidar incluso su lección positiva y reconciliarse con una visión atomista de un sistema armonioso” (Rojo, 1965: 198-199)

El advenimiento del monetarismo de Milton Friedman, tras las señales de estanflación a finales de la década de 1960, que ponía en jaque a los partidarios de la *Teoría General*, situación agudizada por el shock de energía en 1973, convierte a Rojo en introductor de esta escuela económica, tanto en sus apuntes de Teoría Económica III como en diversas intervenciones públicas. En *El nuevo monetarismo* (1971), una selección de ensayos a su cargo, presenta las principales ideas de la corriente emergente (Brunner, Meltzer, Friedman), reconociendo el renovado interés que el monetarismo ha suscitado por la cantidad de dinero como variable económica. A diferencia del posterior *Renta, precios y balanza de pagos* (1975), texto de política económica en el que, con factura aún keynesiana, presentaba un marco de análisis que conjugaba una situación de equilibrio de producción con paro involuntario, en este ensayo introductorio, Rojo, con todo, planteaba desde el principio ciertos problemas:

“La debilidad básica del monetarismo radica, sin embargo, en su endeblez teórica. Pueden apreciarse en el monetarismo piezas de análisis interesantes y sugestivas; pero en vano se buscará un cuerpo de análisis teórico integrador de esas piezas en un modelo bien especificado que describa con precisión los cauces por los que el dinero ejerce la influencia fundamental que le atribuye el monetarismo. Subraya este su divergencia respecto de la orientación keynesiana; pero no puede fundamentar sus pretensiones de disidencia en la presentación de un modelo teórico alternativo” (Rojo, 1971: 40).

No obstante, los excesos de tres décadas de sistema keynesiano serían objeto de atención en *Inflación y crisis de la economía mundial* (1976), un conjunto de conferencias que pronunció en la Fundación March en torno a la alta inflación,

la aceleración monetaria, la falta de cooperación internacional y las elevadas tasas de paro en los países industriales en la década de 1970, donde hacía constar que el modelo monetarista “es un modelo a largo plazo donde el largo plazo se toma como si estuviera muy cercano, en tanto que el modelo keynesiano es un modelo a corto plazo e interesado en el corto plazo”, viéndose mediatisadas las políticas de regulación de la demanda, sean monetarias o fiscales, por importantes elementos de inercia (Rojo, 1976: 134).

La consolidación de la macroeconomía de corte monetarista a partir de los años 1980, más el auge ulterior de la teoría de las expectativas racionales (Muth, Lucas, Sargent), junto al abandono del keynesianismo por parte del Servicio de Estudios, que logra que el Banco de España coloque la cantidad de dinero como objetivo intermedio de la política monetaria, permite al profesor Rojo defender, en tal circunstancia, el paradigma dominante en debates como los “Coloquios de La Granda” (Avilés) frente a economistas de la CEPAL como Celso Furtado y María C. Tavares, sosteniendo que la “crisis” de la macroeconomía, “no implica un retroceso o un estancamiento del conocimiento, sino, por el contrario, un avance que detecta errores, acumula dudas y pretende encontrar alternativas”, ya que aferrarse a determinados esquemas de pensamiento “equivale a un esfuerzo de supresión de hechos e ideas que difícilmente puede presentarse como progresivo” (Rojo, 1982: 69).

Más allá de los estudios para el banco emisor, especialmente en la citada década, Rojo examina la heterodoxia económica (Veblen y el institucionalismo norteamericano, Karl Marx, el historicismo alemán, el pensamiento económico de entreguerras) y reinterpreta el legado de Keynes. De los institucionalistas estadounidenses apuntaba la desconfianza de estos “respecto de las generalizaciones y los esquemas formales no era, ciertamente, la actitud más prometedora para un proyecto de renovación de la ciencia económica” (Rojo, 1970: 180). Referente a las monografías de la Escuela Alemana (Schmoller), proclive a nacionalismos de trágicas consecuencias, comentaba que “se nos caen, hoy, de las manos como acumulaciones de materiales dispares mal articulados” (Rojo, 2004: 317). Y en el centenario de la muerte de Marx, advertía que las ideas del autor de *El Capital* debían tomarse “como una advertencia sobre los riesgos de las grandes síntesis que solo lo explican todo en la superficie de las cosas” (Rojo, 1983: 61).

En suma, de todos estos escritos de historia del pensamiento económico y de historia económica de España, aparentemente ajenos a la labor de un

macroeconomista en el cuadro de mando del banco emisor, podrían plantearse dos preguntas: ¿son un refuerzo corroborador de su programa científico de falsabilidad de hipótesis con la ayuda auxiliar de la Historia?; ¿o bien se trata de una “válvula de escape” intelectual que alivia las crecientes responsabilidades institucionales de Rojo?

Lo que queda claro es que continuará la dedicación al gran economista de Cambridge. Véase *Keynes: su tiempo y el nuestro* (1984); una reconsideración de la figura y la obra del padre de la *Teoría General*, fruto de un ciclo de conferencias en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, donde confiesa que, como la mayoría de los economistas de su generación, “se educó en una firme ortodoxia keynesiana en la que estuvo instalado mucho tiempo; pero ha procurado no ignorar las críticas a esa ortodoxia ni cerrar los ojos a la erosión que iba produciendo en ella la experiencia acumulada” (Rojo, 1984: 10).

La revisión del keynesianismo, por otro lado, ya había sido anticipada en significativos artículos suyos como *Keynes y los problemas de hoy* (1980), en el que trataba el descuido de esta doctrina en el análisis de los problemas del lado de la oferta; o bien la desatención del monetarismo a los conflictos socioeconómicos que dificultan sus prescripciones; o la llamada de atención al problema de escasez de energía que planteaba “-y puede plantear aún más en el futuro-, problemas que quedan más allá de las posibilidades de los mecanismos del mercado” (Rojo, 1980: 275-280).

Las preocupaciones del profesor Rojo –en calidad de subgobernador, gobernador del Banco de España y más adelante–, se centraron en los análisis monetarios y financieros (Unión Monetaria, euro, mercado de valores) sobre los que reflexionó con regularidad, tanto en intervenciones ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, como en sus discursos como Doctor Honoris Causa y otros foros, consolidando de este modo, al correr de la década de 1990 y el comienzo del siglo XXI, una interpretación ecléctica de la Macroeconomía. La Gran Recesión de 2008 fue detectada por él como una suceso en el cual ni los centros financieros ni las autoridades “están seguras de encontrar caminos adecuados para hallar salidas a las dificultades planteadas” (Rojo, 2008: 514); una crisis financiera, por tanto, llena de irregularidades, suscribiendo así el criterio de Ben Bernanke, a la sazón presidente de la Reserva Federal de los Estados Unidos, por el cual “no podemos permitirnos el lujo de esperar a que los mercados se estabilicen antes de pensar acerca del futuro” (Rojo, 2009: 358).

Esta última perplejidad por el estado del pensamiento macroeconómico y sus consecuencias, acaso se advertía en la conferencia que dictó Luis Ángel Rojo en el cincuenta aniversario de la creación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, en 1994, en la que descubría el grado de contradicciones internas tanto en la teoría keynesiana como en el primer y segundo monetarismo. Esa falta de acuerdo estaba relacionada, a su juicio, “con la confusión también dominante en el ámbito de la política económica efectiva a lo largo de los últimos años” con inevitables consecuencias geoestratégicas:

“Así que las políticas de orientación liberal han limitado la práctica de estrategias keynesianas, pero tampoco se han aplicado de modo claro en la mayoría de los países industriales. No hay que extrañarse de ello. Las sociedades industriales tardarán en tomar conciencia de los cambios que sus instituciones habrán de aceptar para sobrevivir en una economía mundial «globalizada» que está experimentando profundos cambios en tecnología y en el esquema internacional de ventajas comparativas” (Rojo, 2000: 569-570).

3. LUIS ÁNGEL ROJO, MODERNIZADOR DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XX

La preocupación del profesor Rojo en comprender el funcionamiento de la Economía en su conjunto, le hizo desempeñar un protagonismo clave en la modernización del país. Como director general del Servicio de Estudios del Banco de España, rodeándose de un equipo de jóvenes economistas con postgrados en el extranjero, tuvo un objetivo evidente: la instalación de un sofisticado dispositivo de control monetario que asegurase las mayores dosis de normalidad, paliando los efectos más perjudiciales que se advertían desde 1973-1974 (Martín Aceña, 2002: 531).

El programa científico de Rojo consistió en reunir una base estadística conveniente de la economía española, realizar los estudios empíricos adecuados que relacionasen las variables monetarias y reales, y construir un modelo teórico que formulara las políticas monetarias y cambiarias que permitieran al banco central un control monetario activo y eficaz. Con el asesoramiento de Franco Modigliani, entonces profesor del MIT y luego Nobel de Economía, aquel modelo, en ejercicio desde 1976, entendía que detrás de toda inflación se ocultaba una

perturbación monetaria. Interpelado en relación con la filosofía monetarista del modelo, Rojo confesaba que “no hemos hecho actos de fe sobre la estabilidad de la función de la demanda de dinero, ni sobre el carácter exógeno de la oferta monetaria, ni pensamos que el sector privado de la economía es intrínsecamente estable y la inestabilidad la genere exclusivamente el sector público” (Martín Aceña, 2000: 222).

Con tasas de inflación cercanas al 25 por 100 y un fuerte aumento del desempleo, se propició en España una suerte de “compromiso histórico” entre dos paradigmas. De un lado, la vía de una política económica de rentas inevitable, gradual y pactada (Fuentes Quintana), y de otro, la vía de una política de control monetario (Rojo), dando ambas paso a los Pactos de la Moncloa en 1977. La vía del control monetario enfatizaba el carácter excepcional de los acuerdos, y reclamaba la necesidad de consolidar unas instituciones de control externas a los sujetos del Pacto (Trullén, 1993: 110). Lo que se garantizó, en definitiva, era mejorar la eficacia de las herramientas de política monetaria, junto a “la aproximación de los tipos de interés a las condiciones de un mercado libre y, en fin, la reforma flexibilizadora de las características estructurales y de funcionamiento de las instituciones financieras” (Rojo, 2005: 75).

En un artículo esencial para la literatura económica de la transición (*Desempleo y factores reales*, 1981), argumentaría que, dada la persistencia de paro neoclásico pese a los acuerdos entre los partidos democráticos, los problemas reales no se resolvían ni con “acortamientos de jornada laboral que no vayan acompañados de una paralela absorción de costes” ni con “simples manipulaciones monetarias o con cómodas ampliaciones de los déficits públicos” (Rojo, 1981: 134-135). Un texto suyo en colaboración con José Pérez (“La política monetaria en España: objetivos e instrumentos”, 1977), estaría destinado a convertirse en el “cuaderno de bitácora” del Banco de España durante décadas en busca de la estabilidad monetaria y financiera.

Si bien en 1985, vísperas del ingreso en la Comunidad Económica Europea, existían aún en España una banca privada y unas cajas de ahorros intervenidas, una banca oficial en extinción y un estrecho mercado de valores, por contra, aparecía una “perla extraña”. Se trataba de una política monetaria bien diseñada en dos niveles, con un objetivo final consistente en el nivel de actividad (precios y actividad económica) y un objetivo intermedio que era una magnitud monetaria (primero, la M3 y luego los ALP, activos líquidos en manos del público),

la cual, pese a tales rigideces, “se había creado acertadamente, y funcionaba muy bien, un mercado interbancario, un mercado monetario” (Solchaga, 2012: 203).

Consolidado el modelo, además del impulso a los estudios monetarios, fiscales, de tipo de cambio e integración europea y del mercado de trabajo, ya citados, los esfuerzos reformistas de Rojo en la sede de Plaza de Cibeles –en sus etapas de director, subgobernador y gobernador– también se dirigieron a las investigaciones de Historia Económica, la función estadística y la regulación financiera.

Libros como *La banca española en la Restauración* (1974), y *Los ferrocarriles en España* (1844-1943), de varios autores; los *Escritos* de Joan Sardà (1948-1980), o la colección de estudios de Historia Económica que dirigía Pedro Tedde, atestiguan, entre multitud de adquisiciones bibliográficas para la Biblioteca del emisor, esa dedicación de Rojo como autor y promotor de la historia económica española (Martín Aceña, 2012: 127-133).

La estadística cobró igualmente renovado brío como la que se elaboró para la Balanza de Pagos y la Posición de Inversión Internacional, según pedía la normativa mundial desde 1992. Otra herramienta analítica en alza fue la Central de Balances, que desde 1986 sigue trimestralmente la actividad, rentabilidad, empleo y resultados de las empresas no financieras. De igual modo puede expresarse el progreso que supusieron las estadísticas de agregados monetarios y tipo de interés, paralelamente a las que se convinieron al servicio de la Unión Monetaria, las cuentas financieras y la Deuda Pública (Álvarez Blanco, 2012: 135-147).

Similar modernización se produjo en la regulación financiera, concluyendo el siglo XX. Hubo cambios normativos que promovió Rojo dentro del sistema financiero: por ejemplo, la creación del mercado de Deuda Pública y la promulgación de la Ley del Mercado de Valores (1988), que alivianaron la presión que el Tesoro Público proyectaba sobre el banco emisor. El desmantelamiento de los coeficientes obligatorios, la liberalización de tipos de interés y comisiones bancarias, más la Ley de Autonomía del Banco de España (1994) representaron hitos, pues, en la formulación de una política monetaria ajena a interferencias dispares. Sin embargo, tales medidas no impidieron convulsiones bancarias (Banesto, 1993) que reforzaron la postura del gobernador Rojo, quien propiciaba un enfoque prudente del negocio financiero que protegiese a los depositantes y, por ende, a los contribuyentes, garantes últimos frente al valor de mercado “que tiende a permitir una más alta variabilidad del patrimonio neto de los bancos, un reconocimiento más generoso

de beneficios y un mayor reparto de dividendos a favor de los accionistas” (Aríztegui, 2012: 161-173).

Durante el proceso de integración en la Unión Monetaria Europea (1996-2000) se trasladó la soberanía monetaria al Banco Central Europeo, entró en vigor el euro como moneda única, y se estipularon en el país las provisiones dinámicas. La integración en el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) transformaba la posición institucional del Banco de España, dejando claro la prohibición de recibir este instrucciones de cualquier órgano nacional o comunitario en el ejercicio de sus funciones. La Ley 46/1998 sobre la introducción del euro, que sustituía a la peseta, contó con el beneplácito de la nueva sede en Fráncfort. Y las provisiones anticíclicas, pese a la holgura crediticia para Centroeuropa auspiciada entonces por la Unión Europea, suponen hoy en día un razonable mecanismo de dotación para las entidades ante futuras contingencias, que se acumulan en años de baja morosidad y buenos resultados, empleándose en años con dificultades (*ibidem*, 173-176). Fueron las provisiones anticíclicas la última medida de Rojo, quien terminaba su mandato como gobernador en el verano del año 2000.

En cualquier caso, no hubo un seguidismo español en la estrategia monetaria del Banco Central Europeo. Desde 1992, los debates en el seno del Instituto Monetario Europeo, alrededor de los objetivos de renta nominal, tipos de interés, tipos de cambio, agregados monetarios e inflación, contaron con la participación solvente de los economistas del Servicio de Estudios del Banco de España. Frente al punto de vista de los países que confiaban en la estabilidad de la demanda de dinero, que entraña una relación estable entre la cantidad de dinero y el gasto nominal, más propio de países con sistemas financieros relativamente regulados, el banco central español defendía, por el contrario, una estrategia basada en el control de la inflación, contrastada por la teoría y los hechos. Al final, en enero de 1999, el Consejo de Gobierno del SBEC optó por una estrategia mixta que combinaba elementos de la estrategia cuantitativa con elementos de objetivos directos de inflación. Los tipos de interés se fijarían bajo una valoración integral de las perspectivas de precios en la zona euro, de acuerdo con la evolución del agregado monetario elegido en relación con su valor de referencia, y en alianza con un conjunto amplio de indicadores económicos y financieros (Martín Aceña, 2000: 274-276).

El profesor Rojo conoció, por tanto, la “angustia” y el “triunfo” de la banca central, al igual que otros colegas contemporáneos suyos como Arthur Burns

o Paul Volcker, sabedor de que el triunfo de la autoridad monetaria es efímero, dado que “creía, por el contrario, que el desasosiego y la zozobra eran consustanciales al oficio de banquero central” (Pérez, 2012: 183). De ahí sus constantes contribuciones al frente del emisor, tan productivas y duraderas.

Para concluir, ¿cómo definiría Rojo a un economista? En su estancia en Gran Bretaña durante 1961 conoció a Dennis Robertson, profesor de Política Económica en la Universidad de Cambridge, colega y rival de Keynes, a quien tradujo al español sus *Lecciones sobre Principios de Economía*. Robertson definía a los economistas como “guardianes del bienestar económico”, al depender este de un alto nivel de eficiencia y producción, debiendo estar preparados cuando alguna línea de actuación fuese rechazada:

“Por ejemplo, el economista puede estar convencido de que en una depresión pronunciada una reducción general de los salarios monetarios o un amplio programa de obras públicas incrementarían *per se* el nivel de empleo; pero si los Sindicatos reaccionan frente a lo primero con una huelga general, o las grandes empresas ante lo último con una reducción de sus gastos en formación de capital, el estado de la producción y del empleo sería aún peor al final que al principio. ¿Hasta qué punto ha de defender y propagar los resultados de su análisis «puramente económico»? Evidentemente, no hay respuesta definitiva para esto. Por una parte, debe tratar de no romperse inútilmente la cabeza contra un muro, y, por otra, ha de recordar que la infiltración gradual de una idea es a la larga más poderosa que los prejuicios y los intereses creados” (Robertson, 1961: 24).

Tal vez puede decirse que Luis Ángel Rojo se vería reconocido en esta cita.

BIBLIOGRAFÍA

- Abellán, J.L. (2000). *Ortega y Gasset y los orígenes de la transición democrática*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Almenar Palau, S. (2000). “La recepción e influencia de Keynes y del keynesianismo en España: después de la «Teoría General»”. En E. Fuentes Quintana (dir.) (2002) *Economía y Economistas Españoles*, tomo 7, Barcelona: FUNCAS-Gutenberg-Círculo de Lectores.
- Álvarez Blanco, R. (2012). “El impulso de Luis Ángel Rojo a la función estadística”. En C. Sebastián (coord.) (2012), *Luis Ángel Rojo. Recuerdo y Homenaje*, Madrid: Fundación Ramón Areces.

- Aríztegui Yáñez, R. (2012). “Luis Ángel Rojo y la regulación financiera de finales del siglo XX”. En C. Sebastián (coord.) (2012), *Luis Ángel Rojo. Recuerdo y Homenaje*, Madrid: Fundación Ramón Areces.
- García Delgado, J.L. y Jiménez, J.C. (2003). “Luis Ángel Rojo y la integración del euro”. *Papeles y memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 11: 187-199.
- Juliá, S. (2011). “Al servicio del Estado”. *Boletín del Instituto Libre de Enseñanza*, 81: 31-34.
- Malo de Molina, J.L. (2012). “Luis Ángel Rojo en el Banco de España”. *Documentos Ocasionales*, núm. 1204. Madrid: Banco de España.
- Martín-Aceña, P. (2000). *El Servicio de Estudios del Banco de España 1930-2000*. Madrid: Banco de España.
- Martín-Aceña, P. (2002). “Los estudios de macroeconomía en España: las enseñanzas del profesor Rojo”. En E. Fuentes Quintana (dir.) (2002) *Economía y Economistas Españoles*, tomo 7, Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores.
- Martín-Aceña, P. (2012). “Luis Ángel Rojo: historiador económico”. En C. Sebastián (coord.) (2012), *Luis Ángel Rojo. Recuerdo y Homenaje*, Madrid: Fundación Ramón Areces.
- Pániker, S. (1969). *Conversaciones en Madrid*. Barcelona: Kairós.
- Pradera, J. (2011). “Un moralista kantiano”. *Boletín del Instituto Libre de Enseñanza*, 81: 41-43.
- Robertson, D. (1961). *Lecciones sobre principios de Economía*. (traducción de Luis Ángel Rojo Duque). Madrid: Tecnos.
- Rojo, L.A. (1965). *Keynes y el pensamiento macroeconómico actual*. Madrid: Tecnos.
- Rojo, L.A. (1970). “Veblen y el institucionalismo norteamericano”. *Anales de Economía*, 5: 141-185.
- Rojo, L.A. (1970). “El método empírico y el conocimiento económico”. En M. Albendea y otros (cols.), *Ensayos de Filosofía de la Ciencia. En torno a la obra de Sir Karl R. Popper*, Madrid: Tecnos.

- Rojo, L.A. (1971). *El nuevo monetarismo* (edición, selección e introducción). Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- Rojo, L.A. (1976). *Inflación y crisis en la economía mundial*. Madrid: Alianza Editorial.
- Rojo, L.A. (1980). "Keynes y los problemas de hoy". *Papeles de Economía Española*, 2: 267-280.
- Rojo, L.A. (1981). "Desempleo y factores reales". *Papeles de Economía Española*, 8: 124-135.
- Rojo, L.A. (1982). "Sobre el estado actual de la Macroeconomía". *Pensamiento Iberoamericano. Revista de Economía Política*, 1: 45-69.
- Rojo, L.A. (1983). "La crítica de Marx a la economía política clásica", *Papeles de Economía Española*, 17: 24-65.
- Rojo, L.A. (1984). *Keynes: su tiempo y el nuestro*. Madrid: Alianza Editorial.
- Rojo, L.A. (1986). *Discurso pronunciado en el acto de recepción del Premio Rey Juan Carlos de Economía, instituido por la Fundación Celma Prieto*. Madrid: Banco de España.
- Rojo, L.A. (2000). "El pensamiento macroeconómico en cinco décadas". En E. Fuentes Quintana (dir.), *Economía y Economistas Españoles*, tomo 7, Barcelona: FUNCAS-Gutenberg-Círculo de Lectores.
- Rojo, L.A. (2004). "Historia y Economía en el Imperio Alemán". En L. A. Rojo (2004), *Ensayos de Economía y Pensamiento Económico*. Universidad de Alicante.
- Rojo, L.A. (2005). "El largo camino de la política monetaria española hacia el euro". *Información Comercial Española*, 826: 73-84.
- Rojo, L.A. (2008). "Fluctuaciones económicas y crisis recientes". *Intervención del Académico de Número Excmo. Sr. Luis Ángel Rojo Duque*. Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- Rojo, L.A. (2009). "La crisis económica actual". *Intervención del Académico de Número Excmo. Sr. Luis Ángel Rojo Duque*. Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

- Sebastián, C. (2012). “Luis Ángel Rojo: intelectual comprometido e ilustrado servidor del Estado”. En C. Sebastián (coord.) (2012), *Luis Ángel Rojo. Recuerdo y Homenaje*, Madrid: Fundación Ramón Areces.
- Sebastián, C. (2020). “Luis Ángel Rojo (1934-2011): Maestro de maestros. Gobernador del Banco de España”. En L. Perdices de Blas y A. Nogueira Centenera (eds.) (2020), *Cinco grandes maestros y la modernización económica de España en el siglo XX*, Madrid: Fundación Ramón Areces.
- Segura, J. (2012). “Luis Ángel Rojo en la Universidad”. En C. Sebastián (coord.) (2012), *Luis Ángel Rojo. Recuerdo y Homenaje*, Madrid: Fundación Ramón Areces.
- Solchaga, C. (2012). “La aportación de Luis Ángel Rojo a la política económica en el periodo 1985-1994”. En *Conferencia en memoria de Luis Ángel Rojo* (2012), Madrid: Banco de España.
- Solchaga, C. (2017). *Las cosas como son. Diarios de un político socialista (1980-1994)*. Barcelona: Galaxia-Gutenberg.
- Trullén i Thomas, J. (1993). *Fundamentos económicos de la transición política española. La política económica de los Acuerdos de la Moncloa*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Varela Parache, M. (2012). “Luis Ángel Rojo en el Ministerio de Comercio”. En C. Sebastián (coord.) (2012), *Luis Ángel Rojo. Recuerdo y Homenaje*, Madrid: Fundación Ramón Areces.

Capítulo 36

JUAN VELARDE FUERTES

(1927-2023)

Thomas Baumert
Universidad Complutense de Madrid

En la primavera de 1947 se licenciaba la primigenia promoción de economistas de la Universidad Central –actualmente Complutense– de Madrid. España pasaba así a contar por primera vez con una cohorte de profesionales de la “ciencia y la práctica de la economía” (von Stackelberg, 1944) formados específicamente como tales. Cumplíase así el objetivo marcado por el general Franco quien, consciente de la necesidad que el país tenía de tal capital humano, había puesto su personal empeño en la creación de una Facultad de esta índole. Entre los egresados que habían iniciado las clases el 16 de febrero de 1944 (si bien formalmente la Facultad había comenzado su singladura el 12 de octubre anterior) se encontraba Juan Velarde Fuertes, el alevín entre ellos, quien acabaría convirtiéndose en uno de los más sobresalientes representantes de nuestra profesión y, durante casi tres cuartos de siglo, en referente cardinal para una pléyade de economistas nacionales. Y ello a pesar de que, como a él mismo le gustaba recordar, se decantó por estudiar la carrera más por casualidad que por vocación.

1. ESBOZO BIOGRÁFICO

Juan Velarde nació el 26 de junio de 1927 en Salas (Asturias), hijo de Juan Velarde Menéndez –quien llegó a ser alcalde de la ciudad– y de Encarnación Fuertes Fernández. Nuestro protagonista mantuvo siempre una estrecha vinculación con su localidad de nacimiento, a pesar de haber residido la mayor parte de su vida, desde los quince años en adelante, en Madrid¹. Velarde evocaría con

¹ Remitimos al lector interesado al breve texto “Asturias” (Velarde, 1997), quizás el más logrado de los escritos evocadores de su infancia.

agradecimiento las excelsas clases recibidas en el colegio de manos de ilustres catedráticos de instituto, como D. Francisco Luque, quienes habían perdido sus puestos originales a causa de la guerra (Velarde, 2016)². Claro que el alumno supo sacar buen provecho de las clases, pues habiendo aprendido a leer prematuramente con tan solo veinte meses, mantuvo desde entonces un voraz ritmo de lecturas. Lecturas que, además, asimiló siempre con asombrosa facilidad, permitiéndole acumular un vastísimo acervo de conocimientos de los más variados campos y disciplinas, que continuó engrosando (y del que se nutrían abundantemente su enorme caudal de publicaciones) hasta el final de sus días. Ello contribuyó, claro está, a que despuntara entre sus compañeros y a que sus profesores pronto dejaran de verlo como un mero estudiante destacado para tratarlo como lo que ya dejaba entrever: un precoz y culto estudiante con visos de ínclito intelectual.

En 1942 la familia Velarde Fuertes se mudó a la capital de España, donde nuestro autor culminó el bachillerato en el prestigioso Instituto Ramiro de Maeztu. Allí coincidió con compañeros que no tardarían en brillar con luz propia en otras ramas del saber: el poeta José María Valverde (quien, por estar asignados los pupitres por orden alfabético de los apellidos, ocupaba el contiguo a Velarde), el futuro físico nuclear José Ángel Cerrolaza, Samuel Gili o Juan Plaza. Excelente estudiante, Velarde, al acabar el bachillerato, pensaba cursar la carrera de ingeniería. Pero entonces el azar se cruzó en su camino en forma de la actriz Jean Arthur: al ir a ver la película *Buffalo Bill*, coincidió con un compañero del instituto, quien le explicó que en enero iba a dar comienzo la nueva carrera de Ciencias Políticas y Económicas. Atraído por la posibilidad de “prolongar las vacaciones” (pues se había pasado los meses de verano preparando los exámenes de reválida), Velarde optó por matricularse en esta nueva licenciatura, si bien cumpliendo con el imperativo paterno de seguir entretanto cursos de complemento en una Academia de Ingeniería.

En la neonata Facultad, Velarde asistió, entre otros, a los cursos y clases de profesores tan ilustres como Valentín Andrés Álvarez, Heinrich von Stackelberg, Manuel de Torres, Luis Olariaga, José María Zumalacárregui y Román Perpiñá Grau –a muchos de los cuales le uniría una entrañable amistad– y quien Velarde

² Salvo que se indique lo contrario, los datos biográficos provienen de las *Memorias* de Juan Velarde *Testigo del gran cambio* (2016), publicadas en forma de un extenso diálogo con el profesor Mikel Buesa y el autor de este capítulo.

gustaba considerar, en términos intelectuales, sus “acredores preferentes” (Velarde, 1992). Es de destacar especialmente su estrecha relación con D. Valentín Andrés –asturiano como él–, reforzada cuando este tomó parte en favor de su joven estudiante ante la sonada polémica que mantuvo con Pedro Gual Villalbí, cuya *Política de la Producción* había criticado muy severamente en *De Economía* (Velarde, 1949). Esta vinculación con el profesor Álvarez –junto con Manuel de Torres y José Castañeda uno de los tres primeros catedráticos de la Facultad– entró definitivamente a Velarde con la larga y fructífera tradición liberal asturiana que se remonta a Jovellanos³.

En las clases de la Facultad, Velarde estableció igualmente contacto con compañeros tan notables como Enrique Fuentes Quintana –a quien había conocido por primera vez durante el servicio militar, dando lugar a una curiosa anécdota (cf. Velarde, 2016: 145 ss.)–, Manuel Varela o José Luis Sampedro. Fuentes Quintana recordaría a aquel Velarde estudiante como alguien que “pronto se ganaría la simpatía de sus compañeros, por la juventud insultante de su apariencia, por la cordialidad de sus gestos y trato y, sobre todo, por la erudición y extensión sorprendente de sus conocimientos” (Fuentes Quintana, 1992: 77). Conocimientos que bien pudieran calificarse como enciclopédicos, como le llegaría a reprochar –con un claro giño irónico– el propio Valentín Andrés Álvarez.

Recién egresado, Velarde inicia su actividad docente como ayudante del profesor Miguel Ruiz Morales, y a partir de 1948⁴, como profesor de Estructura

³ Merece recordarse el noble gesto patriótico por el que Velarde evitó que el célebre retrato de Jovellanos sentado, pintado por su amigo Goya, acabara fuera de nuestro país. Después de que él y Enrique Fuentes fueran despachados de malas maneras por el ministro de turno a quien había expuesto la conveniencia de que el Estado adquiriera aquel lienzo, Velarde le puso como condición a Cruz Martínez Esteruelas para acompañarle como secretario general, el que el Ministerio de Educación comprara dicho cuadro. Gracias a lo cual, hoy en día puede verse en el Museo Nacional del Prado (en la ficha técnica de cuya web, por cierto, se buscará en vano cualquier referencia a este hecho).

⁴ Durante ese año fue también becario del Instituto de Economía “Sancho de Moncada” del CSIC y del Seminario de problemas actuales del Instituto de Cultura Hispánica. Al año siguiente, en 1949, propuso junto a Carlos Muñoz Linares, como tema a debatir en la revista *De Economía*, la posible aplicación de la *Teoría General* de Keynes, a la política económica española. Esta iniciativa respondía críticamente a unos planteamientos económicos que Franco –bajo el seudónimo de *Hispánicus*–, había realizado en varios artículos publicados en el diario *Arriba*, en los que defendía la aplicación a la economía española de un modelo de sustitución de importaciones de corte netamente keynesiano (Sánchez Lissen, 2011).

Económica (de España) en la Academia “San Vicente Ferrer”, germen del actual “CES Cardenal Cisneros” (cf. Velarde, 2002). Doctorándose con Premio Extraordinario en 1956 tras defender la tesis *Aportaciones de Flores de Lemus al conocimiento de la economía española*, dirigida por Manuel de Torres –no como cabría pensar por D. Valentín Andrés–, y que sería publicada más adelante por el Instituto de Estudios Políticos (Velarde, 1961).

Con anterioridad, en 1951, había ingresado con el número uno en el Cuerpo Nacional de Inspección del Trabajo, ocupando hasta 1982 –cuando abandonó el cargo ante su inminente destitución por Joaquín Almunia– la dirección del Instituto de Estudios Laborales y de la Seguridad Social. Paralelamente, desarrolló su actividad docente e investigadora, primero como ayudante de Luis Olariaga en la Sección de Estadística del Consejo Superior Bancario –Velarde, docente y funcionario por vocación, rechazó la oferta de aquel de abandonar la carrera pública en favor de un puesto mejor remunerado en el Banco Hispanoamericano– y, a partir de 1957, como profesor adjunto de Estructura e Instituciones Económicas. El 6 de julio del año anterior, se había casado con la también economista Alicia Valiente y Pita de la Vega, con quien tendría tres hijos, y quien hasta el último momento fue su inseparable compañera, solícita ayudante y firme puntal en todos sus quehaceres.

A partir de 1957, fue profesor adjunto de Estructura e Instituciones Económicas, puesto ganado por oposición, ya que, en aquel tiempo, era imprescindible pasar por esta prueba, importante pero menos dura, si se quería aspirar a opositar a cátedra. En estos años también opositó al Ministerio de Información y Turismo, siendo ministro Arias Salgado, permaneciendo de funcionario allí, hasta que lo abandonó, cuando López Rodó dictó la Ley de Incompatibilidad en 1963.

En 1960 Velarde ganó la Cátedra de Estructura e Instituciones Económicas de la Universidad de Barcelona (tenía entonces 33 años), que en 1964 permutó, por concurso de traslado, con la cátedra de Economía Aplicada en su *alma mater*, la Universidad Complutense –de cuya Facultad llegaría a desempeñar el cargo de vicedecano y decano en funciones en el convulso periodo 1967-1973– y que mantendría hasta su jubilación como catedrático emérito en 1992⁵. Fue

⁵ Con motivo de su jubilación la Universidad Complutense le dedicó un amplio homenaje académico que abarca tres extensos volúmenes (véase García Delgado y Serrano Sanz, 1992).

igualmente profesor de la Universidad Pontificia de Comillas⁶, de la Universidad CEU “Cardenal Herrera”, del CES “Cardenal Cisneros” –al que seguiría vinculado hasta el final de sus días–, así como rector (entre 1974 y 1977) de la Universidad Hispanoamericana Santa María de la Rábida, y director, hasta poco antes de su fallecimiento, de los Cursos de Verano de la Granda (Asturias) que actualmente llevan su nombre.

En 1962 fue nombrado Comisario para el Desarrollo Económico de Guinea Ecuatorial, hasta que se declaró la independencia de ambas provincias: Río Muni y Fernando Poo. Su última oposición fue a secretarios técnicos sindicales, ya que no incurría en incompatibilidad, pues su labor consistía en redacción de informes.

En 1978 Velarde fue elegido académico de número (medalla núm. 20) de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, que presidió de 2014 a 2018 y, desde entonces, a título honorífico. Había ingresado el 21 de noviembre de 1978 con el discurso titulado *La larga contienda de la economía liberal. ¿Preludio del capitalismo o socialización?* (Velarde, 1978) a la que dio contestación Valentín Andrés Álvarez. Durante los 45 años de su pertenencia a la docta casa, fue uno de los más asiduos asistentes a los plenos de los martes, amén de contarse entre los más productivos miembros de la misma. Velarde fue, además, académico correspondiente de una quincena de academias hispanoamericanas, así como de la Academia da Historia Portuguesa, amén de presidente de la Real Sociedad Geográfica y vicepresidente de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. Entre 1991 y 2012 fue miembro del Tribunal de Cuentas.

Juan Velarde falleció, a consecuencia de un desafortunado accidente doméstico, el 3 de febrero de 2023, a los 95 años. La última entrada en su diario, sus célebres “Libretillas” –que, si bien de forma discontinua, había comenzado a redactar en 1947⁷ data del 31 de enero, el día de su fatídica caída mientras devolvía a su correspondiente anaquel el libro que acababa de consultar.

La noticia de su fallecimiento recibió amplio eco en los medios de comunicación, publicándose, además de los consabidos obituarios, un gran número de notas necrológicas y de recuerdo a manos de autoridades, compañeros, amigos y discí-

⁶ También la Universidad Pontificia de Comillas le tributó un homenaje académico (véase Mera Vázquez y Gómez Camacho, 2001).

⁷ Una mínima fracción de las cuales, las referidos a los años de la Transición, fue publicada, tras aparecer inicialmente en *Arriba*, también como libro (Velarde, 1978).

pulos de quien, no solo por su edad sino por su generosa actitud e ilustre saber era considerado el decano de los economistas españoles (recopilación de textos que, junto con una selección de las misivas de condolencia recibidas por la familia ha sido publicado por el Centro Diego de Covarrubias, VV. AA., 2025)⁸.

La ingente labor intelectual y profesional del profesor Velarde se vio premiada con toda un amplísimo elenco de distinciones y honores, entre ellos las más importantes condecoraciones, como las Grandes Cruces de la Orden de Cisneros, del Mérito Civil, de la Orden de Balboa, del Mérito Agrario, Pesquero y Alimentario, de la Vaticana Orden de San Gregorio Magno y de Alfonso X el Sabio, amén de otras muchas de menor rango como la Medalla al Víctor en plata, Gran Oficial de la Orden de África y Oficial de la *Ordre du Mérite*, las Cruces de la Seguridad Social, del Mérito Militar y del Mérito Aeronáutico, así como de la Medalla en Oro al Mérito en el Trabajo. No obstante, uno de los grandes rasgos de Velarde fue siempre su humildad –arraigada en sus profundas creencias religiosas–, de modo que, salvo el día de la concesión, no solía lucir las condecoraciones que le habían sido otorgadas.

Entre los restantes honores recibidos por D. Juan, destacan el Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales en 1992, el Premio Rey Jaime I de Economía en 1996 y el Premio de Economía Rey Juan Carlos en 2002. Fue distinguido, además, como doctor *honoris causa* por las universidades de Alicante, Oviedo, Pontificia de Comillas, Valladolid, Sevilla, Francisco de Vitoria, Católica de Valencia, la UNED y Rey Juan Carlos.

2. LA CIENCIA...

Trabajador infatigable, dotado de una portentosa inteligencia y memoria, y de un conjunto de lecturas envidiable, las publicaciones científicas de Velarde resultan ciertamente difíciles de abarcar en su totalidad, al encontrarse muy dispersas en revistas de la más variada índole. Una estimación prudente permite cifrar esta obra en torno al millar de artículos de carácter científico (Fernández Pérez, 1992, recoge alrededor de seiscientas referencias solo hasta ese año⁹) –los casi sesenta

⁸ Al margen de los consabidos textos *In memoriam* publicados por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (VV. AA., 2023).

⁹ Debería afrontarse sin demora la tarea de completar la bibliografía de las obras de Velarde recopiladas en 1992, referenciando los libros, capítulos en obras colectivas y artículos publicados a lo largo de las restantes tres décadas de su vida.

libros que escribió o coordinó abarcan desde el manual *Política económica* (en colaboración con Enrique Fuentes Quintana, 1959) a la excelente síntesis *Cien años de economía española* (2009b)–, y más de 3.000 artículos de prensa, fruto de su asidua colaboración en medios como *Alba*, *Alférez*, *Arriba*, *Ya*, *ABC*, *Época*, *Expansión*, *El Economista*, *La Razón* y *El Debate*, por citar solo unos pocos. Estas colaboraciones, junto con participación habitual en tertulias radiofónicas y audiovisuales, contribuyeron a dar a conocer a una amplia base de españoles la importancia de las cuestiones económicas, superando así las tribunas académicas y círculos profesionales a las que, hasta entonces, se circunscribía el debate de estos asuntos.

A lo anterior se suma la participación de Velarde en múltiples consejos editoriales, pudiendo destacarse la dirección de la *Revista de Trabajo* (1963-1982), la *Revista de Seguridad Social* (1979-1982), *Anales de Economía* (1970-1975) y la *Revista Española de Control Externo* (2002-2012), así como –en sucesión de Enrique Fuentes Quintana– de la colección *Clásicos del pensamiento económico español* editada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Merece espacial atención –habida cuenta la relevancia de su impacto– la asunción, en febrero de 1953, por parte de Velarde de la dirección de la sección de Economía del diario *Arriba*. Junto con Enrique Fuentes Quintana, Alfredo Cerrolaza, Juan Plaza Prieto, Agustín Coturruelo, Manuel Gutiérrez Barquín, Fernando García Martín y César Albiñana, promovieron desde esta tribuna diversas campañas de prensa, como las realizadas a favor de la apertura al exterior de nuestra economía y la de llevar a cabo una reforma tributaria en España (Sánchez Lissen, 2011). Dichos artículos, a menudo iniciadores de encendidos debates, tuvieron un notable impacto, no ya en la cúpula política del país –consta que eran leídos, subrayados y guardados por el general Franco en su despacho–, sino también en estratos más amplios de la población, quienes comenzaron por vez primera a comprender la crucial importancia de la política económica para el conjunto de la vida nacional. Una representativa selección de dichos artículos puede consultarse en Velarde *et al.* (1954).

En cuanto a los estudios científicos del profesor Velarde, en un primer intento por sistematizar su obra, podrían distinguirse cinco grandes bloques temáticos: Uno referido a los estudios sobre la economía española¹⁰; otro centrado en los

¹⁰ Entre otros, Velarde (1953, 1954, 1960, 1968, 1970b, 1972b, 1985, 1990a, 1993, 1962b y c, 1999c, 2000a y c, 2001b, 2005, 2009a y b, 2011a y 2014).

temas de pensamiento económico¹¹; un tercero englobaría monografías de contenido muy concreto, tales como el tema de Gibraltar, la cuestión de la dimensión de la explotación industrial española –incluyendo los monopolios como el de la industria del papel¹²–, la economía de Guinea o la relación de la economía española y portuguesa; un cuarto abarcaría los manuales de texto de economía española¹³; y, finalmente, un último bloque abarcaría los trabajos de tipo autobiográficos y de recuerdos¹⁴. De entre los primeros, caben destacar *Sobre la decadencia económica de España* (Velarde, 1953) y *Cien años de economía española* (Velarde, 2009b) –que obtuvo el Premio José Ortega y Gasset de Ensayo y Humanidades del Ayuntamiento de Madrid–, texto que ha alcanzado ya merecidamente estatus referencial. De sus estudios acerca del pensamiento económico español, sobresalen *Flores de Lemus ante la economía española* (Velarde, 1961) –reelaboración de su tesis doctoral–, *Introducción a la historia del pensamiento económico español en el siglo XX* (Velarde, 1974) y *Economistas españoles contemporáneos* (Velarde, 1990b), así como *Tres sucesivos dirigentes políticos conservadores y la economía* (Velarde, 2007a) o *Antonio Bermúdez Cañete: periodista, economista y político* (Velarde, 2008). De entre sus estudios monográficos del tercer apartado, merecen recordarse –y releerse– *Gibraltar y su campo: una economía deprimida* (Velarde, 1970a) –que obtuvo el Premio Nacional de Ensayo de ese año–, *El nacional sindicalismo, cuarenta años después (análisis crítico)* (Velarde, 1972a), *El libertino y el nacimiento del capitalismo* (Velarde, 1981) y su último libro publicado en vida, *Las ideas que cambiaron la economía rural española. De Campomanes a Jaime Lamo de Espinosa* (Velarde, 2022). El cuarto incluiría trabajos como el manual de *Economía política* (Velarde *et al.*, 1959), y de *Estructura económica española* (Velarde, 1969, a y b)¹⁵. Por último,

¹¹ A destacar Velarde (1961, 1972a, 1974, 1978a, 1980, 1981, 1990b, 1999a, 2003a, 2007b y 2022).

¹² Véase, *inter alia*, Velarde (1970a, 1982, 1987, 1999b, 2000b, 2001a, 2003b, 2004, 2006a, b y c, 2007b y c, 2008, 2010, 2011b y 2013).

¹³ Así, Fuentes Quintana y Velarde (1959), Velarde (1969a y b).

¹⁴ Cf. Velarde (1978b, 1983, 1992 y 2016).

¹⁵ Se han conservado algunas copias mecanografiadas por los propios estudiantes constituidos en “Comisión de Apuntes de Tercer Curso” –entre quienes se hallaba, valga señalarlo a modo de curiosidad, Pedro Tedde de Lorca– de los contenidos impartidos en la asignatura *Estructura Económica II* (Economía Española). En ello se deja entrever la influencia de Perpiñá Grau (1936), Hicks (1942) y Pigou (1945), así como, de forma más general, de los postulados ordoliberales que había conocido a través de Heinrich von Stackelberg y Walter Eucken.

y dentro del quinto bloque, destacaríamos *Economía y sociedad de la transición* (Velarde, 1978b) –extractos de sus “Libretillas”, género de su invención, en las que anotaba y comentaba acontecimientos diarios–, así como el ya mencionado *Juan Velarde: Testigo del gran cambio* (Velarde, 2016).

Velarde dejó inconcluso –aunque muy avanzado–, un magno estudio titulado *Las ideas económicas que cambiaron España*, llamado a convertirse en su obra cumbre, en cuyo quinto y último volumen, centrado en la “Escuela de Madrid” –de cuya quinta generación él mismo formaba parte (cf. Sánchez Lissen, 2007)–, estaba trabajando con ilusión y ahínco cuando le sorprendió la muerte¹⁶.

Insistimos en que la anterior clasificación únicamente refleja una selección de sus libros, no pudiendo entrar en detalle acerca de los varios centenares de artículos, introducciones, capítulos, reseñas y comentarios publicados por Velarde en prensa, en revistas científicas o en medios divulgativos y que, a pesar de su ingente volumen, merecen ser consultados, pues siempre aportan una novedad, un detalle o una anécdota que enriquecen al lector y resultan dignos de citarse.

Al repasar los escritos de D. Juan llama la atención la amplitud de temas sobre los que disertó mostrando siempre un solvente conocimiento de la materia tratada. Y aunque se alejasen *a priori* de la economía, sabía imprimirles siempre una vertiente crematística, o relacionarlos con algún economista, redirigiendo de este modo al lector hacia “su” –nuestro– campo. Valga señalar como ejemplo su biografía de Manuel Fraga (Velarde, 2001a) en la que la figura del político es tratada casi “de pasada” entre análisis y reflexiones de corte histórico-económicas.

3. ...Y LA PRÁCTICA DE LA ECONOMÍA

Aunque desde un plano menos expuesto que su compañero Enrique Fuentes Quintana, quien llegó a ser ministro de Economía durante el primer gobierno de Adolfo Suárez, Velarde se consideró siempre un “ser político” (Velarde, 2016). Esta vertiente de la “práctica” de la economía se inició con su participación en

¹⁶ Lo que explica que la lección que había preparado para impartirla en el CES “Cardenal Cisneros” llevara por título “La Escuela de Madrid de la Economía” y que su penúltimo artículo para *La Razón* –publicado póstumamente– fuera “Fracasos y éxitos de la Escuela de Madrid de Economía”.

1953 –junto con Manuel García Barquín–, en la Ponencia sobre Economía del primer Congreso Nacional de Falange (Congreso Nacional, 1953). “Allí”, recordaría, “eliminamos el nacional-sindicalismo, porque el Congreso del 53 fue un consejo de rectificación también. Es lo que realmente conseguimos, que fuese en la economía un programa reformista social-demócrata porque era pedir la eliminación de monopolios, abrir el mercado, abrirse al exterior, poner un sistema fiscal personal progresivo, etc. (Buesa y Baumert, 2010: 243). Valga este ejemplo para indicar cuál fue, desde los inicios de su carrera, la tónica que marcaría esta vertiente de la actividad de Velarde (y de gran parte de sus compañeros de promoción y, singularmente, de los integrantes de la ya mencionada sección de Economía de *Arriba*): “[...] conocer mejor la administración de nuestros recursos escasos para desde las considerables oportunidades que ofrecía la Administración Pública procurar orientar sus decisiones con la aplicación de la lógica económica” (Fuentes Quintana, 1992: 109) todo ello con el propósito “de ganar para la economía la eficiencia social” (*ibid.*)¹⁷.

Veamos otro ejemplo: una década más tarde, en el Ministerio de Trabajo, con motivo de la elaboración de la Ley de Bases de la Seguridad Social de 1963, Velarde contribuyó a que se pasara de un sistema de capitalización a otro de reparto, con aplicación a España del *Informe Beveridge*. Obsérvese, igualmente, que durante sus años como secretario general en el Ministerio preparara la publicación del expediente académico y profesional de Antonio Machado (Velarde, 1975). Junto con Enrique Fuentes Quintana y otros compañeros de promoción, estuvo igualmente involucrado en los estudios previos conducentes a dos de los grandes hitos de la economía española, a saber, el Plan Nacional de Estabilización de 1959 –y los menos exitosos ulteriores– así como los Pactos de la Moncloa de 1978. Y lo hizo siempre desde una absoluta honradez en sus planteamientos, por encima de las ideologías. Lo que no significa que no fuera leal a los postulados que él consideraba correctos, entendiendo como tales los mejores para España y para los españoles.

Y es que Velarde demostró ser un hombre de una rotunda integridad política, que no renegó en ningún momento de su pasado falangista –bien es cierto que dentro del ala “liberal” de la Falange–; al contrario, se mantenía firme en sus

¹⁷ Cabe recordar, de nuevo, su nombramiento, en 1962, como presidente de la Comisión de Desarrollo Económico de Guinea Ecuatorial al frente de la cual realizó una extraordinaria labor que, por falta de espacio, habremos de analizar en otro lugar.

convicciones acerca de los notables avances que, en materia económica, habían conseguido sus compañeros y él desde dentro del régimen. Régimen del que no se declaró nunca desafecto, aunque sí muy crítico. Pero, insistimos, sin que sus propias convicciones interfirieran jamás en el reconocimiento de quienes pensaban distinto que él. Baste recordar, como ejemplo, que fue él quien impulsó la entrada de Ramón Tamames en el Departamento de Economía Aplicada de la UCM –que por aquel entonces dirigía–, a pesar de estar al tanto de su militancia en el Partido Comunista. Respecto a este talante abierto suyo, el propio Velarde declaró: “Yo siempre consideré –quizás de una manera vital por haberlo vivido en Asturias que era una sociedad muy abierta– que las diferencias de tipo ideológico nunca podrían ser un factor de eliminar otras cosas que deberían ser consideradas. [...] Y ese [también] fue el talante mío en el mundo universitario” (Buesa y Baumert, 2010: 241-242). Valga citar, para concluir este epígrafe, las esclarecedoras palabras de alguien ideológicamente tan distante a las posturas políticas de Velarde como Fabian Estapé: “Juan Velarde [...] es el único falangista ilustrado que he conocido en mi vida, [es] un profesional con un sentido de la honestidad que va más allá de los partidos y políticos que gobiernan” (Estapé, 2004: 91).

4. EL LEGADO

La herencia intelectual que dejó Juan Velarde bien puede calificarse de amplísima, habiendo dejado su impronta sobre sucesivas generaciones de economistas para quienes, sencillamente, fue el “Maestro Velarde”. Para comenzar, porque fue siempre una persona dispuesta a compartir –sin restricciones, cicaterías, ni reservas– sus vastísimos conocimientos y extensísimas lecturas con quien así se lo solicitara. Se tomaba el mismo tiempo e interés en atender las consultas de todo tipo de doctorandos, de satisfacer la curiosidad de un estudiante de primer año de carrera o de responder a la pregunta de un periodista; y lo hacía con la misma sencillez con la que atendía a un compañero de la Academia, a un alto dirigente económico o a un dignatario de Estado. Es por ello que –extremo harto inusual en nuestro país– Velarde fue apreciado y elogiado por intelectuales de toda índole política. Buena muestra de este raro consenso de estima y respeto allende las ideologías se refleja en las contribuciones recogidas en su *liber amicorum* (De Diego, 2007). No cabe duda de que a ello contribuyó el que la bondad de Velarde casi llegase a borrar las diferencias jerárquicas que su talento, sus conocimientos, su sabiduría y su edad imponían. Fue, pues, un ejemplo del *vir bonus* clásico. Como sintetizara Emilio de Diego: “Juan Velarde es la única

persona con la que yo me he encontrado, que antes de pedirle un favor ya estaba decidido a hacértelo y, encima, te daba las gracias" (*ibid.*: 11).

A lo anterior se añade la –ya comentada– acrisolada honestidad intelectual de Velarde, su incansable actividad a través de medios de comunicación generalistas (al igual que hiciera Enrique Fuentes Quintana), para hacer comprender a los españoles la importancia política y social de la economía. Y, por último, porque desde el inicio de su trayectoria académica –y aquí difiere de su compañero Fuentes Quintana, quien solo secundó este planteamiento en una etapa más tardía de su carrera– entendió la vertiente aplicada de la economía –léase, el análisis de datos–, como inseparable de la de las ideas económicas que las inspiran. Es decir, de los postulados que marcan las pautas de la política económica que se refleja en esos datos.

Y, finalmente, porque Velarde, protagonista directo e indirecto de casi un siglo de historia económica española, supo hacer suya aquella propuesta del anciano Príncipe Metternich a Donoso Cortés cuando este lo visitó en Viena: “Yo soy un libro voluminoso en donde están consignados todos los grandes hechos de este siglo; cuando usted quiera, me pongo a su disposición para que me hojee desde la primera a la última página”. Casi un siglo de vida alcanzó Velarde, centuria singular en la historia de España, pues correspondió a la transición de la “castiza” economía protecciónista (cf. Velarde, 2001c) hacia los principios de libertad de mercado y competencia que él –y sus compañeros, pues se consideró siempre un hombre de equipo– postularon con firmeza, apoyaron infatigablemente y defendieron con tesón. Velarde, se definió como “testigo del gran cambio” –así reza el título de sus *Memorias*–, mas no por ello debemos perder de vista que, con sus observaciones, análisis, reflexiones y acciones, fue en realidad, más que privilegiado testigo, un protagonista esencial del mismo.

BIBLIOGRAFÍA

- Buesa, M. y Baumert, T. (2010). “Juan Velarde Fuertes: un entusiasta de la economía, un amigo del saber”. En L. Perdices de Blas y T. Baumert (coords.) (2010), pp. 231-248.
- Congreso Nacional (1953). *Congreso Nacional de las FET y las JONS. (Conclusiones de las distintas ponencias)*. Madrid: Delgación Nacional FET y JONS.

- De Diego, E. (ed.) (2007). *La búsqueda del saber. Liber amicorum de Juan Velarde*. Madrid: Actas.
- Estapé, F. (2004). *El juego de vivir. Recuerdos de un economista*. Barcelona: RBA.
- Fernández Pérez, J. M. (1992). “La obra científica del profesor Juan Velarde: una selección”. En J. L. García Delgado y J.M. Serrano Sanz (1992), pp. 123-176.
- Fuentes Quintana, E. (1992). “Juan Velarde Fuertes: Recuerdos y valoraciones personales”. En J.L. García Delgado y J.M. Serrano Sanz (1992), pp. 73-112.
- (dir.) (1999-2004). *Economía y economistas españoles* (9 vols). Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg.
- García Delgado, J.L. y Serrano Sanz, J.M. (coords.) (1992). *Economía española, cultura y sociedad. Homenaje a Juan Velarde Fuertes* (3 vols.). Madrid: Eudema.
- Hicks, J.R. (1942). *The Social Framework. An Introduction to Economics*. Oxford: Clarendon Press.
- Mera Vázquez, M.T. y Gómez Camacho, F. (coords.) (2001). *De economía y pensamiento económico: homenaje al Prof. Dr. Juan Velarde Fuertes*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- Perdices de Blas, L. y Baumert, T. (coords.) (2010). *La hora de los economistas*. Madrid: Ecobook.
- Perpiñá Grau, R. (1936-1993). *De Economía Hispana*. Edición Facsímil. Madrid: Fundación FIES.
- Pigou, A.C. (1946). *Income. An Introduction to Economics*. London: MacMillan.
- Sánchez Lissen, R. (2009). *Los economistas de la Escuela de Madrid*. Madrid: IEE.
- (2011). “Juan Velarde Fuertes”. *Diccionario biográfico español*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- Stackelberg, H. von (1944). *La ciencia y la práctica de la economía*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Velarde Fuertes, J. (1949). “Una nota sobre la *Política de la Producción* por el profesor Gual Villalbi”. *De Economía*, 3(II): 59-61.
- (1953). *Sobre la decadencia económica de España*. Madrid: Revista de Estudios Económicos-Sociales.

- *et alia* (1954). *Notas sobre la política económica española*. Madrid: Delegación Nacional FET y JONS.
- (1959). *Política económica* (con E. Fuentes Quintana). Madrid: Doncel.
- (1960). *Algunos aspectos de la economía española vistos a través de la tabla input-output de 1954*. Madrid: Estadística Española, núm. 8.
- (1961). *Flores de Lemus ante la economía española*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- (1968). *Política económica de la dictadura*. Biblioteca Universitaria Guadiana.
- (1969a). *Lecturas de economía española*. Madrid: Gredos.
- (1969b). *Lecciones de estructura e instituciones económicas de España* (con Ramiro Campos Nordmann). Madrid: Siglo XX.
- (1970a). *Gibraltar y su campo: una economía deprimida*. Barcelona: Ariel.
- (1970b). *España ante la socialización económica: una primera aproximación*. Madrid: Editorial Zero.
- (1972a). *El nacionalsindicalismo, cuarenta años después: (análisis crítico)*, Madrid: Editorial Nacional.
- (1972b). *La España de los años 70, vol. I: La Sociedad*, (codirector con Manuel Fraga y Salustiano del Campo). Madrid: Editorial Moneda y Crédito, Madrid.
- (1974). *Introducción a la historia del pensamiento económico español en el siglo XX*. Madrid: Editorial Nacional.
- (1975). *Expediente académico y profesional de Antonio Machado, 1875-1941 en el primer centenario de su nacimiento* (con Luis Rosales y Ángel Cerrolaza). Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.
- (1978a). *La larga contienda sobre la economía liberal. ¿Preludio del capitalismo o de la socialización?* Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- (1978b). *Economía y sociedad de la Transición (1976-1977)*. Madrid: Editorial Nacional.
- (1980). *Acerca de las aportaciones económicas de Valentín Andrés Álvarez*. Oviedo: Universidad de Oviedo.

- (1981). *El libertino y el nacimiento del capitalismo*. Madrid: Editorial Pirámide.
- (1982). *Decadencia y crisis en Andalucía: una interpretación económica*, (Juan Velarde Fuertes, director). Sevilla: Instituto de Desarrollo Regional, Universidad de Sevilla.
- (1983). “Asturias”. En S. Ortega. *Tabla de quesos españoles*. Madrid: Alianza.
- (1985). *Avances científico-tecnológicos y progreso económico español: un reto para el futuro*. Madrid: Fundación Ramón Areces.
- (1987). *Acerca de “Centesimus Annus”* (con Olegario González de Cardenal, Marcelo González Martín, Manuel Alonso Olea y José Ángel Sánchez Asiaín). Madrid: Espasa Calpe.
- (1990a). *El tercer viraje de la Seguridad Social en España. Aportaciones para una reforma desde la perspectiva del gasto*. Madrid: Instituto de Estudios Económicos.
- (1990b). *Economistas españoles contemporáneos: primeros maestros*. Madrid: Espasa Calpe.
- (1992). “Mis queridos acreedores preferentes”. En J.L. García Delgado y J.M. Serrano Sanz (1992), pp. 25-71.
- (1993). *Los años en que no se escuchó a Casandra o El fracaso de la expansión de 1985 a 1992*. Madrid: Veintiuno Colección.
- (1996a). *Los años perdidos: crítica sobre la política económica española de 1982 a 1995*. Las Rozas (Madrid): Ediciones EILEA S.A.
- (1996b). *España en la Unión Europea: balance de un decenio*, (con José Luis García Delgado y A. Pedreño). Madrid: Civitas.
- (1996c). *Hacia otra economía española*. Madrid: Espasa Calpe.
- (1997) (coord.). *Perspectivas del 98, un siglo después*, Editado por la Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura.
- (1999a). *La escuela de economistas de Madrid y la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, (Discurso de Juan Velarde Fuertes, acto apertura del curso académico 1999/20). Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

- (1999b). *Castilla y León ante el 98*, (coordinador con Emilio de Diego), Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura.
- (1999c). *El estado del bienestar* (con Alejandro Cercas Alonso). Madrid: Acento Ediciones.
- (2000a) (coord.). *Historia de un esfuerzo colectivo 1900-2000*. Fundación Santander Central Hispano, Grupo Planeta.
- (2000b). *Algunas cuestiones clave para el siglo XXI*. Madrid: Fundación Cánovas del Castillo.
- (2000c). *El futuro de la economía española: el modelo Aznar-Rato va a más*. Madrid: Fundación Cánovas del Castillo.
- (2001a). *Fraga o El intelectual y la política: una visión desde la economía*. Barcelona: Planeta.
- (2001b). *La economía española en el siglo XX. Estudios Económicos de Desarrollo Internacional*, AEEADE, Vol. 1, 2001.
- (2001c). Notas sobre el estíli castizo de la economía española. En E. Fuentes Quintana (dir.) (1999-2004), VI, pp. 893-939.
- Velarde, J. (2002). “Sobre la entrada en la jerga universitaria española de las palabras “«estructura económica»”. En E. Fuentes Quintana (dir.) (1999-2004), pp. 711-729.
- (2003a). *Manuel Azaña* (con Fernando Morán). Barcelona: Ediciones B.
- (2003b). *Del realismo moderado de Santo Tomás de Aquino a la evolución de la doctrina social de la Iglesia: un homenaje a Colin Clark*. Madrid: CEU.
- (2004) (coord.). *José Antonio y la economía*. Madrid: Ediciones Fides.
- (2005). *España ante la socialización económica: una aproximación con complementos y sin descargo de conciencia*. Madrid: Zero.
- (2006a). *El libertino y el nacimiento del capitalismo*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- (2006b). *Francmasonería y el espíritu del capitalismo*, 2006. Madrid: Movimiento Cultural Cristiano.
- (2007a). *Tres sucesivos dirigentes políticos conservadores y la economía: análisis de Cánovas del Castillo, Silvela y Maura*. Madrid: Fundación Universitaria Española.

- (2007b) (coord.). *Las sociedades científicas españolas*. Madrid: Instituto de España.
- (2007c). *La economía iberoamericana como drama e ilusión*. Madrid: Editorial Aranzadi.
- (2008). (coord.) *Antonio Bermúdez Cañete: periodista, economista y político*. Madrid: Actas.
- (2009a). *La economía*, (editor con José María Serrano Sanz). Madrid: Biblioteca Nueva.
- (2009b). *Cien años de economía española*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- (2009c). *Ante la tercera encrucijada de la historia económica española*. Madrid: CEU.
- (2010). *Coincidencias de los economistas españoles en las medidas a adoptar ante el futuro económico*. Madrid: CEU.
- (2011a). (coord.). *Lo que hay que hacer con urgencia*. Madrid: ACTAS.
- (2011b). *Política económica y mercado: de la Rerum novarum a la Centesimus annus*. Madrid: CEU ediciones.
- (2013). *Principales aspectos de la economía energética española*. Madrid: Dykinson.
- (2014). *Economía Española 1975-2011: bajo seis presidentes de Gobierno*. Madrid: Colegio de Economistas de Madrid.
- (2016). *Juan Velarde. Testigo del gran cambio. Conversaciones con Mikel Buesa y Thomas Baumert*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- (2022). *Las ideas que cambiaron la economía rural española: de Campomanes a Jaime Lamo de Espinosa*. Madrid: Ediciones Cajamar.
- VV. AA. (2023). *In memoriam D. Juan Velarde Fuertes*. Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- VV. AA. (2025). *Don Juan Velarde in memoriam*. Madrid: Centro Diego de Covarrubias.

2

36 ilustres economistas españoles pretende poner al día la visión sobre un conjunto de economistas españoles relevantes –desde el siglo XVI hasta la actualidad (excluyendo economistas en ejercicio)– y exponer sus principales aportaciones a la modernización de la economía española y a la difusión de los estudios económicos.

Esta segunda entrega consta de veinte trabajos sobre autores con muy diferentes perfiles de los siglos XIX al XXI: los seis economistas decimonónicos Álvaro María Flórez Estrada, Eduard Jaumeandreu, José Joaquín Mora, Laureano Figuerola, Manuel Colmeiro y Gabriel Rodríguez; los dos de principios del siglo XX Antonio Flores de Lemus y Francisco Bernis Carrasco; y los doce economistas más contemporáneos José María Zumalacárregui, Ramón Carande Thovar, Luis Olariaga y Pujana, Román Perpiñá Grau, José Castañeda Chornet, Valentín Andrés Álvarez, Manuel de Torres, Joan Sardà Dexeus, Enrique Fuentes Quintana, Luis Ángel Rojo y Juan Velarde Fuertes.



FUNDACIÓN
RAMÓN ARECES